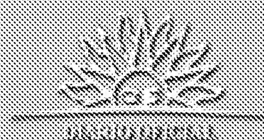
DIARIO OFICIAL

Año CIV - Nº 27.605 Montevideo, miércoles 5 de noviembre de 2008

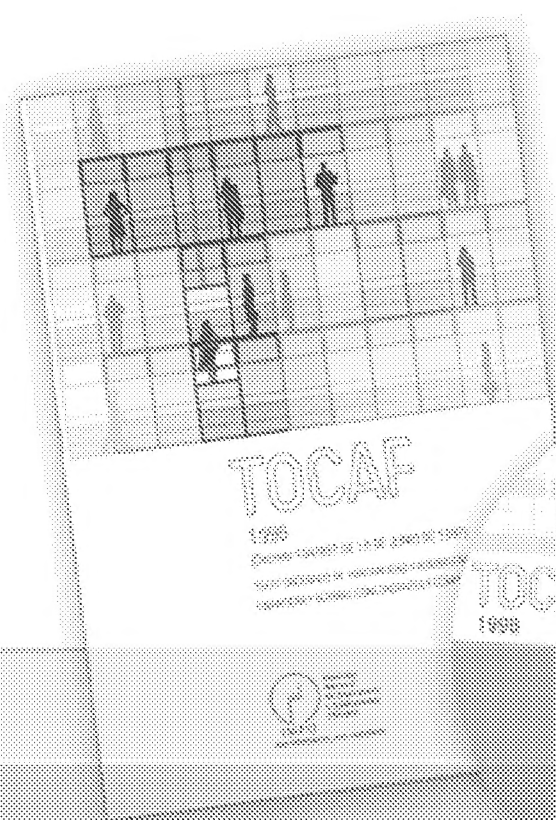






25 DE NOVIEMBRE

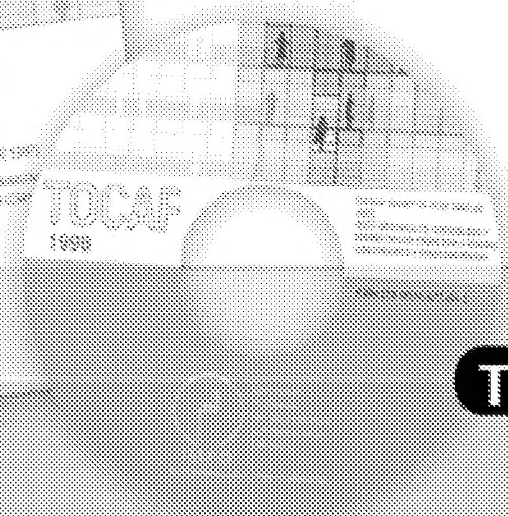
DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER



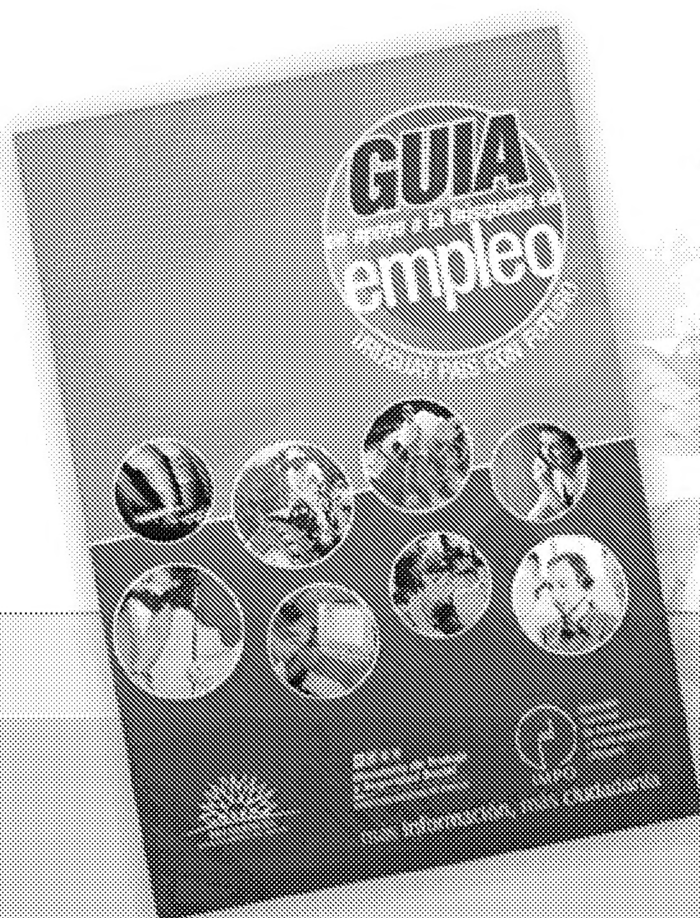
TOCAF 1996

Versión impresa y digital del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera actualizado y con Apéndice Normativo.

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.



TOCAF LIBRO $250 CD $140



GUIA DE EMPLEO

Aprendé a elaborar un currículum o una carta de presentación en forma clara y sencilla.

Un aporte de IMPO y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la comunidad uruguaya.

Un material de consulta de gran utilidad para un hijo, un amigo o un vecino.

GUIA DE APOYO A LA BUSQUEDA DE EMPLEO

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.605 - Montevideo, miércoles 5 de noviembre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 414

CONSEJO DE MINISTROS

1
Resolución 873/008

2
Resolución 874/008

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 873/008

Acéptase la renuncia del señor Alfredo Silva como miembro titular representante de las organizaciones gremiales en la Comisión Nacional del Servicio Civil.
(2.323)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 de Octubre de 2008

VISTO: la renuncia presentada por el señor Alfredo Silva;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de marzo de 2005 el señor Alfredo Silva fue designado en la Comisión Nacional del Servicio Civil como miembro titular representante de las organizaciones gremiales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia del señor Alfredo Silva como miembro titular representante de las organizaciones gremiales en la Comisión Nacional del Servicio Civil.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; PEDRO VAZ; ANDRES MASOLLER; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; GERARDO GADEA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; LILIAM KECHICHIAN; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

2

Resolución 874/008

Desígnase en la Comisión Nacional del Servicio Civil como miembro representante de las organizaciones gremiales, a la Dra. Graciela Nario como titular y a la Sra. Carla Sagrera como suplente.
(2.324)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 de Octubre de 2008

VISTO: la Comisión Nacional del Servicio Civil creada por el artículo 6 de la Ley Nº 15.757 de 15 de julio de 1985 en la redacción dada por el artículo 51 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991;

RESULTANDO: que dicha norma previó en la integración de la citada Comisión un miembro designado a propuesta de las organizaciones gremiales más representativas;

CONSIDERANDO: que el Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores propone para designar como representantes de los trabajadores a la Doctora Graciela Nario y como suplente a la Señora Carla Sagrera;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en la Comisión Nacional del Servicio Civil como miembro representante de las organizaciones gremiales a la Doctora Graciela Nario como titular y a la Señora Carla Sagrera como suplente.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; PEDRO VAZ; ANDRES MASOLLER; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; GERARDO GADEA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; LILIAM KECHICHIAN; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

3

Resolución 876/008

Acéptase la renuncia presentada por el Presidente del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), Dr. Baltasar Aguilar.
(2.326)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Octubre de 2008

VISTO: la renuncia presentada por el Dr. Baltasar Aguilar al cargo

de Presidente del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) a partir del 15 de octubre de 2008;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Presidente del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) Dr. Baltasar Aguilar, a partir del 15 de octubre de 2008.

2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; LUIS GARCIA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; LILIAM KECHICHIAN; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

4
Resolución 877/008

Desígnase en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), en calidad de Presidente Interino, al Cr. Oscar Daniel Gestido Do Canto.
(2.327)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 de Octubre de 2008

VISTO: que, se encuentra acéfala la Presidencia del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

CONSIDERANDO: que, hasta tanto no se otorgue la Venia correspondiente designando a un nuevo Presidente de dicho Directorio, se estima necesario designar interinamente en el Cargo referido, al actual Vicepresidente Contador Oscar Daniel Gestido Do Canto;

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 187º de la Constitución de la República y Artículo 2º de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1.- Desígnase en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), en calidad de Presidente Interino al Contador Oscar Daniel Gestido Do Canto.

2.- Comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5
Resolución 875/008

Declárase de Interés Nacional la realización del IX Congreso Iberoamericano de Municipalistas: "Seguridad Vs. Integración Social en las Ciudades: ¿Un binomio irreconciliable?".
(2.325)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 de Octubre de 2008

VISTO: la gestión promovida por la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del IX Congreso Iberoamericano de Municipalistas "Seguridad Vs. Integración Social en las Ciudades: ¿Un binomio irreconciliable?" a realizarse del 10 al 14 de mayo de 2009 en la ciudad de Montevideo;

II) que en el marco del referido Congreso se celebrará la EXPO-UIM previéndose la participación de instituciones, de autoridades locales y extranjeras;

III) que el objetivo del referido evento es fortalecer las relaciones de cooperación entre los distintos actores que intervienen en el desarrollo urbano y territorial, entre otros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la realización de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del IX Congreso Iberoamericano de Municipalistas: "Seguridad Vs. Integración Social en las Ciudades: ¿Un binomio irreconciliable?" a realizarse del 10 al 14 de mayo de 2009 en la ciudad de Montevideo.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6
Decreto 429/008

Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y la estructura de puestos de trabajo correspondientes a la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República" y derógase el Decreto 114/997.
(2.396*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Setiembre de 2008

VISTO: el proyecto de reestructura organizativa y de puestos de trabajo de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que el artículo 21 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007 autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar las reestructuras de las distintas Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional;

II) que el Decreto Nº 392/008 de 11 de agosto de 2008 en su artículo 8º condiciona la aprobación de las reestructuras de puestos de trabajo al cumplimiento de los procesos previstos en los artículos 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y 26 de la Ley Nº 18.172;

III) que por el Decreto Nº 114/997 de 4 de abril de 1997, se aprobó la reestructura organizativa de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

IV) que se encuentra a estudio del Poder Legislativo el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2007;

CONSIDERANDO: I) que es conveniente reformular la estructura organizativa, en el marco de una revisión de los cometidos estratégicos de la Unidad Ejecutora de referencia, que responda a la necesidad de transformar la modalidad tradicional organizativa por una lógica de objetivos, centrada en los resultados de la gestión;

II) que el diseño organizativo propuesto guarda la correspondiente coherencia estratégica con los objetivos generales del Inciso y los correspondientes objetivos particulares de la Unidad Ejecutora;

III) que la estructura de puestos de trabajo propuesta se ajusta a los requerimientos de la nueva estructura organizativa;

ATENTO: al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a sus respectivas competencias;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa indicado en el Anexo I y la estructura de puestos de trabajo que se incluye en el Anexo II, correspondientes de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República", que se consideran parte integrante de este decreto y condicionado a que la Ley de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2007 habilite los créditos presupuestales necesarios para su financiación.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo remitirá a la Asamblea General la nómina de los funcionarios presupuestados en los cargos creados por el artículo 26 de la Ley Nº 18.172, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto 392/008 de 11 de agosto de 2008.

Artículo 3º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales en función de la estructura aprobada.

Artículo 4º.- Dentro de los 180 días siguientes a la aprobación de la presente reestructura, el Jerarca respectivo procederá a declarar las excedencias de los cargos que correspondan.

Artículo 5º.- La Oficina Nacional del Servicio Civil conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas diseñarán los perfiles y constituirán los tribunales de concurso para la ocupación de los cargos y funciones de Alta Conducción que se crean en el presente decreto.

Artículo 6º.- A los efectos de lo dispuesto en los artículos 48 inciso 3º y 49 de la Ley Nº 18.172 se formará una comisión integrada por la Oficina Nacional de Servicio Civil, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas, que estudiará la equivalencia de los cargos que se aprueban por el presente decreto con el Sistema Integrado de Retribuciones y Ocupaciones (SIRO).

Artículo 7º.- Derógase el Decreto Nº 114/997 de 4 de abril de 1997.

Artículo 8º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

ANEXO I

FORMULACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

**INCISO 02 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD EJECUTORA 008 - OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

CAPITULO I: MISION - VISION - OBJETIVOS ESTRATEGICOS

MISION

Participar activamente en la transformación democrática del Estado en materia de: gestión humana, estructuras organizacionales, sistemas y procedimientos, proyectos normativos, formación y capacitación.

Liderar y asesorar en el diseño e instrumentación de las políticas de gestión, en el ámbito de su competencia.

Promover la profesionalización y desarrollo del Servidor Público, tendiente a asegurar una Administración eficiente y actualizada, orientada a la Sociedad.

VISION

Ser protagonista Nacional y referente Regional en el proceso de transformación hacia una Administración Pública eficaz y eficiente al servicio de la sociedad, sustentando su accionar en el compromiso, desarrollo y profesionalización de las personas, así como en la ética en el desempeño de sus funciones.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Desarrollar una estructura ocupacional articulada, con una escala salarial que incentive la eficiencia y la calidad en el servicio, comprendiendo la descripción y evaluación de ocupaciones, el análisis retributivo y la implantación del Sistema Integral de Retribuciones y Ocupaciones.

2. Desarrollar y poner en uso en los Organismos de la Administración Central un modelo de Gestión Humana y un Sistema de Información que permita una mejor toma de decisiones, implicando el desarrollo e implantación del nuevo Modelo de Gestión y su correspondiente sistema informático.

3. Proponer la reforma del Sistema Normativo del Servicio Civil, adecuándolo al proceso de Transformación del Estado previsto en la Ley Presupuestal, basada en los Principios Constitucionales, fundamentalmente, en los de respeto a la Carrera Administrativa, eficiencia y calidad en el servicio.

4. Reformular la estructura de la Oficina Nacional del Servicio Civil, fortaleciendo la capacidad de gestión y cumplimiento de las responsabilidades transversales que le corresponden en la Administración Central. Reformular sus procedimientos de tal manera que permita un trabajo interdisciplinario y en equipo que la disponga a cumplir con los compromisos que supone la Transformación del Estado.

5. Diseñar, implementar y coordinar el Sistema Nacional e Integral de Formación y Capacitación de los Funcionarios Públicos. Consolidar, ampliar y coordinar la Red Uruguaya de Capacitación y Formación de Funcionarios del Estado, ejerciendo la Secretaría.

6. Planificar e instrumentar los programas de formación y capacitación de la Administración Pública.

7. Asesorar al Sector Público en la instrumentación y aplicación del marco normativo vigente en materia de Gestión Humana y funcionamiento de las Organizaciones Públicas, promoviendo relaciones Interorgánicas e interdisciplinarias a los efectos de alcanzar los compromisos que supone la transformación del Estado.

8. Establecer relaciones de Asesoramiento, Cooperación Técnica con Instituciones Públicas y Privadas para contribuir a la mejora de gestión.

9. Establecer y desarrollar un ámbito de relacionamiento permanente con las Organizaciones Gremiales Representativas de los Trabajadores del Estado, con el fin de intercambiar opiniones, generar propuestas y negociar para optimizar y mejorar las condiciones de los trabajadores, aportando al mejor desempeño del Estado.

10. Desarrollar y mantener las relaciones de cooperación con las Instituciones similares o con los mismos propósitos, de los países con los que se tiene relaciones o con las Organizaciones Internacionales de las cuales el País es miembro.

CAPITULO II - COMETIDOS

La Oficina Nacional del Servicio Civil, creada por Ley Nº 15.757 de 15 de julio de 1985, es la Unidad Ejecutora 08 del Inciso 02, Presidencia de la República. Asesora a la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, en todo lo relativo a la gestión de los recursos humanos y a la gestión de las estructuras y los procesos, que tiendan a asegurar una administración más eficiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución de la República.

A efectos del cumplimiento de sus cometidos, la Oficina Nacional del

Servicio Civil actúa como órgano de contralor de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, disponiendo para ello de las más amplias facultades.

Se comunica directamente con los Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, quienes en todo caso y dentro de las disposiciones constitucionales y legales, brindarán a la misma toda la información que ésta solicite, así como recibirán el asesoramiento que a ella le compete. Asimismo, se comunicará directamente con los Poderes Legislativo y Judicial, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Gobiernos Departamentales.

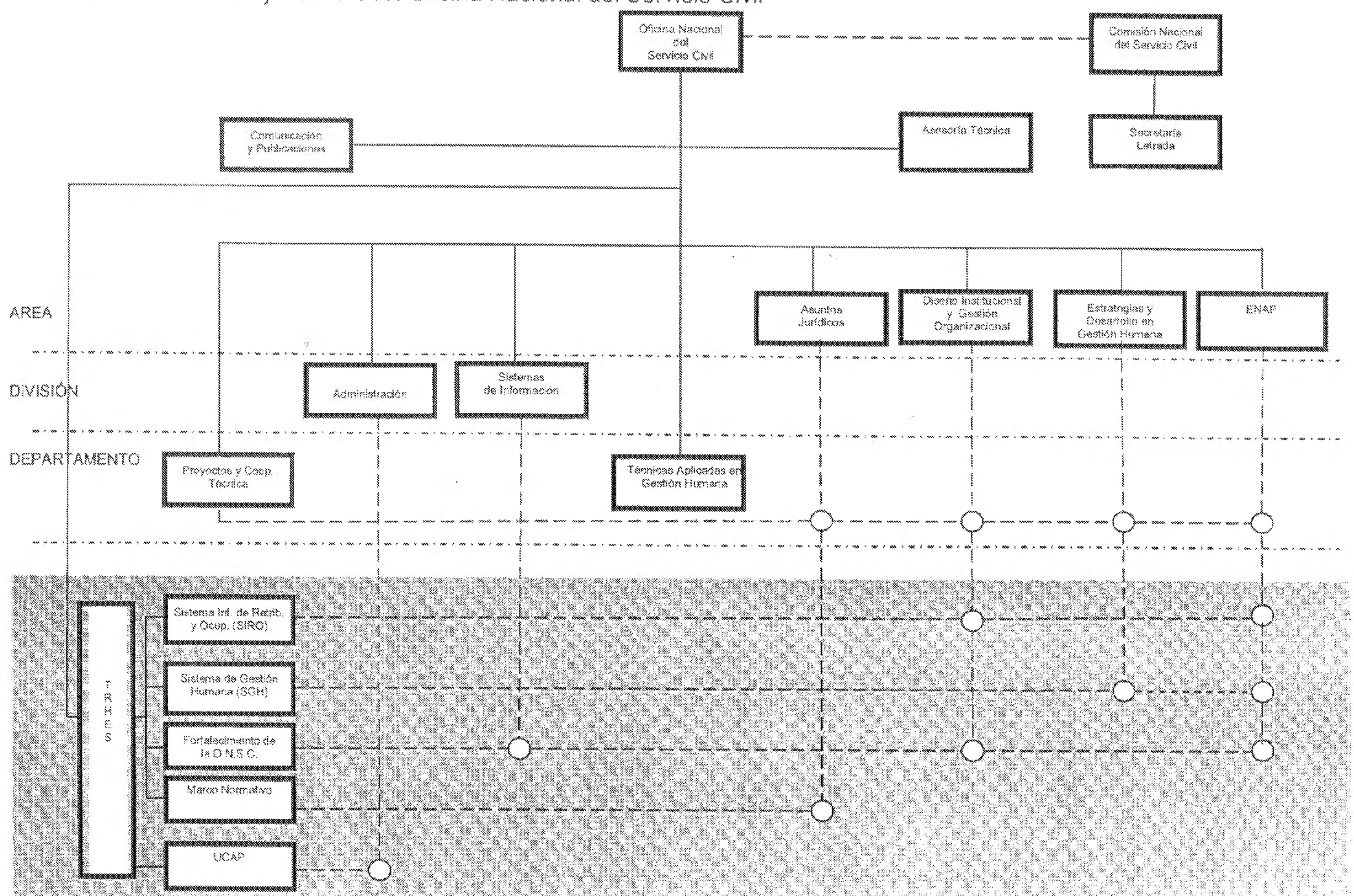
Sus cometidos son:

1. Asesorar preceptivamente a la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados en el diagnóstico, aplicación y evaluación de la política de gestión de recursos humanos. Asimismo, asesorará a los Gobiernos Departamentales y demás órganos del Estado que lo soliciten.
2. Asesorar a los referidos Organismos de la Administración Pública en la organización y funcionamiento de sus dependencias, la racionalización de los métodos y procedimientos de trabajo y de los sistemas de información necesarios, así como en la elaboración de sus leyes orgánicas y reglamentos orgánico-funcionales. Este asesoramiento será preceptivo o facultativo del órgano asesorado, según lo establecido en el numeral anterior.
3. Pronunciarse preceptivamente respecto de los proyectos de ley y de los decretos relativos a la materia de competencia de la Oficina Nacional del Servicio Civil que tengan origen en el Poder Ejecutivo.
4. Dictar instructivos para facilitar la aplicación de la normativa vigente en materia de función pública y sistemas organizacionales dentro del límite de sus atribuciones.
5. Instrumentar la formación y la capacitación de los Funcionarios Públicos, en función de las necesidades de los diferentes Organismos y conforme a los principios de la Carrera Administrativa.
6. Gestionar el Registro Nacional de Funcionarios Públicos y realizar censos periódicos a fin de mantenerlo actualizado, así como todo otro registro o sistema de información de funcionarios del Estado.
7. Proyectar, con arreglo a las disposiciones estatutarias generales y, en su caso, a las particulares de cada Ente Autónomo, las normas destinadas a que la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, seleccionen y designen a su personal mediante concursos. Cada Organo, en la esfera de sus competencias, podrá ponerlas en vigencia por vía reglamentaria.
8. Diseñar e implementar los sistemas ocupacionales a la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.
9. Evaluar la efectividad de las normas sobre evaluación del desempeño de los funcionarios públicos, proponiendo las modificaciones que correspondan.
10. Asesorar al Poder Ejecutivo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, en cuanto a políticas retributivas y a estructuras escalafonarias o de grupos ocupacionales.
11. Intervenir preceptivamente en la redistribución, entre Reparticiones Públicas y en acuerdo con las mismas, de los funcionarios que le fueren propuestos para ese objeto, por los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de los Contencioso Administrativo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, conforme a la legislación vigente.
12. Proponer las normas y procedimientos de carácter general a los que se ajustarán las calificaciones y promociones del personal de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, así como controlar su debido cumplimiento.
13. Participar en las negociaciones colectivas entre la Administración Pública y las organizaciones representativas de los funcionarios públicos.

CAPITULO III: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1 - ORGANIZACION

La Oficina Nacional del Servicio Civil es una Unidad Ejecutora dependiente del Inciso 02 "Presidencia de la República" y su estructura organizativa se refleja en la "Organización para el Cumplimiento de Cometidos".



Proyectos con financiación externa, no incluídos en la propuesta de reestructura

Se integra con las siguientes unidades organizativas directamente dependientes:

* Estrategias y Desarrollo de Gestión Humana
* Diseño Institucional y Desarrollo Organizacional
* Escuela Nacional de Administración Pública
* Asuntos Jurídicos
* Asesoría Técnica
* Administración
* Sistemas de Información
* Técnicas Aplicadas en Gestión Humana
* Proyectos y Cooperación Técnica
* Comunicación y Publicaciones

2 - DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA DIRECCION Y A LAS UNIDADES DIRECTAMENTE DEPENDIENTES

DIRECCION

* Asesorar a los Poderes del Estado, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y demás Organismos del 220 de la Constitución, en los asuntos de competencia de la ONSC.
* Proponer normas y modificaciones a las normas legales y reglamentarias que rigen la Administración Pública en las materias de gestión del personal, sistemas de gestión y procesos de transformación y modernización del Estado.
* Asegurar la aplicación de las políticas de personal.
* Asegurar la aplicación de las políticas sobre gestión de estructuras y sistemas de información.
* Gestionar la Oficina Nacional del Servicio Civil.
* Presidir la Comisión Nacional del Servicio Civil.
* Gestionar sistemas, programas o proyectos que contribuyan a la Transformación del Estado.
* Proponer y diseñar líneas de trabajo estratégicas y operativas, en concordancia con los lineamientos políticos de la Dirección de la ONSC.
* Diseñar y ejecutar estrategias para la negociación bipartita entre el Estado y los Funcionarios Públicos.
* Impulsar el desarrollo de acciones de investigación y elaborar trabajos científico-técnicos en las materias de competencia de la ONSC.
* Coordinar la relación con los medios de comunicación, así como la realización y difusión de las actividades, eventos y publicaciones que promueva la ONSC y a nivel Interministerial.
* Representar a la Oficina y coordinar la acción de la misma con otros Organismos nacionales, extranjeros o internacionales.

AREA ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE GESTION HUMANA

Misión: Asesorar a la Dirección en la definición de políticas, estrategias y sistemas de gestión de los Recursos Humanos, integrando los sub-sistemas que la componen en un plan general alineado con las políticas del Gobierno Nacional.

Cometidos

* Asesorar en la aplicación de criterios racionales en planificación de necesidades de recursos humanos, en especial de funciones de Alta Conducción.
* Asesorar y asistir en procesos de reclutamiento, movilidad, evaluación del desempeño y carrera funcional.
* Administrar los sistemas de información de los funcionarios públicos.

AREA DISEÑO INSTITUCIONAL Y GESTION ORGANIZACIONAL

Misión: Asesorar en la formulación, implementación y seguimiento de políticas de creación y transformación organizacional, en especial de aquellas destinadas al fortalecimiento Institucional y a alcanzar la más amplia participación de los funcionarios en las estructuras organizativas del Sector Público, garantizando la igualdad de oportunidades, la calidad en la prestación de los servicios públicos y la transparencia en la gestión.

Cometidos

* Asesorar en la definición y participar en la transformación de las estructuras orgánico-funcionales de la Administración Pública en el marco de las acciones previstas en el proceso de Transformación del Estado.
* Formular y actualizar el sistema de ocupacional y las estructuras escalafonarias de la Administración Pública, así como asesorar a la Dirección de la ONSC en la fijación de políticas de remuneraciones, interactuando en dichos cometidos con la División Estrategias y Desarrollo Humano.
* Proponer, coordinar y apoyar políticas de innovación de los procesos y sistemas de gestión, que acerquen el Estado al ciudadano, desarrollen su participación y optimicen la productividad en la prestación de los Servicios Públicos.
* Realizar diagnósticos y participar en la creación, desarrollo y puesta en funcionamiento de iniciativas de innovación organizativa para el sector público.
* Elaborar y participar en la implementación de diseños organizacionales que propicien el desarrollo de mecanismos horizontales de participación y control de la gestión pública.
* Diseñar y proponer políticas y tecnologías en el área de gestión pública, a los efectos de incrementar la productividad de los Organismos del Estado.
* Diseñar y asistir en la implementación de mecanismos de participación que permitan captar tanto las demandas y necesidades de los usuarios como adecuar la capacidad de respuesta del Estado.
* Participar en la definición de sistemas de información de última generación e impulsar su integración a los procesos organizacionales en el ámbito de las dependencias públicas.

AREA ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA

Misión: Promover, desarrollar y coordinar la formación permanente de los Funcionarios Públicos, tendiendo a la mejora sostenida de sus competencias y crecimiento profesional y personal, mediante la adaptación permanente de sus conocimientos y habilidades a las necesidades de la organización, de manera de contribuir a la mejora continua de la Gestión y al logro de una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios de los diferentes Organismos del Estado.

Cometidos

* Establecer los planes y programas de Formación y Capacitación de los Funcionarios Públicos, respondiendo a las necesidades de los diferentes Organismos y conforme a los principios de la Carrera Administrativa.
* Promover la demanda de necesidades de capacitación y realizar los diagnósticos correspondientes, en forma conjunta con los Organismos de la Administración Pública.
* Planificar e instrumentar la formación de los funcionarios del escalafón de conducción de la Administración Pública, promoviendo la profesionalización de dicho nivel jerárquico a través de formaciones de postgrado, diplomas, etc...
* Estimular la cooperación interinstitucional y mantener contactos e intercambios de información y experiencias con otros centros de formación, capacitación e investigación y con Organismos Nacionales e Internacionales vinculados a la temática de Servicio Civil.
* Desarrollar, implementar y coordinar el Sistema Nacional e Integral de formación y capacitación de Funcionarios del Estado.
* Participar en los Proyectos SIRO, SGH y Fortalecimiento Institucional brindando asesoramiento y apoyo en la temática de su competencia.
* Planificar y desarrollar programas de capacitación introductorios a la Administración Pública.
* Planificar e instrumentar programas de capacitación para el egreso de la función pública.

AREA ASUNTOS JURIDICOS

Misión: Intervenir en todos aquellos asuntos o situaciones que, de acuerdo con los cometidos que la ley ha asignado a la Oficina Nacional del Servicio Civil, involucren aspectos jurídicos en su actuación; lo que comprende la formulación de propuestas normativas que en materia de Servicio Civil deba considerar y elaborar la ONSC, o bien todo asesoramiento o control, que en materia jurídica, se radique ante la misma o ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Cometidos

* Diseñar y elaborar los Proyectos Normativos pertinentes en el marco de las políticas definidas en las materias de competencia de la ONSC.

* Interpretar la normativa referente a los cometidos fijando la posición institucional al respecto.
* Coordinar y controlar todo Proyecto de Ley, de Decreto o de Resolución que se elabore en la ONSC.
* Asesorar en materia jurídica a la Dirección de la ONSC, y a sus Unidades Organizativas.
* Asesorar a la Comisión Nacional del Servicio Civil respecto del cumplimiento de las normas del Servicio Civil y en particular, de la Carrera Administrativa y de la aplicación de las normas que rigen la desvinculación de los Funcionarios Públicos, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución, las Leyes, Decretos y demás Reglamentaciones.
* Realizar el seguimiento de la aplicación de las Normas en materia disciplinaria y asistir a las distintas unidades y Organismos Públicos para la mejora de sus prácticas y mecanismos a aplicar.
* Representar a la ONSC en los Asuntos Contenciosos ante las Sedes Judiciales y Administrativas.

ASESORIA TECNICA

Misión: Formular la Planificación Estratégica del servicio civil, el desarrollo de la Alta Conducción y el cumplimiento de los Compromisos de Gestión y participar en las negociaciones colectivas entre la Administración Pública y las organizaciones representativas de los funcionarios públicos.

Cometidos

* Llevar a cabo el proceso de Planificación Estratégica del servicio civil, evaluando el cumplimiento de lo planificado por medio de los indicadores oportunamente establecidos.
* Planificar, evaluar y desarrollar la Alta Conducción y los Compromisos de Gestión.
* Participar y coordinar los procesos de negociación colectiva del sector público.
* Integrar las mesas de negociación colectiva representando al Gobierno.
* A Establecer las pautas generales para la elaboración de la Planificación Estratégica de la ONSC y facilitar el proceso que desarrollen en este tema las unidades organizativas de la ONSC.
* Desarrollar actividades de observatorio de los cometidos del Servicio Civil.

DIVISION ADMINISTRACION

Misión: Brindar el apoyo administrativo-contable, para el cumplimiento de los cometidos sustantivos de la Unidad Ejecutora, teniendo la responsabilidad del gerenciamiento eficaz y eficiente de los recursos de la Oficina y de los servicios comunes o de apoyo a las Unidades Organizativas.

Cometidos

* Prestar asistencia directa a la Dirección de la ONSC en lo relativo a la Administración de los recursos materiales y financieros de la misma.
* Gestionar la Administración Documental.
* Gestionar los servicios de Intendencia y de Mantenimiento.
* Realizar la Gestión Presupuestal y Financiera de los recursos de la Unidad Ejecutora, liquidando los gastos e inversiones de la misma y registrándolos en los sistemas integrados de información correspondientes.
* Gestionar los recursos materiales de la Unidad Ejecutora, planificando las necesidades de bienes y servicios de la Oficina, poniendo en práctica los procedimientos para las compras y contrataciones y administrando los Inventarios.

DIVISION SISTEMAS DE INFORMACION

Misión: Asesorar, organizar y mantener actualizados los recursos e instrumentos informáticos y telemáticos para el cumplimiento de los cometidos de la Oficina Nacional del Servicio Civil; coordinar y efectivizar los vínculos de ésta con los restantes Organismos del Estado en las materias que son de su competencia.

Cometidos

* Desarrollar y mantener productos informáticos de acuerdo a las pautas que defina la Dirección de la Oficina.
* Administrar el portafolio de proyectos de sistemas de información internos de la Oficina.
* Formular e implementar metodología de desarrollo y gestión de proyectos.
* Administrar la infraestructura informática de la Oficina.
* Gestionar la seguridad, respaldos y contingencias.
* Realizar el mantenimiento operativo del equipamiento informático de la Oficina.
* Brindar soporte a incidentes y problemas originados en la infraestructura informática de la Oficina.
* Brindar asistencia a los funcionarios de la Oficina en el manejo de tecnología de la información.
* Elaborar especificaciones técnicas para adquisiciones informáticas; evaluación técnica de ofertas.
* Elaborar informes en su área de competencia.
* Elaborar el plan anual informático y cronogramas de proyectos.
* Incentivar el fortalecimiento tecnológico e incorporación de tecnología que brinde nuevas capacidades a la organización.

DEPARTAMENTO TECNICAS APLICADAS EN GESTION HUMANA

Misión: Gerenciar los procesos de gestión humana en la Oficina Nacional del Servicio Civil y apoyar a las autoridades en la toma de decisiones en la materia.

Cometidos

* Gestionar las actividades de las unidades organizativas que integran el Departamento: Registro y Control, Liquidación de Haberes y Desarrollo de las Personas.
* Asistir a la Dirección en materia de instrumentación de políticas internas sobre recursos humanos y en la ejecución de las mismas.
* Programar las acciones requeridas para el desarrollo de la capacidad de los funcionarios de la ONSC, propiciando el cambio cultural frente a los desafíos tecnológicos.
* Mantener información actualizada a nivel de cada funcionario respecto a su asistencia, permanencia, situación personal, funcional y la pertinente a efectos jubilatorios.
* Organizar y ejecutar las actividades relacionadas con el reclutamiento, selección calificación, evaluación del desempeño y promoción de los funcionarios, y mantener actualizados los registros correspondientes.
* Ejercer las funciones de prevención y control de medidas preventivas en materia de seguridad e higiene laboral y orientar los procedimientos de certificación médica.
* Liquidar las retribuciones de diferente naturaleza de los funcionarios de ONSC.
* Asesorar sobre normas jubilatorias, realizar trámites ante el Banco de Previsión Social y liquidaciones pre-jubilatorias.
* Efectuar el seguimiento de la situación de cada funcionario en lo que respecta al cobro de las retribuciones y beneficios sociales.
* Actualizar periódicamente los padrones presupuestales y realizar las rendiciones de cuentas.

PROYECTOS Y COOPERACION TECNICA

Misión: Desarrollar y promover actividades de investigación y cooperación técnica vinculadas a la transformación y modernización del Estado, el fortalecimiento de la gestión humana y de la carrera de los funcionarios.

Cometidos

* Identificar necesidades de investigación y desarrollo necesarios para el fortalecimiento del servicio civil uruguayo.
* Desarrollar actividades de investigación que faciliten la aplicación de nuevas tecnologías y metodologías a los procesos vinculados con las competencias de la ONSC.
* Identificar y gestionar ofertas de cooperación técnica y financiera nacional e internacional que contribuyan al fortalecimiento técnico institucional de la Unidad Ejecutora.
* Impulsar proyectos de cooperación técnica que se realicen dentro de las áreas prioritarias de transformación del Estado, de la cultura organizacional y el fortalecimiento de la capacidad de gestión gubernamental.
* Acrecentar la participación de la ONSC en el CLAD y en todas las instancias de intercambio científico técnico de la comunidad iberoamericana y difundir la producción científica-técnica propia de los países y de sus profesionales.

COMUNICACION Y PUBLICACIONES

Misión: Asesorar en materia de comunicación, difusión y publicaciones a la Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a través de una visión transversal e integral de la comunicación.

Cometidos

* Diseñar e implementar un plan de comunicación anual en función de los requerimientos de la ONSC.
* Coordinar y publicar la revista institucional "Transformación, Estado y Democracia" con una frecuencia trimestral.
* Coordinar e implementar las publicaciones seriales y/o coyunturales que la ONSC considere pertinentes publicar.
* Sugerir la agenda comunicacional (temas y momentos) a la Dirección y Subdirección ante hechos puntuales que involucren directa e indirectamente a la ONSC.
* Mantener regularmente los contenidos de la página Web y de la intranet.
* Cubrir periodísticamente eventos en donde participe la ONSC.
* Colaborar, a través de instrumentos comunicacionales, en la organización de eventos que organice la ONSC.
* Mantener un intercambio sistemático con oficinas de comunicación de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

ANEXO II

Estructura de cargos proyectada

Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	Condición
1	Q		Director de Dirección		
1	Q		Subdirector de Dirección		
4	CO3	17	Gerente de Area		(Con función de grado 18)
3	CO3	17	Asesor Especialista		
1	CO3	17	Director de la ENAP		
2	A	16	Director de División	Profesional	
12	A	16	Asesor	Profesional	
3	A/B	15	Director de Departamento	Profesional/Técnico	
6	A	15	Asesor I	Profesional	
1	A/B	15	Asesor I/Técnico I	Profesional/Técnico	
2	A	14	Asesor II	Profesional	
4	A	13	Asesor III	Profesional	
2	A	12	Asesor IV	Profesional	
11	A	11	Asesor V	Profesional	
3	A/B	11	Asesor V/Técnico V	Profesional/Técnico	
2	B	15	Técnico I	Técnico	
3	B	14	Técnico II	Técnico	
4	B	13	Técnico III	Técnico	
3	B	12	Técnico IV	Técnico	
5	B	11	Técnico V	Técnico	
5	B/D	11	Técnico V/Especialista IV	Técnico/Especialización	
5	C	14	Administrativo I	Administrativo	
4	C	13	Administrativo II	Administrativo	
7	C	12	Administrativo III	Administrativo	
5	C	11	Administrativo IV	Administrativo	
8	C	10	Administrativo V	Administrativo	
3	C	09	Administrativo VI	Administrativo	
5	C	08	Administrativo VII	Administrativo	
2	C	07	Administrativo VIII	Administrativo	
2	D	14	Especialista I	Especialización	
1	D	13	Especialista II	Especialización	
2	D	12	Especialista III	Especialización	
1	D	11	Especialista IV	Especialización	
1	E	11	Oficial III	Chofer	
2	E	09	Oficial V	Oficios	
1	E	04	Oficial IX	Chofer	
3	F	09	Auxiliar II	Servicios	
22	A	04	Asesor XII	Profesional	(Se suprime al vacar)
11	B	03	Técnico XII	Técnico	(Se suprime al vacar)
39	C	01	Administrativo XIV	Administrativo	(Se suprime al vacar)
6	D	01	Especialista XIV	Especializado	(Se suprime al vacar)
3	E	01	Oficial XIII	Oficios	(Se suprime al vacar)
3	F	01	Auxiliar X	Servicios	(Se suprime al vacar)

---o---

7
Decreto 430/008

Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y la estructura de puestos de trabajo correspondientes a la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística" del Inciso 02 "Presidencia de la República" y deróganse los Decretos 62/997 y 393/998.
(2.397*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Setiembre de 2008

VISTO: el proyecto de reestructura organizativa y de puestos de trabajo de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República;

RESULTANDO: I) que el artículo 21 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007 autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar las reestructuras de las distintas Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional;

II) que el Decreto Nº 392/008 de 11 de agosto de 2008 en su artículo 8º condiciona la aprobación de las reestructuras de puestos de trabajo al cumplimiento de los procesos previstos en los artículos 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y 26 de la Ley Nº 18.172;

III) que por el artículo 13 de la Ley Nº 18.172 se dispone la presupuestación de los funcionarios contratados al amparo del artículo 7º de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 una vez computado un año desde su designación;

IV) que por el Decreto Nº 62/997 de 4 de marzo de 1997, con la modificación dada por el Decreto Nº 393/998 de 30 de diciembre de 1998, se aprobó la reestructura organizativa de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

V) que el artículo 117 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007 habilita una partida anual para financiar una nueva estructura de puestos de trabajo y tablas de niveles retributivos máximos;

VI) que se encuentra a estudio del Poder Legislativo el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2007;

CONSIDERANDO: I) que es conveniente reformular la estructura organizativa, en el marco de una revisión de los cometidos estratégicos de la Unidad Ejecutora de referencia, que responda a la necesidad de transformar la modalidad tradicional organizativa por una lógica de objetivos, centrada en los resultados de la gestión;

II) que el diseño organizativo propuesto guarda la correspondiente coherencia estratégica con los objetivos generales del Inciso y los correspondientes objetivos particulares de la Unidad Ejecutora;

III) que la estructura de puestos de trabajo propuesta se ajusta en forma parcial a los requerimientos de la nueva estructura organizativa;

ATENTO: al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a sus respectivas competencias;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa indicado en el Anexo I y la estructura de puestos de trabajo que se incluye en el Anexo II, correspondientes a la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística" del Inciso 02 "Presidencia de la República", que se consideran parte integrante de este decreto.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo remitirá a la Asamblea General la nómina de los funcionarios presupuestados en los cargos creados por el artículo 26 de la Ley Nº 18.172, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto 392/008 de 11 de agosto de 2008.

Artículo 3º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales en función de la estructura aprobada.

Artículo 4º.- Los créditos de las vacantes correspondientes a 27 cargos Escalafón C Grado 4 Serie Administración, 1 cargo Escalafón D Grado 4 Serie Estadística, 6 cargos Escalafón D Grado 3 Serie Informática y 6 cargos Escalafón D Grado 3 Serie Estadística, se podrán utilizar para financiar la creación de los siguientes cargos:

- 2 cargos Esc. E Grado 5 Serie Chofer
- 1 cargo Esc. B ó D Grado 12 Serie Geomática/Estadística
- 3 cargos Esc. C Grado 8 Serie Administración/Administrativo
- 4 cargos Esc. A ó B Grado 12 Serie Estadística
- 1 cargo Esc. B ó D Grado 10 Serie Informática/Computación
- 2 cargos Esc. B ó D Grado 8 Serie Informática/Computación
- 2 cargos Esc. B ó D Grado 8 Serie Geomática/Estadística
- 3 cargos Esc. A ó B Grado 10 Serie Estadística
- 3 cargos Esc. B ó D Grado 8 Serie Estadística
- 2 cargos Esc. B, C ó D Grado 12 Serie Administración/ Administrativo
- 4 cargos Esc. B, C ó D Grado 10 Serie Administración/ Administrativo
- 2 cargos Esc. F Grado 5 Serie Servicios

Artículo 5º.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Nº 18.172, fíjase la tabla de niveles máximos de retribución por 40 horas semanales, por Grado y Denominación la cual incluye partida por alimentación, a valores vigentes al 1º de enero de 2008:

Grado	Denominación	Nivel máximo retribución Financiación 1.1
16	Director División	58.500,00
15	Subdirector División	50.000,00
15	Asesor	40.000,00
14	Jefe de Departamento	43.000,00
14	Asesor	35.000,00
13	Jefe de Sección	33.000,00
13	Asesor	31.500,00
12		28.000,00
11		26.000,00
10		24.326,00
9		22.326,00
8		21.326,00
7		19.987,00
6		18.987,00
5		18.487,00
4		18.107,00
3		17.607,00
2		16.857,00
1		16.107,00

La aplicación de dichos niveles no podrá significar una disminución de la remuneración de los funcionarios a la fecha de vigencia del presente decreto.

En caso que la denominación del cargo no coincida con el de la tabla precedente, se tomará como nivel máximo de retribución el del grado sin supervisión.

Artículo 6º.- Dentro de los 180 días siguientes a la aprobación de la presente reestructura, el Jerarca respectivo procederá a declarar las excedencias de los cargos que corresponda.

Artículo 7º.- Tratándose de una reestructura parcial, y si las necesidades del servicio así lo requieren, se autoriza al Instituto Nacional de Estadística, con los créditos no utilizados para financiar la presente reestructura, a celebrar contratos de Alta Especialización, Contratos a Término y de personal eventual o zafral.

Artículo 8º.- Los funcionarios que presten servicio en comisión en la citada Unidad Ejecutora, tendrán derecho a percibir una compensación cuyo monto resultará de la diferencia entre la retribución de la tabla establecida por el Artículo 5º del presente Decreto y la de la retribución total que por todo concepto perciban en su oficina de origen y de destino -con excepción de la prima por antigüedad y los beneficios sociales-.

Artículo 9º.- Los cargos que a continuación se detallan, se transformarán al vacar, según el siguiente detalle:

ACTUAL			PROYECTADA		
Esc. y Grado	Denominación	Serie	Esc. y Grado	Denominación	Serie
A 14	Asesor III	Profesional	A 14	Asesor II	Relaciones Internacionales
B 13	Técnico I	Computación	B13	Técnico I	Informática/Computación
B 13	Técnico I	Estadística	A/B 13	Asesor III/Técnico	Administración/ Administrativo
B 12	Técnico II	Computación	B 12	Técnico I	Informática/Computación
B 12	Técnico II	Especialización	A/B 12	Asesor IV/Técnico I	Demografía
B 11	Técnico III	Especialización	B 11	Técnico	Estadística
C 13	Subdirector de División	Administrativo	C13	Jefe de Sección	Administración/Administrativo
C 6	Administrativo II	Administrativo	C 6	Administrativo VII	Administración/Administrativo
C 6	Administrativo II	Administrativo	C 6	Administrativo VII	Administración/Administrativo
C 6	Administrativo II	Administrativo	C 6	Administrativo VII	Administración/Administrativo
C 4	Administrativo IV	Administrativo	C 4	Administrativo IX	Administración/Administrativo
D 12	Jefe de Departamento	Computación	D 12	Especialista I	Informática/Computación
D 10	Especialista I	Estadística	D 10	Especialista III	Comunicación
D 10	Especialista I	Estadística	D 10	Especialista III	Estadística
D 9	Especialista II	Estadística	D 9	Especialista IV	Estadística
D 9	Especialista II	Estadística	D 9	Especialista IV	Estadística
D 8	Especialista III	Estadística	D 8	Especialista V	Estadística
D 8	Especialista III	Estadística	D 8	Especialista V	Estadística
D 8	Especialista III	Estadística	D 8	Especialista V	Estadística
D 8	Especialista III	Estadística	D 8	Especialista V	Estadística
D 8	Especialista III	Estadística	D 8	Especialista V	Estadística
D 8	Especialista III	Estadística	D 8	Especialista V	Estadística
D 7	Especialista IV	Estadística	D 7	Especialista VI	Estadística
D 7	Especialista IV	Estadística	D 7	Especialista VI	Estadística
D 7	Especialista IV	Estadística	D 7	Especialista VI	Estadística
D 7	Especialista IV	Estadística	D 7	Especialista VI	Estadística
D 7	Especialista IV	Estadística	D 7	Especialista VI	Estadística
D 7	Especialista IV	Estadística	D 7	Especialista VI	Estadística
D 7	Especialista IV	Estadística	D 7	Especialista VI	Estadística
D 7	Especialista IV	Estadística	D 7	Especialista VI	Estadística
D 6	Especialista V	Estadística	D 6	Especialista VII	Geomática
D 5	Especialista VI	Estadística	D 5	Especialista VIII	Estadística
D 5	Especialista VI	Estadística	D 5	Especialista VIII	Estadística
D 5	Especialista VI	Estadística	D 5	Especialista VIII	Estadística
D 5	Especialista VI	Estadística	D 5	Especialista VIII	Estadística
D 4	Especialista VII	Estadística	D 4	Especialista IX	Estadística
D 3	Especialista VIII	Estadística	D 10	Especialista X	Estadística

Artículo 10º.- Deróganse los Decretos Nº 62/997 de 4 de marzo de 1997 y Nº 393/998 de 30 de diciembre de 1998.

Artículo 11º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

ANEXO 1

FORMULACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Inciso 02: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Unidad Ejecutora 007: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

CAPITULO I: MISION - VISION

Misión: Generar y brindar información estadística de calidad a la sociedad sobre la realidad nacional, así como liderar y coordinar el Sistema Estadístico Nacional estableciendo normas técnicas y verificando su cumplimiento.

Visión: Ser una institución líder y referente dentro y fuera de fronteras en la producción, coordinación y difusión de estadísticas.

CAPITULO II: COMETIDOS

* Elaborar información estadística, demográfica, económica y social.
* Coordinar y supervisar el Sistema Estadístico Nacional.
* Difundir la información elaborada por el INE o por otros organismos del SEN.

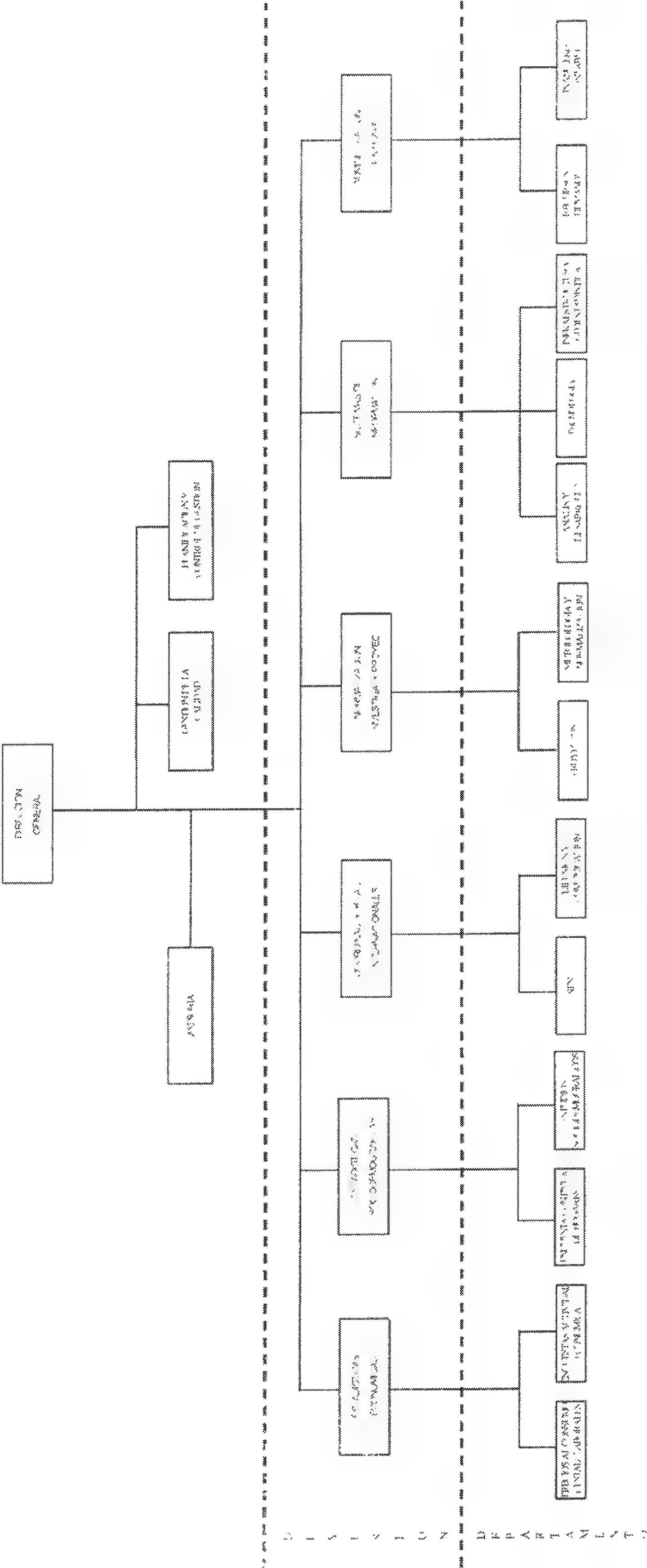
* Fomentar la investigación estadística, desarrollando los conocimientos en el campo de la estadística y de la economía.
* Brindar cursos de capacitación al personal de las Oficinas de Estadística del Sistema.
* Establecer las normas técnicas que deberán ser aplicadas en la elaboración de las estadísticas oficiales.
* Aprobar los planes y programas estadísticos del SEN y controlar su aplicación.

CAPITULO III: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1 - ORGANIZACION

El "Instituto Nacional de Estadística" es una Unidad Ejecutora dependiente del Inciso 02, Presidencia de la República y su estructura organizativa se refleja en la "Organización para el Cumplimiento de Cometidos".

Organización para el cumplimiento de Cometidos: Inciso 02 – Presidencia de la República
Unidad Ejecutora 008 - Instituto Nacional de Estadística



Se integra con las siguientes unidades organizativas directamente dependientes:

- División Estadísticas Económicas
- División Estadísticas Sociodemográficas
- División Coordinación y Relaciones Internacionales
- División Normalización, Investigación y Proyectos
- División Sistemas de Información
- División Administración y Finanzas
- Asesoría
- Gestión de la Calidad
- Planificación y Control de Gestión

2 - DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES

ASESORIA

* Asesorar a la Dirección en la formulación de políticas y estrategias encaminadas al logro de los objetivos institucionales.
* Asesorar a la Dirección en los proyectos y actividades estadísticas a cargo del Instituto y en los convenios que se realicen con organismos nacionales e internacionales.
* Asesorar a la Dirección y demás dependencias del INE en la interpretación y aplicación de normas relacionadas con las funciones del Instituto y su personal.
* Redactar proyectos de leyes, decretos, resoluciones y contratos que guarden relación con las actividades del Instituto.
* Ejercer la representación y patrocinar al Instituto Nacional de Estadística ante el Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Escribanía de Gobierno y demás órganos, en los asuntos jurisdiccionales y administrativos en los que la Unidad Ejecutora sea parte.

UNIDAD GESTION DE CALIDAD

* Definir, junto con la Dirección del INE, las Políticas de Calidad y Seguridad de la Información del Instituto y del Sistema Estadístico Nacional.
* Planear, dirigir, implantar y monitorear el Sistema de Gestión de Calidad del INE.
* Asesorar y apoyar a la Dirección y demás áreas del Instituto, en la definición de los Sistemas de Gestión de Calidad.
* Efectuar controles que permitan verificar el cumplimiento de las normas técnicas y procedimientos vinculados a la gestión de la calidad aprobados por la Dirección del INE.
* Mantener permanentemente informado a la Dirección, Directores de División y Directores de las unidades que componen el Sistema Estadístico Nacional, de los controles realizados por esta Unidad y de los resultados obtenidos.
* Elaborar los informes que se le soliciten o crean pertinentes, para asegurar el correcto desarrollo de las actividades.
* Liderar los procesos de certificación en Gestión de la Calidad de acuerdo a normas internacionales.

UNIDAD DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

* Asesorar a la Dirección en la formulación de los Planes Estratégicos y Planes Anuales de Gestión en forma coordinada con las Direcciones del Instituto.
* Asesorar a la Dirección y a las restantes áreas de la Unidad Ejecutora en la definición de objetivos estratégicos, metas anuales e indicadores de gestión.
* Asesorar a la Dirección en el proceso de formulación presupuestal y preparar la información y documentos relacionados con la misma en coordinación con la División Administración y Finanzas y efectuar el seguimiento de la ejecución presupuestal.
* Efectuar el seguimiento del cumplimiento de planes, objetivos y metas trazados.
* Diseñar, implementar y mantener los sistemas de información requeridos para el control de la gestión del organismo.

DIVISION ESTADISTICAS ECONOMICAS

* Producir estadísticas de las actividades económicas a través de estudios continuos, que permitan la elaboración de indicadores de estructura y coyuntura.
* Realizar estudios e investigaciones en el área económica.
* Evaluar la calidad de la información procesada por la División, previo a su difusión.
* Realizar informes periódicos o a solicitud de la Dirección, a partir de los resultados de las investigaciones que en el área económica realicen los distintos integrantes del Sistema Estadístico Nacional.
* Coordinar con las distintas áreas del Organismo todos los aspectos relativos al área económica.
* Asesorar a la sección Atención a Usuarios cuando ésta lo requiera.

Esta División se integra con los siguientes dos Departamentos:

Departamento Precios al Consumo y Estadísticas Laborales

* Elaborar indicadores de precios al consumo y remuneraciones.
* Asegurar la calidad de los indicadores.
* Realizar informes periódicos o a solicitud de la Dirección de la División.

Departamento Encuestas de Actividad Económica

* Realizar estadísticas estructurales y coyunturales en los sectores industria manufacturera, comercio y servicios y construcción.
* Analizar y evaluar los informes producidos por las unidades del Departamento.
* Realizar las actividades tendientes a asegurar la calidad de los indicadores.
* Realizar informes periódicos o a solicitud de la Dirección de la División.

DIVISION ESTADISTICAS SOCIODEMOGRAFICAS

* Producir estadísticas continuas relativas al área sociodemográfica elaborando indicadores de la situación social.
* Realizar estudios e investigaciones en el área demográfica.
* Evaluar la calidad de la información procesada previo a su difusión.
* Realizar informes a solicitud de la Dirección, a partir de los resultados de las investigaciones que en el área sociodemográfica realicen los distintos integrantes del Sistema Estadístico Nacional.
* Coordinar con las distintas áreas del Instituto todos los aspectos relativos al área sociodemográfica.
* Coordinar con distintos actores de la actividad pública y privada acciones que permitan la obtención de información para el cumplimiento de los cometidos.
* Asesorar a la Sección Atención a Usuarios cuando ésta lo requiera.

Esta División se integra con los siguientes dos Departamentos:

Departamento Encuesta Continua de Hogares

* Efectuar el relevamiento y otras tareas que permitan la realización de las encuestas a hogares.
* Elaborar informes con los indicadores básicos de la ECH para su difusión.
* Planificar, en acuerdo con el Departamento de Investigaciones Sociodemográficas, relevamientos de temas específicos.
* Realizar actividades tendientes a asegurar la calidad de los indicadores y sus procesos.

Departamento de Estudios Sociodemográficos

* Realizar investigaciones sociodemográficas sobre temas no contemplados en la ECH, en coordinación con el Dpto. de Proyectos de la División Normalización, Investigación y Proyectos.
* Diseñar módulos temáticos que pueden ser incorporados a los instrumentos vigentes en acuerdo con las unidades u organismos especializados.
* Elaborar informes con los indicadores obtenidos de las investigaciones para su difusión.
* Realizar control de la calidad de la información que genera y emite la unidad.

DIVISION COORDINACION Y RELACIONES INTERNACIONALES

* Llevar a cabo las acciones que posibiliten coordinar y evaluar las actividades del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

* Garantizar la difusión de clasificadores, metodologías y normas técnicas establecidas por el INE.
* Establecer canales fluidos de comunicación con las Oficinas del SEN y programar actividades que propendan al desarrollo y mejora de la coordinación sectorial.
* Elaborar, en coordinación con las restantes áreas del Instituto y con la colaboración de las respectivas Oficinas Productoras, los Planes Estadísticos Sectoriales en el marco del Plan Estadístico Nacional, y apoyar su ejecución.
* Evaluar las necesidades de capacitación de las unidades que integran el Sistema Estadístico Nacional.
* Coordinar actividades y propiciar intercambios con Organismos Regionales e Internacionales, así como con Instituciones de Estadística de otros países, propiciando la participación activa de los integrantes del SEN.
* Establecer las estrategias para la difusión, fomento y desarrollo de la cultura estadística en el país.
* Proponer a la Dirección los cambios que se estimen convenientes para optimizar la gestión de la División.

Esta División se integra con los siguientes dos Departamentos:

Departamento SEN

* Coordinar y supervisar la ejecución del Plan Estadístico Nacional, informar sobre las desviaciones y proponer alternativas de acción.
* Atender las demandas y detectar necesidades de las Unidades Productoras y las Unidades Coordinadoras Sectoriales del Sistema Estadístico Nacional.
* Coordinar actividades e intercambio de información con otros Institutos de Estadística o áreas de estadística de Organismos Internacionales.
* Fomentar la aplicación en las Unidades del SEN, de los clasificadores, metodologías y normas técnicas establecidas por el INE.
* Coordinar con las Unidades Productoras y las Unidades Coordinadoras Sectoriales las estadísticas a difundir a través del Anuario Estadístico.

Departamento Difusión y Comunicación

* Establecer y difundir los planes, programas, productos, servicios y la imagen institucional del INE y del SEN.
* Implementar y coordinar las actividades inherentes a la atención de usuarios.
* Diseñar y ejecutar los programas de difusión del SEN que promuevan la utilización de la información estadística de acuerdo con las normas del secreto estadístico.
* Coordinar con el Dpto. SEN las estadísticas a difundir a través del Anuario Estadístico Nacional.
* Evaluar el servicio del Centro de Documentación.
* Planificar el apoyo logístico en la organización de conferencias y eventos.

DIVISION NORMALIZACION, INVESTIGACION Y PROYECTOS

* Analizar y proponer a la Dirección y a las áreas de producción del INE metodologías, marcos conceptuales y procedimientos para la selección de marcos muestrales, diseños muestrales, clasificadores y definición de indicadores.
* Asesorar en la elaboración de documentos técnicos en las áreas de metodología estadística, cálculo de indicadores, planificación de encuestas y técnicas de muestreo.
* Coordinar la adaptación y el mantenimiento de los clasificadores nacionales para la actividad del Instituto y del SEN.
* Realizar investigaciones sobre metodologías y procedimientos estadísticos aplicados a los trabajos a desarrollar por las Unidades del SEN.
* Definir procedimientos para compilar estadísticas a partir de datos provenientes de registros administrativos.
* Definir con la Dirección del Instituto las propuestas de convenios y trabajos especiales que deban ser ejecutados por el organismo, realizar su planificación y seguimiento en coordinación con las Divisiones correspondientes.
* Asesorar a la Dirección del Instituto cuando corresponda efectuar la declaración de estadística no oficial en caso de verificar el no cumplimiento de normas adecuadas para la compilación de una estadística en particular.

Esta División se integra con los siguientes dos Departamentos:

Departamento Proyectos

* Evaluar las demandas de trabajos especiales en coordinación con las Divisiones involucradas, realizar su presupuestación y elevar informes a consideración de la Dirección.
* Planificar las actividades que demanden los convenios y los trabajos especiales acordados y realizar su seguimiento.
* Analizar y programar, en coordinación con las áreas involucradas, los proyectos que deba realizar el Instituto en cumplimiento de sus cometidos.

Departamento Metodología y Normalización

* Proponer normas sobre conceptos, definiciones, clasificaciones y metodologías estadísticas a las que deben ajustarse las áreas de producción del INE y las Oficinas Productoras del SEN.
* Desarrollar e implementar metodologías para facilitar, estandarizar y optimizar los proyectos y actividades del Instituto.
* Realizar investigaciones sobre metodologías y procedimientos estadísticos aplicados a los trabajos del propio Instituto, de las Unidades del SEN, utilizados en otras Instituciones de Estadística o recomendados por Organismos Internacionales especializados.
* Recomendar a la Dirección de la División la declaración de "estadística no oficial" en caso de verificar el no cumplimiento de normas adecuadas para la compilación de una estadística en particular.
* Mantener actualizado el banco de normas técnicas y garantizar su difusión a todas las Unidades del Sistema Estadístico Nacional.
* Definir e implementar procedimientos para el mantenimiento de marcos muestrales actualizados.
* Proponer modelos para resolver los problemas de datos faltantes mediante imputación.
* Proponer modelos para el análisis de series estadísticas.

DIVISION SISTEMAS DE INFORMACION

* Definir las políticas, normas y procedimientos en materia de programación y análisis.
* Planificar las soluciones de tecnología de la información e infraestructura tecnológica del Instituto.
* Garantizar el correcto funcionamiento de la red informática del Instituto.
* Promover el Gobierno Electrónico mediante el intercambio, el acceso y el uso de la información por los usuarios internos y externos.
* Definir los planes de contingencia para afrontar los casos de emergencia.
* Participar en la elaboración, ejecución y seguimiento de acuerdos y protocolos de intercambio de información por medios electrónicos que realice el INE con otras instituciones públicas y privadas.
* Promover la estandarización, normalización y actualización de la información geostadística.
* Mantener actualizada la información contenida los marcos estadísticos.
* Asesorar a las áreas del Instituto sobre temas de su especialidad y, en acuerdo con la División Coordinación y Relaciones Internacionales, a las Unidades integrantes del Sistema Estadístico Nacional.

Esta División se integra con los siguientes tres Departamentos:

Departamento Análisis y Desarrollo

* Implantar las políticas, normas y procedimientos en materia de operación, programación, análisis y mantenimiento de sistemas informáticos.
* Desarrollar y administrar aplicaciones tecnológicas a requerimiento de las distintas áreas del Instituto.
* Diseñar y ejecutar los planes periódicos de mantenimiento de la infraestructura tecnológica, analizar los nuevos productos de software y los avances en materia de comunicaciones y

transferencia electrónica que surjan al mercado y evaluar la factibilidad y conveniencia de su adopción para el INE.
* Brindar apoyo a los usuarios a efectos de garantizar el adecuado uso de los desarrollos informáticos en ejecución en el Instituto.

Departamento Tecnología

* Definir y documentar las normas de seguridad de la información y controlar la aplicación de las mismas.
* Instrumentar políticas de respaldo y planes de contingencia ante eventuales pérdidas de información.
* Definir los formatos para el almacenamiento y sistematización de la información.
* Administrar los sistemas de bases de datos del Instituto.
* Realizar estudios y proponer nuevas tecnologías de hardware y software.
* Garantizar y mantener operativa la disponibilidad de los recursos informáticos, de acuerdo con los niveles de servicios requeridos.
* Apoyar en la confección de los pliegos de licitaciones públicas de hardware, software e insumos informáticos.

Departamento Infraestructura Geoestadística

* Planificar y mantener la Infraestructura Geoestadística del Instituto.
* Establecer, en acuerdo con la División Coordinación y Relaciones Internacionales, los vínculos con las distintas instituciones del Estado que producen y mantienen información cartográfica, a efectos de mantener criterios armónicos de producción, proponiendo los protocolos que faciliten el intercambio.
* Promover la estandarización y normalización de la información geográfica.
* Definir, actualizar y mantener el Marco de Identificaciones Geoestadísticas del país.
* Proveer, mantener y actualizar los Marcos de Domicilios, Viviendas y Unidades Económicas.
* Generar e implementar el Sistema de Información Geoestadístico.
* Asesorar a los usuarios en el manejo de la información geoestadística.

DIVISION ADMINISTRACION Y FINANZAS

* Realizar la gestión presupuestal y financiera de los recursos humanos y materiales de la Unidad Ejecutora, de acuerdo con las normas establecidas por los órganos competentes.
* Efectuar la programación de recursos y gastos de funcionamiento e inversión a ser propuestos para su inclusión en los proyectos de Ley de Presupuesto, y Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.
* Gestionar el sistema de administración de bienes en poder del Instituto y proponer el descargo de los bienes muebles en desuso.
* Administrar el sistema de recursos humanos y asesorar en materia de políticas de personal, propendiendo al desarrollo y fortalecimiento de la carrera funcional.
* Planificar los requerimientos de compras y contrataciones y controlar el cumplimiento de los servicios contratados con terceros.
* Gestionar el Sistema de Administración Documental.
* Administrar el Sistema de Transporte del Instituto.
* Asesorar a las distintas Unidades sobre los diversos aspectos de la gestión administrativa-contable.
* Administrar todo otro medio de apoyo a las Unidades del Instituto que se le encomiende a efectos de su normal funcionamiento.
* Elaborar la información base para la programación del flujo de ingresos y egresos del Instituto, así como la proyección del trimestre y efectuar los desembolsos acorde con dicha programación.

Esta División se integra con los siguientes dos Departamentos:

Departamento Recursos Humanos

* Administrar los sistemas de información y registros del personal del Instituto.
* Implementar sistemas de reclutamiento, selección, capacitación y desarrollo de los recursos humanos, acorde con las normas vigentes en la materia.
* Relevar las necesidades, planificar y coordinar el desarrollo de la capacitación para el personal del Instituto y del SEN.
* Efectuar la liquidación de haberes.
* Asesorar e informar en todo lo que refiere a seguridad laboral y al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias referidas al personal.
* Analizar las causas de ausentismo del personal y promover acciones que tiendan a la disminución de las mismas.
* Elaborar informes periódicos o a pedido de la Dirección, sobre materias de su competencia.

Departamento Financiero Contable

* Supervisar y controlar la ejecución presupuestaria de los distintos programas, proyectos y actividades, así como procesar las modificaciones que requiera la gestión.
* Analizar y preparar informes sobre el comportamiento mensual y acumulado de las partidas del presupuesto y de las metas de gestión, así como de las cuentas de la contabilidad general y todo otro tipo de fondo que se disponga maneje el Instituto.
* Programar el flujo de Caja y controlar su ejecución.
* Tramitar la contratación de bienes y servicios, ejerciendo la verificación en las distintas etapas de la ejecución del gasto.
* Registrar horas y controlar la disponibilidad de rubros asignados al Instituto y gestionar las partidas complementarias necesarias.
* Mantener actualizado el registro de los bienes en poder del INE.
* Administrar los recursos del Instituto de acuerdo con la normativa vigente.
* Instrumentar medidas requeridas para la seguridad de fondos y valores a cargo de la Institución.
* Efectuar la rendición y conciliación de las cuentas corrientes bancarias y de caja.
* Realizar arqueos periódicos en Tesorería.

ANEXO II Estructura de Puestos de Trabajo

Inciso 02 "Presidencia de la República"
Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística"

Cargos Presupuestados

Cantidad	Esc.	Grado	Denominación	Serie	Condición
3	A	16	Director de División	Estadística	
1	A	16	Director de División	Informática	
1	A	16	Director de División	Administración	
1	A	16	Director de División	Estadística/Profesional	
1	A	15	Asesor I	Estadística	
1	A	15	Sub Director de División	Estadística/Sociología	
1	A	15	Sub Director de División	Estadística/Profesional	
1	A/B	15	Sub Director de División	Informática/Computación	
3	A	14	Asesor II	Estadística	
1	A	14	Asesor III	Profesional	

2	A/B	14	Jefe de Departamento	Estadística	
2	A/B	14	Jefe de Departamento	Estadística/Especialización	
1	A/B	14	Jefe de Departamento	Estadística/Especialización/Técnico	
1	A/B/C	14	Jefe de Departamento	Administración/Administrativo/ Especialización	
1	A/B/D	14	Jefe de Departamento	Estadística	
1	A/B/D	14	Jefe de Departamento	Estadística/Comunicación	
1	A/B/D	14	Jefe de Departamento	Geomática/Estadística	
1	A	13	Asesor III	Estadística	Al vacar serie Sociología
1	A	13	Asesor III	Planificación	
5	A/B/D	13	Jefe de Sección	Estadística/Especialización	
1	A/B/D	13	Jefe de Sección	Geomática/Estadística	
1	A	12	Asesor IV	Estadística	Al vacar A/B serie Muestrista
2	A/B	12	Asesor IV/Técnico II	Demografía	
19	A	8	Asesor VIII	Estadística	
1	A	8	Asesor VIII	Sociología	
1	A	8	Asesor VIII	Estadística	Al vacar Serie Econometría
1	A	8	Asesor VIII	Administración	Al vacar A/B Planificación
1	A	8	Asesor VIII	Geomática	
1	A	8	Asesor VIII	Jurídica	
1	A	8	Asesor VIII	Sicología	
1	A/B	8	Asesor VIII/Técnico VI	Estadística	
1	A	4	Asesor XII	Profesional	Se suprime al vacar
1	B	14	Sub Director de División	Informática/Computación	Al vacar Jefe de Departamento escalafón A/B/D
1	B/C/D	14	Jefe de Departamento	Estadística/Administración/ Administrativo	
1	B/C/D	14	Jefe de Departamento	Administración/Administrativo/ Especialización	
1	B/D	14	Jefe de Departamento	Informática/Computación	
1	B	13	Técnico I	Computación	
1	B	13	Técnico I	Estadística	
3	B/C/D	13	Jefe de Sección	Administración/Administrativo/ Especialización	
3	B/C/D	13	Jefe de Sección	Estadística/Administración/ Administrativo	
1	B/D	13	Jefe de Sección	Estadística/Comunicación	
2	B/D	13	Jefe de Sección	Informática/Computación	
1	B/D	13	Técnico I/Especialista I	Estadística	
1	B	12	Técnico II	Estadística	Al vacar A/B 12 serie Estadística/ Especialización/Técnico
1	B	12	Técnico II	Computación	
1	B	12	Técnico II	Especialización	
1	B	11	Técnico III	Especialización	
1	B	11	Técnico III	Técnico	Se suprime al vacar (condición actual)
7	B	8	Técnico VI	Informática	
1	B	8	Técnico VI	Estadística	Al vacar escalafón A/B
1	B	8	Técnico VI	Estadística	Al vacar Esc. E Oficial I serie Oficios
1	B	8	Técnico VI	Administración	
8	B	8	Técnico VI	Estadística	
1	B	8	Técnico VI	Comunicación	
1	B/D	8	Técnico VI	Estadística	
4	B	7	Técnico VII	Administración	
12	B	7	Técnico VII	Estadística	
3	B/D	7	Técnico VII/Especialista VI	Geomática	
1	B	3	Técnico XI	Técnico	Se suprime al vacar
2	B	3	Técnico XI	Especialización	Se suprime al vacar
1	B	3	Técnico XI	Estadística	Se suprime al vacar
2	B	3	Técnico XI	Computación	Se suprime al vacar
1	C	13	Sub Director de División	Administrativo	

1	C	13	Jefe de Sección	Administración/Administrativo	
1	C	13	Secretaria	Administración/Administrativo	
1	C/D	13	Jefe de Sección	Estadística/Administración/ Administrativo	
1	C	12	Jefe de Departamento	Administración/Administrativo	Al Vacar Administrativo I
2	C	10	Jefe de Sección	Administración/Administrativo	Al vacar Administrativo III
1	C	8	Administrativo V	Administración/Administrativo	
2	C	7	Administrativo VI	Administración/Administrativo	Al vacar Secretaría VI
1	C	7	Administrativo VI	Administración/Administrativo	
3	C	6	Administrativo II	Administrativo	
1	C	6	Administrativo VII	Administración/Administrativo	
1	C	4	Administrativo IV	Administrativo	
29	C	4	Administrativo IX	Administración	
5	C	1	Administrativo XII	Administrativo	Se suprime al vacar
1	D	12	Jefe de Departamento	Computación	
2	D	10	Especialista I	Estadística	
2	D	10	Especialista III	Estadística	
2	D	9	Especialista II	Estadística	
1	D	9	Especialista IV	Estadística	
6	D	8	Especialista III	Estadística	
2	D	8	Especialista V	Geomática/Estadística	
4	D	8	Especialista V	Estadística	
8	D	7	Especialista IV	Estadística	
4	D	7	Especialista VI	Estadística	
1	D	7	Especialista VI	Estadística	Administración/ Administrativo
1	D	6	Especialista V	Estadística	
1	D	6	Especialista VII	Estadística	Administración/ Administrativo
4	D	6	Especialista VII	Estadística	
4	D	5	Especialista VI	Estadística	
1	D	4	Especialista VII	Estadística	
1	D	3	Especialista VIII	Estadística	
6	D	3	Especialista X	Informática	
5	D	3	Especialista X	Estadística	
2	D	3	Especialista X	Comunicación	
1	D	1	Especialista XII	Computación	Se suprime al vacar
25	D	1	Especialista XII	Estadística	Se suprime al vacar
1	E	8	Oficial I	Chofer	
2	E	5	Oficial IV	Chofer	
1	F	5	Auxiliar I	Servicios	
1	F	1	Auxiliar VIII	Servicios	Se suprime al vacar
266					

Funciones Contratadas

1	C	1	Administrativo XII	Administración	

---o---

8
Decreto 431/008

Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y la estructura de puestos de trabajo correspondientes a la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" y deróganse los Decretos 166/997 y 291/998.
(2.398*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Setiembre de 2008

VISTO: el proyecto de reestructura organizativa y de puestos de trabajo presentado por la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: I) que el artículo 21 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007 autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar las reestructuras de las distintas Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional;

II) que el Decreto Nº 392/008 de 11 de agosto de 2008 en su artículo 8º condiciona la aprobación de las reestructuras de puestos de trabajo al cumplimiento de los procesos previstos en los artículos 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y 26 de la Ley Nº 18.172;

III) que por el artículo 13 de la Ley Nº 18.172 se dispone la presupuestación de los funcionarios contratados al amparo del artículo 7º

de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 una vez computado un año desde su designación;

IV) que por el Decreto Nº 166/997 de 23 de mayo de 1997, con la modificación dada por el Decreto Nº 291/998 de 21 de octubre de 1998, se aprobó la reestructura organizativa de la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

V) que se encuentra a estudio del Poder Legislativo el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2007;

CONSIDERANDO: I) que es conveniente reformular la estructura organizativa, en el marco de una revisión de los cometidos estratégicos de la Unidad Ejecutora de referencia, que responda a la necesidad de transformar la modalidad tradicional organizativa por una lógica de objetivos, centrada en los resultados de la gestión;

II) que el diseño organizativo propuesto guarda la correspondiente coherencia estratégica con los objetivos generales del Inciso y los correspondientes objetivos particulares de la Unidad Ejecutora;

III) que la estructura de puestos de trabajo propuesta se ajusta parcialmente a los requerimientos de la nueva estructura organizativa;

IV) que para cumplir los cometidos asignados se entiende necesario continuar con el régimen de contratos a término, de acuerdo a lo establecido en los artículos 30 y siguientes de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, modificativas y concordantes;

ATENTO: al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a sus respectivas competencias;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa indicado en el Anexo I y la estructura de puestos de trabajo que se incluye en el Anexo II, correspondientes de la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas ", que se consideran parte integrante de este decreto y condicionado a que la Ley de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2007 habilite los créditos presupuestales necesarios para su financiación.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo remitirá a la Asamblea General la nómina de los funcionarios presupuestados en los cargos creados por el artículo 26 de la Ley Nº 18.172, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto 392/008 de 11 de agosto de 2008.

Artículo 3º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales en función de la estructura aprobada.

Artículo 4º.- Dentro de los 180 días siguientes a la aprobación de la presente reestructura, el Jerarca respectivo procederá a declarar las excedencias de los cargos que correspondan.

Artículo 5º.- Los créditos no utilizados para financiar la presente reestructura, así como los créditos de las vacantes que se generen, se podrán utilizar para financiar la creación de un cargo de Asesor V Escalafón A "Personal Técnico Profesional" Grado 10 Serie Escribano.

Artículo 6º.- Tratándose de una reestructura parcial, y si las necesidades del servicio así lo requieren, se autoriza a la Auditoría Interna de la Nación a celebrar contratos a término, de acuerdo a lo establecido en los artículos 30 y siguientes de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, modificativas y concordantes.

Artículo 7º.- La "Compensación al Cargo" de los puestos de trabajo para 40 horas semanales de la Auditoría Interna de la Nación, establecida en el artículo 2º del Decreto Nº 262/008 de 2 de junio de 2008, quedará establecida en los siguientes montos a valores vigentes al 1º de enero de 2008:

Grado	Escalafón A	Escalafón B, C, D, E, F
16	15.396,22	
15	14.700,01	11.572,69
14	14.095,22	11.156,23
13	11.727,44	10.802,48
12	11.387,48	10.509,49
11	11.110,75	10.272,84
10	10.818,96	10.021,19
9	10.585,01	9.821,15
8	10.397,06	9.661,79
7	10.247,92	9.536,79
6	9.929,19	9.258,16
5	9.714,12	9.072,38
4	9.626,38	9.000,87
3		8.954,48
2		8.780,07
1		8.605,66

Artículo 8º.- A los efectos de lo dispuesto en los artículos 48 inciso 3º y 49 de la Ley Nº 18.172 se formará una comisión integrada por representantes de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Jerarca de la Unidad Ejecutora o quien éste designe, que estudiará la equivalencia de los cargos que se aprueban por el presente decreto con el Sistema Integrado de Retribuciones y Ocupaciones (SIRO).

Artículo 9º.- Derógase el Decreto Nº 166/997 de 23 de mayo de 1997 y el Decreto Nº 291/998 de 21 de octubre de 1998.

Artículo 10º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

ANEXO 1

FORMULACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Inciso 04: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Unidad Ejecutora 003: AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

CAPITULO I: MISION - VISION

Misión: La Auditoría Interna de la Nación es el órgano de control que contribuye a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo la hacienda pública y privada en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Visión: Ser protagonista en la mejora de la gestión de la hacienda pública y generar seguridad y confianza en la hacienda privada al velar por la correcta aplicación de la normativa vigente, logrando constituir una organización flexible, capaz de adaptarse a los cambios del entorno, generando sinergias con los sistemas interactuantes.

CAPITULO II: COMETIDOS

1. PLANIFICACION Y DESARROLLO

* Gerenciar el funcionamiento de los distintos departamentos bajo su dependencia.

* Coordinar las disponibilidades de los créditos de funcionamiento y de inversiones de la Unidad Ejecutora.

* Administrar los recursos financieros, a los efectos de prever los

necesarios para la ejecución de los planes y programas de funcionamiento de la Unidad Ejecutora.

* Elaborar el proyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones.

* -Programar, controlar y ejecutar los procesos de recaudación de los servicios prestados.

* Administrar y procesar toda la documentación que ingresa a la Unidad Ejecutora, asignando los expedientes a los distintos sectores de la Organización.

* Administrar los recursos humanos y materiales a los efectos del cumplimiento de los cometidos potenciando el desarrollo de los mismos para lograr una gestión más eficiente y eficaz, definiendo programas de capacitación, planificando y desarrollando actividades relacionadas con reclutamiento, selección, asignación, reasignación conforme a los requisitos de los puestos de trabajo y los requerimientos organizacionales.

* Establecer los términos contractuales de los servicios de mantenimiento a cargo de terceros y controlar el cumplimiento de los mismos.

* Dirigir, planificar y coordinar las actividades de registración contable y consolidar la información financiera a través del SIIF.

2. SECTOR PUBLICO

* Verificar los sistemas de control administrativo y de gestión del sector público a través de tareas de auditoría selectivas y posteriores de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas; verificando el movimiento de fondos y valores de la Tesorería General de la Nación y el arqueo de sus existencias; realizando inspecciones de los registros analíticos y sintéticos de la Contaduría General de la Nación y verificar su correspondencia con la documentación respaldante y la de ésta con la gestión financiera patrimonial y, en general, la verificación de la adecuación de los estados contables y presupuestarios de los organismos públicos a los registros y documentación respaldante, todo ello en forma selectiva.

* Fiscalizar la emisión y destrucción de valores fiscales.

* Evacuar con carácter vinculante, las consultas que le formulen por escrito los organismos sometidos a su control, pudiendo publicar las que considere de interés general.

* Publicar semestralmente un informe sintético de los resultados de las auditorías efectuadas e informar al Poder Ejecutivo de los dictámenes realizados en sus actuaciones.

* Supervisar los sistemas de control de los recursos humanos de la Administración Central, comprendiendo la verificación de cumplimiento del control de su régimen de asistencia horaria, licencias y aplicación de quienes revistan en la Administración Central, debiendo realizar informes periódicos de sus resultados.

3. SOCIEDADES ANONIMAS

* Controlar la constitución de Sociedades Anónimas, comprendiendo el control de legalidad de constitución, reforma, transformación, fusión, escisión y disolución y las fiscalizaciones especiales en dichas sociedades.

* Controlar el funcionamiento de las Sociedades Anónimas abiertas.

* Asesorar al Poder Ejecutivo en la constitución y en las modificaciones estatutarias de instituciones de intermediación financiera, compañías de seguros y consorcios.

* Controlar la suscripción e integración de capital a los fundadores de las Sociedades Anónimas cuyo único objeto sea realizar operaciones en calidad de usuarios de la zona franca.

* Controlar el cumplimiento del Art. 42 de la Ley Nº 17.243 de fecha 29/06/00 que establece que CONAPROLE debe cumplir con las mismas normas de información, publicidad y control que las sociedades anónimas abiertas previstas por la Ley Nº 16.060 de fecha 04/09/89.

* Ejercer las funciones de órgano estatal de contralor de las regularizaciones de las S.A. y sociedades en comandita por acciones referidas en la Ley Nº 18.092 "Titularidad del derecho de propiedad sobre inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias".

4. COOPERATIVAS

* Controlar las Cooperativas que permanecen en su competencia en cuanto a su funcionamiento, transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación y las fiscalizaciones especiales de dichas sociedades. Permanecen en su competencia, las cooperativas establecidas en la Ley 16.736 del 5 de enero de 1996, artículos 190 y 191 y los Decretos 223/998 de 17 de Agosto de 1998 y 466/006 de 22 de noviembre de 2006 (proyecto de ley de marco general de cooperativas sujeto a estudio en el Parlamento).

5. ESTUDIOS TECNICOS

* Presidir de acuerdo a lo dispuesto por las Resoluciones del Poder Ejecutivo Nos. 89/991 y 90/991 la Comisión de Normas Contables Adecuadas, que tiene por finalidad el estudio de la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) en nuestro país (proyecto de ley de creación del ente emisor de normas contables a estudio en el Poder Legislativo).

* Administrar y gestionar el Registro de Estados Contables de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 253/001 de fecha 04/07/01.

* Supervisar el cumplimiento de las normas de prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, por parte de los casinos, las inmobiliarias y otros intermediarios de inmuebles, las personas físicas o jurídicas dedicadas a la compra y venta de antigüedades, obras de arte y metales preciosos y las personas físicas o jurídicas que, a nombre y por cuenta de terceros, realicen transacciones financieras o administren en forma habitual sociedades comerciales, cuando éstas no conformen un consorcio o grupo económico.

* Fiscalizar todos los aspectos relativos a la explotación del Casino Conrad de BALUMA S.A.

* Verificar permanentemente controles sobre el origen nacional del Capital mayoritario de la sociedad PLUNA Líneas Aéreas Uruguayas S.A.

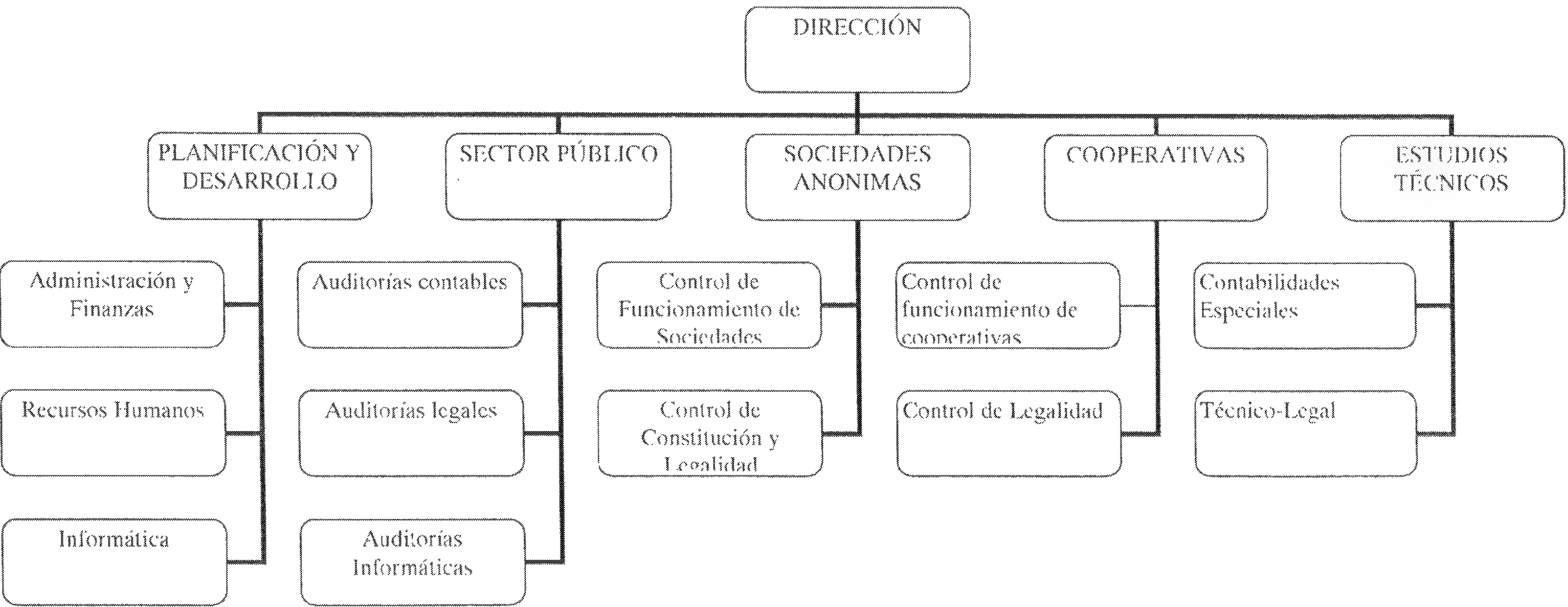
* Programar y coordinar los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, en función de los recursos asignados, aplicando los procesos de contratación y control establecidos por las normas vigentes.

* Administrar las funciones de desarrollo y mantenimiento de sistemas operativos, bases de datos, la red de internet y apoyo al usuario.

CAPITULO III: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1 - ORGANIZACIÓN

La "Auditoría Interna de la Nación" es una Unidad Ejecutora dependiente del Inciso 05. Ministerio de Economía y Finanzas y su estructura organizativa se refleja en la "Organización para el Cumplimiento de Cometidos".



2 - DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA DIRECCION Y A LAS UNIDADES DIRECTAMENTE DEPENDIENTES

DIRECCION

La Dirección tendrá a su cargo las siguientes funciones:

* Planificar, dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de los cometidos del organismo, definiendo sus objetivos y estrategias de acuerdo a la misión.
* Aprobar el plan estratégico global de la Unidad Ejecutora, evaluar sus resultados y promover los ajustes necesarios.
* Asesorar al Ministerio de Economía y Finanzas acerca del funcionamiento de los sistemas de control existentes en los organismos públicos en materia de administración, gestión económica financiera y de recursos humanos y en las acciones respecto a sociedades anónimas y cooperativas.
* Ejecutar las acciones de control extraordinarias solicitadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.
* Informar al Poder Ejecutivo de los dictámenes de las actuaciones realizadas y ordenar la publicación semestral de un informe sintético de los resultados de aquéllas.
* Gerenciar el funcionamiento de las distintas divisiones de la Unidad Ejecutora, definiendo los principales lineamientos y planes de acción a seguir por las mismas.
* Realizar toda otra función que se le asigne.

DIVISION PLANIFICACION Y DESARROLLO

La Planificación y Desarrollo tendrá a su cargo las siguientes funciones:

* Gerenciar el funcionamiento de los distintos departamentos bajo su dependencia.
* Coordinar las disponibilidades de los créditos de funcionamiento y de inversiones de la Unidad Ejecutora.
* Administrar los recursos financieros, a los efectos de prever los necesarios para la ejecución de los planes y programas de funcionamiento de la Unidad Ejecutora.
* Elaborar el proyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones.
* Programar, controlar y ejecutar los procesos de recaudación de los servicios prestados.
* Administrar y procesar toda la documentación que ingresa a la Unidad Ejecutora, asignando los expedientes a los distintos sectores de la Organización.
* Administrar los recursos humanos y materiales a los efectos del cumplimiento de los cometidos potenciando el desarrollo de los mismos para lograr una gestión más eficiente y eficaz, definiendo programas de capacitación, planificando y desarrollando actividades relacionadas con reclutamiento, selección, asignación, reasignación conforme a los requisitos de los puestos de trabajo y los requerimientos organizacionales.
* Establecer los términos contractuales de los servicios de mantenimiento a cargo de terceros y controlar el cumplimiento de los mismos.
* Dirigir, planificar y coordinar las actividades de registración contable y consolidar la información financiera a través del SIIF.
* Programar y coordinar los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, en función de los recursos asignados, aplicando los procesos de contratación y control establecidos por las normas vigentes.
* Administrar las funciones de desarrollo y mantenimiento de sistemas operativos, bases de datos, la red de internet y apoyo al usuario.
* Realizar toda otra función afín que se le asigne.

Esta División se integra con tres departamentos:

Departamento de Administración y Finanzas

El Departamento de Administración y Finanzas tendrá a su cargo las siguientes funciones:

* Prever los recursos necesarios para los planes y programas de funcionamiento de la Unidad Ejecutora.
* Colaborar con la elaboración del Proyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversiones.
* Ejecutar el presupuesto asignado, así como ejecutar y supervisar las actividades de registración contable y consolidación de la información financiera a través del SIIF.
* Ejecutar y controlar los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, en función de los recursos asignados, aplicando los procesos de contratación y control establecidos por las normas vigentes.
* Ejecutar y controlar el pago de los compromisos adquiridos, verificando su correcta documentación.
* Administrar los procesos de los servicios prestados.
* Mantener actualizada la información de los funcionarios en todo lo atinente a su situación funcional.
* Administrar toda la documentación ingresada así como controlar y archivar los expedientes y documentos que correspondan.
* Coordinar los servicios tercerizados de limpieza, distribución de correspondencia y mantenimiento de los servicios en general.
* Realizar toda otra función afín que se le asigne.

Departamento de Recursos Humanos

El Departamento de Recursos Humanos tendrá a su cargo las siguientes funciones:

* Supervisar, controlar y dirigir los recursos humanos de la organización a los efectos del más efectivo y eficiente cumplimiento de los cometidos de la Organización.
* Potenciar el desarrollo de los recursos humanos para lograr una gestión más eficiente y eficaz, desarrollando programas de capacitación.
* Realizar la liquidación de las retribuciones personales y todas las actividades inherentes a las mismas, volcando la información al BPS a través de la historia laboral de los funcionarios.
* Ejecutar actividades relacionadas con reclutamiento, selección, asignación, reasignación conforme a los requisitos de los puestos de trabajo y los requerimientos organizacionales.
* Desarrollar la evaluación de desempeño y promoción de los funcionarios de la Unidad de acuerdo a las normas vigentes.
* Controlar la efectiva asistencia, inasistencia y permanencia de los funcionarios.
* Mantener actualizado el legajo personal de los recursos humanos de la Organización.
* Confeccionar todo lo relativo a las calificaciones haciéndose cargo de las notificaciones de las mismas.
* Realizar toda otra función afín que se le asigne.

Departamento de Informática

El Departamento de Informática tendrá a su cargo las siguientes funciones:

* Desarrollar y efectuar las actividades de mantenimiento de sistemas específicos y sistemas Web.
* Incorporar nuevos sistemas informáticos que sean requeridos por la Dirección y de acuerdo a las necesidades de la Organización.
* Cuidar los recursos de infraestructura en lo referido a la administración de sistemas operativos, hardware y software.
* Gestionar los recursos de comunicaciones informáticas.
* Apoyar al usuario, al personal y a quien se determine en el uso y la aplicación de las herramientas informáticas.
* Realizar toda otra función afín que se le asigne.

DIVISION SECTOR PUBLICO

La División Sector Público tendrá a su cargo las siguientes funciones:

* Gerenciar el funcionamiento de los distintos departamentos bajo su dependencia.
* Aprobar los sistemas integrados de control interno de los organismos de los Incisos 02 a 14 del Presupuesto Nacional.
* Definir la integración de equipos multidisciplinarios en coordinación con los distintos departamentos.
* Ejercer la superintendencia técnica de las unidades de auditoría interna en los órganos y organismos de los Incisos 02 a 14 del Presupuesto Nacional.
* Planificar las auditorias en los órganos de la persona pública

Estado, de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del art. 220 de la Constitución.
* Controlar en forma selectiva los estados contables presentados por las personas públicas no estatales y los organismos privados que manejan fondos públicos o administran bienes del Estado.
* Fiscalizar la emisión y destrucción de valores fiscales en la Administración Central.
* Publicar y difundir el informe semestral de actuaciones.
* Supervisar el control del régimen de asistencia y aplicación de los recursos humanos de la Administración Central.
* Evaluar las consultas efectuadas por terceros, efectuando el informe cuando corresponda.
* Administrar las acciones contratadas con terceros en estudios de consultoría y auditoría.
* Realizar toda otra función afín que se le sea encomendada.

La División Sector Público ***se integra con*** *tres departamentos:*

Departamento de Auditorías Legales

El Departamento de Auditorías Legales tendrá a su cargo las siguientes funciones:

* Ejecutar las auditorias en los órganos de la persona pública Estado, de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del art. 220 de la Constitución.
* Analizar las leyes presupuestales y rendiciones de cuentas, con especial atención en los impactos y modificaciones a la normativa vigente.
* Integrar equipos multidisciplinarios asesorando en la temática de su competencia.
* Evacuar las consultas efectuadas por terceros.
* Supervisar el control del régimen de asistencia y aplicación de los recursos humanos de la Administración Central.
* Realizar toda otra función afín que se le sea encomendada.

Departamento de Auditorías Contables

El Departamento de Auditorías Contables tendrá a su cargo las siguientes funciones:

* Ejecutar las auditorias en los órganos de la persona pública Estado, de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del art. 220 de la Constitución.
* Efectuar controles selectivos de los estados contables presentados por las personas públicas no estatales y los organismos privados que manejan fondos públicos o administran bienes del Estado.
* Ejercer la superintendencia técnica de las unidades de auditoría interna en los órganos y organismos de los Incisos 02 a 14 del Presupuesto Nacional.
* Aprobar los sistemas de control interno implementados por los organismos auditados.
* Integrar equipos multidisciplinarios asesorando en la temática de su competencia.
* Realizar toda otra función afín que se le sea encomendada.

Departamento de Auditorías Informáticas

El Departamento de Auditorías Informáticas tendrá a su cargo las siguientes funciones:

* Ejecutar las auditorias en los órganos de la persona pública Estado, de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del art. 220 de la Constitución.
* Diseñar las pruebas y procedimientos a ser efectuados, sugiriendo al Director las recomendaciones a formular.
* Evacuar las consultas efectuadas por terceros.
* Asesorar en la adquisición de herramientas tecnológicas y proponer los estandares de seguridad para la información manejada por el sector.
* Sugerir la capacitación especializada para la División.
* Realizar toda otra función afín que se le sea encomendada.

DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS

La División Sociedades Anónimas tendrá a su cargo las siguientes funciones:

* Gerenciar el funcionamiento de los distintos departamentos bajo su dependencia.
* Controlar la constitución y el funcionamiento de las sociedades anónimas, comprendiendo el control de legalidad de su constitución, sus reformas, su transformación, su fusión, su escisión, y s su disolución y las fiscalizaciones especiales en dichas sociedades.
* Controlar el funcionamiento de las sociedades anónimas abiertas a través de intervención preceptiva.
* Asesorar a la Dirección de la Unidad Ejecutora en la constitución y en las modificaciones estatutarias de instituciones de intermediación financiera, compañías de seguros, y en la titularidad de inmuebles rurales.
* Realizar toda otra función que le sea encomendada.

La División Sociedades Anónimas ***se integra con*** *dos departamentos:*

Departamento de Control de Funcionamiento de Sociedades

El Departamento de Control de Funcionamiento de Sociedades tendrá a su cargo las siguientes funciones:

* Controlar el funcionamiento de las sociedades anónimas abiertas a través de la visación de los balances.
* Controlar el funcionamiento de las sociedades anónimas abiertas a través de intervención preceptiva.
* Asistir a las asambleas controlando el quórum y asistencia de accionistas en forma directa o a través de apoderados.
* Realizar toda otra función afín que le sea encomendada.

Departamento de Control de Constitución y Legalidad

El Departamento de Control de Constitución y Legalidad de Sociedades tendrá a su cargo las siguientes funciones:

* Controlar la constitución y el funcionamiento de las sociedades anónimas, comprendiendo el control de legalidad de su constitución, sus reformas, su transformación, su fusión, su escisión y su disolución y las fiscalizaciones especiales en dichas sociedades.
* Asesorar al Director de División en la constitución y en las modificaciones estatutarias de instituciones de intermediación financiera, compañías de seguros, y en la titularidad de inmuebles rurales.
* Realizar toda otra función que le sea encomendada.

DIVISION COOPERATIVAS

La División Cooperativas tendrá a su cargo las siguientes funciones:

* Gerenciar el funcionamiento de los distintos departamentos bajo su dependencia.
* Planificar las actividades de control y supervisión de las cooperativas que están en el ámbito de competencia de la AIN.
* Asesorar a la Dirección en la materia de actuación de cooperativas.
* Controlar la expedición anual del certificado de inscripción y regularidad según se verifique el cumplimento de ciertas obligaciones por las cooperativas.
* Definir la integración de equipos multidisciplinarios en coordinación con los distintos departamentos.
* Programar la asistencia de los equipos a las Asambleas convocadas por las cooperativas.
* Proponer la adquisición de recursos informáticos y los estandares de seguridad para la información manejada por el sector.
* Proponer la capacitación especializada para la División.
* Dirigir y controlar las acciones contratadas con terceros.
* Proponer a la Dirección sugerencias y/o modificaciones a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
* Realizar toda otra función afín que le sea encomendada.

La División Cooperativas ***se integra con*** *dos departamentos.*

Departamento de Control de Funcionamiento:

El Departamento de Control de Funcionamiento de Cooperativas tendrá a su cargo las siguientes funciones:

* Planificar, controlar y supervisar la actuación de las cooperativas que están en el ámbito de la competencia de la A.I.N.

* Dirigir la actuación de los equipos multidisciplinarios asesorando en la temática de su competencia.
* Elaborar los informes de las actuaciones en las distintas cooperativas.
* Controlar la asistencia de los equipos a las Asambleas convocadas por las cooperativas.
* Evaluar las consultas efectuadas por terceros, evacuando aquellas que correspondan.
* Realizar toda otra función afín que le sea encomendada.

Departamento de Control de Legalidad

El Departamento de Control de Legalidad tendrá a su cargo las siguientes funciones:

* Integrar los equipos multidisciplinarios asesorando en la temática de su competencia.
* Asistir a las Asambleas convocadas por las Cooperativas.
* Informar sobre los resultados de las Asambleas.
* Controlar el cumplimiento de las Cooperativas de las obligaciones previstas en la normativa vigente.
* Expedir el certificado de inscripción y regularidad en forma anual según se verifique el cumplimento de ciertas obligaciones por las cooperativas.
* Realizar toda otra función afín que le sea encomendada.

DIVISION ESTUDIOS TECNICOS

La División Estudios Técnicos tendrá a su cargo las siguientes funciones:

* Gerenciar el funcionamiento de los distintos departamentos bajo su dependencia.
* Apoyar y asesorar en los asuntos jurídicos y contables sometidos a su consideración por todas las Divisiones de la Unidad Ejecutora.
* Ejecutar los procesos contenciosos administrativos vinculados a resoluciones de la Dirección de la Unidad Ejecutora.
* Dirigir y controlar la realización de sumarios o investigaciones administrativas dispuestas por la Dirección.
* Dirigir los proyectos de convenio con instituciones públicas o privadas tendientes al cumplimiento de los cometidos de la Unidad Ejecutora.
* Analizar los pliegos de las licitaciones y contratos que realice la Unidad Ejecutora.
* Informar en los aspectos relativos a funcionarios públicos, materia presupuestal, contratación administrativa respecto de bienes y prestación de servicios y recursos administrativos.
* Supervisar el cumplimiento de las normas de prevención de los delitos de lavado de dinero y financiación del terrorismo.
* Formular proyectos de normas jurídicas referentes a los temas precedentemente indicados y, otros, especialmente vinculados a contratos y convenios con organismos públicos, adquisiciones, contratos de arrendamiento de obra y de servicios y de bienes muebles e inmuebles.
* Realizar toda otra función que le sea encomendada.

La División Estudios Técnicos ***se integra con dos*** *departamentos.*

Departamento Técnico Legal

El Departamento de Normas tendrá a su cargo las siguientes funciones:

* Analizar todos los aspectos relativos a las modificaciones legales o reglamentarias introducidas a la normativa vigente respecto al ámbito de competencia de la Organización, así como a los nuevos cometidos atribuidos.
* Proponer las posibles alternativas respecto de las modificaciones reseñadas.
* Proponer manuales de procedimientos, instructivos y criterios a adoptar por las diferentes Divisiones.
* Sugerir los criterios a adoptar y las recomendaciones que se estimen pertinentes.
* Realizar toda otra función que le sea encomendada.

Departamento de Contabilidades Especiales

El Departamento de Contabilidades Especiales tendrá a su cargo las siguientes funciones que surgen de la necesidad de eficiente cumplimiento de cometidos especialmente atribuidas a la Unidad Ejecutora:

* Ejercer la intervención de grupos económicos de acuerdo con el alcance determinado según normas específicas.
* Administrar y gestionar el Registro de Estados Contables (R.E.C).
* Integrar la Comisión de Denominación de nombres de Sociedades Anónimas, la que deberá expedirse en la materia de su competencia.
* Integrar las comisiones de sanciones en materia de incumplimientos de las cooperativas y las sociedades comerciales.
* Fiscalizar la explotación de los Casinos privados.
* Supervisar y controlar el cumplimiento de la normativa de prevención de delitos de lavados de activos y prevención del terrorismo.
* Realizar toda otra función que le sea encomendada.

ANEXO II ESTRUCTURA DE CARGOS

INCISO: 05 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA 003 AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

CANTIDAD	ESC.	GRADO	DENOMINACION	SERIE	CONDICION
5	A	16	COORDINADOR DE DIVISION	AUDITORIA	
3	A	16	DIRECTOR DE DIVISION	CONTADOR	Se transforma al vacar en A12 Asesor III
1	A	16	DIRECTOR DE DIVISION	ESCRIBANO	Se transforma al vacar en A12 Asesor III
4	A	15	SUB DIRECTOR DIVISION	CONTADOR	Se transforma al vacar en A12 Asesor III
5	A	15	SUB-COORDINADOR DE DIVISION	AUDITORIA	
9	A	14	JEFE DE DEPTO.	CONTADOR	4 cargos al vacar se transforman en Asesor I
3	A	14	ASESOR I	CONTADOR	
3	A	14	JEFE DE DEPTO.	ABOGADO	
1	A	14	ASESOR I	ABOGADO	
1	A	14	JEFE DE DEPTO.	ESCRIBANO	
1	A	14	ASESOR I	ESCRIBANO	
2	A	14	JEFE DE DEPTO.	INFORMATICO	
1	A	14	ASESOR I	INFORMATICO	
7	A	13	ASESOR II	CONTADOR	
3	A	13	ASESOR II	ABOGADO	
3	A	13	ASESOR II	ESCRIBANO	
5	A	12	ASESOR III	ABOGADO	

6	A	12	ASESOR III	CONTADOR	
3	A	12	ASESOR III	ESCRIBANO	
1	A	12	ASESOR III	SICOLOGO	
3	A	11	ASESOR IV	CONTADOR	Se transf. al vacar en A12 Asesor III
12	A	10	ASESOR V	ABOGADO	
38	A	10	ASESOR V	CONTADOR	
5	A	10	ASESOR V	ESCRIBANO	
1	A	4	ASESOR XI	ESCRIBANO	
3	A	4	ASESOR XI	ESCRIBANO	Se suprimen al vacar
1	B	13	JEFE DE DEPTO.	TECNICO	Al vacar cambia denominación Jefe Serie técnico auditoría
1	B	10	JEFE DE SECCION	TECNICO	Al vacar cambia denominación Técnico I Serie técnico auditoría
4	B	10	TECNICO I	INFORMATICO	
1	B	8	TECNICO III	TECNICO	Al vacar cambia Serie técnico auditoría
1	B	3	TECNICO VIII	TECNICO	
1	C	14	JEFE DE SECRETARIA	ADMINISTRATIVO	
1	C	13	JEFE	ADMINISTRATIVO	
2	C	12	SUB-JEFE	ADMINISTRATIVO	
2	C	10	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	
2	C	9	JEFE DE SECTOR	ADMINISTRATIVO	Se transforman al vacar en C8
4	C	8	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	
4	C	7	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO	
13	C	6	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	
8	C	5	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO	Se transforman al vacar en C6
9	C	4	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	Se transforman al vacar en C6
1	D	13	SUB DIRECTOR DIVISION	INSPECTOR	Al vacar cambia denominación Ayudante Auditoría I
2	D	11	SUB-JEFE DPTO.	INSPECTOR	Al vacar cambia denominación Ayudante Auditoría III
3	D	10	JEFE-SECCION	INSPECTOR	Al vaca cambia denominación Ayudante Auditoría IV
7	D	9	JEFE-SECTOR	INSPECTOR	Al vacar se transforma en C8 Adm. I
3	D	8	INSPECTOR I	INSPECTOR	Al vacar se transforma en C8 Adm. I
1	E	6	OFICIAL	OFICIOS	
1	E	1	CHOFER	OFICIOS	Se suprime al vacar
1	F	4	AUXILIAR I	SERVICIOS	
5	F	3	AUXILIAR II	SERVICIOS	
1	F	1	AUXILIAR IV	SERVICIOS	Se suprime al vacar

TOTAL CARGOS 208

---o---

9
Resolución 881/008

Autorízase la inscripción del Sr. Carlos Martín Massantti Silveira en el Registro de Despachantes de Aduana.
(2.334)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Setiembre de 2008

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Carlos Martín Massantti Silveira, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los recaudos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado haber sido empleado de firma Despachante de Aduana por más de 20 años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Carlos Martín Massantti Silveira en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en

Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

Decreto 432/008

Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo de la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Televisión Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y derógase el Decreto 555/003. (2.399*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Setiembre de 2008

VISTO: el proyecto de reestructura organizativa y de puestos de trabajo de la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Televisión Nacional", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";

RESULTANDO: I) que el artículo 21 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007 autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar las reestructuras de las distintas Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional;

II) que el Decreto Nº 392/008 de 11 de agosto de 2008 en su artículo 8º condiciona la aprobación de las reestructuras de puestos de trabajo al cumplimiento de los procesos previstos en los artículos 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y 26 de la Ley Nº 18.172;

III) que por el artículo 13 de la Ley Nº 18.172, se dispone la presupuestación de los funcionarios contratados al amparo del artículo 7º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, una vez computado un año desde su designación;

IV) que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 555/003 de 31 de diciembre de 2003, se aprobó la reestructura organizativa de la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Televisión Nacional", del Inciso 011 "Ministerio de Educación y Cultura";

CONSIDERANDO: I) que es conveniente reformular la estructura organizativa, en el marco de una revisión de los cometidos estratégicos de la Unidad Ejecutora de referencia, que responda a la necesidad de transformar la modalidad tradicional organizativa por una lógica de objetivos, centrada en los resultados de la gestión;

II) que el diseño organizativo propuesto guarda la correspondiente coherencia estratégica con los objetivos generales del Inciso y los correspondientes objetivos particulares de la Unidad Ejecutora;

III) que la estructura de puestos de trabajo propuesta se ajusta parcialmente a los requerimientos de la nueva estructura organizativa;

IV) que para cumplir los cometidos asignados se entiende necesario utilizar el régimen de contratos a término, de acuerdo a lo establecido en los artículos 30 y siguientes de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, modificativas y concordantes;

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a sus respectivas competencias;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto adjunto de reformulación de la estructura organizativa (Anexo I) y de puestos de trabajo (Anexo II) de la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Televisión Nacional", del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", que se consideran parte integrante de este decreto.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo remitirá a la Asamblea General la nómina de los funcionarios presupuestados en los cargos creados por el artículo 26 de la Ley Nº 18.172, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º del Decreto 392/008 de 11 de agosto de 2008.

Artículo 3º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales en función de la estructura aprobada.

Artículo 4º.- Dentro de los 180 días siguientes a la aprobación de la presente reestructura, el Jerarca respectivo procederá a declarar las excedencias de los cargos que correspondan.

Artículo 5º.- Tratándose de una reestructura parcial, y si las necesidades del servicio así lo requieren, se autoriza a la Unidad Ejecutora a celebrar contratos a término, de acuerdo a lo establecido en los artículos 30 y siguientes de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, modificativas y concordantes.

Artículo 6º.- La Dirección del Servicio de Televisión Nacional, podrá disponer la supresión de las vacantes de último grado de cada escalafón, a efectos de destinar el crédito respectivo a disminuir las desigualdades existentes entre las retribuciones de los funcionarios en cada grado dentro de la Unidad Ejecutora.

Artículo 6º.- A los efectos de lo dispuesto en los artículos 48 inciso 3º y 49 de la Ley Nº 18.172 se formará una Comisión integrada por representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional de Servicio Civil y Ministerio de Economía y Finanzas y el Jerarca de la Unidad Ejecutora o quien éste designe, que estudiará la equivalencia con el Sistema Integrado de Retribuciones y Ocupaciones (SIRO) de los cargos que se aprueban por el presente decreto.

Artículo 7º.- Derógase el Decreto Nº 555/003 de 31 de diciembre de 2003.

Artículo 8º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; DANILO ASTORI.

ANEXO 1

FORMULACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Inciso 11: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Unidad Ejecutora 024: CANAL 5 - SERVICIO DE TELEVISION NACIONAL

CAPITULO I: MISION - VISION

Misión: La Unidad Ejecutora 024, Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional es la responsable de la difusión de la información y de la cultura general en todo el territorio nacional a través del Sistema Nacional de Televisión compuesto por sus repetidoras, y por otros medios ya sea satelitales, digitales, Internet, y otras a crearse, así como la asistencia a la tarea educativa que realizan los organismos especializados, apuntando a la excelencia en la calidad técnica y de contenido de las producciones y aplicando las tecnologías de avanzada a las que pueda acceder.

Visión: Televisión Nacional como canal del Estado en cumplimiento de los cometidos que le asigna la ley de divulgación de la información y la cultura para una sociedad del conocimiento, pretende extender sus servicios a todo el territorio nacional, con una programación de calidad y plural, optimizando sus recursos humanos y tecnológicos.

Como televisión Pública debe tener una clara vocación de servicio a la comunidad, promoviendo las diferentes culturas del país, la región y el mundo, ofrecer programación educativa, e informar a la opinión pública, garantizando el pluralismo y ofreciendo en forma gratuita entretenimiento de calidad.

Como horizonte a efectos del cumplimiento de sus fines y cometidos atenderá a la obtención de la mejor tecnología, tendiendo a la digitalización, mejorando y desplegando constantemente las tecnologías necesarias acorde con los mayores avances en ese sentido.

Objetivos estratégicos

* Con respecto a la información, el macrogénero de la información constituirá la marca identitaria y vertebrará la programación de la televisión como servicio público.
* Para genera una nueva opción de contenidos cumpliendo una función social, en que la señal pública generará espacios informativos con criterios que atiendan en primer lugar la actualidad y las necesidades de la población, garantizando la pluralidad.
* Promover contenidos de televisión vinculados al teatro, la música, el cine, la literatura, el arte. La TV pública servirá a la dinaminización cultural y desarrollo de la industria audiovisual.
* Creación de espacios audiovisuales para la proyección de las identidades culturales y lingüísticas del país.
* Ofrecer programas de interés social, favorables al bienestar social. Extender pautas de conducta en áreas como la salud, la prevención de accidentes, la atención a los sectores más vulnerables de la sociedad, y la educación.
* Llegar a todo el territorio nacional, desarrollando todos los elementos técnicos y tecnológicos para tal fin, ya sea por medio de sus repetidoras, canales cable, Internet, satélites, y cualquier otra que se pudiera crear en el futuro.
* Divulgar lo máximo posible la señal del canal, a efectos de que los televidentes tengan a Televisión Nacional como una opción de calidad diferente a la televisión comercial.
* Aportar al ciudadano información sobre los mecanismos para seleccionar con criterio programas y servicios que se ofrecen en la era digital.
* Promover la formación de los recursos humanos orientados a la formación en la mejora tecnológica.
* En el más breve plazo digitalizar todo el Sistema de Televisión Nacional obteniendo a esos efectos la tecnología necesaria, siendo esta una herramienta primordial para el fiel desarrollo de los objetivos y fines que pretende la unidad ejecutora.
* Asesorar al Poder Ejecutivo en el desarrollo de software y generación de contenidos interactivos para TV Digital.
* Continuar con el proceso de ampliación, refacción, refuncionalización y/o conservación edilicia, a efectos de generar un espacio adecuado al funcionamiento de la Televisión del Estado, con seguridad y dignidad para los funcionarios que desarrollan sus tareas en la unidad ejecutora.

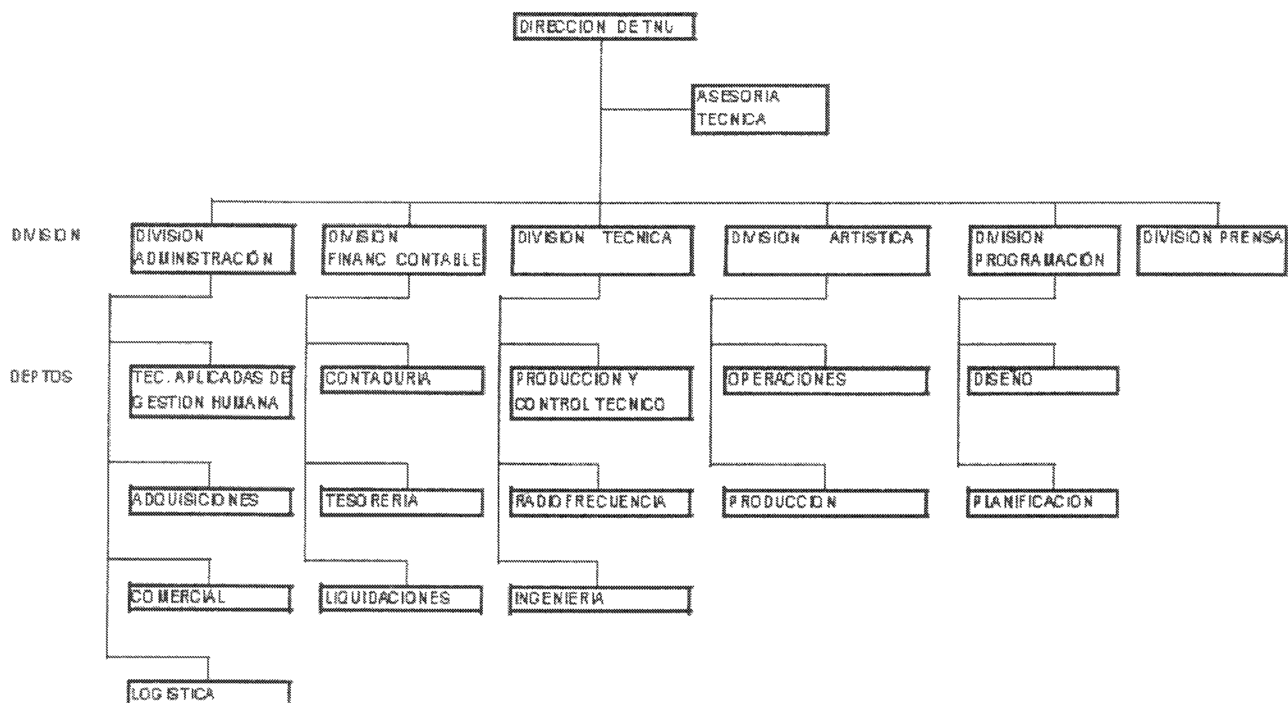
CAPITULO II: COMETIDOS

* Difundir a través del Sistema Nacional de Televisión las manifestaciones culturales más importantes que se produzcan en el país y en el mundo.
* Divulgar e informar los acontecimientos más relevantes, ya sea nacionales como internacionales.
* Divulgar e informar los acontecimientos oficiales que sean relevantes para mayor información de la ciudadanía.
* Preservar con alcance nacional y difundir las producciones audiovisuales de interés artístico, histórico o documental, a través de Cine - Arte.
* Producir y difundir grabaciones de producciones televisivas y audiovisuales de autores y artistas uruguayos, en el ámbito nacional y con proyección regional e internacional.
* Estimular la producción televisiva ya sea de carácter artístico, periodístico o documental nacionales con nivel de excelencia.
* Producir programas de televisión de carácter cultural, periodístico o documental.
* Relacionarse con entidades o empresas nacionales o extranjeras de actividad similar en todo o en parte y concertar con ellas los acuerdos que convengan a la mejor consecución de sus objetivos.
* Asesorar el Poder Ejecutivo y a los organismos estatales que lo requieran, en materia televisiva.

CAPITULO III: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1 - ORGANIZACION

El "Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional" es una Unidad Ejecutora de Ministerio de Educación y Cultura y su estructura se refleja en siguiente "Organización para el Cumplimiento de Cometidos":



DIRECCION

* Dirigir, organizar, coordinar, controlar y reglamentar los actos de las dependencias del Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional, de acuerdo con sus objetivos estratégicos.
* Ejercer la dirección técnica y administrativa de la Unidad Ejecutora.
* Definir los objetivos y lineamientos estratégicos de la unidad ejecutora, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en la ley.
* Definir las políticas de Televisión Nacional.
* Velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Televisión Nacional.

ASESORIA TECNICA

* Prestar asesoramiento técnico a la Dirección de la Unidad Ejecutora y responder a los requerimientos que sean formulados a efectos del mejor desarrollo institucional.
* Prestar asesoramiento jurídico y ejercer la representación de la institución ante el Poder Judicial y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
* Asesorar en procedimientos disciplinarios, instruir sumarios e investigaciones administrativas relativas a funcionarios de la Unidad Ejecutora.
* Asesorar y redactar todos los contratos que requiera la Dirección del Canal, en particular los contratos de los coproductores y de los diferentes servicios que se brindan para el Canal.
* Asesorar, orientar, proponer, coordinar y controlar la mejor disposición y el correcto funcionamiento de los espacios físicos y sus correspondientes instalaciones.
* Asesorar en las mejoras edilicias que entienda conveniente.
* Asesorar a efectos de la confección de escenografías a ser utilizadas en programas del canal.
* Asesora en materia de artística y de programación.

DIVISION ADMINISTRACION

* Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la utilización de servicios.
* Dirigir, planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con la gestión de sistemas informáticos.
* Diseñar, aplicar, coordinar y controlar los procesos de intercambio de información con Organismos externos a la organización.
* Canalizar los asuntos a ser diligenciados a las dependencias correspondientes, así como los generados por estas, manteniendo información actualizada de su ubicación y movimientos.
* Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la administración documental.
* Realizar contratos de servicios y de mantenimientos con terceros y vigilar el cumplimiento de los mismos en forma coordinada con las unidades organizativas que tienen el cometido específico. Esto es empresas de limpieza, vigilancia, mantenimiento de equipos, mantenimientos varios, etc. Entre otros servicios quedará bajo su supervisión el servicio de transporte del Canal, tanto propio como los servicios contratados.
* Implementar el sistema de control de egreso de los bienes del Canal así como el tránsito de visitantes.
* Gestionar el personal de la Unidad Ejecutora: la información, la capacitación y los procesos vinculados a la selección, evaluación, control, desarrollo y retiro de sus funcionarios.
* Ejecutar los procesos inherentes al sistema de pagos de obligaciones y de retenciones legales.
* Instrumentar medidas requeridas para la seguridad de fondos y valores a su cargo.
* Realizar la cobranza de los recursos propios.

Esta División se integra con los siguientes cuatro Departamentos:

Departamento de Técnicas Aplicadas a la Gestión Humana

* Programar las acciones requeridas para la capacitación de los funcionarios del Canal a fin de abordar los nuevos desafíos tecnológicos.
* Mantener la información actualizada a nivel de cada funcionario respecto a su asistencia, permanencia, situación personal, funcional y pertinente a los efectos de la jubilación de los mismos.
* Planificar, organizar y ejecutar las actividades relacionadas con la incorporación, selección y calificación, adiestramiento, evaluación de desempeño y promoción de los funcionarios.
* Ejercerá la superintendencia en todo a lo que se refiere a seguridad laboral de los funcionarios.
* Realizar los estudios de motivación y ausentismo de personal, buscando las posibles soluciones a implantar.
* Regular y controlar el cumplimiento de los servicios de certificaciones médicas prestadas por terceros.
* Asesorar sobre las normas para las jubilaciones de los funcionarios, realizando trámites ante el Banco de Previsión Social y las correspondientes liquidaciones prejubilatorias.
* Mantener la información actualizada de las personas contratadas bajo el sistema de cachet respecto a su asistencia y permanencia.

Departamento Logística

* Canalizar los asuntos a ser diligenciados a las diversas dependencias, así como los generados por las mismas, manteniendo información actualizada de su ubicación y movimientos.
* Vigilar y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la Administración Documental.
* Instrumentar y elaborar las pautas de funcionamiento de las Secciones a su cargo, manteniendo contactos con los diferentes Departamentos del MEC.

Departamento Comercial

* Realizar la recepción y tramitación de las Ordenes de Publicidad, así como de los materiales publicitarios.
* Efectuar el control de la publicidad emitida en el canal, elevando a la Dirección los informes correspondientes.
* Analizar, previo a la facturación, los diferentes sistemas de control de la publicidad emitida.
* Llevar el control con la empresa de medición de audiencia contratada de los excesos de minutos de los co productores.
* Realizar las liquidaciones de los PNT.
* Exigir y controlar la presentación, previa a la emisión de los programas de los correspondientes guiones comerciales.
* Realizar los estudios de marketing correspondientes.
* Controlar los servicios tercerizados de venta de publicidad.
* Controlar al personal de ventas del Canal.

Departamento de Adquisiciones

* Cumplir con los pedidos de servicios y materiales, planteados por las diferentes reparticiones del Canal, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes.
* Mantener los stock de los elementos de oficina, debidamente registrados.
* Solicitar las cotizaciones para la realización de los contratos de los servicios a ser tercerizados.
* Realizar las publicaciones en la prensa como en el SICE de las compras según corresponda.
* Realizar el abastecimiento de los materiales requeridos por los diferentes usuarios.

DIVISION FINANCIERO CONTABLE

* Efectuar el registro contable y proporcionar los datos fuente para el Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.I.F.), como responsable frente al Contador Central del Ministerio de educación y Cultura.
* Ejecutar las diversas etapas comprendidas en la administración Presupuestal, conforme a la normativa vigente.
* Instrumentar y ejecutar el proceso de ingreso de recursos se toda naturaleza.
* Realizar la facturación de publicidad y controlar el correcto registro de los ingresos de publicidad, de la cobranza de los coproductores y otros ingresos.
* Realizar la rendición de cuentas.
* Efectuar la programación recursos y gastos de funcionamiento e inversión a ser propuestos para su inclusión en los Proyectos de Ley de Presupuesto, así como las modificaciones presupuéstales a incorporar en Leyes de Rendición de Cuentas de Ejecución Presupuestal.

Esta División se integra con los siguientes tres Departamentos:

Departamento Contaduría

* Efectuar el registro contable y proporcionar los datos fuentes para el SIIF y registros de caja y bancos así como otros registros que se requieran para la toma de decisiones.
* Realizar las rendiciones de cuentas.
* Realizar la facturación de publicidad y controlar el correcto registro de los ingresos de publicidad, de la cobranza de los coproductores y otros ingresos.
* Asesorar a la Dirección Financiero Contable en materia relativo a la gestión financiera.
* Mantener información actualizada relativa al inventario incluyendo al equipamiento técnico en cuanto a las cantidades físicas así como condición actual.

Departamento de Tesorería

* Ejecutar los procesos inherentes al sistema de pagos de obligaciones y de retenciones legales.
* Instrumentar medidas requeridas para la seguridad de fondos y valores a su cargo.
* Realizar la cobranza de los recursos propios.

Departamento de Liquidaciones

* Ejecutar los procesos inherentes a la liquidación de sueldos y cachet de la Unidad Ejecutora.
* Realizar los planillados de los sueldos de todos los funcionarios del Canal.

DIVISION TECNICA

* Es el responsable general de la gestión, operación, y planificación tecnológica del canal. Asesora a la Dirección General sobre políticas y estrategias relacionadas con la tecnología. Planifica y ejecuta la estrategia tecnológica acordada con la Dirección General. Dirige toda la operativa técnica del canal y sus repetidoras.
* Supervisar los aspectos técnicos y operativos del Canal, de las repetidoras del interior y de los equipos de transmisión para un adecuado funcionamiento y mantenimiento del punto de vista de la tecnología aplicada.
* Redactar las memorias técnicas para las licitaciones, realizar la planificación y previsión para el suministro de materiales.
* Estudiar los diferentes componentes para el mejoramiento de los equipos en servicio, consideraciones sobre mejoras y avances tecnológicos en el campo de la electrónica aplicables al servicio de televisión del país, recomendando las medidas a adoptar.
* Tramitar la adquisición y mantenimiento de Redes de Audio y Video y Servidores, asignados a las tareas de edición, distribución de programas, comerciales y gráficos que se utilizan en las producciones y emisión del canal. Abarca también el manejo e instalación de interfaces entre computadoras y equipos externos (vtr, switcher, etc.).
* Considerar y estudiar aspectos que tiendan a perfeccionar los conocimientos y funciones del personal técnico y especializado.
* Hacer cumplir las normas y acuerdos técnicos que rigen la televisión profesional en lo nacional e internacional.
* Coordinar y planificar con la Dirección Administrativa, la mejor utilización de los medios técnicos disponibles sin comprometer la transmisión en cuanto a calidad y continuidad se refiere.

Esta División se integra con los siguientes tres Departamentos:

Departamento Radiofrecuencia

* Supervisar la operación técnica y el mantenimiento en condiciones funcionales de la planta de transmisores que emiten al aire la o las señales del canal a nivel nacional, así como de todo el equipamiento complementario y accesorio de acondicionamiento y transporte de las señales hacia los mismos. Asegura la calidad y continuidad de la transmisión a nivel nacional, sugiriendo, planificando y ejecutando posibles mejoras para la misma.
* Es el responsable de la emisión de las señales de audio y video provenientes de estudios, como así también de los enlaces de micro ondas o fibras ópticas.
* Dispondrá los turnos del personal a sus órdenes.
* Será responsable del mantenimiento de los equipos a su cargo, coordinando con Director Técnico los trabajos a realizar para asegurar la calidad y continuidad de la transmisión y posibles mejoras.

Departamento Producción y Control Técnico

* La producción técnica de la señal de audio y video generada o manejada en estudios, como así también de los enlaces de micro ondas o fibras ópticas, satelitales, etc.
* Supervisar la calidad técnica del material a transmitir, sean films, video tapes, video digital, señales satelitales, enlaces micro ondas o cualquier otra fuente de señales, informando a la Dirección de Programación, Supervisor o Coordinadores de las irregularidades observadas, aconsejando y adoptando de común acuerdo con las personas antes mencionadas las medidas que se consideren oportunas, debiendo informar al mismo tiempo al Sub Director o Director Técnico, según el caso.

Departamento de Ingeniería

* Planifica, supervisa y ejecuta los proyectos ejecutivos a través de los cuales se implementan las estrategias de crecimiento y mejora continua del canal, apoyando además a los Departamentos operativos en temas tecnológicos complejos y en la adopción e implementación de nuevas tecnologías, y colaborando con la Dirección Técnica en la definición de estrategias y planes relacionados con la Ingeniería y tecnología.
* Realizar y ejecutar a nivel de ingeniería de detalle, los proyectos ejecutivos que determine la Dirección Técnica, con el apoyo de la misma.
* Participar, bajo la supervisión de la Dirección Técnica, en los procedimientos de adquisición de equipamiento tecnológico, analizando el mercado, elaborando pliegos de condiciones y realizando los informes técnicos necesarios para las adjudicaciones.
* Colaborar con la Dirección Técnica en la identificación, adopción, análisis y despliegue de las nuevas tecnologías, tales como Televisión Digital, Alta definición, IPTV, etc.
* Participar en la generación y ejecución de planes de capacitación de personal para las nuevas tecnologías emergentes, tanto en lo que tiene que ver con formación básica como técnica.
* Apoyar a los departamentos dependientes de la División, en la resolución de problemas complejos, o que requieran una formación teórica superior.

DIVISION PROGRAMACION

* Brinda asistencia en temas artísticos, culturales y de entretenimiento a la Dirección del Canal y responde a los requerimientos que en esa materia le sean formulados.
* Genera contenidos, como también en conjunto con la Dirección de Canal decide sobre los mismos.
* Selecciona las compras de materiales televisivos provenientes particulares.
* Gestiona convenios con Instituciones culturales para intercambio de materiales audiovisuales.
* Gestiona convenios con otras cadenas televisivas para intercambio y compra de contenidos.
* Analiza los programas que le sean ofrecidos o que realice el organismo.
* Asume la representación en temas artísticos de la Institución ante autoridades del Uruguay o del extranjero.

Esta División se integra con los siguientes dos Departamentos:

Departamento de Planificación

* Ejecuta las directivas de Programación y Coordinar todos los
* Items que competen al Departamento en la elaboración de la grilla y horarios de programas.
* Elaborar la programación diaria del Canal con suficiente detalle de antelación, para poder realizar las promociones correspondientes dentro y fuera de éste.
* Efectuar propuestas de programas.
* Asignar horarios a los Coordinadores a efectos de asegurar el correcto cumplimiento de la programación.
* Coordinar con los coproductores todo lo concerniente a los programas a emitir.

* Visualización de material.
* Realizar las tareas de supervisión y colaboración con las funciones de videoteca y archivo de materiales del Canal.
* Realizar los informes de la evaluación de los programas en el aire, propios o de terceros.

Departamento de Diseño

* Diseña y ejecuta la estética global de la pantalla de piezas gráficas de comunicación institucional y de la comunicación estética de las promociones.
* Desarrolla el proyecto estético de los programas propios y supervisa la realización de los mismos (logos, bumpers, diseño títulos y toda gráfica y animación).
* Diseña lineamientos gráficos que lo componen.
* Proyecta y supervisa las campañas publicitarias y promociones.
* Controla la estética de las coproducciones.
* Supervisa la redacción de textos, dirección de locuciones y edición de las promociones para emitirse en el Canal o para su utilización en otros medios.

DIVISION ARTISTICA

* Ejecutar la programación en el marco de los lineamientos y cometidos fijados para el Canal.
* Ejecutar la estética del Canal, así como ideas motrices de la promoción, tanto del canal, como de sus programas en particular.
* Realizar la producción de programas de televisión, planeando la utilización de medios propios o ajenos, recursos económicos, instalaciones y estudios, personal necesario y demás elementos, así como adecuando los recursos empleados a los presupuestos asignados.

Esta División se integra con los siguientes dos Departamentos:

Departamento de Producción

* Supervisar interviene en el proceso completo de producción: elaboración, gestión y control de los recursos presupuestarios humanos y técnicos, propios y externos, necesarios para la producción de un programa producido en su totalidad por el Canal.
* Controlar la producción y el equipamiento de Producción del Canal.
* Supervisar, integrar y coordinar el trabajo de otros profesionales relacionados con el programa de televisión.
* Participar en el desarrollo y puesta en marcha de los programas.
* Contribuir con ideas, criticas, sugerencias y propuestas que tiendan a mejorar la calidad y los resultados los programas propios del Canal como también los producidos por coproductores.

Departamento de Operaciones

* Desarrollar, en sus diversas fases, las funciones de coordinación y preparación logística.
* Coordinar la realización de grabaciones o programas en vivo, tanto en estudios como en exteriores.
* Coordinar y asignar la utilización y los horarios de los distintos estudios en cuanto al manejo de los programas propios del Canal, como de los coproductores que lo utilicen según el contrato.
* Asignar programas y horarios a los distintos funcionarios a su cargo, coordinando los relevos de los mismos para asegurar el correcto desarrollo de la programación.
* Coordinar la operación de las transmisiones de exteriores tanto directas como grabadas.

DIVISION PRENSA

* Asesorar y ejecutar en todo lo relativo a programas periodísticos e informativos del canal.
* La dirección de los informativos del Canal.
* La realización de programas periodísticos e informativos.
* Coordinar las entrevistas a realizar para la producción de los informativos.
* Asegurar la mejor y más clara información a emitir.
* Lograr la objetividad de la información.

ACTIVIDADES QUE PODRAN DESARROLLARSE POR TERCEROS

La Unidad Ejecutora 024, Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional tendrá las siguientes actividades que podrán ser desempeñadas por terceros:

* Certificaciones médicas.
* Mantenimiento de la flota de vehículos.
* Limpieza y mantenimiento edilicio.
* Mantenimiento de los equipos de oficina.
* Tareas de vigilancia.
* Ejecución de programas de capacitación del personal.
* Diseño e implementación de programas informáticos.
* Mensajería.
* Atención telefónica.

Las actividades detalladas podrán ser desarrolladas total o parcialmente por terceros. La definición de los términos contractuales y el control de su cumplimiento estarán a cargo de la División Administración.

Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura
U.E. 024 Canal 5 - Servicio de Televisión Nacional

ANEXO II ESTRUCTURA DE PUESTOS DE TRABAJO

Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	Condición
1	A	16	Director de División	Profesional	
1	A	16	Director de División	Contador	
1	A	16	Director de División	Ingeniero	
1	A	16	Asesor	Abogado	
1	A	14	Asesor II	Profesional	se suprime al vacar
1	A	14	Asesor II	Arquitecto	
1	A	14	Asesor II	Escribano	
1	A	12	Asesor IV	Profesional	se suprime al vacar
1	A	4	Asesor Contable	Contador	se suprime al vacar
1	A	4	Asesor Profesional	Profesional	se suprime al vacar
2	C	10	Jefe de Depart.	Administrativo	
7	C	7	Jefe de Sección	Administrativo	
2	C	5	Administrativo I	Administrativo	
17	C	4	Administrativo II	Administrativo	
2	C	1	Administrativo X	Administrativo	se suprime al vacar
1	D	14	Director de División de Programación	Especialización	
1	D	13	Director de División Artístico	Especialización	

1	D	11	Jefe Dep. Operación Programa	Especialización	
1	D	11	Jefe Dep. Producción	Especialización	
2	D	11	Jefe Dep. Técnico	Especialización	
3	D	9	Sub Jefe Dpto. Técnico	Especialización	
6	D	8	Director de Programa	Especialización	
1	D	8	Jefe de Operación Cámara	Especialización	
1	D	8	Jefe de sección Técnica	Especialización	
1	D	8	Jefe de escenotécnica	Especialización	
1	D	8	Jefe de Locución	Especialización	
1	D	8	Jefe de Sec. Oper. Video Tape	Especialización	
1	D	8	Jefe Secc. Producción	Especialización	
3	D	8	Jefe Técnico Audio y video	Especialización	
1	D	8	Programador	Especialización	
4	D	7	Coordinador	Especialización	
1	D	7	Jefe de Maquillaje	Especialización	
1	D	7	Jefe de Tráfico	Especialización	
1	D	7	Radio Técnico de primera	Especialización	
1	D	7	Sub jefe de operación cámara	Especialización	
3	D	7	Sub jefe Téc. Audio Video	Especialización	
1	D	6	Secretario Dpto. Programación	Especialización	
1	D	6	Subjefe de escenotécnica	Especialización	
1	D	6	Subjefe Luminotécnica	Especialización	
1	D	6	Subjefe operación VTR	Especialización	
2	D	5	Asistente de Dir. Programación	Especialización	
1	D	5	Jefe de Ambientación	Especialización	
1	D	5	Jefe de Switcher	Especialización	
1	D	5	Jefe de Videoteca	Especialización	
1	D	5	Jefe Maquinista	Especialización	
1	D	5	Jefe Sonidista	Especialización	
1	D	5	Luminotécnico	Especialización	
1	D	5	Operador	Especialización	
1	D	5	Subjefe de programa	Especialización	
5	D	5	Técnico I Audio y video	Especialización	
5	D	4	Asistente Direc. de programa	Especialización	
2	D	4	Compaginador Comercial	Especialización	
1	D	4	Escenógrafo Realizador	Especialización	
3	D	4	Luminotécnico II	Especialización	
6	D	4	Maquillador I	Especialización	
1	D	4	Maquinista I	Especialización	
4	D	4	Operador de Cámara	Especialización	
5	D	4	Operador VTR	Especialización	
7	D	4	Radiofonista de tercera	Especialización	
1	D	4	Sub Jefe Técnico	Especialización	
2	D	4	Subjefe de Videoteca	Especialización	
2	D	4	Switcher realizador	Especialización	
1	D	4	Técnico en grabaciones	Especialización	
3	D	4	Técnico II de audio y video	Especialización	
6	D	4	Camarógrafo	Especialización	
3	D	4	Camarógrafo editor	Especialización	
2	D	4	Conducción	Especialización	
16	D	4	Mantenimiento Elect. TV	Especialización	
8	D	4	Sonidista	Especialización	
3	D	4	Operador de Emisión	Especialización	
4	D	4	Operador Gráfico	Especialización	
3	D	4	Editor	Especialización	
4	D	4	Microfonista	Especialización	
5	D	4	Operador I de cámara	Especialización	

2	D	4	Guionista Comercial	Especialización	
1	D	4	Fotógrafo	Especialización	
1	D	4	Ayudante escenógrafo	Especialización	
3	D	4	Maquinista segunda	Especialización	
3	D	4	Microfonista de primera	Especialización	
1	D	4	Proyeccionista	Especialización	
1	D	4	Recepcionista	Especialización	
1	D	4	Informático	Especialización	
1	D	4	Producción	Especialización	
1	D	4	Utilero Maquillador	Especialización	
1	D	4	Videotecario	Especialización	
1	D	4	Utilero	Especialización	
1	D	4	Ayudante de utilero	Especialización	
1	D	4	Ayudante de Videoteca	Especialización	
2	D	4	Operador telecine	Especialización	
1	D	4	Auxiliar Comercial	Especialización	
1	D	4	Coordinador II	Especialización	
1	D	4	Director de Cámara	Especialización	
1	D	4	Operador técnico	Especialización	
4	D	4	Técnico II	Especialización	
1	E	7	Jefe de Mantenimiento	Oficio	
1	E	7	Jefe de sección	Oficio	
2	E	4	Oficial II	Oficio	
1	E	4	Encargado de Vestuario	Oficio	
3	F	4	Auxiliar	Servicios Auxiliares	
1	F	4	Auxiliar II chofer	Servicios Auxiliares	
230			**Total Funcionarios**		

---o---

11
Resolución 859/008

Desígnase Fiscal Letrado Departamental de: San Carlos, Salto de 3º Turno, Dolores, Rivera de 3º Turno, Bella Unión, Río Branco y Chuy.
(2.310)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Octubre de 2008

VISTO: Se encuentran vacantes los cargos de Fiscal Letrado Departamental de San Carlos, Salto de 3º Turno, Dolores, Rivera de 3º Turno, Bella Unión, Río Branco y Chuy.

RESULTANDO: I) Por Oficios Nos. 22/08 y 32/08 de fechas 2 y 18 de abril de 2008, se realizaron las respectivas propuestas por parte de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para proveer los cargos en los términos que obran en aquéllos.

II) El Poder Ejecutivo, por Mensaje No. 16/08 de 4 de agosto de 2008, propició ante la Cámara de Senadores la concesión de las venias a las siguientes personas para ocupar los cargos de referencia: a) para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de San Carlos** (Escalafón "N" Magistrados), a la Señora Fiscal Letrado Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 1º Turno, **Dra. Adriana Raquel ARENAS BARREIRO** (Escalafón "N" Magistrados); b) para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Salto de 3º Turno** (Escalafón "N" Magistrados), al Señor Secretario Letrado de Fiscalía Nacional (Escalafón "A" Profesional), **Dr. Ricardo Gabriel LACKNER PRATO;** c) para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Dolores** (Escalafón "N" Magistrados), al Señor Secretario Letrado de la Fiscalía Letrada Nacional de Durazno (Escalafón "A" Profesional), **Dr. Césare Gabriel CINGIA ALCALDE;** d) para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Rivera de 3º Turno** (Escalafón "N" Magistrados), al Señor Secretario Letrado de la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa (Escalafón "A" Profesional), **Dr. Ricardo Alexis CHIECCHI ROSTAN**; e) para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Bella Unión** (Escalafón "N" Magistrados), a la Señora Asesor III de la Fiscalía Letrada Departamental de Rocha (Escalafón "A" Profesional), **Dra. María Soledad BARRIOLA DANREE;** f) para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Río Branco** (Escalafón "N" Magistrados), al Señor Secretario Letrado de la Fiscalía Letrada Departamental de Chuy (Escalafón "A" Profesional), **Dr. Alfredo Alberto RUIZ VARNYU;** y g) para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Chuy** (Escalafón "N" Magistrados), al Señor Secretario Letrado de las Fiscalías Letradas Departamentales de la Ciudad de la Costa de 1º y 2º Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dr. Jorge Hugo PASARON ARAUJO.**

III) Con fecha 27 de agosto de 2008 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió las venias solicitadas.

CONSIDERANDO: Se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a los Señores Fiscales propuestos.

ATENTO: A lo expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 7 num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE a la Señora Fiscal Letrado Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 1º Turno (Escalafón "N" Magistrados), **Dra. Adriana Raquel ARENAS BARREIRO,** para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de San Carlos** (Escalafón "N" Magistrados); al Señor Secretario Letrado de Fiscalía Nacional (Escalafón "A" Profesional), **Dr. Ricardo Gabriel LACKNER PRATO,** para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Salto de 3º Turno** (Escalafón "N" Magistrados); al Señor Secretario Letrado de la Fiscalía Letrada Departamental de Durazno (Escalafón "A" Profesional), **Dr.**

César Gabriel CINGIA ALCALDE, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Dolores (Escalafón "N" Magistrados)**; al Señor Secretario Letrado de la Fiscalía Letrada Departamental de Ciudad de la Costa (Escalafón "A" Profesional), **Dr. Ricardo Alexis CHIECCHI ROSTAN,** para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Rivera de 3º Turno** (Escalafón "N" Magistrados); a la Señora Asesor III de la Fiscalía Letrada Departamental de Rocha (Escalafón "A" Profesional), **Dra. María Soledad BARRIOLA DANREE**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Bella Unión** (Escalafón "N" Magistrados); al Señor Secretario Letrado de la Fiscalía Letrada Departamental de Chuy (Escalafón "A" Profesional), **Dr. Alfredo Alberto RUIZ VARNYU,** para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Río Branco** (Escalafón "N" Magistrados); y al Señor Secretario Letrado de las Fiscalías Letradas Departamentales de la Ciudad de la Costa de 1º y 2º Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dr. Jorge Hugo PASARON ARAUJO,** para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Chuy** (Escalafón "N" Magistrados).

2.- DISPONESE que, previo a la toma de posesión correspondiente, los profesionales designados deberán presentar renuncia al cargo que ocupan actualmente en la Unidad Ejecutora 019, "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Programa 010 "Ministerio Público y Fiscal".

3.- COMUNIQUESE a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a los interesados.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; ALVARO GARCIA.

---o---

12
Resolución 860/008

Desígnase Fiscal Letrado Departamental de: Durazno de 2º Turno y de Artigas.
(2.311)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Octubre de 2008

VISTO: Se encuentran vacantes los cargos de Fiscal Letrado Departamental de Durazno de 2º Turno y de Artigas.

RESULTANDO: I) Por Oficio No. 23/08 de fecha 2 de abril de 2008 se realizaron las respectivas propuestas por parte de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para proveer los cargos en los términos que obran en el mismo.

II) A su vez, por Oficio No. 60/08 de 17 de junio de 2008 y a pedido del Ministerio de Educación y Cultura, el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación hizo saber a éste que todos los Fiscales Letrados Adjuntos fueron notificados de las vacantes existentes y les fueron ofrecidas éstas (artículo 4º Decreto-Ley No. 15.365).

III) El Poder Ejecutivo, por Mensaje No. 22/08 de 21 de agosto de 2008, propició ante la Cámara de Senadores la concesión de las venias de las siguientes personas para ocupar los cargos de referencia: a) para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Durazno de 2º Turno** (Escalafón "N" Magistrados), a la Señora Fiscal Letrado Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 7º Turno, **Dra. Brenda PUPPO GREZZI** (Escalafón "N" Magistrados) y b) para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Artigas** (Escalafón "N" Magistrados), al Señor Secretario Letrado de las Fiscalías Letradas Nacionales de Salto de 1º, 2º y 3º Turno, **Dr. Carlos Miguel MOTTA MARZAROLI** (Escalafón "A" Profesional).

IV) Con fecha 10 de setiembre de 2008 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió las venias solicitadas.

CONSIDERANDO: Se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a los Señores Fiscales propuestos.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 7 num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE a la Señora Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 7º Turno (Escalafón "N" Magistrados), **Dra. Brenda PUPPO GREZZI**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Durazno de 2º Turno** (Escalafón "N" Magistrados) y al Señor Secretario Letrado de las Fiscalías Letradas Departamentales de Salto de 1º, 2º y 3º Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dr. Carlos Miguel MOTTA MARZAROLI**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Artigas** (Escalafón "N" Magistrados).

2.- DISPONESE que, previo a la toma de posesión correspondiente, los profesionales designados deberán presentar renuncia al cargo que ocupan actualmente en la Unidad Ejecutora 019, "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Programa 010 "Ministerio Público y Fiscal".

3.- COMUNIQUESE a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a los interesados.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; ALVARO GARCIA.

---o---

13
Resolución 878/008

Dispónese el traslado de las Sras. Fiscales Letrados Departamentales que se indican, para ocupar la titularidad de las sedes departamentales que se determinan.
(2.331)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de Octubre de 2008

VISTO: La propuesta formulada por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Rafael Ubiría, por Oficio No. 83/08 de fecha 8 de agosto de 2008.

RESULTANDO: Por dicho Oficio se propone al Poder Ejecutivo, por las razones allí expuestas, los traslados de las magistradas integrantes del Ministerio Público y Fiscal que individualiza con motivo de la vacante existente, a la fecha, en la Fiscalía Letrada Departamental de Pando de Segundo Turno, en razón de haber sido oportunamente designada - por vía de ascenso - su anterior titular.

CONSIDERANDO: I) La propuesta formulada supone un movimiento horizontal, para el cual el proponente tuvo en consideración fundamentalmente, la importancia de las sedes departamentales a ofrecer, así como la aptitud técnico-jurídica, la responsabilidad y la contracción al trabajo que han demostrado las magistradas fiscales propuestas, según fundamenta en el oficio referido en el "Visto".

II) A tales efectos, se hace necesario efectivizar los traslados de las Sras. Fiscales Departamentales que se indican en la parte dispositiva de esta Resolución.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 4º y 7º num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982 y por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DISPONESE el traslado de las Señoras Fiscales Letrados Departamentales que a continuación se indican, para ocupar la titularidad de las siguientes sedes departamentales:
a) para el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Pando de Segundo Turno**, a la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Colonia, **Dra. María de los Angeles CAMIÑO MORENO;**
b) para el cargo de **Fiscal Letrado Departamental de Colonia,** a la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Young, **Dra. Ana Gabriela MONTEIRO RIOS.**

2.- EL traslado de la Dra. Ana Monteiro a la Sede Departamental de Colonia se hará efectivo una vez que su anterior titular haya, a su vez, tomado posesión de la Fiscalía Letrada Departamental de Pando de 2º Turno.

3.- COMUNIQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la División Programación y Gestión Financiera y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a las interesadas. Cumplido, archívese.
MARIA SIMON.

---o---

14
Resolución 879/008

Declárase Monumento Histórico Nacional el Edificio de Oficinas Públicas sito en las calles Artigas y Treinta y Tres, de la 1ª Sección Catastral de la ciudad de Salto.
(2.332*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de Octubre de 2008

VISTO: La gestión de la Comisión Honoraria del Patrimonio Histórico de Salto ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que se declare Monumento Histórico Nacional el Edificio de Oficinas Públicas sito en la manzana 447, calles Artigas y Treinta y Tres, Padrón Nº 5.587 de la 1ª Sección Catastral de la ciudad de Salto.

RESULTANDO: I) El inmueble conocido como Edificio de Oficinas Públicas de la ciudad de Salto es una obra del reconocido arquitecto Juan Veltroni quien, desde su radicación en Uruguay en 1908, realizó importantes aportes al patrimonio arquitectónico del país.

II) El inmueble de Oficinas Públicas es un testimonio de la obra del arquitecto Juan Veltroni, al igual que los numerosos premios que en concursos de proyectos obtuvo como el Mausoleo para la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos en el Cementerio del Buceo, Hotel del Prado, Palacio de Gobierno, Concurso internacional de la Sede Central del BROU, etc.

III) En 1912 el arquitecto Veltroni proyectó para la ciudad de Salto el Edificio de Oficinas Públicas, cuyas obras dirigió desde su comienzo en 1919 y hasta su culminación en 1924.

IV) El edificio tiene una de sus particularidades en sus cimientos por encontrarse en el lecho de un arroyo y para subsanar esta situación se recurrió a la utilización de grandes pilotes de madera, frecuentes en el construcción de los palacios Venecianos. El transporte desde Paraguay de los macizos troncos de madera en la época de la obra, permanece en la memoria de la comunidad salteña.

V) La concepción espacial se corresponde con un incipiente funcionalismo racionalista, la planta limpia, austera y despojada lo presenta como sumamente funcional. Esta característica apreciable en todos los edificios de carácter público que realizó Veltroni, es propia de la arquitectura moderna, la cual conjuga con la utilización de un lenguaje ecléctico en su decoración tanto interior como interior.

CONSIDERANDO: I) La Comisión Honorario del Patrimonio Histórico de Salto, así como la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación entienden que el edificio, única construcción del arquitecto Veltroni en la ciudad de Salto, es un referente urbano para toda la comunidad salteña por sus valores arquitectónicos y técnica constructiva que lo hacen de singular destaque.

II) El Poder Ejecutivo animado de propósito de preservar los bienes culturales que integran el patrimonio arquitectónico del país, accederá a lo solicitado declarando Monumento Histórico Nacional el bien referenciado en la presente resolución.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y Decreto 536/972.

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DECLARASE Monumento Histórico Nacional el Edificio de Oficinas Públicas sito en la manzana 447, calles Artigas y Treinta y Tres, Padrón Nº 5.587 de la 1ª Sección Catastral de la ciudad de Salto.

2.- EL INMUEBLE queda gravado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 40.040 del 20 de octubre de 1971.

3.- COMUNIQUESE al Registro de la propiedad Inmueble de Salto, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia Municipal de Salto, a la Junta Departamental de Salto, a la Comisión Honoraria del Patrimonio Histórico de Salto, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

4.- PUBLIQUESE.

5.- CUMPLIDO, remítase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y posterior archivo.
MARIA SIMON.

---o---

15
Resolución 880/008

Dispónese el traslado de los Señores Fiscales Letrados Adjuntos, de las Fiscalías Letradas Nacionales que se determinan.
(2.333)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de Octubre de 2008

VISTO: Las propuestas formuladas por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Rafael Ubiría, por Oficio No. 88 de fecha 18 de agosto de 2008.

RESULTANDO: Por dicho Oficio se propone al Poder Ejecutivo, por las razones allí expuestas, los traslados de los magistrados integrantes del Ministerio Público y Fiscal que individualiza con motivo de las vacantes existentes, a la fecha, en las Fiscalías Letradas Nacionales de lo Civil de 13º y 7º Turno.

CONSIDERANDO: I) Se entienden adecuadas las propuestas formuladas en tanto suponen un trasiego horizontal a fin de lograr una apropiada movilidad de los Señores Fiscales Letrados Adjuntos de las Fiscalías Letradas Nacionales como forma de mejorar el servicio.

II) A tales efectos, se hace necesario efectivizar los traslados de los Señores Fiscales Letrados Adjuntos de las Fiscalías Letradas Nacionales que se indican en la parte dispositiva de esta Resolución.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 4º y 7º del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982 y por el literal c) del Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- **DISPONESE** el traslado de los Señores Fiscales Letrados Adjuntos de las Fiscalías Letradas Nacionales que a continuación se indican, para ocupar la titularidad de los siguientes cargos:

a) para el cargo de Fiscal Letrado Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 13º Turno, a la Sra. Dra. **Mercedes TRIGO,** actual Fiscal Letrado Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 7º Turno;

b) para el cargo de Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 7º Turno, al Sr. Dr. **Antonio MACIEL,** actual Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 13º Turno.

2.- **LOS** traslados indicados en el numeral anterior se harán efectivos a partir de la fecha de las respectivas notificaciones.

3.- **COMUNIQUESE** a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la División Programación y Gestión Financiera y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4.- **PASE** a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados. Cumplido, archívese.
MARIA SIMON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

16
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a Andrea MAIA ARAUJO, por Resolución de 14 de febrero de 2006, cedido a VALLE DEL PUMA S.A. por Resolución de 24 de noviembre de 2006, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
(2.341)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 21 de Octubre de 2008

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a Andrea MAIA ARAUJO por resolución, de 14 de febrero de 2006, cedido a VALLE DEL PUMA S.A. por resolución de 24 de noviembre de 2006, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas que afecta un predio en la 3era. Sección Catastral del Depto. de Artigas.

RESULTANDO: I) que el plazo de vigencia de dicho título se estableció en 24 meses a partir de la fecha de la notificación que se efectuó el 20 de febrero de 2006.

II) que por resolución 114/08 de 12 de marzo de 2008 se prorrogaron los derechos conforme a lo establecido por el art. 104 del Código de Minería hasta que se otorgue la Concesión para Explotar.

III) que el 4 de setiembre de 2008 se labró el acta de toma de posesión de la Concesión para Explotar.

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal 1), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
en ejercicio de atribuciones delegadas, por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006.

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO EXPLORACION otorgado a Andrea MAIA ARAUJO por resolución, de 14 de febrero de 2006, cedido a VALLE DEL PUMA S.A. por resolución, de 24 de noviembre de 2006, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzo y cornalinas, afectando el padrón 1746 (p) de la 3era. Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total 46 hás.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
DANIEL MARTINEZ.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17
Decreto 433/008

Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y la estructura de puestos de trabajo correspondientes a la Unidad Ejecutora 070 "Dirección General de la Salud" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" y derógase el Decreto 460/001.
(2.400*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Setiembre de 2008

VISTO: la solicitud de aprobación de la reestructura organizativa y de puestos de trabajo de la Unidad Ejecutora 070 "Dirección General de la Salud" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública";

RESULTANDO: I) que el artículo 21 de la Ley No. 18.172 de 31 de agosto de 2007 autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar las reestructuras de las distintas Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional;

II) que por Decreto Nº 460/001 de 27 de noviembre de 2001, se aprobó la reestructura organizativa de la Unidad Ejecutora 070 "Dirección General de la Salud" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública";

III) que el artículo 227 de la ley Nº 18.172 creó en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", unidad ejecutora 070 "Dirección General de la Salud", diecinueve Direcciones Departamentales de Salud;

IV) que el artículo 235 de la Ley Nº 18.172 asignó una partida anual con destino a la creación de un régimen de funciones inspectivas en el área de la salud;

V) que se encuentra a estudio del Poder Legislativo el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2007, el cual prevé un complemento de la partida dispuesta por el anteriormente citado artículo 235 y una partida para reestructura;

CONSIDERANDO: I) que es conveniente reformular la estructura organizativa, en el marco de una revisión de los cometidos estratégicos de la Unidad Ejecutora de referencia, que responda a la necesidad de transformar la modalidad tradicional organizativa por una lógica de objetivos, centrada en los resultados de la gestión;

II) que el diseño organizativo propuesto guarda la correspondiente coherencia estratégica con los objetivos generales del Inciso y los correspondientes objetivos particulares de la Unidad Ejecutora;

III) que la estructura de puestos de trabajo propuesta se ajusta a los requerimientos de la nueva estructura organizativa;

ATENTO: al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a sus respectivas competencias;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa indicado en el Anexo I y la estructura de puestos de trabajo que se incluye en el Anexo II, correspondientes a la Unidad Ejecutora 070 "Dirección General de la Salud" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", que se consideran parte integrante de este decreto y condicionado a que la Ley de Rendición de Cuentas del Ejercicio 2007 habilite los créditos presupuestales necesarios para su financiación.

Artículo 2º.- Exceptúase de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley Especial Nº 7 del 23 de diciembre de 1983 a los cargos de Directores de División y Jefes de Departamento.

Artículo 3º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales en función de la estructura aprobada.

Artículo 4º.- Dentro de los 180 días siguientes a la aprobación de la presente estructura, el Jerarca respectivo procederá a declarar las excedencias de los cargos que corresponda.

Artículo 5º.- A los efectos de lo dispuesto en los artículos 48 inciso 3º y 49 de la Ley Nº 18.172 se formará una comisión integrada por representantes de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección General de la Salud, que estudiará la equivalencia de los cargos que se aprueban por el presente decreto con el Sistema Integrado de Retribuciones y Ocupaciones (SIRO).

Artículo 6º.- Derógase el Decreto Nº 460/001 de 27 de noviembre de 2001 en lo relativo a la Unidad Ejecutora 070 "Dirección General de la Salud".

Artículo 7º.- Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; DANILO ASTORI.

ANEXO 1

FORMULACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Inciso 12: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Unidad Ejecutora 070: DIRECCION GENERAL DE LA SALUD

CAPITULO I: MISION - OBJETIVOS ESTRATEGICOS

La Dirección General de la Salud (DIGESA) tiene como misión regular y controlar los servicios de salud públicos y privados, las tecnologías de salud, los medicamentos, los alimentos y los productos que puedan afectar la salud humana, así como normatizar en los aspectos precedentes y controlar su cumplimiento.

Es responsable además de promover la salud de la población del país y de desarrollar las bases técnicas de políticas sustentables que garanticen el acceso, eficacia, eficiencia, seguridad, oportunidad, equidad y calidad en las prestaciones de salud a la población y que aseguren el control y la disminución de los factores de riesgo asociados al desarrollo de enfermedades.

En el marco de su misión, son objetivos estratégicos de la Dirección General de la Salud (DIGESA):

1) Mantener actualizado el diagnóstico de situación de salud de la población por medio de un sistema nacional de vigilancia sanitaria, incluyendo las enfermedades transmisibles y no transmisibles, fármaco y tecnovigilancia.

2) Controlar y auditar la atención integral de los servicios de salud públicos y privados del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) a través de un proceso moderno y descentralizado de control de calidad sobre la base de la actualización continua de normativas de habilitación y control de los procesos asistenciales, promoviendo un sistema de acreditación orientado al cambio del modelo de atención.

3) Normatizar a nivel nacional mediante guías clínicas y protocolos de las patologías prevalentes en el país en el marco de programas de atención de carácter integral.

4) Regular, controlar y desarrollar una política de tecnología en el sector salud de alcance nacional, racional y acorde al cambio del modelo de atención a la salud que se impulsa.

5) Impulsar la creación de una agencia de alimentos que articule y coordine las múltiples competencias existentes en el estado a efectos de lograr mayor eficiencia en términos de seguridad alimentaria.

6) Armonizar los parámetros de calidad de los bienes, servicios y factores productivos del área salud y los mecanismos de control sanitario de los estados partes a los fines de eliminar los obstáculos técnicos al comercio y lograr el fortalecimiento del proceso de integración regional.

7) Asesorar en la formulación, supervisión, control y evaluación de las políticas, planes, programas y normas vinculadas al sector salud, y proponer modificaciones a la legislación sanitaria existente.

8) Generar una política de promoción de salud que incluye el diseño de un plan nacional de promoción de salud que contenga acciones desarrolladas por programas y su implementación tanto en el sector público como en el sector privado y a nivel comunitario en términos de conformar un componente de aseguramiento.

9) Generar una estrategia en materia de comunicación social orientada a estimular estilos de vida saludables.

CAPITULO II: COMETIDOS

1 Cometidos sustantivos

* Asesorar en la formulación de políticas y estrategias a nivel nacional, en los recursos sanitarios y en el ejercicio de su rol regulador del sector salud público y privado.

* Asesorar en la supervisión, control y evaluación del cumplimiento de las políticas, planes, programas y normas vinculadas al sector salud, y proponer modificaciones a la legislación sanitaria existente.

* Participar en la definición de las políticas de salud a nivel nacional, regional e internacional a efectos de promover la armonización de la calidad, factores productivos y controles sanitarios.

* Elaborar y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos de promoción y protección de la salud de la población del país.

* Ejecutar las estrategias más eficaces, eficientes y equitativas en la difusión del conocimiento actualizado a la población en general y en especial a los grupos de riesgo con el fin de contribuir al cambio voluntario de las prácticas, actitudes y estilos de vida saludables.

* Asesorar en la formulación de una política nacional de recursos humanos para la salud.

* Mantener actualizado un diagnóstico de situación de salud de la población y de su entorno físico y social así como de las necesidades en salud existentes en la población del país.

* Realizar la vigilancia epidemiológica del país e instrumentar y mantener actualizado un sistema nacional de información y vigilancia en salud.

* Elaborar e informar las estadísticas vitales y de morbilidad.

* Prever situaciones de riesgo o problemas que puedan afectar la salud de la población o grupos de riesgo del país y anticipar en forma oportuna las acciones más efectivas y eficientes.

* Evaluar la situación de salud, a través de los indicadores que se definan, preparando informes sobre la evolución respecto a lo proyectado y participando en el análisis de las diferencias.

* Aprobar y mantener actualizados los programas de prestaciones integrales de salud que deben brindar los prestadores.

* Controlar la calidad integral de la atención en salud en todo el territorio nacional.

* Promover en coordinación con terceros la investigación científica en salud y la mejora de calidad de vida.

* Asistir en el desarrollo de políticas, normativas e intervenciones en materia de salud ambiental.

* Asistir en el desarrollo de la normativa para el mejoramiento de las condiciones y medio ambiente de trabajo.

* Habilitar, registrar y controlar la calidad de las acciones y funcionamiento de las instituciones relacionadas con la salud tanto a nivel público como privado.

* Habilitar y registrar farmacias.

* Registrar datos identificatorios, títulos que posean y especialidades que desarrollen y habilitar a los profesionales que presten servicios de salud.

* Ejecutar las actividades de inspección y fiscalización de empresas farmacéuticas y la fármaco vigilancia.

* Realizar los procesos de aprobación, control y registro de medicamentos.

* Asesorar en el dictado de normas técnicas relacionadas con el control de la calidad de los medicamentos, alimentos y otros productos sanitarios y controlar el cumplimiento de dichas normas.

* Asesorar en el dictado de normas técnicas que regirán la actuación en los aspectos sanitarios de las entidades del Sistema Nacional de Salud.

* Regular, desarrollar y controlar las políticas de tecnología médica y de medicamentos y promover su uso racional.

* Evaluar y asesorar la necesidad, eficacia y eficiencia de las tecnologías en salud aplicadas en el país así como aquellas a ser incorporadas.

* Aprobar toda nueva incorporación de tecnología en el sector salud.

* Crear y mantener un registro obligatorio de recursos de tecnología de diagnóstico y terapéutica de alto porte de los servicios de salud.

* Reglamentar la información sobre recursos tecnológicos a remitir por las instituciones y definir sanciones por incumplimiento.

2 Cometidos de apoyo a los sustantivos.

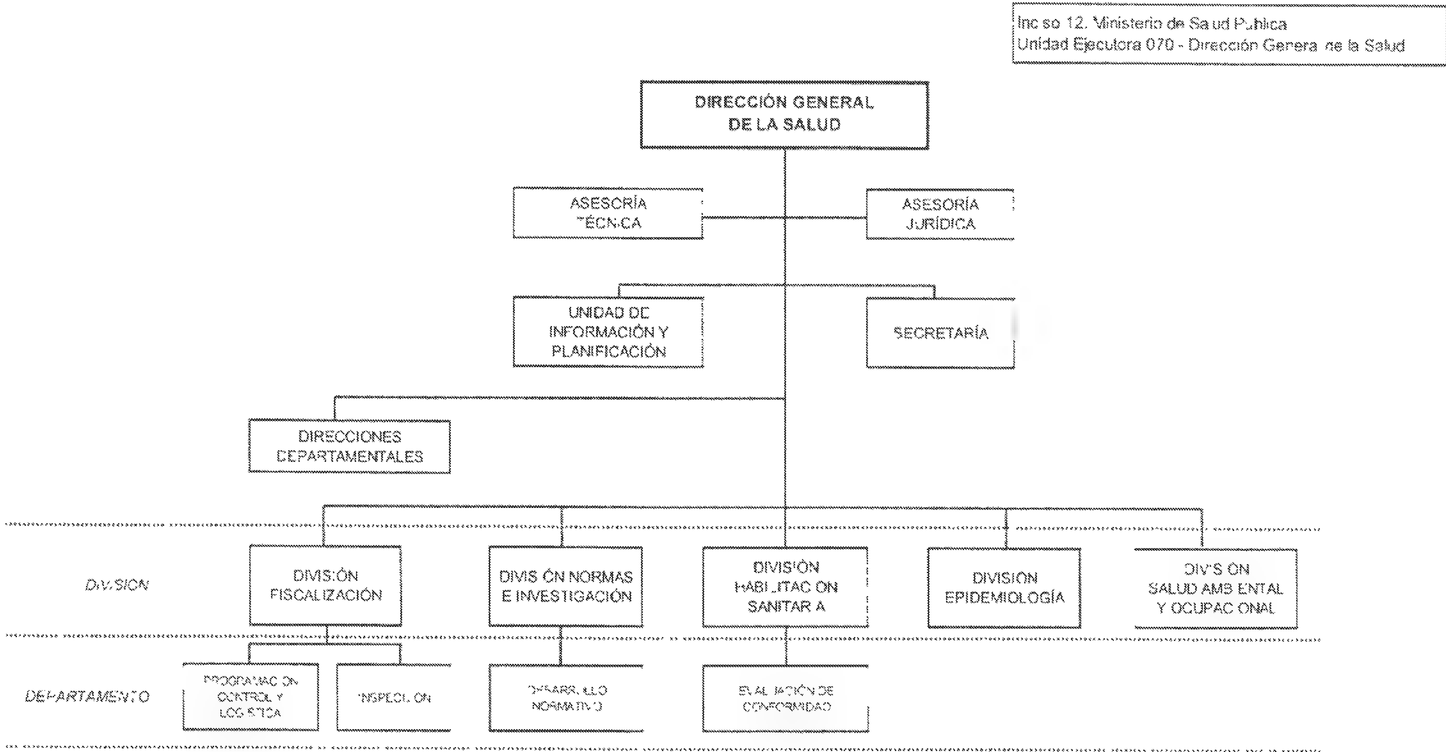
* Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros de la Unidad.

* Ordenar el gasto de las unidades administrativas dependientes de la Dirección.

CAPITULO III: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1 - ORGANIZACION

La "Dirección General de la Salud" es una Unidad Ejecutora dependiente del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública y su estructura organizativa se refleja en la "Organización para el Cumplimiento de Cometidos".



Se integra con las siguientes unidades organizativas directamente dependientes:

* Asesoría Técnica
* Asesoría Jurídica
* Unidad de Información y Planificación
* Direcciones Departamentales
* División Fiscalización
* División Normas e Investigación
* División Habilitación Sanitaria
* División Epidemiología
* División Salud Ambiental y Ocupacional

2 - DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA DIRECCION Y A LAS UNIDADES DIRECTAMENTE DEPENDIENTES

DIRECCION GENERAL

* Dirigir y coordinar la ejecución de los planes, programas, proyectos y actividades destinados al cumplimiento de los cometidos sustantivos.
* Asistir a la jerarquía ministerial en aspectos referentes al funcionamiento de la Unidad Ejecutora así como respecto al cumplimiento de sus objetivos.
* Definir áreas de intervención programática para resolver problemas de salud a nivel colectivo, determinando responsables, objetivos, principales actividades y plazos de ejecución.
* Coordinar actividades con comisiones y/u organismos honorarios que actúen en el área de Salud Pública.
* Relacionarse con otros organismos y/o instituciones, vinculadas al área de la salud.
* Actuar en representación del Ministro toda vez que se le delegue.
* Participar en la definición de las políticas, estrategias y desarrollos de tecnología de la información del Ministerio de Salud Pública de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos.

ASESORIA TECNICA

* Asesorar sobre distintos aspectos de la salud humana, especialmente en lo relacionado con las enfermedades inmuno prevenibles y las infecciones intra hospitalarias.
* Asesorar en todo lo relativo al cambio del modelo de atención a la salud y la investigación sanitaria.
* Estudiar y proponer líneas de trabajo a mediano y largo plazo para el mejoramiento y cambio del modelo de atención a la salud.
* Elaborar y proponer líneas de investigación sanitarias.
* Asesorar respecto a la realización de convenios con instituciones públicas y privadas relativos al área de la salud.
* Asesorar en relación a la promoción, coordinación, control y cumplimiento de los programas de cooperación técnica con organismos internacionales, convenios multilaterales y bilaterales en el área de la salud, y la realización y participación en eventos internacionales.
* Informar sobre la evolución y seguimiento de fuentes de financiamiento para programas o proyectos que las autoridades estimen convenientes, (BID).
* Evaluar los criterios para fijar los aranceles cobrados por la Dirección General de la Salud y proponer las correcciones que sean necesarias.
* Brindar asesoramiento técnico a la Dirección y a todas sus unidades en materia de Arquitectura.

ASESORIA JURIDICA

* Brindar asesoramiento letrado de la Dirección, como medio de fortalecer las decisiones y la normativización, en especial de las políticas a llevar a cabo.
* Asesorar a las distintas unidades de la Unidad Ejecutora en coordinación con los demás asesores jurídicos asignados en sus distintas reparticiones, como forma de fundar las decisiones e ir formando posiciones consensuadas, estableciendo criterios en las distintas áreas y así lograr el fortalecimiento institucional.
* Representar a la Dirección General de la Salud en todos los trámites que realice, ya sea ante órganos jurisdiccionales o administrativos en los que se tenga interés, vinculación o responsabilidad jurídica.
* Asesorar en la formulación de la normativa correspondiente a la Dirección General de la Salud.
* Asesorar a la Dirección en los temas referentes a la confidencialidad de la información procesada en la Unidad Ejecutora y la legislación aplicable.
* Asesorar jurídicamente respecto a los convenios a consideración de la Unidad Ejecutora.

UNIDAD DE INFORMACION Y PLANIFICACION

* Elaborar información actualizada de la situación y tendencias de salud de la población.
* Elaborar las estadísticas vitales.
* Evaluar la calidad del levantamiento de la información, así como también del análisis correcto de los datos y proponer las medidas correctivas que pudieran corresponder.
* Ampliar los componentes de la información sanitaria, integrando variables sociales, (sexo, clase social, nivel de renta, pobreza, etc.), así como nuevos indicadores ambientales.
* Elaborar boletines informativos con estadísticas del organismo.
* Búsqueda de información cuantitativo y cualitativa, estudios de opinión y percepción de la sociedad, encuestas de satisfacción de usuarios, satisfacción y motivación del personal de salud, etc.
* Coordinar el intercambio eficaz de información entre las unidades de la Dirección General de la Salud, con las demás unidades del MSP y con los restantes actores del sistema de salud.
* Efectuar el seguimiento de los planes estratégicos de la Unidad Ejecutora informando a la Dirección y proponiendo medidas correctivas en los casos que se detecten apartamientos.
* Asesorar a la Dirección y participar en el proceso de elaboración de los planes estratégicos y planes anuales de gestión.
* Coordinar la planificación estratégica de la Dirección General de la Salud con la Unidad de Planificación Estratégica del Inciso.

SECRETARIA

* Asistir a la Dirección en todas las funciones propias de secretaría.

DIRECCIONES DEPARTAMENTALES

* Desarrollar las funciones de rectoría y de autoridad sanitaria a nivel departamental.
* Planificar la implementación de los programas prioritarios a nivel local en coordinación con la Unidad Programática correspondiente de DIGESA.
* Promover la salud integral de la población del Departamento priorizando la prevención y promoción de la salud, especialmente para los sectores más vulnerables con el propósito de lograr una comunidad más sana.
* Desarrollar los planes de salud aprobados por la Dirección para aplicación a nivel departamental.
* Coordinar con otros actores del sector estatal para sumar capacidades y optimizar las intervenciones a nivel departamental.

DIVISION FISCALIZACION

* Planificar, dirigir y coordinar las actividades de inspección.
* Controlar el cumplimiento de la normativa sanitaria por parte de todos los actores del sector salud.
* Definir estrategias para elaborar los planes de inspección basados en los objetivos fijados por las políticas de salud y el criterio de riesgo sanitario.
* Verificar la calidad científica y técnica de los productos, servicios y personal de la salud.
* Responder a las denuncias y eventos adversos detectados por las demás Divisiones, inspeccionando y evaluando la situación en relación al riesgo sanitario.

* Evaluar la eficacia y eficiencia en el uso de las prestaciones sanitarias (evaluación y adecuación del Sistema de Salud).
* Evaluar el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normativa vigente de acuerdo a prioridades.
* Implantar, administrar y mantener el sistema de información y registro de la tarea inspectiva.
* Ejecutar aquellos planes o actividades específicas que le sean encomendadas por la Dirección en materia inspectiva.
* Elaborar y actualizar los instrumentos para el cumplimiento de la tarea inspectiva.
* Preparar los programas de formación continua dirigidos al personal de inspección.
* Colaborar con la División Normas e Investigación en la formulación, mejora y actualización del cuerpo normativo.
* Garantizar la eficiencia en el uso de las prestaciones sanitarias (evaluación y adecuación del Sistema de Salud).
* Verificar el adecuado cumplimiento de las prestaciones de salud en casos de situaciones excepcionales o de emergencia sanitaria.

Esta División se integra con los siguientes Departamentos:

Departamento de Programación, Control y Logística

* Programar y coordinar la secuencia de inspecciones a realizar (programadas, por denuncias, de control, etc.).
* Recibir las solicitudes de inspección que ingresen a la División, programarlas en forma coordinada con el plan anual y remitir al solicitante los resultados obtenidos.
* Administrar y mantener el registro informático completo de las actuaciones inspectivas.
* Programar el uso de instrumentación para las inspecciones y coordinar el resto del apoyo logístico para las mismas.
* Poner a disposición de los inspectores los antecedentes e información disponibles para la correcta organización de la labor de inspección.
* Controlar el cumplimiento de los planes de inspección dando aviso al Departamento de Inspección en caso de detectarse apartamientos a lo programado.
* Elaborar informes estadísticos sobre los resultados obtenidos en las inspecciones.
* Coordinar el intercambio de información con la Unidad de Información y Planificación de la Dirección.

Departamento de Inspección

* Desarrollar la labor inspectiva en todo el territorio nacional en cumplimiento de los programas establecidos y la normativa vigente.
* Realizar la certificación de Buenas Prácticas de acuerdo a lo establecido en las políticas de salud definidas por la DIGESA y la JUNASA.
* Realizar el seguimiento de condiciones de funcionamiento en servicios y empresas sustentado en el Control de Riesgos.
* Realizar la certificación de Buenas Prácticas en aquellos casos que la normativa vigente así lo establezca.

DIVISION NORMAS E INVESTIGACION

* Elaborar recomendaciones sobre políticas sanitarias.
* Desarrollar, aprobar y mantener actualizados las normas de acuerdo a las políticas sanitarias aprobadas.
* Aprobar y mantener actualizados los programas de prestaciones integrales de salud.
* Desarrollar normas sobre el uso de tecnología médica y de medicamentos.
* Asesorar sobre toda propuesta de incorporación de tecnología innovadora al país.
* Promover en coordinación con terceros la investigación científica en salud y la mejora de calidad de vida.
* Reglamentar la información sobre recursos tecnológicos a remitir por las instituciones y proponer sanciones por incumplimiento.
* Aprobar normas generales y específicas que deberá cumplir toda publicidad o propaganda dirigida al público, cuyo objeto sea promocionar productos para la salud, profesionales de la salud o entidades que presten servicios de salud.
* Elaborar el Plan Integral de Atención en Salud (PIAS).
* Facilitar la investigación clínica relacionada con los Programas.
* Incorporar en los Programas la utilización racional de toda tecnología innovadora a medida que ésta se aprueba.

Esta División se integra con el siguiente Departamento:

Departamento de Desarrollo Normativo

* Desarrollar y actualizar normas sobre servicios, productos, personas y ambiente, aplicando criterios de normalización técnica.
* Elaborar las normas para la utilización de toda nueva tecnología, de acuerdo a la información proporcionada por la Unidad de Viabilidad Tecnológica para el Sistema Nacional Integrado de Salud de la División Habilitación Sanitaria.
* Proponer las normas que regirán la actuación de las entidades del Sistema Nacional Integrado de Salud.

DIVISION HABILITACION SANITARIA

* Habilitar a los profesionales y prestadores de servicios de salud así como a las empresas que fabriquen, importen, distribuyan o comercialicen productos para la salud, efectuando el registro obligatorio de todos ellos.
* Aprobar los proyectos de creación, ampliación o modificación de servicios de salud.
* Promover y evaluar en coordinación con terceros el desarrollo profesional continuo de los RRHH del sistema sanitario nacional. Proponer políticas de re-certificación de los profesionales de la salud.
* Autorizar la comercialización de productos para la salud.
* Proponer, cuando corresponda, la aplicación de sanciones a los servicios, los profesionales, las empresas, etc., del sector salud.
* Aprobar las tecnologías de salud.
* Aprobar los planes de prevención y promoción de la salud elaborados por los servicios de salud públicos y privados, en el marco del PIAS.
* Proponer y desarrollar políticas de comunicación con el usuario.
* Evaluar las tecnologías de salud.
* Coordinar con las instituciones formadoras y con las instituciones prestadoras, pautas para la adecuación de los recursos humanos a las necesidades de salud de la población.
* Mantener el registro obligatorio de los recursos humanos de servicios de salud.
* Monitorear la situación de los recursos humanos para la salud en los aspectos de formación y de mercado laboral.
* Colaborar con la División Normas e Investigación en la formulación, mejora y actualización del cuerpo normativo.
* Promover la información y capacitación de los usuarios de los servicios de salud, fomentando su organización y participación.
* Recibir, procesar y analizar la información proveniente de las oficinas de atención al usuario de los servicios de salud.
* Analizar y mediar sobre las denuncias o reclamos realizados por los usuarios de servicios de salud.

Esta División se integra con el siguiente Departamento:

Departamento de Evaluación de Conformidad

* Evaluar la conformidad con la normativa vigente, de las actividades desarrolladas por los servicios de salud, instituciones que alojan ancianos, empresas que desarrollan, fabrican, comercializan y/o distribuyen productos de impacto en la salud humana, así como las que fabrican y/o importan sus materias primas.
* Mantener un registro obligatorio de servicios de salud, productos y empresas.
* Evaluar y aprobar los planes de prevención y promoción en salud de los servicios de salud públicos y privados.
* Analizar la programación operativa y los programas de desarrollo institucional para que en cada caso se adecuen a los programas prioritarios y a las características del prestador, asesorando para su aprobación.
* Evaluar la conformidad con las normas bioéticas de los protocolos de investigación.
* Coordinar el sistema de control de alimentos integrado por todos los organismos competentes.

DIVISION EPIDEMIOLOGIA

* Realizar la vigilancia de la salud de la población y desarrollar medidas preventivas en caso de ser necesario.
* Coordinar y supervisar las actividades de vigilancia y control sanitario en fronteras marítimas, aéreas y terrestres de acuerdo a las normativas nacionales y el reglamento sanitario internacional.
* Coordinar el Centro Nacional de Enlace que establece el Reglamento Sanitario Internacional.
* Convocar y coordinar el Comité Operativo de Emergencia frente a situaciones de emergencias de salud pública.
* Gestionar el Laboratorio de referencia nacional para la vigilancia de la salud.
* Obtener los datos y analizar la información que permita elaborar las políticas en materia de promoción y prevención.
* Actualizar las normas de vigilancia en salud adecuándolo a la situación epidemiológica y dar seguimiento a los compromisos internacionales en la materia.
* Colaborar con la División Normas e Investigación en la formulación, mejora y actualización del cuerpo normativo.
* Recolectar datos de vigilancia de los hospitales para estimar la magnitud de las infecciones en los pacientes hospitalizados.
* Analizar los datos para analizar tendencia de las tasas de Infecciones hospitalarias, patógenos hospitalarios y su resistencia a los antimicrobianos.
* Brindar capacitación al personal de los hospitales para el desarrollo de la vigilancia y el análisis de los datos.
* Asesorar técnicamente sobre la política de inmunizaciones del país.
* Gestionar el proceso desde la adquisición de vacunas y otros biológicos hasta su aplicación final en la población objetivo.
* Realizar la vigilancia de los efectos adversos de fármacos, efectos secundarios y adversos vinculados a la vacunación.
* Realizar la vigilancia y el control de las enfermedades transmisibles, incluidas las enfermedades transmitidas por alimentos, las zoonosis y las enfermedades transmitidas por vectores.
* Realizar la vigilancia de las enfermedades crónicas no transmisibles y proponer acciones de promoción y prevención de las mismas.
* Identificar e intervenir en situaciones de brotes o epidemias.
* Desarrollar y mantener la red nacional de vigilancia en salud.
* Implementar las acciones de vigilancia y control sanitario en puertos aeropuertos y pasos de frontera terrestres.
* Participar en el desarrollo de normativas nacionales y regionales sobre la vigilancia en fronteras.
* Coordinar acciones con el sistema nacional de vigilancia en salud.
* Recolectar datos de vigilancia de los hospitales para estimar la magnitud de las infecciones en los pacientes hospitalizados.
* Analizar los datos para analizar tendencia de las tasas de Infecciones hospitalarias, patógenos hospitalarios y su resistencia a los antimicrobianos.

DIVISION SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL

* Identificar y analizar situaciones de riesgo ambiental que afecten la salud.
* Evaluar, valorar y relacionar los aspectos ambientales, incluyendo el ambiente laboral, que actúan como determinantes de la salud humana y que potencialmente puedan perjudicar la salud de generaciones actuales y futuras.
* Cooperar con organismos e instituciones vinculadas al medio ambiente, a nivel ministerial (MVOTMA, MTSS, MIEM, MEF, MIDES, RREE, MEC), organismos y agencias internacionales (OPS, PNUD, PNUMA, UNICEF), organismos del Estado (URSEC, URSEA, OSE, UTE, ANCAP), Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones y Administraciones del Estado (Intendencias, Juntas Departamentales, Parlamento).
* Asistir en las políticas, normativas e intervenciones en materia de salud ambiental y promover la reglamentación de condiciones ambientales.
* Contribuir a la armonización de la legislación ambiental, legislación de la salud y ordenamientos jurídicos conexos.
* Intervenir en la gestión de residuos sólidos y fundamentalmente diseño combinado de los residuos sanitarios hospitalarios.
* Incidir sobre los factores determinantes más relevantes de la vinculación entre la salud pública y el entorno, tales como las condiciones de vida y laborales, el ambiente físico, las prácticas, hábitos y estilos de vida, las capacidades de adecuación, los servicios de salud y las características biológicas y genéticas.
* Implementar un sistema de vigilancia en salud y ambiente que brinde información confiable y oportuna para la definición de políticas en salud.
* Detectar condiciones ambientales adversas y proponer medidas de protección.
* Favorecer la interacción entre medidas de mitigación del ambiente con políticas de ordenamiento territorial y desarrollo de un sistema integrado nacional de salud.
* Coordinar la capacitación del personal técnico en salud con herramientas de conocimiento ambiental.
* Participar en la gestión de residuos sólidos y fundamentalmente en el diseño combinado de los residuos sanitarios hospitalarios.
* Adaptabilidad del actual sistema de monitoreo y vigilancia frente a los inusitados desafíos ante la instalación de grandes emprendimientos agroindustriales con fuerte componente de Evaluación de Impacto Ambiental en Salud EIAs (pasteras, puertos, polos tecnológicos).
* Participar en la regulación de la Biotecnología. (Organismos genéticamente modificados).
* Declarar insalubres a aquellas actividades que por su naturaleza o condiciones en que se presta deben gozar de un régimen de trabajo que implique una menor exposición temporal del trabajador a esos riesgos.
* Participar en conjunto con el MTSS y el BPS en la definición de las actividades que por la especial exposición de los trabajadores a sus riesgos durante la vida laboral, han de bonificarse en forma especial a los efectos de la seguridad social.
* Asesorar sobre las características del carné de salud laboral.
* Elaborar pautas para el control de la salud de los trabajadores.
* Contribuir al desarrollo de la normativa para el mejoramiento de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

INCISO 12 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
U.E. 070 DIRECCION GENERAL DE LA SALUD

ANEXO II ESTRUCTURA DE PUESTOS DE TRABAJO

CARGOS PRESUPUESTADOS

Cantidad	Escal.	Grado	Denominación	Serie
1	Q		Director General de la Salud	
19	Q		Director Departamental de Salud	Médico
5	A	16	Director División	Profesional en Salud (*)
4	A	14	Jefe de Depart.	Profesional en Salud (*)
1	A	12	Técnico Profesional	Profesional de apoyo en Salud (#)
1	A	12	Jefe de Departamento	Profesional en Salud (*)
1	A	11	Sub Jefe de Departamento	Profesional en Salud (*)

1	A	10	Jefe de Servicios	Profesional en Salud (*)
1	A	10	Técnico I	Profesional de apoyo en Salud (#)
1	A	10	Técnico I	Profesional en Salud (*)
1	A	9	Técnico II	Profesional de apoyo en Salud (#)
25	A	9	Técnico II	Profesional en Salud (*)
74	A	8	Técnico III	Profesional en Salud (*)
2	A	8	Técnico Progr. y Control	Profesional en Salud (*)
2	A	7	Jefe de Servicios	Profesional en Salud (*)
29	A	7	Técnico III	Profesional en Salud (*)
5	A	7	Técnico IV	Profesional en Salud (*)
5	B	7	Técnico III	Administración
2	B	7	Técnico III	Laboratorista
2	B	7	Técnico III	Procurador
5	B	7	Técnico III	Técnico
1	B	6	Técnico IV	Archivista Médico
1	C	13	Director de División I	Administrativo
2	C	12	Director de División II	Administrativo
2	C	11	Sub Director de División	Administrativo
3	C	10	Jefe de Departamento I	Administrativo
5	C	8	Sub Jefe de Departamento	Administrativo
9	C	7	Jefe de Sección	Administrativo
16	C	6	Sub Jefe de Sección	Administrativo
32	C	5	Administrativo I	Administrativo
30	C	4	Administrativo II	Administrativo
3	C	3	Administrativo III	Administrativo
4	C	2	Administrativo IV	Administrativo
2	D	10	Jefe de Departamento III	Estadística
2	D	9	Especialista I	Estadística
5	D	7	Especialista III	Servicios Asistenciales
7	D	6	Especialista IV	Servicios Asistenciales
2	D	5	Especialista V	Administración
4	D	5	Especialista V	Servicios Asistenciales
11	D	4	Especialista VI	Servicios Asistenciales
22	D	3	Especialista VII	Servicios Asistenciales
10	D	3	Especialista VII	Especialización
1	E	9	Sub Jefe de Taller	Oficios
2	E	7	Jefe de Sección II	Oficios
1	E	6	Sub Jefe de Sección	Chofer
2	E	6	Sub Jefe de Sección	Oficios
1	E	5	Auxiliar I	Chofer
2	E	5	Oficial I	Oficios
1	E	4	Oficial II	Chofer
2	E	4	Oficial II	Oficios
1	F	6	Sub Jefe de Sección	Chofer
3	F	5	Auxiliar I	Conserjería
1	F	5	Auxiliar I	Servicios
3	F	4	Auxiliar II	Chofer
1	F	4	Auxiliar II	Conserjería
4	F	4	Auxiliar II	Servicios
10	F	3	Auciliar III	Servicios
5	F	2	Auxiliar IV	Servicios
1	R	11	Jefe de Sección	Computación
401	**TOTAL**			

FUNCIONES CONTRATADAS

Cantidad	Escal.	Grado	Denominación	Serie
1	A	13	Sub Director de Instituto I	Veterinario
1	A	12	Jefe de Departamento	Médico
2	A	10	Jefe de Servicios	Médico
1	A	9	Técnico II	Médico
1	C	7	Jefe de Sección	Administrativo
3	C	5	Administrativo I	Administrativo
3	C	2	Administrativo IV	Administrativo
16	C	1	Administrativo	Administrativo
1	F	2	Auxiliar IV	Servicios
29	**TOTAL**			

(*): Profesional en salud

incluye las siguientes profesiones: Médico (todas las especialidades), Químico Farmacéutico, Licenciado en Enfermería, Ing. Alimentario, Ing. Químico, Odontólogo, Enfermero Universitario, Veterinario, Asistente Social, Psicólogo, Nutricionista, o denominaciones similares según los cambios en los respectivos planes de estudio universitarios.

(#): Profesional de apoyo en Salud

incluye las siguientes profesiones: Contador, Economista, Arquitecto, Abogado, Escribano y otras profesiones de apoyo.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

18

Resolución 867/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SILOPIN S.A.
(2.318*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de Octubre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **SILOPIN S.A.,** tendiente a obtener la declaratoria promocional y la concesión de diversos beneficios promocionales para la actividad que se propone realizar según el proyecto de inversión presentado;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de una planta para el almacenaje y acondicionamiento de cereales;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **SILOPIN S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárese promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **SILOPIN S.A.** referente a la instalación de una planta para el almacenaje y acondicionamiento de cereales.

2º.- Exonérese en forma total a la empresa **SILOPIN S.A.** de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 2 (dos) silos metálicos marca "Marisa" modelo Industrial Ø 12.32/16 de 12.32 metros de diámetro por 16 filas de altura, de una capacidad de 1.574 toneladas cada uno (base trigo PH 80);
* 2 (dos) silos metálicos marca "Marisa" modelo Industrial Ø 16.58/16 de 16.58 metros de diámetro por 16 filas de altura, de una capacidad de 2905 toneladas cada uno (base trigo PH 80);
* 1 (uno) silo metálico marca "Marisa" modelo Industrial Ø 4.32/4 de 4.32 metros de diámetro por 4 filas de altura, de una capacidad de 65 toneladas cada uno (base trigo PH 80) para depósito de basura;
* 2 (dos) Equipos de aireación piso plano al 70% para silos Ø 12.32 mts.;
* 3 (tres) elevadores marca "MARISA" modelo MR-150 hora y 48.50 metros de altura total;
* Mecanización y transportes:
    * 1 (un) transporte a cadena para tolva de recepción de 150 tt de 16.90 mts.,
    * 2 (dos) transporte a cadena para silos 1 y 2 de 150 tt de 17.50 mts.,
    * 2 (dos) transporte a cadena para silos 3 y 4 de 150 tt de 22.10 mts.,

    * 1 (un) transporte a cadena para descarga secadora de 100 tt de 22.9 mts.,
    * 1 (un) transporte a cadena para carga de secadora de 100 tt de 18.50 mts.,
    * 1 (una) pasarela para servicio y mantenimiento de transporte carga a secadora, con rodapié de 100 mm. y baranda de 1000 mm. de altura, longitud total 20.50 mts.,
    * 2 (dos) sin fines barrredores autopropulsados para silos 1 y 2 de 8 mts. - diámetro 300 mm.,
    * 2 (dos) sin fines barredores autopropulsados para silos 1 y 2 de 6 mts. - diámetro 300 mm.;
* 1 (un) equipo de pre-limpieza neumática con disco giratorio para una noria de 150 toneladas por hora de hasta 48.50 metros de altura, con caño de 185 mm. de diámetro y moto ventilador de 7.5 HP, en 3.000 r.p.m. y ciclón de 1.200 mm. de diámetro, para colgar;
* 1 (una) secadora de granos de Cascada Mixta maraca CEDAR ® modelo SCM 7-8 - secadora de granos de flujo continuo, con torre de secado formada por nuevo sistema de casacada mixta totalmente galvanizado, mod. SCM 7-8, con descarga autolimpiante y sistema de combustión a leña;
* 1 (una) plataforma volcadora hidráulica marca "FRAMAHI" 9 metros de largo, 2,70 metros de ancho, 45 grados de inclinación, 45 toneladas de capacidad, 3 minutos de tiempo de elevación;
* 1 (una) limpiadora zarandeadora de granos marca CEDAR ® Modelo LZD 150 con Zarandón.
* Montaje:
    * 2 (dos) silos Ø 12.32/16 filas, con los equipos de aireación;
    * 2 (dos) silos Ø 16.58/16 filas, con los equipos de aireación;
    * 3 (tres) norias dobles combinadas de 150 tt/h y 47 mts. de altura total;
    * 1 (una) torre para soporte de elevadores centrales;
    * 1 (un) distribuidor pendular con su correspondiente tubería de conexionado;
    * 9 (nueve) conexiones superiores;
    * 4 (cuatro) sinfines extractores barredores;
    * 6 (seis) transportadores a cadena inferiores;
    * 1 (un) transporte a cadena superior con pasarela;
    * 8 (ocho) conexiones inferiores;
    * Armado de rejilla tolva paso camión de 3,90 x 5,70 mts.;
    * Se considera como parte de la provisión de utilización de la grúa para el armado.

3º.- Otórguese a la empresa **SILOPIN S.A.** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de los materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 1.728.780. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **SILOPIN S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 11.178.898, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil así como los bienes muebles necesarios para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SILOPIN S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárese que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Previa notificación a la empresa en el expediente, comuníquese por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Administración Nacional de Puertos, a la Dirección General Impositiva, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Oficina de Atención al Inversor del Ministerio de Turismo, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, con las constancias del caso, remítanse estos obrados a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; ANDRES MASOLLER; DANIEL MARTINEZ.

---o---

19
Resolución 868/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LOGIFOR S.A.
(2.406*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 20 de Octubre de 2008

VISTO: la solicitud de la empresa **LOGIFOR S.A.**, tendiente a obtener la declaratoria promocional y la concesión de diversos beneficios promocionales para la actividad que se propone realizar según el proyecto de inversión presentado;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación del parque de maquinaria para la prestación de servicios de logística forestal;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **LOGIFOR S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárese promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **LOGIFOR S.A.**, referente a la ampliación del parque de maquinaria para la prestación de servicios de logística forestal.

2º.- Exonérese en forma total a la empresa **LOGIFOR S.A.** de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 1 (una) excavadora marca VOLVO, modelo EC210BF;
* 1 (un) rotator GV12-1.

3º.- Exonérase a la empresa **LOGIFOR S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.143.527, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio en que se obtenga renta fiscal, incluyendo a este último en dicho cómputo, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria. Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LOGIFOR S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda. Al tercer año a partir del primer ejercicio que genere rentas, la empresa deberá presentar ante la Comisión de Aplicación un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 10 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárese que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Previa notificación a la empresa en el expediente, comuníquese por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Administración Nacional de Puertos, a la Dirección General Impositiva, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Oficina de Atención al Inversor del Ministerio de Turismo, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, con las constancias del caso, remítanse estos obrados a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ERNESTO AGAZZI; ANDRES MASOLLER; GERARDO GADEA.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

20

Circular 1.998

Sustitúyase el art. 389.12 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero: Régimen Especial de Liquidación de Multas.
(2.407*R)

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Ref.: INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA - REGIMEN ESPECIAL DE LIQUIDACION DE MULTAS - ARTICULO 389.12 DE LA R.N.R.C.S.F.

Montevideo, 24 de Octubre de 2008

La Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera

Resuelve:

1. SUSTITUIR el artículo 389.12 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por el siguiente:

ARTICULO 389.12 - (REGIMEN ESPECIAL).

Las multas que corresponda aplicar de conformidad con lo preceptuado en los artículos 380, 380.1, 382, 383, 383.1, 383.2, 383.3, 384, 385 y 475 deberán ser abonadas antes de presentar la respectiva información. Dichas multas serán liquidadas por las propias empresas infractoras de acuerdo con las instrucciones que se impartirán excepto la multa que corresponda aplicar de conformidad con lo dispuesto por el artículo 380, la que será liquidada automáticamente por el Banco Central del Uruguay.

JORGE OTTAVIANELLI, SUPERINTENDENTE DE INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BUENAVENTURA DOEYO BOASSSO (FICHA 2-49103/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31454 Oct 23- Nov 05

MIRIHAM MALAQUIN CACERES (FICHA 2-45155/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31562 Oct 23- Nov 05

LOLA o LEA GITLA JABLONKA LAM (FICHA 2-58200/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31748 Oct 24- Nov 06

HEBER WALDEMAR PEREZ PERDOMO (FICHA 2-44493/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31786 Oct 27- Nov 07

NILDA FLORENCIA UMPIERREZ GONZALEZ (FICHA 2-43223/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31928 Oct 27- Nov 07

MARIA PRECIOSA CANCELA TASENDE (FICHA 2-45553/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32112 Oct 28- Nov 10

ESTELA FELIPA COSSIO SANCHEZ (FICHA 2-45393/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32313 Oct 30- Nov 12

FEDERICO SILVA LEDESMA MAS (FICHA 2-45700/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32471 Oct 31- Nov 13

JOSE ANTONIO BARINAGA LAGE (FICHA 2-47603/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32572 Oct 31- Nov 13

PABLO RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-47796/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32639 Oct 31- Nov 13

JORGE LUIS BELLINI GOMEZ (FICHA 2-48941/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32675 Nov 03- Nov 14

FELISA BILLOLDO (FICHA 2-47218/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32785 Nov 03- Nov 14

GLADIS o GLADYS SOLANO LOPEZ (FICHA 2-40605/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32808 Nov 03- Nov 14

JUAN CARLOS GRENO BRIZ (FICHA 2-38539/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32919 Nov 04- Nov 17

ELSA SANTANA (FICHA 2-25794/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32928 Nov 04- Nov 17

JACOBO ROSENZWEIG EDELSZTEYN y EDZIA JOSKOWITZ CYNCYNATUS (FICHA 2-41545/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33045 Nov 04- Nov 17

SEGUNDO TURNO

HECTOR MALLADA SILVA (FICHA 2-43311/2008).
Montevideo, 11 de setiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31555 Oct 23- Nov 05

CARLOS EDUARDO FERREIRA MARTINEZ (FICHA 2-45304/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31685 Oct 24- Nov 06

EVARISTO HILARIO SANABRIA y ROSA FIGUEREDO LOTITO (FICHA 2-57086/2007).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31790 Oct 27- Nov 07

APARICIO EMILIO FEO MATEO o MATEOS (FICHA 2-34010/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31836 Oct 27- Nov 07

TECHGUHI MELINE KEUROGLIAN KHACHADOURIAN o KACHADOURIAN (FICHA 2-48506/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31901 Oct 27- Nov 07

JUAN INOCENCIO TRAVERSO MATURRO (FICHA 2-50650/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32033 Oct 28- Nov 10

ROSA SOLIÑO FREIRE (FICHA 2-44023/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32378 Oct 30- Nov 12

MARIA CRISTINA MOUSQUES BONOMI (FICHA 2-49818/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32409 Oct 30- Nov 12

WASHINGTON PEDRO BERTOLA ARCIERI (FICHA 2-48706/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32574 Oct 31- Nov 13

EMILIO RODRIGUEZ (FICHA 2-46833/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32581 Oct 31- Nov 13

CLARA BLANCA LISIO o LISSIO MARTOCIELO (FICHA 2-51807/2008).

Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32782 Nov 03- Nov 14

AMAYA CEARAN FARINELLA (FICHA 2-50266/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32826 Nov 03- Nov 14

ENA MANUELA LINARES XAVIER MADEIRA (FICHA 2-50485/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32831 Nov 03- Nov 14

RICARDO ADOLFO TASTAS TARIFA (FICHA 2-31100/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32969 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

AUGUSTO AGOSTINO LONGHI ZUNINO (FICHA 2-42556/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31842 Oct 27- Nov 07

JORGE SEGUI AUN (FICHA 2-38447/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32073 Oct 28- Nov 10

PEDRO ORIOZABALA FARINA (FICHA 2-31625/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32248 Oct 29- Nov 11

LUIS MONTANO PRATO (FICHA 2-38772/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32314 Oct 30- Nov 12

LUIS ALBERTO PAIS CABRAL (FICHA 2-41530/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32387 Oct 30- Nov 12

VALERIA KEISLER GOLDBERGER (FICHA 2-40794/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32650 Oct 31- Nov 13

HELIO BENJAMIN ILIONSKI SON o ILIJONSKIS SON o SANAITE (FICHA 2-37856/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32809 Nov 03- Nov 14

TEODOSIO o TEODOCIO ANTONIO GRECO CARBONE (FICHA 2-40087/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32827 Nov 03- Nov 14

AMELIA RODRIGUEZ (FICHA 2-43093/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32924 Nov 04- Nov 17

TEOFILO LOPEZ BON y BLANCA ESTHER POMBO PEÑA (FICHA 2-25021/2008).
Montevideo, 17 de julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33054 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

RENEE JOSEFINA HEGUITO BRUNO (FICHA 2-44628/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31560 Oct 23- Nov 05

VICTOR D'ANATRO LAZARO (FICHA 2-54010/2005).
Montevideo, 21 de noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31578 Oct 23- Nov 05

NICOLAS HUMBERTO DUMPIERREZ RUSSI (FICHA 2-48219/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31682 Oct 24- Nov 06

FELIPE GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2-49531/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31838 Oct 27- Nov 07

JOSE CASTRO POSE (FICHA 2-50025/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31965 Oct 28- Nov 10

RAMON CORREA (FICHA 2-47029/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32036 Oct 28- Nov 10

LORENZO ROMERO SILVA (FICHA 2-31580/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32171 Oct 29- Nov 11

LIBERTAD VIOLETA GOMEZ RODRIGUEZ y DUILIO CRESENCIO RODRIGUEZ (2-3243/2008).
Montevideo, 6 de marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32254 Oct 29- Nov 11

ATILA BANACORE SINICARIELLO (FICHA 2-49118/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32369 Oct 30- Nov 12

HECTOR SERAFIN VARELA SUAREZ (FICHA 2-48663/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32381 Oct 30- Nov 12

ELOISA ROSA PEREZ GIACOYA (FICHA 2-49382/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32407 Oct 30- Nov 12

JULIO ARTIGAS BRUZZESE (FICHA 2-32573/2008).
Montevideo, 4 de agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32571 Oct 31- Nov 13

MYRIAM MABEL ESPASANDIN DI SANTO (FICHA 2-50623/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32573 Oct 31- Nov 13

JOSÉ LUIS AMORENA DUBOIS (FICHA 2-48966/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32649 Oct 31- Nov 13

JOSE NAMUS ROLIN (2-19432/2008).
Montevideo, 20 de junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32927 Nov 04- Nov 17

QUINTO TURNO

IRMA ROLINA ARRARTE SOUZA (FICHA 2-50735/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31830 Oct 27- Nov 07

HERAS RUBIO, ANTONIO (EXPEDIENTE 2-45642/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31893 Oct 27- Nov 07

MARIA ISABEL MIQUEL BALLESTER (FICHA 2-48309/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31920 Oct 27- Nov 07

ALMEIDA GARCÍA, OSVALDO (FICHA 2-45461/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32222 Oct 29- Nov 11

SCHMIDT ALCARDI ARTURO ENRIQUE (FICHA 2-44343/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32641 Oct 31- Nov 13

ORLANDO RUSSO MARTIN (FICHA 2-43731/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32806 Nov 03- Nov 14

MARIA DELIA DA ROSA y GENTIL BELLUSCI (FICHA 2-41395/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32817 Nov 03- Nov 14

ALBA CLARA FANCHETTI LAGUARDIA (FICHA 2-49040/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32923 Nov 04- Nov 17

SEXTO TURNO

GUILLERMO JUAN CARLINO LEWIS (FICHA 2-47880/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31453 Oct 23- Nov 05

ROBERTO IZAUL PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-22832/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31841 Oct 27- Nov 07

RICARDO VEIRANO FRECHOU (FICHA 2-47169/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31902 Oct 27- Nov 07

ROSA MANUELA BONIFACINO TOYOS y BELTRAN CASTRO LOPEZ (FICHA 2-45722/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32225 Oct 29- Nov 11

LUIS da PENA VILLAR (FICHA 52-42/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32442 Oct 30- Nov 12

JOSE LUIS PANIZZA PANIZZA e IRMA PAZ CARDINALE DELLEPIANE (FICHA 2-47660/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32477 Oct 31- Nov 13

ROBERTO DANIEL BRUM ETCHEGARAY (FICHA 2-41438/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32585 Oct 31- Nov 13

CIRIACA BLANCA RODRIGUEZ PEREZ y HERMENEGILDO VIÑOLE CEDRES (FICHA 2-40857/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32823 Nov 03- Nov 14

SEPTIMO TURNO

ELBIO RAUL GARCIA DIAZ (FICHA 2-38826/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31487 Oct 23- Nov 05

JULIA GONZALEZ (FICHA 2-33051/2008).
Montevideo, 29 de julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31944 Oct 28- Nov 10

BRENDA NELLY SALDOMBIDE LEMA (FICHA 2-50281/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32141 Oct 28- Nov 10

JUAN PABLO DELGADO RODRIGUEZ (FICHA 2-48358/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32189 Oct 29- Nov 11

SEGUNDA MARGARITA BONILLA LAGARDE (FICHA 2-50507/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32274 Oct 29- Nov 11

CLARA BARGAS o CLARA BARGAS FLORES (FICHA 2-38237/2008).
Montevideo, 19 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32366 Oct 30- Nov 12

JOSEFA GUPERTINA TOLEDO VENTURA (FICHA 2-45324/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32677 Nov 03- Nov 14

MODESTO BONILLA (FICHA 2-48732/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32784 Nov 03- Nov 14

BENITA LOPEZ DE ARMAS (FICHA 2-46007/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32810 Nov 03- Nov 14

GIL OLIVERA (FICHA 2-31421/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32814 Nov 03- Nov 14

EUGENIO GARCIA VARESSE o VARESE (FICHA 2-51542/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32921 Nov 04- Nov 17

OCTAVO TURNO

TULIA BRUM BITTENCOURT (FICHA 2-48134/2008).
Montevideo, 13 de Octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31556 Oct 23- Nov 05

ANTONIA NELBA FRANCO GARAY (FICHA 2-63525/2007).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31593 Oct 24- Nov 06

MARIA HERMINIA PEREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-49183/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31894 Oct 27- Nov 07

JORGE SERGIO STEINBERG JALOWIECZ y ANITA JALOWIECZ NIESTEMPOWER (FICHA 2-47464/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32034 Oct 28- Nov 10

MANUEL BASILIO LAGO MIER (FICHA 2-47807/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32040 Oct 28- Nov 10

JOSE MARIA ALBORNOZ PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-45033/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32143 Oct 28- Nov 10

HEBER CIRIACO AMADO AREVALO (FICHA 2-46588/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32144 Oct 28- Nov 10

JOSE MARIA OLIVERA MADRUGA (FICHA 2-45309/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32230 Oct 29- Nov 11

MARIA LIDIA RACCIATTI (FICHA 2-48511/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32373 Oct 30- Nov 12

MARIA RAQUEL SANCHEZ ORIS (FICHA 2-26068/2007).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32466 Oct 31- Nov 13

ALBA LIDEA OTERO PEREZ (FICHA 2-44025/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32586 Oct 31- Nov 13

HERNAN ZAVALIA AROCENA (FICHA 2-44516/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32594 Oct 31- Nov 13

VILLANO VILLANO, ANTONIO FILIPPO (FICHA 2-45469/2008).

Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32829 Nov 03- Nov 14

NOVENO TURNO

PABLO MARIO SANJURJO JAUREGUI y RUBEN SANJURJO LOPEZ (FICHA 2-32680/2008).
Montevideo, 25 de julio de 2008.
Esc. Estela Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31490 Oct 23- Nov 05

ELSA MARIA RODRIGUEZ TABAREZ o TABARES (FICHA 2-38373/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31558 Oct 23- Nov 05

JOSE LUIS SEOANE FILGUEIRA y SUSANA GRACIELA SEOANE FILGUEIRA (FICHA 2-29939/2008).
Montevideo, 30 de junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31718 Oct 24- Nov 06

MARÍA de los DOLORES GARCIA (FICHA 2-45570/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31752 Oct 24- Nov 06

NICOLINA D'ANGELO DI PAOLA o DI PAULA (FICHA 2-44976/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31787 Oct 27- Nov 07

JULIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-40625/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32220 Oct 29- Nov 11

ROSA ANIBAL PRANDINI BARCELO (FICHA 2-48101/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32236 Oct 29- Nov 11

JUAN MARTIRES PRESTES CARDOZO y ORFELIA TERESA IGLESIAS PERDOMO (FICHA 2-39527/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32287 Oct 29- Nov 11

LUCY ESTHER ARCONDO GARCIA LAGOS (FICHA 2-33826/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32646 Oct 31- Nov 13

JUAN CASTELLO MAYANS o MAYAN y JUAN CARLOS CASTELLO DELGADO o JUAN CARLOS CASTELLÓ (FICHA 2-38800/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32805 Nov 03- Nov 14

HUGO DAVID CAPOTE RIVERO (FICHA 2-37299/2008).
Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32828 Nov 03- Nov 14

DELIA ALVAREZ CARABALLO (FICHA 2-30696/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32849 Nov 04- Nov 17

JULIO PEREZ FIGUEROA (FICHA 2-48973/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32926 Nov 04- Nov 17

GERMAN MONTANS CORES (FICHA 2-45756/2008).
Montevideo, 26 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33041 Nov 04- Nov 17

DECIMO TURNO

CARLOS ELDER RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NICHE y JUAN ALCIDES RODRIGUEZ DUHART (FICHA 47-266/1993).
Montevideo, 27 de noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 31457 Oct 23- Nov 05

RAUL VIDAL MONTENELLI (FICHA 2-39472/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31568 Oct 23- Nov 05

LUIS EMILIO GASTALDI de los SANTOS (FICHA 2-30491/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31721 Oct 24- Nov 06

JUAN GREEN WHITE (FICHA 2-40712/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31835 Oct 27- Nov 07

DAVID ROITMAN SLOTNIK o DAVID ISRAEL ROITMAN o ROYTMAN SLOTNIK o ZLOTNIK o SLOTNIC (FICHA 2-102614/2007).
Montevideo, 16 de julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTAURIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31840 Oct 27- Nov 07

EDUARDO JOSE EMILIANO LOPEZ SUAREZ (FICHA 2-22020/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31903 Oct 27- Nov 07

RAQUEL OLGA DIBELLO PERAGGINI (FICHA 2-35823/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32038 Oct 28- Nov 10

WILFREDO JESUS SILVA LEDESMA MELITON y CARMELA CHIRICO LOMBARDI (FICHA 2-45512/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32145 Oct 28- Nov 10

LIA RITA COGORNO GALLI (FICHA 2-38791/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32234 Oct 29- Nov 11

OLGA CATALINA DE VITA SPOSITO (FICHA 2-39981/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32284 Oct 29- Nov 11

ORLANDO ANTONIO DI MAGGIO GONZALEZ (FICHA 2-43862/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32408 Oct 30- Nov 12

MARTINIANO OCAÑO OCAÑO (FICHA 2-42799/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32474 Oct 31- Nov 13

EUGENIO SÚAREZ y CELESTINA ISNALDA SÚAREZ LUQUES (FICHA 2-28187/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32778 Nov 03- Nov 14

AVELINO ROMERO MARTINEZ (FICHA 2-39477/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32857 Nov 04- Nov 17

STELLA MARY BOUYRIE NUÑEZ (FICHA 2-35561/2008).
Montevideo, 12 de septiembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33057 Nov 04- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA AMELIA MARQUEZ MENDIETTA (2-13677/2008).
Montevideo, 19 de mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31452 Oct 23- Nov 05

SILVIA ALICIA SERVETTI URRETAVIZCAYA (FICHA 2-47859/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31679 Oct 24- Nov 06

GABRIELA HORNOS LISTA y JUSTA OLIVA LISTA FRAGA (2-48723/2007).
Montevideo, 24 de octubre de 2007.

Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31722 Oct 24- Nov 06

MARIA DEL CARMEN NUÑEZ YASUIRE (FICHA 2-44768/2008).
Montevideo, 22 de septiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32371 Oct 30- Nov 12

MABEL CORA MAGARIÑOS GALFARSORO (FICHA 2-50265/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32406 Oct 30- Nov 12

FERMIN ILARREGUI (FICHA 2-41464/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32473 Oct 31- Nov 13

IRENE PINO POSSE (FICHA 2-43137/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32651 Oct 31- Nov 13

PEDRO NESTOR RUETALO SANCHEZ (FICHA 2-13844/2007).
Montevideo, 2 de mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33047 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADELA RAMONA MARTINEZ PEREYRA (EXPEDIENTE 2-40681/2008).
Montevideo, 23 de setiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31459 Oct 23- Nov 05

MANUEL GARCIA PUERTAS o PUERTA (FICHA 2-45679/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31486 Oct 23- Nov 05

GARCIA BAITX, RAQUEL LUISITA (FICHA 2-45916/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31892 Oct 27- Nov 07

CEFERINO SILVERIO GANDOLFO RODRIGUES o RODRÍGUEZ o SEFERINO SILVERIO GANDOLFO RODRIGUES o RODRÍGUEZ (FICHA 2-50386/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32035 Oct 28- Nov 10

SANTESTEBAN MUTUBERRIA, MARÍA ROSA (FICHA 2-46728/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32131 Oct 28- Nov 10

HÉCTOR RAÚL SAMUEL CONSTELA (FICHA 2-28250/2006).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32176 Oct 29- Nov 11

ELVIRA FORCELLA BLANCO (FICHA 2-47994/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32218 Oct 29- Nov 11

ELSA RAQUEL VALLE RUIZ (EXPEDIENTE 2-47544/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32223 Oct 29- Nov 11

RICARDO GUALBERTO CALLERO GONZALEZ (FICHA 2-43582/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32317 Oct 30- Nov 12

ROLDOS PUIG, MARIO ESTEBAN (FICHA 2-47732/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32822 Nov 03- Nov 14

DECIMOTERCER TURNO

ISMAEL PABLO ORTEGA MEDINA (FICHA 2-44055/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31837 Oct 27- Nov 07

ALBERTO BAZZI MARTIARENA (FICHA 2-45051/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31930 Oct 27- Nov 07

ELSA DE MARCO PASTORINO (FICHA 2-44381/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32041 Oct 28- Nov 10

MONICO PETRONILO BELEN DIAZ y JUANA UMA BERON o JUANA UCUMA BERON o JUANA IRMA BERON o JUANA VERA BERON (FICHA 2-49041/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32188 Oct 29- Nov 11

TERESA VITALE FASANELLI y ARNALDO JULIO VERVIERI VITALE (FICHA 2-37522/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32224 Oct 29- Nov 11

LAURO MANUEL VAZQUEZ CURBELO y BLANCA EVA SORRENTINO VIZCAINO (FICHA 2-25896/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32226 Oct 29- Nov 11

ALE OMAR VERGARA (FICHA 2-45655/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32233 Oct 29- Nov 11

ISABEL BADO CARROZZINI (FICHA 2-49747/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32652 Oct 31- Nov 13

DECIMOCUARTO TURNO

MARTINA FLEITAS RODRIGUEZ y DARIO NUÑEZ (FICHA 2-42277/2008).
Montevideo, 4 de setiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31488 Oct 23- Nov 05

LIA MARFETAN GONZALEZ (FICHA 2-44762/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31519 Oct 23- Nov 05

TERESA ISOLINA OSORIO ESPINDOLA (FICHA 2-50315/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31591 Oct 24- Nov 06

VICENTE PEDRO BORGES CABRERA (FICHA 2-49051/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32221 Oct 29- Nov 11

ZISIA KOSAK GORBACZ (FICHA 2-51358/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32385 Oct 30- Nov 12

RUBEN CAMBON (FICHA 2-49746/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32400 Oct 30- Nov 12

ISEN PEREZ BLANCO (FICHA 2-21410/2008).
Montevideo, 3 de junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32476 Oct 31- Nov 13

WASHINGTON GARCIA BUSTO (FICHA 2-26145/2008).
Montevideo, 25 de julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32676 Nov 03- Nov 14

RICARDO AGUETTE DELGADO (FICHA 2-38763/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32842 Nov 03- Nov 14

MIGUEL BERNARDO LOPEZ BRETON (FICHA 2-52084/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.

Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32860 Nov 04- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

ELENA VIRGINIA RAVERA GIUSTI (FICHA 2-48020/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 31489 Oct 23- Nov 05

MIREYA BEATRIZ UBOLDI CASELLA (FICHA 2-49849/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31719 Oct 24- Nov 06

EXALTACION DE LA SANTA CRUZ o EXALTACION MARTINEZ (FICHA 2-49036/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act. Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 32111 Oct 28- Nov 10

DIALMA IMPALLOMENI FERLENGA (FICHA 2-46540/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 32227 Oct 29- Nov 11

EMILIO SANTANA DIAZ (FICHA 2-49464/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32779 Nov 03- Nov 14

LUIS ANTONIO ARDISSONO GONZALEZ, TABARE ARIEL ARDISSONO GUZZETTI y GRACIELA YOLANDA ARDISSONO GUZZETTI (FICHA 2-45980/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32925 Nov 04- Nov 17

CARLOS ALBERTO ARIAS CONTI (EXPEDIENTE 2-51375/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33053 Nov 04- Nov 17

HUGO DANIEL OCAMPO REPETTO (EXPEDIENTE 2-41539/2008).
Montevideo, 3 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33056 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN CARLOS CAMPOS SARASQUETA (FICHA 57-106/2002).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 31456 Oct 23- Nov 05

IRIS ORIENTE ARRUE o ARRÙE o ARRUÈE o ARRUEE LOPEZ (FICHA 2-49806/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 31683 Oct 24- Nov 06

VITO FERA INDACO (EXPEDIENTE 2-46212/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31788 Oct 27- Nov 07

JOSE ROBERTO DUARTE CALLERO (FICHA 2-50103/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31895 Oct 27- Nov 07

ELSIE VALERIE BOWLES MILES (FICHA 2-50542/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 31900 Oct 27- Nov 07

VICENTA HERMOGENES TEJERA SALANO o SALAMO (EXPEDIENTE 2-45579/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32149 Oct 28- Nov 10

ALFREDO RAMON DE MARTINI MANGANELLI (FICHA 2-47619/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 32468 Oct 31- Nov 13

MARIA ISABEL SOSA BESENZONI (FICHA 2-41580/2008).
Montevideo, 5 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32781 Nov 03- Nov 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

RITA MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-47539/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31466 Oct 23- Nov 05

MARTIN BARAIBAR COTIGNOLO (IUE 2-30075/2008).
Montevideo, 30 de junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31749 Oct 24- Nov 06

MARIA CANDIDA MEDA GALECIEL o GALACIEL o GABRIEL (IUE 2-45680/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31843 Oct 27- Nov 07

MELITON MARTELO DE LEON (IUE 2-43317/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32037 Oct 28- Nov 10

COHAR ASDGUIK CARAMINASIAN BITSACTSIAN (IUE 2-44815/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32109 Oct 28- Nov 10

ADELA ANA MORONI BAYONA (IUE 2-42115/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32110 Oct 28- Nov 10

RUBEN MARTINEZ POSE (IUE 2-47920/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32147 Oct 28- Nov 10

MARGARITA PEREIRA CHIARAMELO o PEREYRA CHIARAMELLO (IUE 2-47726/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32674 Nov 03- Nov 14

MEJICA o MEXICA LIBBYS MENESES DE GAYOSO (IUE 2-43859/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32811 Nov 03- Nov 14

HERMINIA FERNANDEZ GOMEZ (IUE 2-44593/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32968 Nov 04- Nov 17

ANGELA MATILDE DOMINGUEZ CAPRIOLI (IUE 2-46858/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33042 Nov 04- Nov 17

DECIMOCTAVO TURNO

RODOLFO LOPEZ CASTIGLIONI (IUE 2-48179/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31681 Oct 24- Nov 06

MABEL ISABEL ESTEVEZ (FICHA 2-43962/2007).
Montevideo, 12 de octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32615 Oct 31- Nov 13

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO FORGUES BARBOZA (FICHA 2-37220/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32648 Oct 31- Nov 13

RUBEN AURELIO FERREIRA de LEON (FICHA 2-49058/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32855 Nov 04- Nov 17

VIGESIMO TURNO

HECTOR CEBALLOS (FICHA 2-47192/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31561 Oct 23- Nov 05

EMA GONZALEZ ALONSO (FICHA 2-14646/2008).
Montevideo, 25 de abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31564 Oct 23- Nov 05

ELVIRA MARTHA MENENDEZ PEREZ (FICHA 2-44420/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31720 Oct 24- Nov 06

ELCIRA LIRIA SOCA SOCA y NICOLAS NELSON MELITO SOCA (FICHA 2-47995/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31746 Oct 24- Nov 06

VINCENZO ó VICENTE BASILIO SEGRETO MERENDA (FICHA 2-42397/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32039 Oct 28- Nov 10

ROQUE LORENZO PUCCIARIELLO OVEJERO (FICHA 2-48013/2006).
Montevideo, 18 de octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32140 Oct 28- Nov 10

AIDA ESTHER BUSTI ó BUSTTI DUGLIOTTI ó DOGLIOTTI (FICHA 2-44601/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32219 Oct 29- Nov 11

BLANCA ROJAS SILVEIRA ó SILVERA ó CILBERA (FICHA 2-45353/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32311 Oct 30- Nov 12

PERLA NYDIA NEGRO BARROS (FICHA 2-17480/2008).
Montevideo, 7 de mayo de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32372 Oct 30- Nov 12

NORBERTO LAPUBLE DE LEON (FICHA 2-53641/2007).
Montevideo, 13 de diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32570 Oct 31- Nov 13

RUBEN ANDRES ANTELA TEIXEIRA (FICHA 2-50395/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32734 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

AREA COR, ALICIA AMANDA y CRAVEA SOCA, CARLOS MARÍA (IUE 2-34168/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31559 Oct 23- Nov 05

CAROLINA o CAROLINA MARIA LOPEZ COSTA (IUE 2-49216/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31745 Oct 24- Nov 06

ARAUJO GARCIA NERI RAMONA (IUE 2-48361/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31747 Oct 24- Nov 06

PINO TORRES, BRAULIO ALBERTO (IUE 2-49038/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31839 Oct 27- Nov 07

BARRETO o BARRETTO OTERO, ANTONIA SARA (IUE 2-45911/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31896 Oct 27- Nov 07

APESTEGUY PUMAR MARIA CRISTINA (IUE 2-45664/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31964 Oct 28- Nov 10

PETRACCA PETRACCA, MARIANA (IUE 2-48126/08).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32380 Oct 30- Nov 12

NIETO GOMEZ, CARMEN MARIA ANGELICA (IUE 2-53269/2007).
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32533 Oct 31- Nov 13

JULIO CESAR FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-40328/2008).
Montevideo, 18 de septiembre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32647 Oct 31- Nov 13

RUY NICOLAS, MIRTHA (IUE 2-41760/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32824 Nov 03- Nov 14

NESTOR LEONEL FAZIO TANGA (IUE 2-43302/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33055 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OLGA LIVIA FASSANO SARTORI (IUE 2-45067/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31686 Oct 24- Nov 06

LAID ETEL ESTÉVEZ POMBO o LAID ETHEL ESTÉVEZ POMBO (IUE 2-40146/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31750 Oct 24- Nov 06

LUCY CORDOVA TARICA (IUE 2 47170/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31834 Oct 27- Nov 07

REY MATOS URBANO FRANCISCO y DELGADO RODRIGUEZ ROQUELINA SENEN (IUE 2-45915/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31898 Oct 27- Nov 07

MARGARITA GRANDOSO RAMOS (IUE 2-49045/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32194 Oct 29- Nov 11

FRANCISCO KAMPF ZAVARKO y RAQUEL YOLANDA QUINTEIRO PISSANO (IUE 2-37740/2008).
Montevideo, 12 de septiembre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32374 Oct 30- Nov 12

ISIDRO DIAZ y MARGARITA PEÑA MARQUEZ (IUE 2-43832/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32375 Oct 30- Nov 12

RUBEN DARIO CARNEVALE FERRARA (IUE 2-47722/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32678 Nov 03- Nov 14

MARÍA GLORIA HELGUERA HIERRO de GARCÍA PARDO (IUE 2-51190/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32705 Nov 03- Nov 14

MIGUEL o MICHELE PAOLINO GATTO (IUE 2-45669/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32958 Nov 04- Nov 17

MARIA ROSA RODRIGUEZ DE ARMAS (IUE 2-25076/2008).
Montevideo, 16 de julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33040 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOTERCER TURNO

AURORA ESTEVEZ ALVAREZ (FICHA 2-42935/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31484 Oct 23- Nov 05

ELDA ELISA VIÑALES o VIÑAES o VIÑALE MORALES (FICHA 2-41956/2008).
Montevideo, 10 de setiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31577 Oct 23- Nov 05

ALDA SUAREZ (FICHA 2-17793/2008).
Montevideo, 18 de junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31899 Oct 27- Nov 07

ANTONIO MORAES JORGE (FICHA 2-45625/2008).
Montevideo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32237 Oct 29- Nov 11

LUIS ALBERTO BURGUEÑO MAGARIÑOS (FICHA 2-49530/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32377 Oct 30- Nov 12

MILKA ELENA ROCHA GONZALEZ (FICHA 2-45907/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32401 Oct 30- Nov 12

JUAN CARLOS LAVAGGI SANTOS (FICHA 2-50614/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32461 Oct 31- Nov 13

RENAN RUSSO DEBITONTO (FICHA 2-48313/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32528 Oct 31- Nov 13

MARIA NORMA FACHELLI BALDA (FICHA 2-48464/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32587 Oct 31- Nov 13

NELSON OSCAR FRANCISCO MERCADAL del PINO (FICHA 2-50407/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32856 Nov 04- Nov 17

MARGARITA BLANCA CARAMBULA REGULES (FICHA 2-44632/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32922 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLORIA MABEL AVERO DELGADO (FICHA 2-28867/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31731 Oct 24- Nov 06

OLGA PAVON DI PASCUA (FICHA 2-48466/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31929 Oct 27- Nov 07

BIGANZOLI ESTEFAN, DELTA LIBIA (FICHA 2-44192/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32148 Oct 28- Nov 10

NELIDA CABRERA AROCENA (FICHA 2-43668/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32575 Oct 31- Nov 13

NELSON ELADIO ARAUJO (FICHA 2-10559/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32691 Nov 03- Nov 14

DIEGO EDUARDO BENITEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-48963/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32825 Nov 03- Nov 14

DUILIO ITALO BRACCIALE HERMANNO o ERMANNO (FICHA 2-49116/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32929 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

PASCUAL DOMINGO SEBBEN (FICHA 2-43133/2008).
Montevideo, 11 de setiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31592 Oct 24- Nov 06

SOLEDAD JUSTA FERNANDEZ CABRERA (FICHA 2-38393/2008).
Montevideo, 20 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31717 Oct 24- Nov 06

MATILDE DUTRA REY e ISIDORISIA MATILDE REY VILLAR (FICHA 2-31970/2005).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31831 Oct 27- Nov 07

OMAR BALTASAR BERTOLOTTI BENSO (FICHA 2-34704/2008).
Montevideo, 6 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31833 Oct 27- Nov 07

SERGIO VERGUEIRAS UHART (FICHA 2-34243/2008).
Montevideo, 6 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32285 Oct 29- Nov 11

JOSE PEDRO LUJAMBIO RUIBAL (FICHA 2-43286/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32300 Oct 30- Nov 12

LILIA IRENE HOULSTON BURGER (FICHA 2-49564/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32467 Oct 31- Nov 13

NILDA ALEJANDRINA MARTINEZ YEDRO (FICHA 2-51296/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32569 Oct 31- Nov 13

OSCAR DANIEL TOURN ALFONSO (FICHA 2-50506/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32595 Oct 31- Nov 13

ELIDA GOMEZ BIATURE o ELIDA GOMEZ DE SOBRAL, RICARDO SOBRAL o RICARDO SOBRAL BLANCO y RICARDO JULIO SOBRAL GOMEZ (FICHA 2-39339/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32783 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONIO BATTAGLIESE y MIRTA FABILLA (FICHA 2-29147/2006).
Montevideo, 20 de octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31485 Oct 23- Nov 05

FELIPE SANTIAGO BORRIERO ZANIAN ó ZANCAN (FICHA 67-141/2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31699 Oct 24- Nov 06

BLANCA NELLY GIMENEZ MORALLES (FICHA 2-48685/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31789 Oct 27- Nov 07

DORILA FLORA PONTES ACOSTA (FICHA 2-48954/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31832 Oct 27- Nov 07

OMAR MENENDEZ CONTRERAS (FICHA 2-39755/2008).
Montevideo, 26 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31927 Oct 27- Nov 07

ANA SUTKUS ó ANA SALKAUSKAS ó ANA SUTKUS BALCIUNAITE de SALKAUSKAS ó ANA SUTKAS BALCIUNAITE de SALKAUSKAS (FICHA 2-44732/2007).
Montevideo, 22 de mayo de 2008.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32042 Oct 28- Nov 10

MARIA VIRGINIA SANTINI EZQUERRA (FICHA 2-49917/2008).

Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32132 Oct 28- Nov 10

BIRUTE SLEIVYS TUBIUTE y URSULE ó URSULA ó URSULIA TUBIUS ó TUBITE ó TUBIUTE BALSYTES ó YONOJAITE (FICHA 2-48447/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32139 Oct 28- Nov 10

ERNESTO PELEGRIN ó PELLEGRIN ó PELLEGRINI VILLATTO ó BEGGIATO (FICHA 2-48075/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32235 Oct 29- Nov 11

OCTAVIO PEDRAGOSA CLARA y MARTHA RENEE BARRAN ZUFRIATEGUI (FICHA 2-34249/2008).
Montevideo, 6 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32286 Oct 29- Nov 11

MARGOT MARX TANNENBAUM ó TAUNENBAUM ó TAUNENBAM ó TAINNENBAUM (FICHA 2-43691/2008).
Montevideo, 12 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32288 Oct 29- Nov 11

PEDRO MOREIRA ó PEDRO TELMO MOREIRA ó PEDRO TELMO MOREIRA DUBREUIL ó DUBRENIT (FICHA 2-42564/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32376 Oct 30- Nov 12

MARIA ANGELA MORALES MALIANNI (FICHA 2-50194/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32399 Oct 30- Nov 12

MILTRE ESTHER ACOSTA OLAVERRY (FICHA 2-47088/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32405 Oct 30- Nov 12

LADISLADA MARCELINA FERREYRA ó FERREIRA SOUZA (FICHA 2-31649/2008).
Montevideo, 5 de agosto de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32475 Oct 31- Nov 13

HAIDEE ó HAYDEE ISABEL GONZALEZ (FICHA 2-42850/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32633 Oct 31- Nov 13

PEDRO DIMERCURIO DI CHOCO (FICHA 2-40601/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32638 Oct 31- Nov 13

TOMASA RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-33139/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 32819 Nov 03- Nov 14

OSCAR ALFONSO TAULLARD RESIO (FICHA 2-51326/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32858 Nov 04- Nov 17

MARIA TERESA ó MARIA TERESITA FERNANDEZ LOPEZ y TOMAS FERNANDEZ IGNACIO ó IGNACIO TOMAS FERNANDEZ (FICHA 67-188/2001).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33052 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA EDELMIRA ESMORIS ABELEIRA (FICHA 2-37835/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31579 Oct 23- Nov 05

WALTER ANTONIO PEREZ DE LEON (FICHA 2-44239/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31680 Oct 24- Nov 06

OVIDIO u OVIDIO ORESTES STEZANO BONICIO (FICHA 2-45568/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31751 Oct 24- Nov 06

MARGARITA CAPOSIS SILVA (FICHA 2-46350/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31931 Oct 27- Nov 07

ESTER MARSICO GUILLERME o GUILLERMO (FICHA 68-122/1999).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31963 Oct 28- Nov 10

DORA MERCEDES GIUSTO CRUZET y CARLOS HUGO VEIRAS GIUSTO (FICHA 2-39776/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31966 Oct 28- Nov 10

NELIDA DELIA VAZQUEZ INFANTINI (FICHA 2-42086/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32146 Oct 28- Nov 10

MARTA MIRTA MARTINEZ CRISTIANI (FICHA 2-23694/2008).
Montevideo, 11 de junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32193 Oct 29- Nov 11

NELLY SORIA PIRIZ (FICHA 2-45399/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32228 Oct 29- Nov 11

LORENZO TECHERA y MARIA ULPIANA ALEGRE DE TECHERA (FICHA 2-33327/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32306 Oct 30- Nov 12

WALDEMAR o WALDEMAR ROBERTO ASTENGO CONDE (FICHA 2-1677/2008).
Montevideo, 26 de febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32307 Oct 30- Nov 12

JUAN CARLOS LOPEZ DANS (FICHA 2-45713/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32312 Oct 30- Nov 12

ANDRES PEDRO GARRO TOZZONOTTO (FICHA 2-49415/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32368 Oct 30- Nov 12

MARIA ANTONIA REGO SOSA (FICHA 2-49857/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32379 Oct 30- Nov 12

LYDIA LEONIE DIBARRAT HEYBERGER (FICHA 2-41474/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32588 Oct 31- Nov 13

EDUARDO EIRIN CARBONE y ROSA PISANO IRIGOYEN (FICHA 2-49197/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32780 Nov 03- Nov 14

BLANCA RENNE o RENEE MARTA o MARTHA RICARDI RODRIGUEZ (FICHA 2-41971/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32859 Nov 04- Nov 17

JAIME JUAN CARLEVARO PEREZ (FICHA 2-49035/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33043 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA BALBUENA (FICHA 2-44322/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31557 Oct 23- Nov 05

MARTHA BARTH SCHLESINGER (FICHA 2-43091/2008).
Montevideo, 25 de setiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31563 Oct 23- Nov 05

ENRIQUE HUGO WEISSBÜRST MOLLER (FICHA 2-45418/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31684 Oct 28- Nov 10

JORGE OSCAR BONINI LAMBERT (FICHA 2-27173/2008).
Montevideo, 30 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32365 Oct 30- Nov 12

LUIS ALBERTO PIOLI DUPUY (FICHA 2-46541/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32465 Oct 31- Nov 13

ROSA ALDA VIDARTE PELLEGRINO (FICHA 2-50165/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32584 Oct 31- Nov 13

JORGE ADOLFO BONELLI MAC ILRIACH (FICHA 2-42635/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32807 Nov 03- Nov 14

GELMA GONZALEZ o GELMA o GELMA MARIA GONZALEZ CARBALLAL o CARBAJAL (FICHA 2-41848/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32830 Nov 03- Nov 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMELIO COSTA DOS SANTOS (FICHA 461-835/2008).
Artigas, 14 de octubre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31404 Oct 23- Nov 05

OLGA RENE BARRENECHE FAGUNDEZ o BARRENECHE FAGUNDEZ DE FAGUNDEZ (FICHA 461-814/2008).
Artigas, 14 de octubre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31405 Oct 23- Nov 05

ELIDA IGNACIO DA SILVA o ELIDA DA SILVA (FICHA 461-416/2008).
Artigas, 13 de octubre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31824 Oct 27- Nov 07

FELICIANA ORTENSIA u HORTENCIA LOPEZ (FICHA 461-382/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 1 de octubre de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32497 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

HECTOR LUCIANO CRESCIONINI SALSAMENDI (IUE 157-199/2008).
Bella Unión, 2 de octubre de 2008.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31403 Oct 23- Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHIMINELLI BARTOLOTTI ó BARTOLOTI, LUIS ALBERTO y CARDOZO ó CARDOSO DIAZ, PERLA BELIA (IUE 168-135/2008).
Canelones, 23 de septiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31910 Oct 27- Nov 07

CESAR PABLO HERNANDEZ LIZARRIBAR (IUE 168-126/2008).
Canelones, 22 de septiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31911 Oct 27- Nov 07

ARTEMIO ó ARTENIO GONZALEZ PASSADE (IUE 168-79/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32535 Oct 31- Nov 13

HERMINDA DOMINGA CHINANTE NICOLA ó HERMINDA DOMINGA CHINANTTE NICORA ó HERMINDA DOMINGA CHINANTTE NICOLA (IUE 168-110/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32707 Nov 03- Nov 14

ZENON ELBIO PALLEIRO PALLEIRO (IUE 168-239/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32874 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

GOMEZ FERRANDO, PEDRO JULIO (IUE 459-686/2008).
Canelones, 23 de septiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31907 Oct 27- Nov 07

ANGELA TERESITA ACOSTA CURBELO (IUE 459-395/2007).
Canelones, 16 de julio de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31908 Oct 27- Nov 07

CALERO SASIAMBARRENA, MARIA AURISTELA (IUE 459-653/2008).
Canelones, 23 de septiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31909 Oct 27- Nov 07

DESTEFFANIS PEREZ, JUAN CARLOS (IUE 459-703/2008).
Canelones, 23 de septiembre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32001 Oct 28- Nov 10

JUAN MELITO FERNANDEZ (IUE 459-1199/2007).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32403 Oct 30- Nov 12

JUAN CARLOS MANGGIAROTTI ó MANGGIAROTI ó MANGIAROTTI ó MANGIAROTI TEA (IUE 459-499/2008).
Canelones, 13 de octubre de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32404 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NELIDA CANAPA LOPEZ (FICHA 440-1107/2008).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31651 Oct 24- Nov 06

CARMEN REPETTO LAIÑO (FICHA IUE 440-1041/2008).
Las Piedras, 10 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32653 Nov 03- Nov 14

CATALINO GONZALEZ DUTRA (FICHA IUE 440-1157/2008).
Las Piedras, 26 de septiembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32654 Nov 03- Nov 14

CARLOS BENITO MIGLIARDO SCAVONE (FICHA 440-1295/2008).
Las Piedras, 22 de octubre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32898 Nov 04- Nov 17

SEXTO TURNO

TOMAS BENIGNO PEREZ FERULO (FICHA IUE 458-1023/2008).
Las Piedras, 3 de septiembre de 2008.

Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31652 Oct 24- Nov 06

MARIO ALBERTO RODRIGUEZ SATRAGNO (FICHA IUE 440-1132/2008).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31669 Oct 24- Nov 06

GLADYS OLGA CEJA o CEJAS GALLO y ALTAMAR ERNESTO PIÑEYRO CEJAS o CEJA (FICHA IUE 458-673/2008).
Las Piedras, 14 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32002 Oct 28- Nov 10

NORMA HAYDEE HERNANDEZ PEREZ (FICHA IUE 458-955/2008).
Las Piedras, 18 de agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32201 Oct 29- Nov 11

ANGEL PEIRAN HERNANDEZ ó ANGEL PEYRAN HERNANDEZ y CARMEN LORENZA FRESIA SETTIMAN ó CARMEN LORENZA FRECIA SETTIMAN (FICHA IUE 171-50/2007).
Las Piedras, 21 de agosto de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32202 Oct 29- Nov 11

MARIA OLGA BEJEREZ CORONEL (FICHA IUE 458-1198/2008).
Las Piedras, 3 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32203 Oct 29- Nov 11

OLGA NELLY GONZALEZ GONZALEZ (FICHA IUE 440-1134/2008).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32899 Nov 04- Nov 17

LORELEY GONZALEZ PERAZZA (FICHA IUE 458-1060/2008).
Las Piedras, 5 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32900 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SANTIAGO ABEL GONZALEZ ADO (FICHA 175-1014/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31541 Oct 24- Nov 06

ROBERTO EBILACEO HERNANDEZ SUAREZ (FICHA 175-267/2008).
Pando, 13 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31542 Oct 24- Nov 06

JOSE MIGUEL HERNANDEZ FUENTES (FICHA 175-975/2005).
Pando, 25 de julio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31545 Oct 24- Nov 06

PEDRO GARCIA (FICHA 175-1047/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32078 Oct 28- Nov 10

EVARISTO GAUDENCIO o EVARISTO LAUDENCIO GUERRA o GUERRA MATOS (FICHA 175-877/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32954 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

ANTONIA GARCIA SARANTE o ZARANTE (FICHA 176-324/2001).
Pando, 10 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31897 Oct 27- Nov 07

MARIA ELSA RIVERA GONZALEZ (FICHA 176-970/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32796 Nov 03- Nov 14

GREGORIA INA o INAT DELGADO SANTOS DE HERNANDEZ y JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 176-969/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32797 Nov 03- Nov 14

AMALIA FERMINA RODRIGUEZ CASTRO o AMALIA FERMINA CELEDONIA RODRIGUEZ CASTRO (FICHA 176-870/2008).
Pando, 19 de septiembre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32953 Nov 04- Nov 17

ADELINA GIRO IRIGOIN (FICHA 176-844/2008).
Pando, 7 de octubre de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32955 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIA PAREDES GARCIA (IUE 179-428/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31713 Oct 24- Nov 06

FELICIA LOURDES DOPICO (IUE 179-891/2008).
Ciudad de la Costa, 15 de octubre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32142 Oct 28- Nov 10

EDILBERTO RODRIGUEZ CUADRADO y NELIDA MENDEZ GERALDI (IUE 179-841/2008).
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32325 Oct 30- Nov 12

CUARTO TURNO

JOSE ANTONIO VIVES REVEL (IUE 180-788/2008).
Ciudad de la Costa, 11 de julio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31714 Oct 24- Nov 06

RENEE ANGELICA PIEDRABUENA VILLAFAN (IUE 180-947/2008).
Ciudad de la Costa, 15 de octubre de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32956 Nov 04- Nov 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ESCOLÁSTICO FERREIRA de ARAUJO (FICHA 468-371/2008).
Melo, 23 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31810 Oct 27- Nov 07

ESTELA LUCÍA MORALES BURGOS (FICHA 468-723/2008).
Melo, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31812 Oct 27- Nov 07

EULOGIA SOUSA o SOUZA o SOSA (FICHA 468-278/2008).
Melo, 10 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31813 Oct 27- Nov 07

YAMANDU ROQUE FERREIRA AMARAL (FICHA 468-272/2008).
Melo, 12 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31815 Oct 27- Nov 07

LUISA SEVERINA FRAGA RODRIGUEZ (FICHA 468-738/2008).
Melo, 10 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31817 Oct 27- Nov 07

MARIA AIDE ROSAS (FICHA 468-739/2008).
Melo, 10 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31818 Oct 27- Nov 07

MIGUEL ANGEL OLIVERA (FICHA 468-505/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32505 Oct 31- Nov 13

LUIS ALBERTO GARCIA, MARCOS GEBER GARCIA ELORZA y MARÍA EMILIA ELORZA (FICHA 468-709/2008).
Melo, 15 de octubre de 2008.

Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32506 Oct 31- Nov 13

ALCIDES MACHADO CIRIGLIANO (FICHA 468-700/2008).
Melo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32507 Oct 31- Nov 13

WALTER URBINA BICA, SONIA SUSANA URBINA CASAS y MARÍA MÁXIMA URRUTIA SILVERA (FICHA 468-705/2008).
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32511 Oct 31- Nov 13

JULIO FERNANDEZ (FICHA 468-743/2008).
Melo, 10 de octubre de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32513 Oct 31- Nov 13

MARÍA TERESA MORALES CORREA y JUAN FRANCISCO GONZALEZ PY (FICHA 468-293/2008).
Melo, 15 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32514 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

SUAREZ PEREIRA, ADAN BENICIO (IUE 209-74/2008).
Río Branco, 13 de junio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 31809 Oct 27- Nov 07

FIROSELLA REYES OFEMBLAIS y MARIO VENANCIO LEDESMA CARBALLO (IUE 209-152/2008).
Río Branco, 17 de octubre de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 31814 Oct 27- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILA ELSA LAURINDA GARCIA REVELLO (IUE 223-689/2008).
Colonia, 15 de octubre de 2008.
Esc. MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31658 Oct 24- Nov 06

AGUINALDO DIAMANTINO GIORELLO BARISSONI (IUE 223-697/2008).
Colonia, 10 de octubre de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31659 Oct 24- Nov 06

CELESTINA ISABEL LAUSAROT LEPRATI (IUE 223-682/2008).
Colonia, 6 de octubre de 2008.
MARGARITA GRAÑA ARROSPIDE, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31675 Oct 24- Nov 06

GERVASIO ALEJANDRO CETTI FABER (IUE 223-195/2008).
Colonia, 2 de junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32688 Nov 03- Nov 14

LIDIA DOLORES LARREA GONZALEZ (IUE 223-623/2008).
Colonia, 14 de octubre de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32702 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARTA o MARTHA NELLYS o NELLY GUERRI PEREYRA (IUE 227-644/2008).
Carmelo, 2 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31692 Oct 24- Nov 06

HILARIO SERAFIN LAZZO BANCHERO y DORA ESTER BICCO PUCHETA (IUE 227-536/2008).
Carmelo, 26 de agosto de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31695 Oct 24- Nov 06

NEL BINIL CORBO de LEON o DE LEON (IUE 227-651/2008).
Carmelo, 2 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32346 Oct 30- Nov 12

VICTOR BERNARDO o BENERANDO MEDINA AYALA (IUE 227-560/2008).
Carmelo, 3 de septiembre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32348 Oct 30- Nov 12

FERMIN PEREZ PEREZ (IUE 227-336/1996).
Carmelo, 6 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32703 Nov 03- Nov 14

ARIEL DOMINGO BANCHERO BONE (IUE 227-678/2008).
Carmelo, 10 de octubre de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32724 Nov 03- Nov 14

JUAN CARLOS BASSO (IUE 227-607/2008).
Carmelo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32725 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO CUEVAS MORALES (FICHA B 225-706/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32175 Oct 29- Nov 11

MIRTA o MIRTHA MABEL INOCENTE PAGES (FICHA B 225-699/2008).
Rosario, 8 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32177 Oct 29- Nov 11

DELIA BENITA BARCO PEDREZZINI (FICHA B 225-773/2008).
Rosario, 23 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32531 Oct 31- Nov 13

PALMIRA ROSAURA BIDEGARAY DUARTE (FICHA B 225-671/2008).
Rosario, 29 de septiembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32961 Nov 04- Nov 17

JUANA ESTHER DAVRIEUX BARBIER (FICHA B 225-649/2008).
Rosario, 8 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32962 Nov 04- Nov 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIO OMAR AREOSA IROA (FICHA 473/2002).
Durazno, 26 de noviembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31992 Oct 28- Nov 10

JUAN ANTONIO CABRERA GRUNI y MARÍA RAMONA CABRERA GRUNI (IUE 242-543/2008).
Durazno, 10 de octubre de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32908 Nov 04- Nov 17

LAURO REINEL ARANAGA TUDURI y RAQUEL NEIZH AYALA TAFFURA (IUE 241-480/2008).
Durazno, 27 de octubre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32910 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

NELIO CORBO TRINDADE, TERESA CORBO SILVA y SABINA SILVA MEDEROS (IUE 242-524/2008).
Durazno, 2 de octubre de 2008.

Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32267 Oct 29- Nov 11

ROGELIO FIERRO MENDOZA (IUE 242-576/2008).
Durazno, 24 de octubre de 2008.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32907 Nov 04- Nov 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO PELAEZ SANCHEZ (FICHA 254-748/2008).
Trinidad, 13 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31517 Oct 23- Nov 05

GLADYS LILIANA SANTOS BARBIERI (FICHA 254-738/2008).
Trinidad, 16 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31916 Oct 27- Nov 07

ARTIGAS GIMENEZ BARRAGAN y MERCEDES ELEUTERIA PEDREIRA PEDREIRA (FICHA 254-591/2008).
Trinidad, 18 de agosto de 2008.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31917 Oct 27- Nov 07

ADELAIDA PERDOMO FRANQUEZ y SIGIFREDO BENIGNO CASCO (IUE 254-666/2008).
Trinidad, 20 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31918 Oct 27- Nov 07

EDUARDO ARIEL ANANDEZ (FICHA 254-730/2008).
Auxiliado de pobreza. (IUE 254-156/2008).
Trinidad, 16 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31919 Oct 27- Nov 07

JUAN CARLOS HITA AGUIRRE (FICHA 254-753/2008).
Trinidad, 13 de octubre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32323 Oct 30- Nov 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVA o ELBA ESTELA MUJICA MUJICA (260-252/2006).
Florida, 1 de noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31632 Oct 24- Nov 06

LAURO SERENA DOMINGUEZ (260-683/2008).
Florida, 9 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32198 Oct 29- Nov 11

RAMON RODRIGUEZ BARCO (260-691/2008).
Florida, 17 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32539 Oct 31- Nov 13

TERCER TURNO

MARIA ESTHER MARTINEZ CAMEJO (261-601/2008).
Florida, 24 de septiembre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 31633 Oct 24- Nov 06

WALTER RAMON SALOMONE GIMENEZ (261-593/2008).
Florida, 3 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32199 Oct 29- Nov 11

RAMON SANTOS SEQUEIRA y VICENTE ALONZO o ALONSO FEO (261-477/2008).
Florida, 17 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32540 Oct 31- Nov 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO HIPOLITO NUÑEZ MENDEZ (IUE 274-628/2008).
Minas, 8 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31543 Oct 24- Nov 06

ADA MARIA ESPONDA NAUGE (IUE 274-624/2008).
Minas, 8 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31851 Oct 27- Nov 07

TERCER TURNO

BLANCA JULIA CORBO (IUE 432-482/2008).
Minas, 8 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31852 Oct 27- Nov 07

SANTOS PELUA GONZALEZ (IUE 432-496/2008).
Minas, 8 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31853 Oct 27- Nov 07

GUILLERMA CORREA MARTINEZ o IRINEA CORREA MARTINEZ o GUILLERMA IRINEA CORREA MARTINEZ y MINERVA HERNANDEZ CORREA (IUE 432-489/2008).
Minas, 8 de octubre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32370 Oct 30- Nov 12

ELISA MARTINA GIULIANI o JULIANI TOLEDO (IUE 432-436/2008).
Minas, 15 de septiembre de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32883 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO HERNANDEZ GARCIA (FICHA 284-717/2008).
Maldonado, 3 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31455 Oct 23- Nov 05

HILDA PETRONILA ó ILDA PETRONILA NOGUEIRA TABEIRA (FICHA 284-478/2008).
Maldonado, 5 de agosto de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31597 Oct 24- Nov 06

EUSEBIO NILSER, TEJERA GUILLEN (IUE 284-605/2008).
Maldonado, 9 de septiembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31598 Oct 24- Nov 06

HILARIA ELOISA SENCION MENDEZ, JUSTO DONATO SENCION, JUANA PIRIZ ó PIREZ RODRIGUEZ y SILVANA HORTENCIA SENCION PIRIZ (IUE 284-637/2008).
San Carlos, 9 de septiembre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31600 Oct 24- Nov 06

MARIA MERCEDES, MARI VIDAL (IUE 284-702/2008).
Maldonado, 2 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32519 Oct 31- Nov 13

TERCER TURNO

ESTEBAN NELSON AGUSTONI ETCHEVERRY (FICHA 285-589/2008).
Maldonado, 15 de septiembre de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31873 Oct 27- Nov 07

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO VILLABONA DOLDAN (FICHA 286-818/2008).
Maldonado, 19 de agosto de 2008.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31596 Oct 24- Nov 06

ELENA ANDREA SAGRISTA SCARONE (FICHA 286-1017/2008).
Maldonado, 14 de octubre de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31800 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

HEBER HUMBERTO PEREIRA DE LEON (FICHA 456-620/2008).
San Carlos, 26 de agosto de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31599 Oct 24- Nov 06

MARIA ELENA DE LEON MIRET y MIGUEL ANGEL OLIVEIRA DE LEON (FICHA 456-716/2008).
San Carlos, 9 de octubre de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31870 Oct 27- Nov 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAQUEL MARIA PESCETTO PEREIRA BRASIL (IUE 300-599/2008).
Paysandú, 26 de agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31637 Oct 24- Nov 06

LUIS ALBERTO INDARTE LEMES (IUE 300-749/2008).
Paysandú, 26 de septiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31640 Oct 24- Nov 06

ALBA FELICIA FERRIGNO RUIZ (IUE 300-711/2008).
Paysandú, 19 de septiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31641 Oct 24- Nov 06

LIBIO FAVIO SALVATIERRA ANCHORENA (IUE 300-1227/2004).
Paysandú, 11 de junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31644 Oct 24- Nov 06

IDA NAIR SICA VUILLE (IUE 300-805/2008).
Paysandú, 16 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32333 Oct 30- Nov 12

MARIA ESTHER PESCE ETCHEBARNE DE BECCARIA (IUE 300-773/2008).
Paysandú, 6 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32335 Oct 30- Nov 12

PASCUAL ANTONIO LAMARCA MUZIO (IUE 300-676/2008).
Paysandú, 8 de septiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32336 Oct 30- Nov 12

NERY HECTOR BACHINI PLEAISANCE (IUE 300-809/2008).
Paysandú, 16 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32337 Oct 30- Nov 12

OLGA NILDA CHAPARRO CORLETTO (IUE 300-620/2008).
Paysandú, 26 de agosto de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32339 Oct 30- Nov 12

JUAN ANTONIO OTONELLI MICHEMBER (IUE 300-817/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de octubre de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32340 Oct 30- Nov 12

TERCER TURNO

JORGE KRAMARENKO CHAPARENKO (IUE 301-513/2008).
Paysandú, 15 de septiembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32334 Oct 30- Nov 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALMEIDA GONZALEZ o GONZALES o GONÇALVEZ o GONÇALVES, IRENE (FICHA 317-276/2008).
Fray Bentos, 1 de agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32560 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RAMON IGNACIO QUINTANA OLIVERA; DOMINGA REYNA QUINTANA OLIVERA y JUANA MARIA QUINTANA OLIVERA (IUE 318-129/2008).
Young, 22 de agosto de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 31482 Oct 23- Nov 05

SEGUNDO TURNO

AD UGON FELIX ó ARMAND UGON FELIX, HERMAN DAVID (IUE 445-151/2008).
Young, 21 de octubre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32942 Nov 04- Nov 17

RAMONA AUXILIADORA DUARTE (IUE 445-186/2008).
Young, 9 de octubre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32943 Nov 04- Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARMANDO AREVALO TAPIA (FICHA IUE 329-265/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31498 Oct 23- Nov 05

SALVADOR BRAVO GOMEZ (FICHA IUE 329-231/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31501 Oct 23- Nov 05

NERION DO SANTO CABRERA y MARIA TERESA MACHADO LOPEZ (FICHA IUE 329-221/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31502 Oct 23- Nov 05

DANTE PALOMBO PINTOS (FICHA IUE 329-219/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31985 Oct 28- Nov 10

CUARTO TURNO

ANTONIO ARTIGAS LOPEZ EPIFANIO o ANTONIO ARTIGAS LOPEZ VIEIRA EPIFANIO (FICHA IUE 330-290/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31497 Oct 23- Nov 05

JUAN GONZALEZ MARQUETEZ y EMA MULATTIERI CORPORALES (FICHA IUE 330-351/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31499 Oct 23- Nov 05

GLADYS YOLANDA GOLLARDIA CALVINO (FICHA IUE 330-352/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31500 Oct 23- Nov 05

RAMON OCAÑO RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-233/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31986 Oct 28- Nov 10

GECY RODRIGUES BOSCACCI (FICHA IUE 330-291/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31987 Oct 28- Nov 10

DANIEL LEQUINI SULEKIN (FICHA IUE 330-342/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31988 Oct 28- Nov 10

DALVA DOS SANTOS y JOSE MARIA TECHERA, TECHEIRA o TEXEIRA SOSA (FICHA IUE 330-289/2008).
Rivera, 14 de octubre de 2008.

ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32875 Nov 04- Nov 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON MARIA LUZARDO PEREIRA (FICHA 341-560/2008).
Rocha, 8 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31515 Oct 23- Nov 05

DENIS ALFREDO CABRAL DOTTONE (FICHA 341-535/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de septiembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31670 Oct 24- Nov 06

HECTOR HUGO GONZALEZ PEREZ (FICHA 341-609/2008).
Rocha, 13 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31808 Oct 27- Nov 07

MARIA FLOR DE LIS BURLON (FICHA 341-277/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de septiembre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31998 Oct 28- Nov 10

MARINA VENTURINI GARCIA y MIGUEL SEVERIANO CRUZ DIAZ (FICHA 341-637/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32706 Nov 03- Nov 14

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS VELÁZQUEZ BONILLA (FICHA 342-606/2008)
Rocha, 24 de septiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31671 Oct 24- Nov 06

AMANDA ADELA ARAMBILLETE SOSA (FICHA 342-550/2008).
Rocha, 3 de septiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31999 Oct 28- Nov 10

MIGUEL ANGEL CORREA PRUDENTE y NIVER SANTINA SEIJAS IZA (FICHA 342-621/2008).
Rocha, 30 de septiembre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32229 Oct 29- Nov 11

JOSE MARIA MARRONE o MARRONES o MORRONES DE LEON (FICHA 342-567/2008).
Rocha, 17 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32549 Oct 31- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

TEODORA NATALIA MOLINA CASTRO (FICHA 343-194/2008).
Chuy, 14 de octubre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32426 Oct 30- Nov 12

SEGUNDO TURNO

MARIA MAGDALENA FERNANDEZ TECHERA (FICHA 448-135/2006).
Chuy, 3 de agosto de 2007.
DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32185 Oct 29- Nov 11

ANTONIA o ANTONINA DIONISIA MOLINA (FICHA 448-203/2008).
Chuy, 9 de octubre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32427 Oct 30- Nov 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GIORDANO SANGUINETTI, JUAN JOSE (FICHA IUE 352-1189/2008).
Salto, 10 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31509 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

GIOSA ESTEVEZ, JOSEFA (FICHA IUE 353-1071/2008).
Salto, 3 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31507 Oct 23- Nov 05

MALDONADO, VICTORIANO y MACHADO FARIAS, LUCÍA (FICHA IUE 353-1095/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de octubre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31508 Oct 23- Nov 05

ROSSI TONI, ORLANDO CÉSAR (FICHA IUE 353-1118/2008).
Salto, 16 de octubre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31511 Oct 23- Nov 05

PIRIZ RAVELLI, JORGE (FICHA IUE 353-1081/2008).
Salto, 9 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31807 Oct 27- Nov 07

BOCHCARIOV ó BOUCHKARIOV CONDRATIUK, GREGORIO RAÚL y CONDRATIUK ó KONDRATIUK MIFANIK, ANA (FICHA IUE 353-1052/2008).
Salto, 6 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32259 Oct 29- Nov 11

SOSA de LEAL da SILVA, JUAN PEDRO (FICHA IUE 353-1117/2008).
Salto, 16 de octubre de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32260 Oct 29- Nov 11

DA ROSA GABRIELLI, NELSON LEONEL (FICHA IUE 353-1015/2008).
Salto, 2 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32888 Nov 04- Nov 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA RAQUEL PALLAS REY (FICHA 370-811/2008).
San José, 14 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31620 Oct 24- Nov 06

AMADO COSTABEL SCHMITT o SMITT o SMITH o SCHMITH y ORLANDA u HOLANDA u OVLANDA u OLANDA RENE o RENEE ACOSTA GARCIA (FICHA 370-778/2008).
San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31621 Oct 24- Nov 06

VALENTIN CURBELO MARTINEZ (FICHA 370-725/2008).
San José, 24 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31622 Oct 24- Nov 06

RAFAEL CHACON CABRERA y HERMINIA ELENA DENIS HERNANDEZ (FICHA 370-694/2008).
San José, 24 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31627 Oct 24- Nov 06

ALICIA BOLAZZI TORRES (FICHA 370-733/2008).
San José, 24 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31628 Oct 24- Nov 06

FRENEDOSO SENE BONE RODRIGUEZ (FICHA 370-774/2008).
San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32113 Oct 28- Nov 10

MARIA ADELA BONILLA GARCIA y DOMINGO PANZARDI o PANZARDE CAMETO (FICHA 370-759/2008).

San José, 6 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32115 Oct 28- Nov 10

FRANCISCO ETCHEVERRI o ECHEVERRI VILLERO (FICHA 370-629/2008).
San José, 28 de agosto de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32116 Oct 28- Nov 10

TERCER TURNO

DOLORES ADELINA RIUS SANCHEZ DE CALVETE o DOLORES RIUS DE CALVETE y LIDIA DOLORES CALVETE RIUS (FICHA 371-776/2008).
San José, 23 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31617 Oct 24- Nov 06

ENRIQUE SANTIAGO LAPORT ESCHEUMOSER (FICHA 371-784/2008).
San José, 23 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31618 Oct 24- Nov 06

LUIS ALBERTO DURAN o DURAN CARBAJAL (FICHA 371-771/2008).
San José, 23 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31619 Oct 24- Nov 06

CARLOS WALDEMAR GARCIA ACOSTA (FICHA 371-697/2008).
San José, 2 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31623 Oct 24- Nov 06

HECTOR ANTONIO LIMA PEREZ (FICHA 371-863/2008).
San José, 8 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31625 Oct 24- Nov 06

EVELINE GERMAINE o EVELYNE GERMANA MARIA BOGAERT o BOGAET ALLOSCHERY y ANGEL MARTINEZ REY (FICHA 371-707/2008).
San José, 17 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31626 Oct 24- Nov 06

MARGARITA BEDICH LLILAVECCI (FICHA 371-426/2008).
San José, 18 de junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32114 Oct 28- Nov 10

BLANCA CATALINA MARTEGANI ALFONSO y JUSTINIANO ISMAEL LINK SANCHEZ (FICHA 371-867/2008).
San José, 13 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32363 Oct 30- Nov 12

LUIS ROMAN GRASSO ANTOGNAZZA y VIOLETA BLANCA ALMIRON CRUZ o DE LA CRUZ (FICHA 371-530/2008).
San José, 21 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32603 Oct 31- Nov 13

MIGUEL ANGEL SELLANES MENYOU (FICHA 371-699/2008).
San José, 9 de septiembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32604 Oct 31- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ESPINEL CORUJO, FRANCISCO LEONEL ESPINEL SUAREZ, MARÍA DOLORES SUAREZ ROSATTI y WALTER NORBERTO ESPINEL SUAREZ (IUE 381.633/2008).
Mercedes, 24 de septiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31951 Oct 28- Nov 10

PEDRO VERA HERNANDEZ (IUE 381.697/2008).
Mercedes, 1 de octubre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32872 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

EDUARDO JORGE WUIR (IUE 431-447/2008).
Mercedes, 2 de setiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31472 Oct 23- Nov 05

EDUARDO CIRILO CENTURION BENTANCOUR o BENTANCUR (IUE 431-471/2008).
Mercedes, 3 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32162 Oct 29- Nov 11

ORIBE JULIÁN LATORRE MARRAMOTTI (IUE 431-575/2008).
Mercedes, 6 de octubre de 2008.
Esc. Adriana Gonzalez Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32318 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

AMAFINDO ESTRADAS ACOSTA (IUE 382-176/2008).
Dolores, 6 de octubre de 2008.
Dra. Lourdes Lemos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31995 Oct 28- Nov 10

DORA HILDA DEL PALACIO EUGUI (IUE 382-263/2006).
Dolores, 6 de octubre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32709 Nov 03- Nov 14

SEGUNDO TURNO

ELENA CATALINA ALONSO y MOISES ERASMO CABRERA PEREZ (IUE 443-216/2007).
Dolores, 16 de mayo de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32163 Oct 29- Nov 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIONISIA ó DIONICIA SANJURJO PIO, SIRIO ACOSTA CHINCHURRETA ó CHINCHAURRETA y MANUEL SIRIO ó LIRIO ACOSTA SANJURJO (FICHA 397-510/2008).
Tacuarembó, 5 de junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32357 Oct 30- Nov 12

CUARTO TURNO

CELINA PAEZ GOMEZ y NACIAZENO o NACIANZENO o NACIANCENO o NACIANSENO CURBELO PEREZ (FICHA 469-167/2008).
Tacuarembó, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31665 Oct 24- Nov 06

MARTHA EDITH MIGLIARINI TORRES (FICHA 469-363/2008).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31666 Oct 24- Nov 06

SONIA ETHEL GEYMONAT VIGNOLO (FICHA 469-397/2008).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32183 Oct 29- Nov 11

ALCIDES COLLARES COLLARES (FICHA 469-402/2008).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32358 Oct 30- Nov 12

DIOMEDES REINA BLANCO PIGUILLEM (FICHA 469-403/2008).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32359 Oct 30- Nov 12

DITA NELLY da SILVA da ROSA (FICHA 469-398/2008).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32717 Nov 03- Nov 14

FERNANDO ARAUJO RODRIGUEZ (FICHA 469-387/2008).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2008.
CAROL MORON MALDONADO, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2420 10/p 32718 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN CARLOS OCAMPO CAMEJO (IUE 463-324/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 9 de octubre de 2008.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32184 Oct 29- Nov 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVIDELIA DIAZ ISAZA y ELIDIO VILLABONA MAURIN (FICHA 412-411/2008).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31703 Oct 24- Nov 06

MARTINA PEREIRA (FICHA 412-368/2008).
Treinta y Tres, 12 de septiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31704 Oct 24- Nov 06

ADEMAR RODRIGUEZ (FICHA 412-414/2008).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32102 Oct 28- Nov 10

LUIS ALBERTO SEQUEIRA MENDEZ (FICHA 412-357/2008).
Treinta y Tres, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32440 Oct 30- Nov 12

ESTEBAN EUFRONIO GOYCOECHEA SOSA (FICHA 412-442/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 32689 Nov 03- Nov 14

JULIO CESAR HERNANDEZ MARTINEZ y LIBORIO NICOLAS HERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 412-439/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32911 Nov 04- Nov 17

ELBIO FERNANDEZ CACERES y MARIA CLARA OLASCOAGA CROSSA (FICHA 412-406/2008).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 32913 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

SEVERO JULIO MONTIEL LARROSA (FICHA 449-518/2008).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32051 Oct 28- Nov 10

MANUEL ROBERTO GARCIA DIAZ (FICHA 449-515/2008).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32052 Oct 28- Nov 10

JABIER BARRIOS SOSA y ELSA CLEMENTINA CUELLO BOBADILLA (FICHA 449-483/2008).
Treinta y Tres, 8 de septiembre de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32103 Oct 28- Nov 10

GLADIZ ESTELA SANTANA FERNANDEZ (FICHA 449-272/2007).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32104 Oct 28- Nov 10

RUBEN ALDEMIR PACHECO MEDINA (FICHA 449-539/2008).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2008.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 32912 Nov 04- Nov 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

CORE ROMAY MARIO NELSON (FICHA 2-42200/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32642 Oct 31- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HORACIO DOMINGO DORDI (FICHA 284-852/2007).
Maldonado, 3 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32520 Oct 31- Nov 13

LUCIANO RUBEN, HERSCK ó HERSCH (IUE 284-534/2008).
Maldonado, 2 de octubre de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32521 Oct 31- Nov 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ PEREYRA, MARÍA LAURA y otros. Sucesión, Auxiliatoria de Pobreza" FICHA 2-54042/2006, se cita y emplaza a RODOLFO HERNANDO GÓMEZ DIAZ y RODOLFO MARTÍN GÓMEZ PIZZANO a comparecer en estos autos dentro del plazo legal para que acepten o repudien la herencia de Laura Esther Pizzano Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintiocho de octubre dos mil ocho.
SE TRAMITA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32818 Nov 03- Nov 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES OSCAR VEIRAS ARCAS, FA. 2-28401/2008, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el seis de octubre de dos mil ocho.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31691 Oct 24- Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

E.D.I.C.T.O-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, en autos caratulados: BARBERA PAPA, Maria, MIRENDA SIDOTI, José y MIRENDA BARBERA, José -Sucesiones-Ficha 2-10986/2006 y en cumplimiento del decreto No. 3711/2008 de fecha 4 de setiembre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. Esteban MIRENDA BLANCO, José Carlos MIRENDA FERNANDEZ, Elizabeth Tindare MIRENDA FERNANDEZ, Maria Tindara MIRENDA PAPA, Amelia MIRENDA PAPA y Antonino MIRENDA PAPA, a que declaren si aceptan o repudian la herencia en un plazo de 40 dias (Articulo 1070 del Código Civil)- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 22 de octubre de 2008.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4999 10/p 32568 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "MORINI O MONINI ARROYO O ANAYA, LUIS ALBERTO, HERENCIA YACENTE" FICHA 2-36925/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE LUIS ALBERTO MORINI O MONINI ARROYO O ANAYA, (ART. 429 DEL C.G.P), LLAMANDO A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDARLE.
MONTEVIDEO, QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29220 Oct 07- Nov 17

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA

SARANDI Y ZABALA - MONTEVIDEO

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CORRESPONDIENTE AL 76°. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en segunda convocatoria el día 12 de NOVIEMBRE de 2008 con cualquier número de socios presentes.

El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 19:30, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta anterior.

2) Resultado del Acto Eleccionario y proclamación de los candidatos electos.

3) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 76°. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2008.

4) Cuota social y Servicios Sociales.

5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Jorge CAFARO, Presidente; Manuel PLANELLES, Secretario.
Montevideo, Octubre de 2008.
03) $ 3749 5/p 32542 Oct 31- Nov 06

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASH - COCASH
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CASH - COCASH, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de noviembre de 2008 a las 18:00 hrs. en el Club Platense Patin Club sito en Daniel Muñoz 2183 Esq. Juan Paullier. De no obtenerse el quórum, la Asamblea sesionará una hora después en el mismo lugar en segunda convocatoria con el número de asociados presentes. Se considerará el siguiente Orden del Día:
1. Política de sucursales y atención al interior del país.
2. Servicios al socio.
3. Política de créditos, préstamos especiales, cobranzas y colocaciones financieras.
4. Política de personal.
5. Pautas presupuestarias.
6. Situación de la Cooperativa ante organismos de contralor.
7. Consideración del Balance General del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2008, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
8. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Se encuentra a disposición de los Sres. asociados el Balance General del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2008, de la Cuenta de Resultados, Notas, Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Memoria e Informe de la Comisión Fiscal.
03) $ 2749 3/p 32673 Nov 03- Nov 05

CO.ME.F.
Cooperativa Médica de Florida
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de noviembre de 2008, en el local de la Avenida José Pedro Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Secretario "ad hoc".
2. Reglamento sobre Provisión de Cargos Médicos, Art. 5º: propuesta de titularización de médicos efectivos.
3. Solicitud de autorización para la compra de bien inmueble: reconsideración de resolución de Asamblea General de fecha 28 de marzo de 2006.
4. Memoria anual.
5. Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 2008.
6. Estado de Resultados por el período 1º de octubre de 2007 al 30 de setiembre de 2008.
7. Elección de nuevos socios cooperativistas.
La aprobación del punto 3 requiere el voto conforme de los tres quintos de los socios habilitados (Art. 40 del Estatuto)
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2249 3/p 32758 Nov 03- Nov 05

MEROFYL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17 de Noviembre de 2008 a la hora 20:00 en 2ª convocatoria y a la hora 21:00 en 3ª convocatoria, en San Martín 3427 - Club Morgadanes. En 3ª convocatoria sesionará con cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Lectura del acta anterior.
3. Memoria y Balance de los ejercicios finalizados al 30/11/06 y 30/11/07.
4. Proyecto de Distribución de Utilidades.
5. Designación del Directorio.
03) $ 1250 3/p 32803 Nov 03- Nov 05

SANDUPAY S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "SANDUPAY S.A." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Instrucciones del año XIII 863 de la ciudad de Paysandú, el 24 de noviembre del 2008, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria del Ejercicio cerrado al 31 de Marzo del 2008.-
2) Elección del Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Libro de Registro de Asistencia se abrirá diez días hábiles antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) $ 1500 3/p 32815 Nov 03- Nov 05

BACARDI - MARTINI URUGUAY S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley 16.060, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Bacardi - Martini Uruguay S.A." para el día 21 de noviembre de 2008 a las 17 horas, en el local ubicado en la calle Eduardo Pondal 782 de esta ciudad, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2008.
2) Consideración de la actuación del Directorio.
3) Remuneración al Directorio.
4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Designación de los Accionistas para firmar el acta de Asamblea (art. 24 de los estatutos Sociales).
El registro de acciones será en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782 en el horario de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00. Cierre de inscripción: 21 de noviembre de 2008.
03) $ 2249 3/p 32833 Nov 03- Nov 05

GALTINOR S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el día 26 de noviembre de 2008, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2. Descripción del Inicio de actividades.
3. Elección de autoridades.
4. Entrega de certificados accionarios.
5. Temas varios.
03) $ 1000 3/p 32834 Nov 03- Nov 05

SAMAN
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2008, a las 10:00 horas, en el local de la empresa sito en Rbla. Baltasar Brum 2772, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º Ratificar las garantías fiduciarias presentadas por Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales (SAMAN) en la operación de préstamo por valor de U$S 13.000.000,00 (dólares americanos trece millones) de fecha 24 de setiembre de 2008 y en las operaciones de cambio del tipo Adelanto de Contrato de Cambio y Adelanto de Contrato de Exportación (por sus siglas en portugués: ACC y ACE) contratadas por Camil Alimentos S.A. frente al Banco Rabobank Internacional Brasil S.A., Rabobank Curaçao NV.
3º Asimismo, autorizar la prestación de garantías fiduciarias y demás garantías adicionales que resulten necesarias por esta Sociedad en el contrato de préstamo mencionado anteriormente, así como también en las operaciones de cambio del tipo ACC y ACE a ser contratadas con las citadas instituciones financieras.
4º Rectificación del error padecido en la redacción dada al artículo 4º de los estatutos de la sociedad por Acta de Asamblea de fecha 13 de noviembre de 2007, dejando constancia que el capital social asciende a la suma de $ 312.515.170 (pesos uruguayos trescientos doce millones quinientos quince mil ciento setenta).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con tres días de anticipación.
03) $ 3499 3/p 32853 Nov 03- Nov 05

CERVECERÍA Y MALTERIA PAYSANDÚ S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de CERVECERÍA Y MALTERIA PAYSANDÚ S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de noviembre de 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2008.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio y Síndico.
4. Remuneración de Directorio y Síndico.
5. Destino de los resultados.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1750 3/p 32905 Nov 04- Nov 06

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10 (literal F) de los Estados se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efecturá el día 24 de noviembre de 2008 en su local social, calle Avda. Italia 2877 en primera convocatoria a las 16:15 horas y la segunda convocatoria a las 17:15 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior realizada el 23 de noviembre de 2007.
2. Examinar y aprobar el balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades y memoria, correspondientes al Ejercicio 07/08.
3. Designación de Directores y suplentes para el próximo ejercicio.
4. Evaluación de la gestión del Directorio hasta el 31/5/08.
5. Fijar sueldos de los señores Directores que desempeñan funciones dentro de la Administración de la Empresa.
6. Nombrar dos accionistas que firmarán el Acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas: a) que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Caja de la Sociedad con 24 horas de antelación.
b) que se tendrá derecho a un voto por cada diez acciones de la Sociedad, siendo el valor de una accion un diez milésimo de pesos uruguayos ($ 0,0001), cada $ 0,001 del capital integrado dará derecho a un voto sin limitación del número de votos (Art. 16 del Estatuto Social y Art. 322 de la Ley 16.060.).
EL DIRECTORIO.
03) $ 3499 3/p 32930 Nov 04- Nov 06

SANTA ELENA S.A.

Convoca Asamblea Ordinaria jueves 27 de noviembre hora 10:00 en Millán 4175. Aprobación de Memoria y Balance, Elección de nuevo Directorio y designación de 2 accionistas para firmar acta.
03) $ 500 3/p 32944 Nov 04- Nov 06

CUSAF
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CUSAF CONVOCA A SUS SOCIOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EN MONTEVIDEO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2008 EN LA CALLE DUVIMIOSO TERRA 1971 A LA HORA 08:00 EN PRIMERA CONVOCATORIA PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
2) EXAMINAR Y RESOLVER SOBRE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, BALANCE GENERAL, DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, FINANCIACIÓN DE PÉRDIDAS, INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL Y DEL COMITÉ DE CRÉDITO.
3) ESTABLECER, A PROPUESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CUOTAS MÍNIMAS DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
4) DESIGNAR LA COMISIÓN ELECTORAL Y FIJAR FECHA DE ELECCIONES.
RECORDAMOS QUE LA PARTICIPACIÓN DEL SOCIO ES OBLIGATORIA, ARTÍCULO 7 LITERAL B). EL CONSEJO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2008, ESTABLECIÓ QUE SE COBRARÁ UNA MULTA DE $ 900 A QUIEN NO CONCURRA A DICHA ASAMBLEA SIN CAUSA JUSTIFICADA A JUICIO DEL CONSEJO.
HENRY ABREU, PRESIDENTE; EDUARDO EVANGELISTA, SECRETARIO.
03) $ 2249 3/p 33031 Nov 04- Nov 06

CUSAF
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, SE CONVOCA A LOS SOCIOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EN MONTEVIDEO, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2008, EN LA CALLE DUVIMIOSO TERRA 1971, A LA HORA 14:00 EN PRIMERA CONVOCATORIA, PARA TRATAR LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1) REFORMA DE ESTATUTOS.
2) PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.
3) ELECCIONES DE AUTORIDADES.
RECORDAMOS QUE LA PARTICIPACIÓN DEL SOCIO ES OBLIGATORIA, ARTÍCULO 7 LITERAL B). EL CONSEJO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2008, ESTABLECIÓ QUE SE COBRARÁ UNA MULTA DE $ 900 A QUIEN NO CONCURRA A DICHA ASAMBLEA SIN CAUSA JUSTIFICADA A JUICIO DEL CONSEJO.
HENRY ABREU, PRESIDENTE; EDUARDO EVANGELISTA, SECRETARIO.
03) $ 1750 3/p 33032 Nov 04- Nov 06

CENESTE S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CENESTE S.A. para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de Noviembre de 2008 a la hora 14:00 en Circunvalación Durango 312/5A de Montevideo.

Orden del día:

a) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
b) Designación de nuevo Directorio.
c) Capitalización de la empresa.
d) Asuntos varios.
03) $ 750 3/p 33038 Nov 04- Nov 06

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
(20 DE NOVIEMBRE DE 2008)
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en

la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483 siendo la entrada por la calle Mercedes 1588, el día jueves 20 de noviembre de 2008, estando fijada la misma en Primera convocatoria a la hora 18.00 hs.

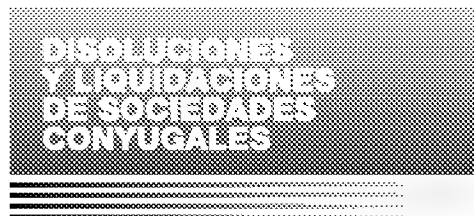
ORDEN DEL DÍA:

1. Memoria y Balance Ejercicio 2007/2008 (Informe).
2. Informe de la Corte Electoral de fecha 25/03/08, con referencia al art 53 y 59 del Reglamento del Estatuto Social.
3. Bajas de Asociados por aplicación del art. 9 y 32 inc. j) del Estatuto Social.
4. Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

ADVERTENCIAS: De no lograrse en la Primera Convocatoria el quórum requerido - la mitad más uno de los asociados habilitados - la Asamblea sesionará en Segunda Convocatoria una hora después, con cualquier número de asistentes (Art. 31 del Estatuto Social).
Montevideo, octubre de 2008.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2499 3/p 33059 Nov 04- Nov 06

ASOCIACION DE PROFESIONALES URUGUAYOS EN GESTION HUMANA ADPUGH
Eleccion de autoridades

Viernes 28 de Noviembre - 19:30 horas
Hotel NH Columbia - Sala Cabildo - Rambla Gran Bretaña Nº 473
Se convoca al Acto Eleccionario para la elección de autoridades para el período 2008/2010 según el siguiente detalle:
Consejo Directivo (9 miembros titulares y 12 suplentes)
Comisión Fiscal (3 miembros titulares y 3 suplentes)
El plazo para presentación de listas vence el día 19 de Noviembre de 2008 a la hora 18:00.
Las formalidades y requisitos previstos estatutariamente se encuentran a disposición de los interesados en:.
03) $ 667 2/p 33081 Nov 04- Nov 05



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO CASTRO KAMINSKAS y MARINA DOMINGUEZ ZAVALETCHI (FICHA 2-41385/2008).
Montevideo, 19 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32208 Oct 29- Nov 11

ADELIO DANIEL LAVEGA y MIRTHA EDITH PERTZEL (FICHA 2-26773/2008).
Montevideo, 29 de julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32217 Oct 29- Nov 11

EDUARDO ECHANIZ CURBELO y MIRTHA LUJAN LENCINA PUIG (FICHA 2-40245/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32398 Oct 30- Nov 12

LUIS EDUARDO PAIVA FAGUNDEZ y GRACIELA RAQUEL BANKS IMODA (FICHA D/330/2002).
Montevideo, 27 de agosto de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32589 Oct 31- Nov 13

QUINTO TURNO

CARLA AMORETTI TABOADA y LUIS GONZALO TALLONE FRANCESCUTTI (FICHA 2-42030/2008).
Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31566 Oct 23- Nov 05

LUIS ALFREDO DIAZ MARFURT y MARÍA DEL ROSARIO MANCEBO BECOÑA (FICHA 2-41280/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31784 Oct 27- Nov 07

DANIEL FERNANDO ALANIZ SOSA y MARÍA LOURDES ESCOBAR MESA (FICHA 2-44024/2008).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31957 Oct 28- Nov 10

SEPTIMO TURNO

NESTOR DOROSKEVICH TROTTA y ALICIA GLADYS CROSARA POGGI (FICHA 2-49485/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31753 Oct 24- Nov 06

PABLO ANDRES CARDOSO VIVO y ANDREA ZUFFO HERRERA (FICHA 2-51662/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32577 Oct 31- Nov 13

LAURA ALICIA NUÑEZ JAURENA y ALEJANDRO ARIEL HERNANDEZ CORNU (FICHA 2-7637/2008).
Montevideo, 9 de abril de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32932 Nov 04- Nov 17

NOVENO TURNO

NESTOR ALEJANDRO KARDJIAN ELMASSIAN y ANNABEL KECHICHIAN SRABONIAN (FICHA 2-46518/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31581 Oct 23- Nov 05

BLANCA GLORIA CURBELO ITHURBIDE y JUAN PABLO DOUFUR COLLAZO (FICHA 2-38486/2008).
Montevideo, 17 de septiembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31874 Oct 27- Nov 07

DECIMO TURNO

JOSE ENRIQUE MENDEZ FABRE y CRYSTAL HULT (FICHA 2-39428/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31520 Oct 23- Nov 05

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ANDRES OLAVE NOSEDA y MARIA LETICIA CAPURRO KOSTERLITZ (FICHA IUE 2-39063/2007).
Montevideo, 1 de octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32576 Oct 31- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE FYNN CANCELA y MARÍA VALERIA SARROCA ETCHEVERRY (FICHA 2-41527/2008).
Montevideo, 26 de septiembre de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31922 Oct 27- Nov 07

DECIMOTERCER TURNO

LUIS HECTOR BARAIBAR IBAÑEZ y MARTHA ELIZABETH BORBONET VIERA (FICHA 2-45416/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32043 Oct 28- Nov 10

DECIMOCUARTO TURNO

ALVARO RAUL VIDAL ITRI y CLAUDIA DANIELA FIORELLA YUANE (FICHA 2-50272/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31567 Oct 23- Nov 05

DECIMOQUINTO TURNO

CECILIA MARIA CANESSA y MARTIN ANDRES CARRIER (FICHA 2-43816/2008).

Montevideo, 29 de setiembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31725 Oct 24- Nov 06

JUAN CARLOS DARRE y ALICIA MARGARITA CASTELL (EXPEDIENTE 2-42409/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
05) $ 4166 10/p 32777 Nov 03- Nov 14

DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO MICHELIN SALOMON y VIRGINIA GOSSWEILER FERREIRA (FICHA 2-35372/2008).
Montevideo, 11 de septiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31687 Oct 24- Nov 06

VIGESIMO TURNO

ESTELA ISABEL FREITAS MILANO y ANIBAL ALBERTO VEGA UMPIERREZ (FICHA 2-42379/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32364 Oct 30- Nov 12

MONICA ADRIANA FERNANDEZ ALVAREZ y DANIEL HUGO RESSIA RAMELA (FICHA 2-48481/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32432 Oct 30- Nov 12

RICARDO COITINHO NUÑEZ y MABEL MICAELA LEITON DELGADO (FICHA 2-61700/2006).
Montevideo, 11 de mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32462 Oct 31- Nov 13

LUIS RAUL CUBA CAMPO y MARIA VERONICA PINTOS MENONI (FICHA 2-41995/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32632 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARCELO DANIEL DE LOS SANTOS y PAULA INES ROMERO (IUE 2-47522/2008).
Montevideo, 7 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31580 Oct 23- Nov 05

DAVID ROBERTSON LEWIS y LAURA GUTIÉRREZ PEREYRA (IUE 2-50797/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32631 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA BARCELÓ URRUTIA y JOSÉ LUIS RIVAS LÓPEZ (IUE 2-49413/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32150 Oct 28- Nov 10

GLADYS CAFFARO y RICARDO WASHINGTON REYES DIAZ (IUE 2-41958/2008).
Montevideo, 1 de octubre de 2008.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32931 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALICIA SARA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y JUAN HARO MENDEZ (FICHA 2-15413/2008).
Montevideo, 5 de junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31595 Oct 24- Nov 06

MARCOS ALBERTO CUNEO GATEÑO y VERONICA BEATRIZ BELORAY SMEJOFF (FICHA 2-36194/2008).
Montevideo, 10 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31891 Oct 27- Nov 07

FERNANDO MAURICIO BURSTIN BRIZUELA y ROSSANA MARÍA REALINI CUJO (FICHA 2-42032/2008).
Montevideo, 9 de octubre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 33044 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL MONTES LOPEZ y MARTA GRACIELA VEGAR PAEZ (IUE 2-43370/2008).
Montevideo, 15 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31723 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ISABEL PIQUEREZ CAVIGLIA y EDUARDO SANTIAGO FAZZIO PEREZ (FICHA 2-10483/2008).
Montevideo, 4 de agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32216 Oct 29- Nov 11

EDISON NAVARRO ARISTONDO y MARTA SUSANA CLARET PINTOS (FICHA 2-30891/2007).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32479 Oct 31- Nov 13

JAVIER DAVID CABRAL SORIA y MARLENE RAQUEL DIAZ CABRERA (FICHA 2-19239/2008).
Montevideo, 2 de junio de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32776 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANDRES ENRIQUE COLOMINAS TARIGO y MARIA JOSE NARBONDO ALVAREZ (FICHA 2-27594/2008).
Montevideo, 29 de agosto de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31594 Oct 24- Nov 06

MARIA ALEJANDRA CALCATERRA CALCAGNO e IGNACIO DEMICHELIS SERRA (FICHA 2-40647/2008).
Montevideo, 8 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31688 Oct 24- Nov 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

CHRISTIAM JOSE PEÑA GULPIO y KARINA SASTRE DOS SANTOS (FICHA IUE 458-1211/2007).
Las Piedras, 3 de septiembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32655 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PIERRE ALEXANDRE GAUTREAU TARDIF y SILVANA LETICIA BELMUDES NIDEGGER (FICHA 176-771/2008).
Pando, 19 de agosto de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31304 Oct 29- Nov 11

CRISTINA MORADA MELON y JOSE MESA (FICHA 176-843/2008).
Pando, 2 de septiembre de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32795 Nov 03- Nov 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ESTEBAN GOMEZ FERRARI y ANA PATRICIA FERREIRA PUJOL (IUE 227-353/2008).
Carmelo, 16 de junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32701 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE BEIN VIERA y ERIKA MILDRED PALACIOS SOLE (IUE 225-696/2008).
Rosario, 17 de octubre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32530 Oct 31- Nov 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ALBERTO MALLADOTTE MONTERO y MAIZA ELISABETH GORSKI ANTONINI (IUE 241-441/2008).
Durazno, 8 de septiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31993 Oct 28- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PATRICE GABRIEL MICHEL RICART y MARTA CECILIA ROVIRA SANTOS (FICHA 284-524/2008).
Maldonado, 5 de agosto de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31872 Oct 27- Nov 07

OCTAVO TURNO

CARLOS JESÚS GUTIERREZ ALVIRA y ANA ESTELA PEREIRA OLIVERA (FICHA 286-474/2008).
Maldonado, 26 de junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 32523 Oct 31- Nov 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTURH ELGARI ZABALA IBARBURU y GLADYS RAQUEL ACOSTA GOMEZ (IUE 300-565/2008).
Paysandú, 26 de septiembre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31638 Oct 24- Nov 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MANUEL EMILIO SICILIA LEGARRALDE y TERESA PAULINA ETCHEGARAY MIRANDA (IUE 318-171/2008).
Young, 22 de octubre de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuario Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32338 Oct 30- Nov 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MANUEL RUFINO FERREIRA MAZONDO y BEATRIZ MARTINEZ (FICHA IUE 462-699/2008).
Rivera, 26 de agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31496 Oct 23- Nov 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS FABIAN MAURENTE FERNANDEZ y LIANNELA MARIA SOSA MELO (FICHA 341-558/2008).
Rocha, 14 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31514 Oct 23- Nov 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GINES PABLO NAVIA SANCHEZ y NILDA BRENDA HERNANDEZ CONDE (FICHA B/403/2003 IUE 352-403/2003).
Salto, 2 de marzo de 2004.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32256 Oct 29- Nov 11

DANIEL RODRIGUEZ IGORRA y MARIA GRACIELA MARTINEZ VAUCHER (FICHA IUE 352-443/2008).
Salto, 12 de mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32887 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

CATITA PRESENTADO y JOSE LUIS MARTINEZ (FICHA IUE 353-887/2008).
Salto, 16 de setiembre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 31510 Oct 23- Nov 05

HERMES GABRIEL DE SOUZA ARTIA y MILENE FERREIRA CASELLA (FICHA IUE 353-1193/2008).
Salto, 21 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 32886 Nov 04- Nov 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBA DAISY CLARA FAJARDO y SERGIO DANIEL CANTIRAN MONTESANO (FICHA 370-739/2008).
San José, 10 de octubre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31624 Oct 24- Nov 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA HILDA RODRIGUEZ y GASTON PABLO MARTINO CLAVIJO (IUE 381-539/2008).
Mercedes, 2 de septiembre de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32499 Oct 31- Nov 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DIEGO ANDRES URIA NUÑEZ y CLAUDIA LOPEZ ROSA (FICHA 469-123/2008).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32355 Oct 30- Nov 12

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VIDONI BARBERO, LORENA C/ CASTRO BERMUDEZ, MAXIMILIANO - DIVORCIO- 2-41785/2005", se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO CASTRO BERMUDEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE

CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 27 de Octubre 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33027 Nov 04- Nov 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "BRIANO CANEPA, ANDREA C/ ANGELLA SERRON, GABRIEL - DIVORCIO- 2-46746/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. GABRIEL ANGELLA SERRON a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 3 de Octubre de 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 33039 Nov 04- Nov 17

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SORIA, ANA MARÍA C/ REYES, JOSÉ - Divorcio por Causal / SEPARACIÓN DE HECHO" FICHA 2-40465/2008, se cita y emplaza a JOSÉ REYES comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, treinta de setiembre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) $ 1785 10/p 32391 Oct 30- Nov 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "TOURIÑO LUZARDO, GABRIELA ALICIA c/ SPICE, ANDREW PAUL- DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO-"; Ficha 2-49913/2008. Emplacese al Sr. ANDREW PAUL SPICE a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, catorce de octubre de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 32187 Oct 29- Nov 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 25º Turno, en autos caratulados: "COSTA CAPRIL, ARANCOBIO C/ MEDEIROS, NEUSA MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO.-" FICHA 2-52578/2006, por decreto número 207/2008, de fecha 15/02/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de 25º turno se dispuso emplazar a la Sra. Neusa María MEDEIROS, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constacia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza otorgado por decreto Nº 5141 de fecha 14 de Diciembre de 2007
Montevideo, 18 de febrero de 2008. Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32077 Oct 28- Nov 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CLAVIJO RAMOS, GLORIA BEATRIZ C/ CASANOVA, JUAN JOSE"- DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-31807/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SR. JUAN JOSE CASANOVA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil ocho.- Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 32278 Oct 29- Nov 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Bella Unión se cita llama y emplaza en forma específica a CLAUDIA ELIZABETH TRINDADE a comparecer ante esta sede a estar a derecho en los autos caratulados: "AGUILAR DE LOS SANTOS, RICARDO ISRAEL C/ TRINDADE, CLAUDIA ELIZABETH -DIVORCIO" IUE: 444-354/2007, dentro de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 24 de marzo de 2008.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 31826 Oct 27- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ RUBEN ISMAEL C/ MIERES HILDA GRACIELA." DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Nº 440-445/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. HILDA GRACIELA MIERES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 21 de octubre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32656 Nov 03- Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "GARCIA, HIGINIO C/ SERVENTE, ELISABETH - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 458-302/2008, se cita, llama y emplaza a ELISABETH PETRONA SERVENTE FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 11 de agosto de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 32901 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "ECHENIQUE ARAUJO LOURDES PATRICIA C/ CAMARA EDISON OMAR. DIVORCIO S/V. IUE 179-869/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. EDISON OMAR CAMARA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32726 Nov 03- Nov 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA MA. CRISTINA C/ VAN HORENBECK WALTER. DIVORCIO. IUE 179-657/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER VAN HORENBECK, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD

DE LA COSTA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 32739 Nov 03- Nov 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MARTINEZ, Luis c/ LOPEZ, Margaret -DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 225-516/2008, y por Decreto Nº 2929 de fecha 30 de julio de 2008 y Decreto Nº 3597 de fecha 2 de setiembre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARGARET LILIAN LOPEZ LARRAMA, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 2 de Octubre de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 32031 Oct 28- Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la Sra. MARTA RAQUEL MENDIONDO FEIJO, (Ficha 462-498/2008), iniciando juicio de DIVORCIO POR CAUSAL. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ALVARO DANIEL MELO DA VEIGA, para que comparesca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 18 de agosto de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31504 Oct 23- Nov 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "LEITES OLIVERA CLAUDIA ROSANA C/ MARTINS BENIA MARCIO. DIVORCIO POR SU SOLA VOLUNTAD, (FICHA IUE 462-680/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MARCIO MARTINS BENIA, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31989 Oct 28- Nov 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ROMERO, OLGA MARINA C/ DÍAZ, JUAN CARLOS-Divorcio Por Causal y Auxiliatoria de Pobreza-IUE: 431-530/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OLGA MARINA ROMERO, promoviendo el trámite de Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza respecto de su esposo JUAN CARLOS DÍAZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN CARLOS DÍAZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por diez días hábiles continuos, solamente en el Diario Oficial. Mercedes, siete de Octubre de dos mil ocho. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31950 Oct 28- Nov 10



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica al propietario y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón 102030 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 102/07 del Departamento de Planificación de fecha 3 de setiembre de 2007 con destino a la prolongación de la Av. Eugenio Garzón entre las calles Santa Lucia y José Llupes.
De acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Quinto Buonomi (hijo), inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 26 de enero 1922. El monto a pagar por dicha expropiación de acuerdo a la Resolución del Departamento de Planificación Nº 3657/08 de fecha 18 de agosto de 2008 es de U.R. 4473,53 (Unidades Reajustables cuatro mil cuatrocientas setenta y tres con 53/100)
El Expediente Nº 6402-002125-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10º, Sector Soriano por el término 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31913 Oct 27- Nov 07

PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ DE VERA ZULMA" EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION F. A. 371-141/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 6280/2008 de fecha 08/10/2008 se EMPLAZA a ZULMA de VERA así como a TODOS LOS EVENTUALES POSEEDORES DE ALGUN DERECHO SOBRE EL PADRON Nº. 283 (parte) sito en la Localidad Catastral de Libertad, Departamento de San José, que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 09 de Octubre de 2008 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32015 Oct 28- Nov 10



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SOTAL PICARDO, MARIA CARMEN-INCAPACIDAD, Ficha 2-30141/2008" se hace saber que por auto Nº 3403/2008 de fecha 24/7/2008 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA CARMEN SOTAL PICARDO a su esposo EDUARDO EFREN PAGANI.-
Montevideo, 15 de OCTUBRE de 2008. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 32397 Oct 30- Nov 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ASANELLI GOMEZ, WASHINGTON ALBERTO-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-43122/2007, por Resolución Nro. 3565/2008 de fecha 06/08/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WASHINGTON ALBERTO ASANELLI GOMEZ y se designo CURADOR a MARIA GRACIELA MUÑOZ COUTINHO.-
Montevideo, 1º de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31700 Oct 24- Nov 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "BERRUETA ARIAS, ANA INES. INCAPACIDAD.", Ficha I.U.E. 2-39288/2007, por auto Nº 4069/2008 del 27/08/2008, se declaró en estado de incapacidad a ANA INES BERRUETA ARIAS, designándose curadora definitiva del mismo a CELIA LAURA ARIAS SCHELOTTO, quien aceptó el cargo el día 25/9/2008.
Montevideo, el día veinticinco de setiembre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 31554 Oct 23- Nov 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ROMERO MARIA BLANCA BEATRIZ.- INCAPACIDAD" Fa. 2-38189/2008, por auto Nº 3309/2008 de fecha 18/8/2008, se designó en caracter de Curador Interino de la presunta incapaz María Blanca Beatriz ROMERO a Jorge GALLO ROMERO.-
Montevideo, dieciseis de octubre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 31956 Oct 28- Nov 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "CABRERA GONZALEZ HENRY GASTON" - INCAPACIDAD - FICHA: 2-23587/2007 se hace saber que par auto 4174/2007 de fecha 20 de Noviembre de 2007 se procedió a declarar en estado de incapacidad a HENRY GASTON CABRERA GONZALEZ designándose Curadora Definitiva a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ.
Montevideo, 3 de Abril de 2008.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 33058 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28 turno, en autos caratulados "CENTURION, HUGO -INCAPACIDAD-" FICHA 69-14/1996, se hace saber que por auto Nº 4675/2008 de fecha 22/09/2008 se designa nuevo curador interino del incapaz HUGO CENTURION, C.I. 4.205.211-0, al SR. CESAR DELFINO CENTURION MANSILLA, C.I. 3.582.341-7. El mismo aceptó el cargo al día 03/10/2008. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31539 Oct 23- Nov 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-495/2005, por resolución Nº 8484/2006 de fecha 27/11/2006, se ha declarado en estado de incapacidad a GULMAN MORRUDO, discerniéndose el cargo de curador del mismo a Miriam Borges. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza.
Artigas, 06 de Febrero del año 2007.- Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 31458 Oct 23- Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "REMEDIOS PERRONE, EDUARDO ARIEL -INCAPACIDAD-", I.U.E. N° 168-730/2006, se hace saber que por Resolución N° 693 de fecha 27.02.2008 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Ariel REMEDIOS PERRONE y se designó Curadora Definitiva del mismo a la Sra. Edelma Lilián PERRONE, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 27.02.2008.
Canelones, 30 de Abril de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 32873 Nov 04- Nov 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CERIANI YARZA, MARIA ROSARIO. INCAPACIDAD. FICHA 207-52/2007", por auto Nº 6184 del 28 de setiembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a María Rosario CERIANI YARZA, C.I. 3.137.192-1, y auto Nº 8346/2007 del 5 de diciembre de 2007, se designó Curador a Ruben VIERA CERIANI, C.I. 4.413.889-9, quién aceptó el cargo el día 12 de diciembre de 2007 y fijó domicilio en Darío Silva 257 Apto. 101, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 18 de diciembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) $ 2143 10/p 32508 Oct 31- Nov 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORALES CALCAGNO, CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. 1022-40188/1985", surge que por Auto N° 3018/2008 del 11 de junio de 2008, se designó Nueva Curadora del incapaz Carlos Eduardo MORALES CALCAGNO, C.I. 3.973.074-9, a la Sra. Nely Nohemia SILVERA MORALES, C.I. 3.387.636-5, quien ACEPTO EL CARGO el día 7 de julio de 2008, y fijó domicilio en Mata 530, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Carlos MORALES, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto N° 1578 del 18/06/1986 y designada curadora Ecilda MORALES, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 11 de setiembre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 31819 Oct 27- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CLAUDIO -DENUNCIA DE INSANIA - IUE 223-1/1995" se hace saber que por Decreto No. 4151/1995 de fecha 29 de setiembre de 1995 y de conformidad fiscal se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO FABIAN RODRIGUEZ C.I. 4.097.288-3 designándose curadora del mismo a MIRTA NANCY RODRIGUEZ RODRIGUEZ C.I. 3.345.194-1 cuya aceptación del cargo se realizó el día 01/11/1995, sirviendo estos autos de suficiente discernimiento del cargo.- La accionante se encuentra patrocinada por Defensoría de Oficio, Auxiliada de pobreza y fue autorizada a publicar únicamente en el Diario Oficial.-
Colonia, 08 de mayo de 2008.- Esc. Macarena Cossini, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31660 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "ALBERRO, DORALBA MAGDALENA = INCAPACIDAD" (IUE: 227-817/2004) se hace saber que por decreto Nº 1699/2007 de fecha 13 de abril de 2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: DORALBA MAGDALENA ALBERRO, designándosele curadora legítima a la Sra. María Graciela Garmendia, quien aceptó el cargo el día 10 de Mayo de 2007; sirviendo la

presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 16 de Octubre de 2008.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 32347 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: VIEGAS, Juan - INCAPACIDAD", IUE 225-708/2007 por Resolución Nº 2705 de fecha 22 de julio de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a JUAN ANDRES VIEGAS PAULLIER, y se designó Curadora del incapaz a la Sra. Anna PAULLIER DEUS.-
Rosario, 22 de Agosto de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31451 Oct 23- Nov 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: GONZALEZ BETIZAGASTI, Rodrigo Raúl.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-159/2008 se hace saber al público que por auto Nº 4185/2008 de fecha 11/08/2008 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Rodrigo Raúl GONZALEZ BETIZAGASTI, designándose Curadora del mismo a la Sra. Ana María BETIZAGASTI LEDESMA, quién aceptó dicho cargo con fecha 26/09/2008- Durazno, 3/10/2008.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 31646 Oct 24- Nov 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "MOREIRA GALVAN, ESTELA PATRICIA- DECLARACION DE INCAPACIDAD" Fa. 254-28/2008, se hace saber que por auto Nº. 3749/2008 de fecha 24 de setiembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA PATRICIA MOREIRA GALVAN y se designó Curador a MARIA SUSANA GALVAN MONTAÑEZ.
Trinidad 09 de octubre de 2008 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 31518 Oct 23- Nov 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera INstancia de TERCER Turno de Florida, en los autos caratulados "LOS SANTOS, Robert, INCAPACIDAD 261/34/1998, se hace saber que por REsolucion Nro. 655 de fecha 2 de abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Robert Los Santos designandose curadora del mismo a Washington Tabaré LOS SANTOS, haciéndose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 26 de octubre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 32196 Oct 29- Nov 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RESIO TERILLI, FRANCO. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-964/2007, se hace saber que por auto Nº 5594/2008 de fecha 16.09.2008, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO RESIO TERILLI C.I. 4.421.210-8, designándose curador DEFINITIVO a CARLOS DANIEL RESIO C.I. 3.198.237-8, quien aceptó el cargo conferido el 24.09.2008, sirviendo éste auto de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 13 de Octubre de 2008.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 31642 Oct 24- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4714/2006 de fecha 31/07/2006 se declaró en estado de Incapacidad a HORACIO GOMEZ CARDOZO (FICHA 330-129/2006), habiéndose designado curadora de la misma a SANTA ROSA CARDOZO. Rivera, 18/12/2007. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32730 Nov 03- Nov 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4640/2004 de fecha 17/08/2004 se declaró en estado de Incapacidad a ANA PAOLA RIBERO DA SILVA (Fa IUE. 330-218/2003), habiéndose designado curador de la misma a JOSE RIBERO LOPEZ. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de Febrero de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32731 Nov 03- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GARCIA BENTANCOURT, MARTHA TERESA. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-30013/2002, se hace saber que por RESOLUCION número 4289/2004, de fecha TREINTA de JULIO del año 2004, se declaró en estado de incapacidad a: MARTHA TERESA GARCIA BENTANCOURT, designándose CURADOR de la misma, a: ERNESTO GARCIA BENTANCOURT, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 de ABRIL del año 2005. LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1 (UNO) de OCTUBRE del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 31512 Oct 23- Nov 05

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MORAES FLORES, Daniel Jeremía. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1043/2006, se hace saber que: por RESOLUCION número 3359/2007, de fecha 30 de mayo del año 2007, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: DANIEL JEREMIAS MORAES FLORES, designándose CURADORA a la promotora Sra.: ANAIR FLORES ROCHA, C.I. Nº 2.822.440-8, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de junio del año 2007, a la que se le imponen de las obligaciones legales, con excepción de la caución y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/555, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de JUNIO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 31513 Oct 23- Nov 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do Turno, en autos

caratulados: "ALVAREZ PATETA ROSA ELENA" SU SITUACION F. A. 370-367/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 1398 de fecha 28/4/2008 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ROSA ELENA ALVAREZ PATETA, designándose como curador a WALTER NELSON ALVAREZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSE, 21 DE OCTUBRE DE 2008.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33035 Nov 04- Nov 17



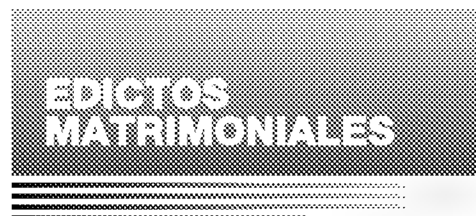
PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Juez Departamental de la Capital de 17º Turno se hace saber que ante este juzgado se presentó Fabiana Andrea Puzynin Fernández, expediente 129-228/1998 quien ha optado por el título de Escribana Pública ofreció la información de Roberto Bertora Regalado, Diego Alberto Rodríguez Madoz y Nellys Torterolo, acerca de su vida y costumbre. Montevideo 23/10/2008.- Esc. ANA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1428 10/p 32044 Oct 28- Nov 10



Montevideo, noviembre 4 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO RICARDO ALVES, 41 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6678 y SANDRA VERÓNICA FACAL, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6678.
14) $ 253 3/p 32848 Nov 04- Nov 06

JAVIER DOTTI, 37 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2508/102 y SANDRA DUFRECHU, 38 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2726/1102.
14) $ 253 3/p 32881 Nov 04- Nov 06

MATÍAS MANUEL DELGADO, 21 años, soltero, aux. contable, oriental, domiciliado en Corrales 3685 y LUCRECIA LAURÍA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barbato 1432/102.
14) $ 253 3/p 32906 Nov 04- Nov 06

PABLO MARCEL AMARILLO, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Costa de Marfil 202 bis y KARINA GISSELL FERNÁNDEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Costa de Marfil 202 bis.
14) $ 253 3/p 32916 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 2

JUAN MARCELO FALCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gestido 2564 apto. 107 y LETICIA BORTOLINI, 26 años, soltera, docente, brasileña, domiciliada en Gestido 2564 apto. 107.
14) $ 253 3/p 32854 Nov 04- Nov 06

EDWARD FABIAN FARIAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Francisco 1421 y JAMILA MARIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Francisco 1421.
14) $ 253 3/p 32882 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 3

MARCELO JAVIER CAPECHE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3900/8 y MACARENA ALEJANDRA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Cno. Repetto 3900/8.
14) $ 253 3/p 32893 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 5

SANTIAGO MARTINS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G Pereira 3271/901 y NATALIA CARLA MARCHETTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 825/203.
14) $ 253 3/p 32847 Nov 04- Nov 06

LUCAS DAMIAN OTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1360/101 y CLAUDIA GIANNINA TALLEDO, 24 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Arenal Grande 1360/101.
14) $ 253 3/p 32892 Nov 04- Nov 06

DIEGO ALEXANDER MARTÍNEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 2324 y KAREN DAIANA ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 2324.
14) $ 253 3/p 32920 Nov 04- Nov 06

MARTIN GABRIEL MONDINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4032 y ANA NELLY GOÑI, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ayuí 3433.
14) $ 253 3/p 33060 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 6

CRISTOPHER DANIEL ROLON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 49 y ANA LAURA FRANCESCHINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 722/230.
14) $ 253 3/p 32897 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 7

MIGUEL OLAF PINTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saenz Peña 5381 y CAROLINA NATALIA ZIPITRÍA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saenz Peña 5381.
14) $ 253 3/p 32846 Nov 04- Nov 06

MARCELO HECTOR YAHYA, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Hernandarias 3622 y CARMEN JULIANA MENDEZ, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Hernandarias 3622.
14) $ 253 3/p 32866 Nov 04- Nov 06

GONZALO PABLO NOGUERA, 31 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pasaje Juan de León 3499/1002 y DANIELA JENIFFER PACKE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Juan de León 3499 apto. 1002.
14) $ 253 3/p 33025 Nov 04- Nov 06

ADOLFO NELSON YORIO, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Dr. Luis de la Peña 364 y NELLY RODRIGUEZ, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Dr. Luis de la Peña 364.
14) $ 253 3/p 33950 Nov 04- Nov 06

Montevideo, noviembre 3 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS PABLO AMESPIL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1690/3 y BIBIANA INÉS SUÁREZ, 24 años, soltera, educadora pre-escolar, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1690/3.
14) $ 253 3/p 32662 Nov 03- Nov 05

JORGE WALTER ALLONCA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Magallanes 1007 y ELISABETH ARTEMIA BARCELO, 64 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1342/401.
14) $ 253 3/p 32665 Nov 03- Nov 05

DANIEL LUIS de MELLO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilia Pardo Bazán 2167 y MARIA de los ANGELES GARCIA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilia Pardo Bazán 2167.
14) $ 253 3/p 32683 Nov 03- Nov 05

RODRIGO DEL CORE, 32 años, soltero, lic. en comunicaciones, oriental, domiciliado en Cebollatí 1679/301 y MARÍA CAROLINA SILVEIRA, 30 años, soltera, aux. de ventas, oriental, domiciliada en Quirquincho 4943.
14) $ 253 3/p 32684 Nov 03- Nov 05

MATHÍAS EDGARDO ALONSO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4279 bis/2 y CAROLINA ETCHEVERRY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4279 bis/2.
14) $ 253 3/p 32685 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 2

MARIO ANDRES BAGGIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1679 apto. 703 y PAOLA KARINA PIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 1679 apto. 703.
14) $ 253 3/p 32664 Nov 03- Nov 05

PABLO AUGUSTO BRUNO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1594 e YLIANA MARCELA GARAYLDE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5059.
14) $ 253 3/p 32672 Nov 03- Nov 05

FRANCO SEBASTIAN FRASCOLLA, 25 años, soltero, idóneo farmacia, oriental, domiciliado en Uruguay 818 apto. 105 y LETICIA ARGENTINA SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 818 apto. 105.
14) $ 253 3/p 32679 Nov 03- Nov 05

ELI ENRIQUE BARNETT, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Prof. Juan Carlos Savat Pevet 1230 apto. 1711 y CAROLINA SCHWARTZ, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Prof. Juan Carlos Savat Pevet 1230 apto. 1711.
14) $ 253 3/p 32686 Nov 03- Nov 05

ULISES FERNANDO BARRETO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justino Jiménez de Aréchaga 2854 C20 y MAGDALENA MARIA CAMAÑO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Clemente Estable 3329.
14) $ 253 3/p 32799 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 3

MARTIN GONZALO CAMI, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Gral. Batlle 3367 y LORENA LOURDES SOUZA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2422.
14) $ 253 3/p 32661 Nov 03- Nov 05

LEONARDO GABRIEL CORDONES, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Parma 3084 y TAHIANA SABRINA BARRETO, 26 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada en Hudson 5471 A/002.
14) $ 253 3/p 32663 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 4

GUSTAVO ADOLFO GRAÑA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan F. Santos 4942 y MARIA de los ANGELES PERAZZA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan F. Santos 4942.
14) $ 253 3/p 32713 Nov 03- Nov 05

SEBASTIAN RODRIGO GODOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marimoñas 596 y AYELEN ELIANA ROMERO, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Marimoñas 596.
14) $ 253 3/p 32735 Nov 03- Nov 05

LUIS ANDRES GUISANDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Sainz Rosas 4921 y LAURA FIORELA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4351.
14) $ 253 3/p 32788 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 5

JOSE WASHINGTON MARTINEZ, 32 años, soltero, dis. gráfico, oriental, domiciliado en Uruguay 1388/501 y ANA CECILIA REAL, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5277.
14) $ 253 3/p 32792 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 6

GABRIEL HUMBERTO SAPPIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1647/102 y KEILA MARESA IRIGOYEN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capurro 2261.
14) $ 253 3/p 32790 Nov 03- Nov 05

LUIS ALBERTO SARAVIA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Líber Arce 3355 y VANESSA NOEL CAIAZZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Líber Arce 3355.
14) $ 253 3/p 32816 Nov 03- Nov 05

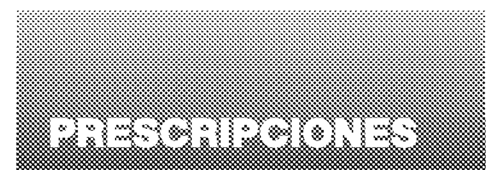
OFICINA No. 7

BRUNO EDUARDO POGGIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1322/16 y ALICIA BEATRIZ CARROSIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1322/ 16.
14) $ 253 3/p 32682 Nov 03- Nov 05

ALVARO MARIO PAN, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4460 Torre 4 Ap. 103 y ANABELLA LILIAN MADERO, 46 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Iguá 4460 Torre 4 Ap. 103.
14) $ 253 3/p 32766 Nov 03- Nov 05

DIEGO PIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1582 y LORENA VANESA AMARILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1580.
14) $ 253 3/p 32839 Nov 03- Nov 05

MAICOL SEBASTIAN POUR POUR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marín Durán 1079 y ANA NATALIA MENESES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 1 de Marzo 4089.
14) $ 253 3/p 32841 Nov 03- Nov 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 2°. Turno, dictada en autos "Alvarez Gallo, María del Carmen y otros - Prescripción adquisitiva", Ficha 2-36857/2008, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los inmuebles Padrones 188.567/209 y 188.567/212 de la 19ª. Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Thompson 3099 apartamentos 209 y 212.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, eventuales titulares de derechos reales en el inmueble y a sus sucesores, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- MONTEVIDEO, 16 DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 5832 10/p 32567 Oct 31- Nov 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, en los autos "Figueredo Hernández, Pedro y otros- Prescripción Adquisitiva", Ficha 2-40366/ 2007, se dispuso por auto N° 1401/2008 de fecha 26 de mayo de 2008 de acuerdo a lo

preceptuado por el art. 127.3 del CGP, el emplazamiento al último titular y personal si se conociere domicilio y personalmente a los linderos Manuela Bevia Pastor, Nelson Fortunato y Wilson Muñiz Pérez, María Susana Rodríguez Ubal y Hugo Espinosa Martínez, a los sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien a prescribir -padrón 59.179 (antes en mayor área con el N° 23.855)- sito en localidad catastral Montevideo, señalado como solar 7, manzana 34 "C", en el Plano del Ingeniero Agrimensor Joaquín G. Travieso de abril de 1911, carpeta catastral 1228, con una superficie de 459 m2 56 dm2, con frente a la calle Gibraltar N° 4075, entre las calles Perú y Burdeos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio.
Montevideo, 14 de OCTUBRE de 2008. Esc. Dina García, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 32786 Nov 03- Nov 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, en autos caratulados: "RICO DALL'ORSO, MACRINA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN MUEBLE", IUE 2-28939/2007, se hace saber que por Decreto N° 1544/2008 de fecha 21 de julio de 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos lo que se consideren con derecho sobre el Vehículo camioneta marca Mitsubishi, año 1992, modelo L200, 2.5 D, 4x4, tipo doble cabina, motor N° EH9803, chasis DJNK340N01550, de 4 cilindros, a (combustible) gas-oil, empadronado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el padrón N° 353879, y matriculado con el N° B-502632, y en especial a los últimos titulares WILSON SANDRO TEJERA y CRISTINA BEATRIZ LOSADA y/o SUCESORES a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 6 octubre de 2008. Esc. Reina GARIBALDI NOLE, ACTUARIA ADJ. DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18° TURNO. Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
16) $ 7498 10/p 32108 Oct 28- Nov 10

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en el expediente "Fernández Altamiro-PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 159-327-2006, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en él, al último titular Sr. Antonio Anhalt Wesch y/o sucesores a cualquier título, así como cualquier otro interesado que se considere con derechos respecto del camión BEDFORD, motor marca Mercedes Benz Nº 35293710006035, antes Nº 7019441, año 1969, modelo frontal antes ERV2CCO-208, chasis ERV2C9T466229, empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú Nº 38.228 antes Nº 52284, color verde.
Bella Unión, 17 de setiembre de 2008. DR. MARCELO SOUTO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION.
16) $ 5832 10/p 31402 Oct 23- Nov 05

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Artigas (Tomás Gomensoro), dictado en el expediente "FERREIRA SALDIVIA, Eduardo Maria.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA 166/50/2008, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en él, a Juan Spasandi, o Paisandi, o Paysandi, o Espasandin y Concepción Rodriguez y/o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otro interesado que se considere con derechos en el Padrón urbano 10 manzana N. 1 de Tomás Gomensoro, novena sección judicial y catastral del departamento de Artigas, el cual tiene una superficie de 1684.16 metros cuadrados.
Tomás Gomensoro, 18 de Setiembre de 2008.- Domingo A. Rodríguez, Juez de Paz.
16) $ 5832 10/p 32738 Nov 03- Nov 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de Segundo Turno, dictada en autos "SANTIAGO VERA CASTRO -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Ficha 187/441/2007, se cita, llama y emplaza a los sucesores de FLORENTINA SÁNCHEZ HUETE a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir: inmueble padrón Nº 35.187 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de abril de 1959 con el Nº 10.335, consta de una superficie de 675 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: 15 metros de frente al Noroeste, a calle veinte metros de ancho, por 45 metros de fondo, lindando al Sureste con solar Nº 1 y fondos del solar Nº 24 y al Noreste con el solar Nº 3, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la Ciudad de la Costa, el veintinueve de agosto de dos mil ocho.- Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 31544 Oct 24- Nov 06

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "LIESEGANG GONZALEZ, Carlos. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 275/258/2008, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Carlos Andrés Liesegang González promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto al camión marca Volkswagen Modelo 16/220 color blanco, empadronado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el Nº 447138, matrícula B 124373 año 2000, motor 30456624, a gasoil.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal y/o singular de Discount Bank y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Minas, 17 de setiembre de 2008. ABELARDO URIARTE AGUERREBERE, JUEZ DE PAZ (Sgte.).
16) $ 5832 10/p 31854 Oct 27- Nov 07

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "GORRIARAN PESCA, Juan Carlos. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 275/628/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Juan Carlos Gorriarán Pesca promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre la camioneta marca FORD Modelo F 100, del año 1968, motor marca Perkins Modelo 4203 Nº 203E51967 de 4 cilindros a gasoil, actualmente empadronada a su nombre en la Intendencia Municipal de Lavalleja con el Nº 13.479, Matrícula P 1-3723, antes matrícula P 1-1884 (y antes empadronada en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, Padrón E 40-028 Matrícula E 40-028).-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal y/o particular de Taufer Sociedad Anónima, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Minas, 1º de agosto de 2008. Dra. MARÍA ALEJANDRA CASULLO, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7498 10/p 31855 Oct 27- Nov 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja Encargado, en autos "LATORRE CALDAS, Juan Carlos PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 275/665/2007, se hace saber que ante esta sede se presentó Juan Carlos Latorre Caldas promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto al vehiculo marca Toyota (camioneta) año 1971, Padrón 33406
motor CR 590163 Matrícula QAA 7108 del departamento de Durazno.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 25/9/2008 Sr. Abelardo Uriarte. Juez de Paz Dptal. Encargado. ABELARDO URIARTE AGUERREBERE, JUEZ DE PAZ (sgte).
16) $ 4999 10/p 32885 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "GUADALUPE FERNANDEZ, MA. ISABEL = PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 292-267/1997, según providencia Nº 3405 del 8/10/08, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los sucesores del último titular registral Antonio Guadalupe y a los de Juan Antonio, Lucinda María, Juan Pedro, Jesús María, Mateo Benito, José Valentín y Eulogio Guadalupe, y a todos los que pudieran pretender derechos sobre el bien (art. 127.4 C.G.P.) - respecto del Solar de terreno y construcciones, sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Las Cañas, empadronado con el Nº 1893, que según el plano de mensura del Ing. Agr. Hebel Barrios, en Octubre de 1996 y que fuera inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, en el registro provisorio con el Nº 8 el 27 de diciembre de 1996, consta de una superficie de 41 hás. 9401 m.. Es lindero al Sur de los padrones Nº 4591 y Nº 9065; al Oeste padrones Nº 20.208 y 20.209; al Este linda con los padrones Nº 1901 y Nº 9065; y al Norte padrón 17263; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Maldonado, 15 de octubre de 2008. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.

16) $ 9998 10/p 31871 Oct 27- Nov 07

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO Por disposición de la Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos caratulados "Roque María Hilda Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 298-128/2003 quien promoviera acción de prescripción adquisitiva con respecto del padrón No 21.015 de la tercera sección judicial de Maldonado paraje Punta Colorada, se cita y emplaza especialmente a: EDITA DOROTEA VIERA RUIZ, a ANGEL RAUL ASUAGA TISSONI y a sus sucesores RAUL ALBERTO-LUIS OSCAR-CARLOS EDUARDO-MARIA ROSARIO Y LILA MARÍA y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón mencionado para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Pirlápolis 29 de Agosto de 2008. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 31803 Oct 27- Nov 07

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "VILOMOND S.A, HOY: CHINAZZO GUILLEN, ALBERTO DANIEL C/ MOLINOS SAN JOSE S.A.. Prescripción adquisitiva. IUE: 306 141/2003", y según providencia No. 146, de fecha 25 de febrero de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a MOLINOS SAN JOSE S.A., sobre el camión marca INTERNATIONAL, año 1969, Padrón No. 17.597, y matrícula G-82229 de Artigas, (Antes: matrícula 89.312 Dpto. Canelones; y 537307 de Montevideo), motor numero 353909-09-085413, diesel, de 6 cilindros y 30 HP, Modelo 2050, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, tres de noviembre de dos mil seis.- Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5832 10/p 31643 Oct 24- Nov 06

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos Dra. Anahy Parada en autos: HUGO BORGES ROVETTA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR. Fa. 319/134/2008, se hace constar que ante este JUZGADO se presentó HUGO BORGES ROVETTA promoviendo prescripción adquisitiva respecto del vehículo automotor marca TOYOTA, modelo: COROLLA DLX 1300, tipo Sedán 4 puertas, Nº Motor: 4K1101291; nafta. Nº de Chasis S-D, Matrícula Nº JAB 400, padrón Nº 105.368 del departamento de Río Negro. Que el compareciente está en posesión del vehículo desde hace más de seis años, usándolo y disponiendo del mismo como propietario en forma pacífica e ininterrumpida, adquiriendo el mismo por el modo de prescripción. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción; especialmente a los Sres. JUAN DARIO CAMIO LARRAMA Y TERESA EDILMA GRONROS para que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede dentro de los 90 días (noventa días) bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomperecencia art. 89, 123, 127.3 y 338.1 del C.G.P.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos, a los veintinueve días setiembre de dos mil ocho. Dra. ANAHY PARADA CATTAÑO, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 32258 Oct 29- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "CHARRUTTI, ANGEL ALCIDES Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA: IUE 320-116/2003", SE HACE SABER: Que se han presentado: ANGEL ALCIDES CHARRUTI y GENOVEVA GUTIERREZ promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 2369 (antes 1402 en m/a), ubicado en zona urbana, manzana 20 solar 6, sección Judicial 4ta. de Río Negro, Localidad Catastral Young, el cual según plano del Agrimensor Eduardo Guerra inscripto con el Nº 35 en la Dirección General de Catastro Nacional en Fray Bentos el 8 de Abril de 2002, consta de un área de 1.997 metros cuadrados con 70 decímetros cuadrados, y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte linda con padrón 2532; al Oeste linda con padrón 2368 y con calle Larrañaga, al Sur linda con calle 12 de Octubre y al Este linda con el padrón 1403. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, ó a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente a la Sra. Berta Kline ó Kine o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Young, a los ocho días del mes de octubre de dos mil ocho.
Dr. GONZALO ARSUAGA, Juez de Paz Dptal.

16) $ 10831 10/p 32941 Nov 04- Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MERCEDES ICHUSTE FERREIRA, FICHA IUE 330-335/2000, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 647, de la Localidad Catastral de Tranqueras. manzana 176, con una superficie de 5389 mts.. 48 dms. y se deslinda así: al NE 87.m de frente a la calle Paraná. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los interesados en el Padrón de referencia, especialmente a los sucesores de OXILIO SICHERO y A. ACOSTA a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 32732 Nov 03- Nov 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "CARDOZO BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" seguidos en ficha IUE 359-468/2007, se ha

iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 24132, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto Localidad Catastral de Salto manzana 1035 el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Jorge R. Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 229 el veintiuno de setiembre de dos mil seis, consta de una superficie de 420 metros cuadrados con 59 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 9,69 de frente a la calle Guaviyú; AL ESTE línea compuesta por dos tramos rectos de 14 metros y 34 centímetros y 27 metros 32 centímetros, confinando la primera con el padrón 20201 y parte del padrón 20187, la segunda con la otra parte del padrón 20187, con padrón 20185 y y con el padrón 20154; AL SUR 10 metros 27 centímetros lindando con el padrón 15982, AL OESTE 41 metros 73 centímetros lindando con el padrón 20436. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Ramona Matilde Alvarez Rojas de Toral y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante está amparado al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto, ocho de octubre de dos mil ocho. Dr. PABLO BENITEZ, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) (Sin Costo) 10/p 32890 Nov 04- Nov 17

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2do. Turno, en autos: "SOSA MORENO MARIA ROSA E ITHURRALDE SOSA, PEDRO DANIEL -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Fa. 373/129/2008 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA ROSA SOSA MORENO Y PEDRO DANIEL ITHURRALDE SOSA promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre FRACCIÓN PADRÓN 9994 SECCIÓN CATASTRAL TERCERA DE SAN JOSÉ da frente al Sur-Este a Camino Vecinal a ruta 3, y linda por el Sur-Oeste con parte del inmueble padrón 16.740 y por el Nor-Oeste y Nor-Este con el resto del padrón 9.994- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días y en especial a Sr. Juan José Uraga Blengio a sus herederos Juan José Uraga Linares, Luis Matias Uraga Linares a Pablo Felipe Uraga Linares, asi como a la cónyuge supérstite Maria Susana Linares, a "Los Novillos Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada" y a "La Pamplona Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada" y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a cualquier titulo universal o particular.- Asimismo se emplaza a los linderos: a los Sres Olga Alicia Aguinarena Inthamoussou el Padrón 16740, y el resto del padrón 9994 a los sucesores de Sr Juan José Uraga Blengio o sea sus tres hijos legítimos Juan José, Luis Matías y Pablo Felipe Uraga Linares, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Maria Susana Linares Martins por sus gananciales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 14 de octubre de 2008.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12497 10/p 32602 Oct 31- Nov 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano en autos caratulados: "Alba Muñiz Bermudez": Prescripción adquisitiva de bien mueble- IUE: 389-27/2008, se hace saber que se ha presentado ante ésta Oficina, la actora, promoviendo acción de Prescripción adquisitiva de bien mueble respecto del auto marca "Susuki" Modelo ALTO - Año 1997 a nafta, motor G 10 BIN 148665 - chasis MABEFB nro. 1150148053 padron 170313 - mat. K 170219 de Soriano (antes San José padrón 45830 mat. 216554) por parte de su poseedor: Alba Muñiz Bermudez - art. 1212 del C.C, y siguientes.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier titulo especialmente a Daniel Bautista Pepa Bertolini y a todos los que se consideren con derecho en el mencionado automotor, bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro del término se les designará defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos.- José Enrique Rodó, 18 de Setiembre de 2008.- HECTOR EDUARDO BOERO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7498 10/p 32974 Nov 04- Nov 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "PABLO ANDRES NIGRO IZQUIERDO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-." IUE 463-323/2008, se hace saber que se presentó Pablo Andrés Nigro Izquierdo, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre el inmueble padrón Nº 761, solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la localidad catastral de Paso de los Toros, décima Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, manzana Nº 81, zona urbana, empadronado actualmente con el Nº 761 (antes padrón en mayor área Nº 367), el que según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Gonzalo Ríos Figarola, de noviembre de 2007, inscripto el 31/01/2008 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 293, al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12.804 y dec. 318/95); se compone de una superficie de 687 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, que se deslinda así: SUROESTE, 25 metros con frente a la calle Pro. Sebastián Barreto; NOROESTE, 27 metros, 50 centímetros con frente también a la calle Emilia Grassi; NORESTE, 25 metros con padrón 2291 propiedad de sucesores de Dinarte Andrada; SURESTE, 27 metros, 50 centímetros con padrón Nº 760.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir y así también a los linderos: padrón Nº 2291 los Sucesores de Dinarte Andrada, Sres, José Enrique, Daniel, María Iris; Griselda Ruth, Samuel y Baby Andrada Estevez y propietarios del padrón Nº 760 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 3 de setiembre de 2008. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 13330 10/p 32714 Nov 03- Nov 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Subrogante de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ACOSTA PEREIRA, Micaela Vianey, PRIETO ACOSTA, Ana Laura y otras. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-269/2006, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado Micaela Vianey ACOSTA PEREIRA, y Ana Laura, Rossana María, Leticia Elena y Cecilia Isabel PRIETO ACOSTA, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del bien inmueble: PADRON No. 2397, MANZANA 214, SOLAR 017, ubicado en la localidad CATASTRAL de TREINTA Y TRES, PRIMERA Sección del Departamento de TREINTA Y TRES, sito en Pablo Zufriategui No. 814, que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel SEGOVIA de fecha Marzo de 2004, INSCRIPTO en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el día 19 de Marzo del 2004 con el No. 120, con una superficie de 304 m2 14 dm2, que se deslinda de la siguiente manera: 23,16 mts. al OESTE lindero a los Padrones Nos. 2398 propiedad del Sr. Luis Alberto Cuello Alvarez y 6393, propiedad del Sr. Luis Alberto Machado Martinez; 12,84 mts. al SUR de frente a calle Pablo Zufriategui, 24,39 mts, al ESTE lindando con el Padrón No 2396, propiedad del Sr. Danielo CABALLERO y 12,27 mts al NORTE lindero con el Padrón No. 2399. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido, para que comparezcan a ésta Oficina a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se

seguirán los procedimientos. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Auto No. 959/2008, de fecha 29 de Julio de 2008. TREINTA Y TRES, 15 de Octubre de 2008.- DRA. LIVIA PIGNATARO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE DE TREINTA Y TRES.
16) (Sin Costo) 10/p 31702 Oct 24- Nov 06

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por auto N° 1894/2008 de fecha 10 de octubre de 2008, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos 1° turno en autos caratulados: "INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A. (IPAM S.A.) CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES.- IUE: 40-35/2008", se dispuso convocar a todos los acreedores laborales para que se presenten ante esta Sede, sita en San José 1132 piso 3°. Aquellos con sentencia laboral ejecutoriada a su favor deberán acompañar copia fiel de la misma en un plazo de 20 días a partir de la última publicación; aquellos que no tengan a la fecha de la publicación sentencia ejecutoriada, deberán comparecer en autos a denuncia su crédito e identificar el Juzgado donde tienen su accionamiento. La presente publicación es sin costo de acuerdo a lo dispuesto por auto.-
Montevideo, 17 de octubre de 2008. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 32723 Nov 03- Nov 05

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno en autos caratulados: "TINEVAN S.A. LIQUIDACION JUDICIAL, IUE: 2-36025/2006", se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 16 de fecha 4 de setiembre de 2008 cuyo fallo dispone:
"Declárese insolvente la masa. Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora por la sindicatura definitiva. Expídanse edictos para la publicación de un extracto de esta sentencia sin costo que se entregará a la sindicatura para su publicación."
Y a los efectos legales (Art. 51 Ley 2.230) se hace esta publicación art. 18, ley 17.292, SIN COSTO como se ha dispuesto. En fe de ello y de mandato judicial se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de octubre de dos mil ocho. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 32789 Nov 03- Nov 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao.- CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES.- I.U.E. 242-220/2003 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES, prevista en el art. 460 del C.G.P. la que se celebrará el 6 de noviembre de 2008 a las 14.00 horas en este Juzgado sito en calle Eusebio Píriz Nº 850 de la ciudad de Durazno. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los 30 minutos previos a la hora señalada para la Junta.- Se previene a los Sres. Acreedores que de comparecer con posterioridad a la celebración de la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Y a tales efectos se hacen estas publicaciones.- Durazno, 25/09/2008.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 6665 10/p 31647 Oct 24- Nov 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados ""FONTES RUBEN OSCAR Y DUARTE SILVIA ELENA. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" IUE 357-187/2006, SE CONVOCA A LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2008 HORA 08.00. En esta sede judicial sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Palacio de Oficinas Públicas, terecer piso, todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art 460 y lo establecido por el Art. 89 del C.G.P. con término de treinta días y publicación por tres (Art. 18 de la Ley 17.292) siendo el presente de oficio y sin cargo de acuerdo con el Art. 18 Inc. 2 de la Ley Nº 17292. Se previene que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre, en consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. SALTO, VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 32889 Nov 04- Nov 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "SIVO, GUSTAVO y otros. Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-39110/2008, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio de GUSTAVO CURBELO, inscripta el 19 de enero de 2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina No 3 de Montevideo, Acta No 26, en el sentido que donde dice "Gustavo Carlos Curbelo" diga "Gustavo Carlos Sivo" y donde dice hijo de "Luis Eduardo Curbelo" diga hijo de "Francisco Sivo Príncipe", por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 33030 Nov 04- Nov 17

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "FRANCHETTI CASTRO, BLANCA ODILA"- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-45045/2008, se hace saber que por Auto N° 4780/2008 de fecha 01/10/2008, se solicitó la rectificación del PARTIDA DE NACIMIENTO DE JUAN FRANCHETTI RAFFO inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departameto de Salto, el día 21/05/1945, Acta Nro. 438 en donde dice "que es hijo" y hay un espacio en blanco, debe decir: "que es hijo legítimo". Donde dice: "no se menciona" debe decir: que es hijo de LORENZO FRANCHETTI Y CATALINA RAFFO". Donde dice "que es nieto por línea paterna" no se menciona, debe decir "JUAN FRANCHETTI, italiano fallecido en Italia y de MARIANA BERTINI, italiana, fallecida en Italia en el año 1880". Donde dice: "por línea materna" no se menciona debe decir: "SANTIAGO RAFFO, Italiano, fallecido en esta ciudad, sin recordar epoca y de ANGELA VELAZQUEZ, oriental

fallecida en "San Antonio" en el año 1893" por asi corresponder.-
Montevideo, 21 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32382 Oct 30- Nov 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "CORONA MARIA TERESA.- Rectificación de partida" Fa. 2-12763/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de LAWRENCE ETZEL JOHN MORRISON y de MARIA TERESA CORONA, inscripta el 21/8/2007 en la Of. 5 sección de Montevideo Acta Nº 430, en el sentido de que donde dice que el señor LAWRENCE ETZEL JOHN MORRISON es de estado civil anterior "SOLTERO" debe decir DIVORCIADO, por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32249 Oct 29- Nov 11

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "TROCHE FREIRA, PATRICIA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-58327/2007, atento al auto Nº 2301 de fecha 11 de junio de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: ALEJANDRO RAMOS FREIRA, nacido en Montevideo, el dia 11 de agosto de 2000, Acta Nº 1057 de la Oficina Nº 8 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "ALEJANDRO RAMOS FREIRA", debe decir: "ALEJANDRO RAMOS TROCHE", por asi corresponder.-
SE DEJA EXPRESA CONSTACIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 28 de octubre de 2006.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32791 Nov 03- Nov 14

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO Turno, dictado en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ, ROCIO DE LAS NIEVES - RECTIFICACION DE PARTIDA-, Ficha: 2-26464/2008", se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA LAS SIGUIENTES PARTIDAS: A) DE NACIMIENTO de ESPERANZA MANUELA MARTINEZ, nacida el día 2 de enero de 1915, inscripto el día 4 de enero de 1915, ante el Oficial a cargo de la 8va Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 13, en el sentido que donde dice establece como "madre legítima a MERCEDES LÓPEZ PÉREZ" decir "madre legítima MARIA de las MERCEDES LÓPEZ PÉREZ" y donde establece como "abuela por linea materna a ENCARNACIÓN PÉREZ" debe decir "como abuela por línea materna a "MARIA MERCEDES PÉREZ" por así corresponder.
B) DE NACIMIENTO DE ROCIO de las NIEVES GONZALEZ, nacida el día 19 de Noviembre de 1952 e inscripta el día 20 de Noviembre de 1952, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Sección Nro. 17 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 655, con referencia a la nacionalidad de los abuelos por línea paterna dice; Oriental en el caso de la abuela (AURORA LABRADOR) y en el del abuelo, se omitió establecer su respectiva nacionalidad, debiendo decir en ambos casos "ESPAÑOLES" y donde se estableció como abuelos por linea materna a "MANUEL MARTÍNEZ Y MERCEDES LÓPEZ" (nota marginal de fecha 14 de abril de 2006) debiendo figurar como nieta por línea materna "MARIA DE LAS MERCEDES LÓPEZ".
C) DE NACIMIENTO DE MELISSA VANESSA MASSA GONZÁLEZ, nacida el 05/10/1977 e inscripta el 13/10/1977, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 2012, en el sentido que donde dice que la nacionalidad de su abuelo por línea materna Fausto GONZÁLEZ es "ORIENTAL" debe decir que es "ARGENTINO" y con referencia al nombre de su abuela por línea materna, dice "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" por así corresponder.
D) DE NACIMIENTO DE GIOVANNA PATRICIA MASSA GONZALEZ nacida el día 11 de mayo de 1979, e inscripta el día 21 de mayo de 1979, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta 1038, en el sentido que donde dice que la nacionalidad de su abuelo por línea materna Fausto GONZÁLEZ es "ORIENTAL" debe decir que es "ARGENTINO" y con referencia al nombre de su abuela por línea materna, dice "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" por así corresponder.
E) DE NACIMIENTO DE MICHELLE ROCIO MASSA GONZÁLEZ, nacida el día 23 de Octubre de 1983 e inscripta el día 31/10/1983, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 6, Acta 1682, en el sentido que donde dice que nombre de su abuela por línea materna es "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" por así corresponder.
F) DE MATRIMONIO DE MANUEL MARTÍNEZ Y MERCEDES LÓPEZ, matrimonio celebrado el día 02/09/1946 entre MANUEL MARTÍNEZ Y MARIA DE LAS MERCEDES LÓPEZ, ante el Oficial de Estado Ciivl de la Oficina Nro. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 372, en el sentido que donde dice que el nombre de nacimiento de la contrayente es "MERCEDES LÓPEZ" debe decir que es "MARIA de las MERCEDES LÓPEZ" y en lugar de "MERCEDES PÉREZ (madre de la contrayente) debe decir "MARÍA MERCEDES PÉREZ" por así corresponder.
G) DE MATRIMONIO DE FAUSTO GONZÁLEZ Y MANUELA ESPERANZA MARTÍNEZ, matrimonio celebrado el día 14/10/1933, entre FAUSTO GONZÁLEZ Y MANUELA ESPERANZA MARTÍNEZ, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 284, en el sentido que donde dice que el nombre de la contrayente es "MANUELA ESPERANZA MARTÍNEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTÍNEZ" y donde dice hija de "MERCEDES LÓPEZ" debe decir hija de "MARIA DE LAS MERCEDES" por así corresponder.
H) DE MATRIMONIO DE LUIS ALBERTO MASSA Y ROCIO de las NIEVES GONZÁLEZ, matrimonio celebrado el día 20/12/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nro. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1043, en el sentido que donde dice "MANUELA ESPERANZA MARTINEZ" debe decir "ESPERANZA MANUELA MARTINEZ" por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 9 días del mes de Octubre de dos mil ocho.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32470 Oct 31- Nov 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "PALOMEQUE, VERONICA PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-20854/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de LUCAS EZEQUIEL GARCIA PALOMEQUE, nacido el 14/12/2002, e inscripto el 30/12/2002 ante la oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 12, Acta Nº 1332, en el sentido que en donde dice que es "hijo de Jorge García y Verónica Palomeque" debe decir "hijo legítimo, de Jorge García y Verónica Palomeque" por así corresponder.
Montevideo, el once de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31847 Oct 27- Nov 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha, se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "BUCHICCHIO PERSECHINI, MARÍA ANEGELITA y otros. Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-40944/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CAMILA RODRÍGUEZ, inscripta el 28 de octubre de 1999 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 de Canelones, Acta N° 1340, en el sentido que donde dice que es nieta por línea materna de Francesca Persechini y Gionvanni Buchicchio, de nacionalidad orientales, debe decir que sus abuelos maternos son de nacionalidad italianos, por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31888 Oct 27- Nov 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER

TURNO, en autos caratulados: "SILCHENKO KOLESNIK, ABEL ORLANDO Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-45130/2008, se hace saber que por Auto Nº 4753/2008 de fecha 08/10/2008, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) de MATRIMONIO de ABEL ORLANDO SILCHENKO Y CIPRIANA PAIVA contrajeron matrimonio en SANTA MARIA DE LAS MISIONES, PARAGUAY, el 3 de noviembre de 1948. ii) lo mismo ocurrio en la inscripcion de NACIMIENTO de Carlos Abel SILCHENCO inscripto con el Nro. 172 el día 20 de febrero de 1961 ante el Oficial de Estado Civil de 1° Sección del departamento de Paysandu III) y lo mismo con la inscripción del Nacimiento del compareciente Sergio Raúl SILCHENCO inscripto con el Nro. 967 el día 7 de setiembre de 1964 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección de Paysandú, y en ocasión de labrarserse las respectivas actas se padecio error en cuanto al apellido, donde dice:
"SILCHENCO" debió decir: "SILCHENKO" por asi corresponder.
Montevideo, 15 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32276 Oct 29- Nov 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "MADERNI LABRUCHERIE GABRIELA.- Rectificación de partida" Fa. 2-44631/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA MADERNI, inscripta el 18/6/1964 en la 23 sección de Montevideo, Acta Nº 2041, en el sentido de que donde dice "y por línea materna de IGNACIO LABRUCHERIE y de MANUELA CASTRO" debe decir "y por línea materna de IGNACIO LABRUCHERIE y de MANUELA CACHO", por así corresponder.
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32933 Nov 04- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MATURRO TRUCILLO, VICTOR ADRIAN - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente 2-40015/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VICTOR ADRIAN MATTURRO - Acta Nº 95 de fecha 16 de Enero de 1967 - inscripta en la Oficina de estado Civil de la 8ª Sección del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer que: 1- donde dice en antotación marginal "MATURRO VICTOR ADRIAN", DEBE DECIR: "MATTURRO VICTOR ADRIAN" por así corresponder.- 2- En la línea quinta de la misma partida, donde dice: "JOSE MATURRO" debe decir: "JOSÉ MATTURRO" por así corresponder.-
Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Diecisiete de Octubre de dos mil ocho.- Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 32445 Oct 30- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ COITIÑO, JOSE LUIS- RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-60957/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:- De defunción Nº 647 de: SERLHY COITINHO DUFRECHOU fallecida el dia 1 de mayo de 2007 expedida en Montevideo el 4 de Mayo de 2007 ante el Oficial de Estado Civil de la 3º Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice de nombre: "COITINHO DUFRECHUO", debe decir "COITIÑO DEFRECHOU" POR ASÍ CORRESPONDER.- Montevideo, veintidos de Febrero de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31733 Oct 24- Nov 06

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "TADDEO DA SILVA, NATALI - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha 2-36522/2008; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:- De Nacimiento Nº 1253 de: NATALI TADDEO PIRES nacida el dia 17 de abril de 2008 expedida en Montevideo el 2 de Mayo de 2008 ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que: Donde dice: "que es hija de Miguel Angel Taddeo ... y de Angela María Pires", debe decir "que es hija legitima de Miguel Angel Taddeo ... y de Angela María Da Silva Pires" POR ASÍ CORRESPONDER.- -Montevideo, dieciseis de Octubre de dos mil ocho.- Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
19) (Sin Costo) 10/p 31882 Oct 27- Nov 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MAC EACHEN MENDIETA Jesús María y MENDEZ MASCARENHAS Adriana Alejandra - RECTIFICACION DE PARTIDA de Nacimiento-" FICHA Nº 2-44674/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Eduardo Mendez Mendez, nacido el 3 de Febrero de 1996 en el departamento de Montevideo, inscripta el día 16 de Febrero de 1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del mismo departamento, Acta Nº 1406, en el sentido de que donde dice "que es hijo de Adriana Alejandra Méndez", debe decir "que es hijo legítimo de Jesús María MAC EACHEN MENDIETA y Adriana Alejandra MENDEZ MASCARENHAS", por así corresponder.
Montevideo, siete de Otubre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31860 Oct 27- Nov 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CASANOVA MARGHIERI María Elena" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN - FICHA Nº 2-47693/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Walter Alberto SANTANA NAVARRO fallecido el día veintitrés de agosto de 2008 e inscripta el veintiseis de Agosto de 2008, ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1563, en el sentido de que donde su segundo nombre figura como "ALFONSO" debe decir "ALBERTO" por así corresponder.-
Montevideo, veintisiete de Octubre de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32940 Nov 04- Nov 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LEGAZCUE CUADRO, NELDA TERESITA- RECTIFICACION DE PARTIDA"; ficha 2-47672/2008, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de NELDA TERESITA LEGAZCUE CUADRO, nacida el día 22/07/1931, inscripa el día 01/08/1931 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 457, en el sentido de que:
DONDE DICE: "comparece Claro Jesús Legascue".-
DEBE DECIR: "comparece Claro Jesús Legazcue", por así corresponder.-
Efectuandose la corrección en el margen de las dos partidas.-
Montevideo, catorce de octubre de de dos mil ocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31933 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "EVERILDES FERREYRA o EVERILDIS FERREIRA" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 65-20/2008, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
DEFUNCION - Acta Nº 1492, de fecha 27 de Octubre de 2003, de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "VIUDA" en el cuerpo de la partida debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.-
Se concedio auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 14 de Octubre de 2008.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31709 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos

caratulados: "GARCÍA CLARO, NAHIRA STEPHANIE -RECTIFICACIÓN DE PARTRIDA NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-25291/2008, por auto N° 3888/2008 de fecha 28/08/2008, se se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. NAHIRA STEPHANIE GARCIA CLARO registrada el 10/12/2004, en el Acta N° 80 ante el Oficial de Estado Civil a carg o de la Oficina N° 22 del departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice "STEPFANIE" debió decir "STEPHANIE" por así corresponder.
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, doce de setiembre de dos mil ocho.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32536 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "FISCALÍA LETRADA EN LO CIVIL DE 8º TURNO -OTROS ANULACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" FICHA 2-17500/2008, por auto N° 2171/2008 de fecha 22/5/2008, se hace saber que se solicitó la anulación de la siguiente partida:
De nacimiento de SOLANGE STABILE registrada en la Oficina número 9 del Registro de Estado Civil de Montevideo, el día 9/3/1994 con el número 316.
Montevideo el diez de junio de dos mil ocho.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32769 Nov 03- Nov 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "CARRALES ALBA CRISTINA Y DIAZ GERMAN ANDRES. "RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 440-315/2008, se hace saber que ante esta sede con fecha 10 de abril de 2008, se presentó la Sra. ALBA CRISTINA CARRALES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de. GERMAN ANDRES DIAZ, inscripta el día 10 de julio de 1979 en el Registro del Estado Civil de la Oficina Nª 11 del Departamento Montevideo, Acta Nª 3962 en el sentido que donde dice: "CORRALES" "debe decir: "CARRALES" en el texto y en el marginal, en la partida de matrimonio de ALBA CRISTINA CARRALES Y ESTEBAN MARIO DIAZ, inscripta el 21 de febrero de 1974 en la 5º seccion judicial del Departamento de Canelones acta Nº 41, donde dice: CORRALES, debe decir: CARRALES en el texto y en el marginal por así corresponder. Las Piedras, 15 de octubre de 2008. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32902 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "TORRES ROSA TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179-903/2008", se hace saber que con fecha 07/10/2008, se presentó la Sra. ROSA TERESA TORRES, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, en la cual surge por error que el esposo Sr. FRUCTUOSO MALVAREZ, nació el 11/02/1914, debiendo decir que nació o el 09/02/1913, por así corresponder. La partida ha sido expedida por la 8º Sección Judicial de Tacuarembó el día 26/05/1957. Acta No. 4. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32590 Oct 31- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ NAZARIO, ALBA RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-602/2008", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Marcos Antonio GARCIA RODRIGUEZ, nacido el 1 de diciembre de 2001 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 14 de diciembre de 2001, ACTA N° 1270, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "hijo natural de Ana Raquel RODRIGUEZ NAZARIO", debe decir: "hijo natural de Alba Raquel RODRIGUEZ NAZARIO", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 19 de setiembre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31820 Oct 27- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rio Branco, dictada en autos "ENSSLIN NEUTZLING, DANIEL Y DA SILVEIRA SILVEIRA, SIMONE-RECTIFICACION DE PARTIDA-" IUE- 209-137/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO ENSSLIN SILVEIRA, inscripto el día 14/05/2001 ante el Oficial de Estado Civil de la Tercera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta nro. 8, en el sentido que figure su apellido materno como "DA SILVEIRA" en lugar de "SILVEIRA" por asi corresponder.-
Rio Branco, 24 de setiembre de 2008.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
19) (Sin Costo) 10/p 32504 Oct 31- Nov 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede han comparecido Omar José Martínez de León; María Ester Martínez de León y Teresita Inés Martínez de León iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
A) de Matrimonio de Polonio Martínez y Josefina de León, en el sentido que donde dice "Doña Josefina de León" debe decir Doña ESCOLASTICA JOSEFINA de LEON", por ser lo que corresponde.
B) de Nacimiento de Omar José Martínez, María Ester Martínez y Teresita Inés Martínez; en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Josefina de León" debe decir "hijo legítimo de ESCOLASTICA JOSEFINA de LEON" por ser lo que corresponde.-
Rosario, 16 de octubre de 2008.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32178 Oct 29- Nov 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. Julio César Tago Gonzalez; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas:
A) de Matrimonio de Julio César Tago, en el sentido que donde dice, en el cuerpo como en el margen "Julio César Gonzalez" debe decir "JULIO CESAR TAGO" por ser lo que corresponde.-
B) de Nacimiento de: Alexander Damián, en el sentido que donde dice, en el cuerpo de la partida "Julio César Gonzalez" debe decir "JULIO CESAR TAGO" ; en el sentido que donde dice en el margen "Gonzalez Helbling" debe decir "TAGO HELBLING" ; y en el sentido que donde dice "Olga Nélida Helbling" debe decir "MARIA JACQUELINE HELBLING" que es lo que corresponde.-
C) de Nacimiento de Yesica Tatiana; en el sentido que donde dice en el cuerpo del escrito "Julio César Gonzalez" debe decir "JULIO CESAR TAGO"; y en el margen donde dice "Gonzalez Helbling, Yesica Tatiana" debe decir "TAGO HELBLING, YESICA TATIANA" por ser lo que corresponde.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 3549 de fecha 29 de agosto de 2008.-
Rosario, 26 de setiembre de 2008.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32963 Nov 04- Nov 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "OURTHE CABALE RUSSO, CYNARA- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 254-701/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida que se detalla a continuación:
De nacimiento de CYNARA OURTHE CABALE RUSSO, nacida el 26 de febrero de 1982, Acta Nº 89, de fecha 27 de febrero de 1982, de la Primera sección del Dpto. de Flores, dado que se padeció error donde dice Cynara OURTHE CABALE RUSSO, debe decir Cynara OURTHE -CABALE (con guión en el medio) RUSSO, por ser lo correcto.
Trinidad, 09 de octubre de 2008 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31516 Oct 23- Nov 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "BRUNO CUPARO, Nancy Beatriz y Gustavo Jesus PARIZ ALANIS RECTIFICACION DE PARTIDA 261-596/2008" se hace saber que se solicito la siguiente Rectificacion de partida de Matrimonio: en el sentido de que donde dice, respecto de la conyuge Nancy Beatriz BRUNO CUPARO nacida el nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y tres debe de decir "nacida el nueve de julio de mil novecientos sesenta y tres" por ser asi lo correcto.
Florida. Florida, 17 de octubre de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 32197 Oct 29- Nov 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "REGGIO RODRIGUEZ, RENZO JOSE Y HERRERA ECHAZARRETA, ALEJANDRA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO." Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha 317,586/2008, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: 1) Partida de nacimiento de RENE BEATRIZ REGGIO HERRERA, del 13 DE JUNIO DE 1996, acta 270, ante el Oficial de la 1º Seccion Judicial del Departamento de RIO NEGRO- FRAY BENTOS, en el sentido que en donde dice "RENZO REGGIO de estado civil "soltero", debe decir: de estado civil "casado" por así corresponder. Fray Bentos, veinticuatro de setiembre del año dos mil ocho. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31479 Oct 23- Nov 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "DE AVILA VERGINIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 330-343/2008, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de VERGINIA DE AVILA, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Matrimonio, "VIRGINIA AVILA" debe decir: VERGINIA DE AVILA"; donde dice "nacida en 26 de junio de 1921", debe decir "30 de junio de 1920" y donde dice "hija de José AVILA y de Elcira Izidra de AVILA" debe decir "hija de José DE AVILA y de Elcira Izidra de AVILA" por así corresponder. Rivera, 14 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31503 Oct 23- Nov 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ DA SILVA VILDA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 330-306/2008, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de VILDA RODRIGUEZ DA SILVA, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Nacimiento, "hija del declarante y de Eroina Silva", debe decir: "hija del declarante y de Eroina da Silva, por ser lo correcto. Rivera, 14 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31990 Oct 28- Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 5354 de fecha 26/09/2008 dictada por la Sra. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Anabella Perez, en autos caratulados: "FERREIRA BARRIOS, LUCAS WALTER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 342-629/2008". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCAS WALTER FERREIRA BARRIOS, Inscripto el 15//09/1994- nacido el 10/09/1994, en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 61, en el sentido que donde dice al margen: "Ferreyra Lucas Walter", debe decir: "Ferreira Lucas Walter", donde dice "comparece Eduardo Daniel Ferreyra", debe decir "comparece Eduardo Daniel Ferreira" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Pláxido Ferreira....y de Dominicia Ferreyra....", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Pláxido Ferreira....y de Dominicia Ferreira...."
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil ocho.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
ROCHA, 20 DE OCTUBRE DEL 2008 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31997 Oct 28- Nov 10

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos caratulados "MIGUEL SALVIA C/ TECHERA BOUISSA ADRIANA AIDA Y BOUISSA VILLALBA GLORIA CELESTE - EJECUCION HIPOTECARIA, CESION DE CREDITO", Ficha: 20-235/1996 se hace saber que el próximo 20 de noviembre a las 14:30 horas en el local de la calle RINCON N° 408, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos y construcciones: I) UNIDAD N° 017, que según plano del Agrimensor Rúben V. Kovacevich de Marzo de 1981, inscripto en Catastro con el N° 9.605 el 20/11/1986 se rige por el Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751; está empadronada individualmente con el N° 6.198/017, y se desarrolla: parte en planta baja, a cota vertical más 0,13 mts con un área de 7,73 mts. y parte en planta subsuelo, a cota vertical menos 3,85 mts. con un área de 8,45 mts. SUPERFICIE TOTAL: 16,13 mts. Dicha unidad forma parte del Edificio denominado Galería del Sol, ubicado en un solar de terreno sito en la 2ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo y según el citado plano N° 9.605, está empadronado con el Nº 6.198 consta de un área de 836,18 mts., con 10,77 mts. al Norte de frente a la Avenida 18 de Julio, número de puerta 918, y 8,59 mts. al Oeste de frente a la calle Convención sin ser

esquina. II) UNIDAD N° 301, padrón Nº 6.588, que según plano de mensura y fraccionamiento en el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 10.751- según Ley 13.870 y concordantes- del Agrim. Walter de León Cáceres de Abril de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 66.214, el 14 de Junio de dicho año, se ubica en el tercer piso, a cota vertical, más 11,39 mts., consta de un área de 100,81 mts. y le corresponde el uso exclusivo del balcón "N3" (bien común). Dicha unidad forma parte de un edificio que se ubica en el terreno sito en la 2ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, que consta de un área de 558,27 mts., con 12,95 mts. al Norte de frente a la calle San José- puerta de acceso identificada con el Nº 1018- entre las de Río Negro y Julio Herrera y Obes, distando el punto más próximo 30,21 mts. de la esquina formada con la última de las nombradas. III) UNIDAD 110, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrim. Joaquín y Ernesto Spinak de Mayo de 1979, cotejado e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N° 4.940 el 27/11/1981, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3,33 mts. y consta de un área de 41,89 mts. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza W-uno y Patio CC-uno. Dicha unidad forma parte de Edificio denominado "El Remanso" construido en el Régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 y que según el citado plano se ubica en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad Punta del Este, localidad catastral del mismo nombre, padrón matriz N° 68, y consta de un área de 816,75 mts., con 16,50 cmts. de frente a la calle 20 "El Remanso", al Nor-oeste, y 49,50 cmts. al Nor-este que por ser esquina dan frente a la calle 29, "Las Gaviotas". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4°) Que salvo las deudas que se proporcionan en autos, se desconoce el resto de la situación tributaria, fiscal y por gastos comunes que soportan los bienes, autorizándose a descontar de los precios que se obtengan en las subastas tan solo las sumas que surjan por concepto de Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociéndose asimismo la situación ocupacional de los mismos. 5°) Que en los antecedentes del padrón 6.198/017 de Montevideo, en escritura de Compraventa e Hipoteca del 2/8/1978 ha quedado un saldo de precio pendiente y no consta la respectiva carta de pago. 6º) Que en los antecedentes del padrón 68/110 de Punta del Este, falta la copia de la cesión de los derechos de promitente comprador que le hiciera Miltrex S.A a la ejecutada Adriana Aida Techera Bouissa, referente a la promesa que le realizara Alpir S.A a Miltrex S.A. Tampoco surge inscripción registral de dicha cesión. 7º) Que toda la documentación proporcionada como titulación de los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, 25 de Mayo 523, Piso 1°, guardada bajo el Nº 2517. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de octubre de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 15174 5/p 32386 Oct 30- Nov 05

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos BANCO ITAU URUGUAY S.A. C/ VIDAL, EDUARDO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 20-411/2003 se hace saber que el 10 de diciembre de 2008 a las 10 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) unidad de propiedad horizontal 201 que forma parte del edificio Letra G, sito en la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo (antes 22da. Sección Judicial) zona urbana localidad catastral Montevideo padrón matriz 403900 que según plano del agrimensor Nelson Gepp de Enero de 1970 cotejado e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 9/8/72 con el nro. 69464 consta de una superficie de 31004 mts. 07 dms., y se deslinda: al O de frente a calle Continuación Madreselva entre Avenida de 50 mts. (hoy Avda. José Pedro Varela) y la calle Parma; línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta que miden y corren: la primera 45,92 mts. de S a N y la segunda 209,21 mts. de S a N; 114,30 mts. de frente al N a la Avenida de 50 mts. (hoy Avda. José Pedro Varela) entre Continuación Madreselva y Avda. 31 de Marzo (hoy Avenida Damaso A. Larrañaga) uniendo ambas alineaciones ochava recta de 10 mts. de desarrollo; al E de frente a la Avenida 31 de Marzo (Hoy D. A. Larrañaga) entre Parma y Avda de 50 mts. (hoy Av. José P. Varela) tramo compuesto por línea curva de 111,92 mts. de desarrollo y línea recta de 185,90 mts. de desarrollo uniendo ambas alineaciones con la Avenida de 50 mts. (Hoy Jose P. Varela) ochava curva de 8,38 mts. La unidad se empadrona individualmente con el nro. 403900/201/G se ubica en el 2do. Piso a cota vertical + 7,10 mts. del Block G y consta de una superficie de 51 mts. 69 dms. y b) una fracción de campo sito en la 5ta. Sección Judicial de Canelones (antes 4ta. Sección Judicial y 5ta. Catastral) Paraje El Colorado zona rural padrón 43864 antes en m/a con el nro. 623 señalada como fracción 3 en el plano del Agrimensor Francisco Lafranconi de Mayo de 1954 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el nro. 8285 el 3/6/54 según el cual consta de una superficie de 4 ha 2121 mts., y se deslinda: con 94,94 mts. de frente al NE al Camino de las Tropas (hoy Ruta nacional nro. 36); 463,88 mts. al SE lindando con la fracción 2; 90 mts. al SO lindando con parte de la fracción 5 y 483,32 mts. al NO lindando con la fracción 4.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta y el 1% Municipal serán de cargo del expediente. 3) Se desconoce la situación tributaria, fiscal y ocupacional de ambos inmuebles así como eventuales deudas por gastos comunes por el que es propiedad horizontal autorizándose a descontar de los respectivos precios tan solo las sumas que surjan por concepto de deudas de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. Toda la documentación proporcionada como titulación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1ero guardada con el nro. 3625. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de octubre de 2008 NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

20) $ 11465 5/p 32838 Nov 03- Nov 07

SEXTO TURNO

ISABEL JAUME
REMATA JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos caratulados "METALURGICA M Y M LTDA c/ DIAZ, Fernando y otros.- Ejecución de Hipoteca."- Ficha IUE 30-15/2003, se hace saber que el próximo 4 de diciembre a las 14 y 30 horas en el local ubicado en Avenida Uruguay No. 826, por intermedio de la martillera Isabel Jaume matrícula 5416, RUC 212744180011, asistida por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en dólares estadounidenses billete, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, paraje "Paso Carrasco", antes décima novena sección judicial, zona urbana - suburbana, padrón número 39.859 (treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve) y padrón anterior número 16.845 (dieciséis mil ochocientos cuarenta y cinco) en mayor área, el cual está señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo en diciembre de 1977 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número 4.578 el 2 de abril de 1979, según el cual consta de una superficie de 268 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados y se deslinda así: 7 metros 50 centímetros al Sur Este de frente a calle "B" (San Martín); dos líneas que miden 16 metros 50 centímetros y 19 metros 50 centímetros al Sur Oeste lindando con la fracción "A"; 7 metros 43 centímetros al Nor Oeste lindando con padrón número 16.861 y 37 metros al Nor Este lindando con el padrón número 16.844.- En dicho plano hay una nota que indica- servidumbres "non edificandi" frente: cinco metros; lateral: dos metros; fondo: veinte por ciento: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en garantía de la misma, más el 3,66% por comisión el IVA del rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto y en efectivo o con cheque certificado; 2) a) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente; b)

que existe deuda por contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros, junto con el 2% ITP parte vendedora y el IRPF en caso de corresponder, imputables al precio hasta la fecha del remate) y con OSE.- c) no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro); d) la titulación no esta completa.- e) se desconoce la existencia de deudas, por construcciones y la situación ocupacional del bien.- 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone de su cargo; 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,22% y el Impuesto Departamental; 5) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6° Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 22 de octubre de 2008.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9105 5/p 32832 Nov 03- Nov 07

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6° de Turno, dictada en autos caratulados: "GRUBER, PAULA INGRID C/ VIGO GONZALEZ, CARMEN Y OTROS"- EJECUCIÓN HIPOTECARIA - Ficha: 30-504/2002 se hace saber que el próximo 25 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: padrones 30.568/002 y 30.568/003, sitos en la 24ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, zona urbana que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrim. Enrique Abba de Noviembre de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27/10/93 con el N° 23.310, tiene una superficie de 333 mts., 13 dmts. con 8 mts. 48 cmts. de frente al SO la calle Lorenzo J. Pérez, Nos de puerta 3193 y 3195 entre las calles 26 de Marzo y Luis Lamas, distando su punto extremo 7 mts. 45 cmts. de la esquina con la primera nombrada. La unidad 002, padrón individual 30.568/002, se ubica en P.B. a cota más 0 m. 45 cmts., tiene una superficie de 61 mts. 83 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: Depósito "J1", Azotea "N1", Azotea "O1", Azotea "P1", Azotea "Y1" y Techo "J2". La unidad 003, padrón individual 30.568/003, se ubica I) Parte A en planta baja a cota vertical más 0 mts. 56 cmts., consta de una superficie de 59 ms. 50 cmts. y II) Parte B en el 1er. Piso, a cota más 4 mts. 3 cmts., con un área de 17 mts. 99 dmts. Superficie total de la unidad 003: 77 mts. 49 dmts. le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: Patio "C", Depósito "D", Barrillero "E", Azotera "C1" Techo "D1", Azotea "Ñ1" y azotea "V2". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate,. 4°) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5°) Que se desconoce el estado ocupacional del mismo y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 6°) Que existen de deudas por conceptos de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria por ambas unidades (únicos rubros junto con el 2% del ITP parte Vendedora imputables al precio de remate hasta la fecha de remate). 7°) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro) 8°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados a partir del 11/11/2008 en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 2008.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 9779 5/p 32959 Nov 04- Nov 10

SEPTIMO TURNO

Edicto:
Por la disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 7° Turno dictado en autos Caratulados: Delgado Jorge c/ Rosas Javier y otros, Juicio Ejecutivo IUE 32-57/2000, se hace saber que el día 13 de noviembre de 2008 a la hora 15 en Uruguay 826 por intermedio del rematador Hugo Lewy Mat. 5884 RUC 211 878 730 018 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de 2/3 de su tasación o sea la suma de U$S 16.000 y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras ubicado en la 1° Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 5417 con una superficie de 258 m2 25 dm según plano de mensura del arquitecto Sergio Rose de enero de 1977 inscripto en la D.G.C. con el N° 82306 se deslinda así: 10 m 737 mm de frente al oeste a la calle Julio Herrera y Obes N° 1622 entre Galicia y Cerro Largo, por 24 m 42 cm, limitando con el padrón N° 5416; al este limita con parte del padrón 5402 y por el sur confina con los padrones Nros 5401 y 5400.
Se previene que:
1) El mejor postor deberá depositar en concepto de seña el 30% de su oferta al momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del Rematador 3.66%.
2) Será de cargo de la parte compradora los gastos de escrituración y demás que por la ley se imponen.
3) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de arriendos.
4) Se desconoce la situación frente al B.P.S. por construcciones.
5) Podrá descontar del saldo los impuestos de primaria, contribución inmobiliaria, a la fecha de la escritura existiendo la posibilidad de estar al amparo de lo dispuesto por el decreto 32624 hasta el 30/11/2008.
6) Será de cargo del comprador la deuda de la tarifa de saneamiento.
7) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1.22%.
8) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria. y a los efectos legales se hacen publicaciones. Montevideo, 22/10/2008.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6407 5/p 32446 Oct 30- Nov 05

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9°. Turno, dictada en autos:- "THESIS URUGUAY S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION c/ GASCO, RAMON y otros - Ejecución Hipotecaria" IUE- 35-304/2003; se hace saber que el día 11 de diciembre de 2008 a partir de las 10 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Uruguay 826, el Rematador Jorge Viera Salomone, matrícula 5163, RUC 0700 366 700 15, asistido por la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en moneda nacional, sin base, al mejor postor y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que les acceden: a) unidad cero cero uno (001) de propiedad horizontal, ley 14.261 que forma parte del edificio sito en la segunda (antes quinta) sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número dieciséis mil noventa y uno, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1970 y otro del mismo agrimensor de abril de 1977, inscriptos respectivamente en la Dirección General del Catastro Nacional, con los números 64.963 y 82.983 el 11 de diciembre de 1970 y el 19 de mayo de 1977, se compone de una superficie de trecientos veintisiete metros nueve mil ochocientos diez centímetros, con 10 metros de frente al este a la calle Juan Manuel Blanes, puertas de acceso señaladas con los números 1141, 1143, 1143 bis y 1145 entre las de Maldonado y Durazno distando el punto medio de dicho frente 17 metros de la esquina con la primera de las calles citadas. La referida unidad 001 está empadronada individualmente con el número 16.091/001, y según los referidos planos, se desarrolla en dos plantas: baja a cota vertical más 40 centímetros, superficie veintitrés metros siete mil seiscientos sesenta y seis centímetros y vivienda 001, parte en entrepiso a cota vertical más dos metros 46 centímetros con una superficie de veintiocho metros mil setecientos sesenta y cuatro centímetros. Superficie total de la unidad: CINCUENTA Y UN METROS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CENTÍMETROS y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "Depósito Ds uno; acceso al subsuelo B; azotea y pretiles X uno". b) UNIDAD CERO CERO DOS (002), que forma parte del mismo edificio descripto en el literal anterior de la presente, empadronada individualmente con el número DIECISEIS MIL NOVENTA Y UNO BARRA CERO CERO DOS (16.091/002) la que según los planos referidos se desarrolla en dos plantas: baja a cota vertical más 10 centímetros con una superficie de

ciento treinta y tres metros dos mil quinientos setenta centímetros y altillo a cota vertical mas dos metros ochenta centímetros con una superficie de diecisiete metros cuatrocientos veintisiete centímetros. Superficie total de la unidad CIENTO CINCUENTA METROS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "Fondo S uno" bien común a cota vertical menos un metros 55 centímetros; de las azoteas y pretiles "Y uno" y "Z uno" y tanque de agua "M-2" y el garaje (bien común) señalado con la letra "G" en el plano del año 1977 con una superficie de 13 metros 2.822 centímetros con acceso por el número 1145 de la calle Juan Manuel Blanes y acceso "A". C) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la segunda sección judicial de Montevideo, padrón número DIECISEIS MIL NOVENTA Y DOS (16.092), el que según plano del agrimensor Oscar Weistal de julio de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 10 de julio de 1981, con el número 94.822, se compone de una superficie de OCHENTA Y CUATRO METROS SESENTA Y SEIS DECIMETROS, y se deslinda así: 7 metros 5 centímetros de frente al norte a la calle Maldonado, puerta de acceso señalada con el número 2000 (antes 1998 y 2000), 12 metros al este también de frente por ser esquina a Juan Manuel Blanes por donde la puerta de acceso se señala con el número 1099; 7 metros 9 centímetros al sur con parte del padrón 16091 y 11 metros 95 centímetros al oeste lindando con padrón 16093. d) Salón (local comercial) cero cero dos (002), que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10751 según disposiciones de la ley 14261 y concordantes sito en la sexta sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz número quince mil ochocientos noventa y cuatro (15894), el que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de noviembre de 1974 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de diciembre del mismo año con el número 76.576, se compone de una superficie de ciento noventa y cinco metros, cuatro mil ciento cincuenta centímetros con 9 metros 92 centímetros al Noreste de frente a calle Juan Manuel Blanes puerta de acceso señalada con el número 1139 enre la calle Canelones y Constituyente, distando el punto más próximo de su frente a la calle Canelones 12 metros 60 centímetros del comienzo de la ochava recta formada por la intersección de las calles Blanes y Canelones. La unidad 002 está empadronada individualmente con el número QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO BARRA CERO CERO DOS (15894/002) e) Solar de terreno con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales sito en la segunda sección judicial de Montevideo, padrón número dieciséis mil noventa (16090) el que según plano del agrimensor Nelson Heguerte de agosto de 1991, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de agosto de 1991 con el número 20048, tiene una superficie de 326 metros 10 decímetros y se deslinda así: 10 metros al Noreste de frente a calle Juan Manuel Blanes, puertas números 1081, 1085, 1087 y 1089, distando el punto más próximo de dicho frente 21 metros 95 centímetros de la esquina formada por la citada calle y la calle Maldonado; 32 metros 60 centímetros al Sureste linda con padrón 16089; 10 metros al Suroeste linda con padrón 16097 y 32 metros 80 centímetros al Noroeste linda con padrón 16091. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en moneda nacional, efectivo, letra de cambio o cheque certificado. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra e impuesto del Rematador. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA. IV) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y E. Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. V) Existe deuda por Gravámenes Municipales (Tributos Domiciliarios, Tarifa de saneamiento, etc). VI) Se ignora, la situación ocupacional del bien así como si hay deudas por construcciones (BPS/ IMM), así como de gastos comunes en el caso de los inmuebles incorporados al régimen de propiedad horizontal. VII) Los títulos de propiedad, planos y antecedentes dominiales se encuentran a disposición de los interesados en el Edificio Palacio de los Tribunales (1er. Piso - Of. Actuaria). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 2008.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 20570 5/p 33049 Nov 04- Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 11º Turno en autos "BANCO DE CRÉDITO S.A F.R.P.B c/ NOTAROBERTO BORGES, JOSÉ ALFREDO Y OTRO" Ejecución Hipotecaria, ficha 23/350/1999 se hace saber que el próximo 13 de Noviembre de 2008, a partir de la hora 14 en el salón de la A.N.R.C.I. sito en Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA, mat 3738, RUT 210932800017 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en dólares EE.UU. del siguiente inmueble: Fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada la 17ª Sección Judicial de Montevideo empadronada con el número 92.243, fracción "B" con frente a camino Osvaldo Rodríguez número 6004 entre Av. Pedro de Mendoza y camino Crel. Raíz, zona rural, con una superficie de 9 hectáreas 8897 mc 10 dcc y según el plano del Agr. Luciano Quintas Rossi, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 1º de Octubre de 1951, con el número 24.540 se deslinda de la siguiente manera; 299 mts al Sur de frente a Camino Osvaldo Rodríguez, al Oeste dos tramos rectos que partiendo del camino nombrado, corren de Sur a Norte y miden 133 mts, 45 cm y 195 mts 60 cm, formando al unirse un ángulo de 150 grados 52 minutos 40 segundos que se separa a esta fracción, de la fracción "A" del mismo plano; al Norte 356 mts 20 cm a Camino Abrevadero que separa esta fracción de los Padrones números 92.231 parte, 115.349, 115.052 y número 115.318, al Este cañada que separa esta fracción de los Padrones 92.240 y número 92.241 y que tomando una línea perpendicular mide 307 mts 45 cm.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio, o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador e impuestos 3.66% del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador mas IVA (1.22%) y los gastos originados por la subasta así como el IRPF si correspondiere. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y su situación tributaria a nivel Nacional y Municipal, así como las dedudas con BPS, las que de existir serán de cargos del comprador. 5º) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 6º) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral adjunta y de la documentación y titulación agregada. 7º) Que los antecedentes del Bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 27 de Octubre de 2008.- Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

20) $ 4856 3/p 32960 Nov 03- Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, dictada en autos caratulados "MONDADA, Elsa Beatriz c/ FARUELO PITTA, Raúl - Proceso Ejecutivo "Ficha: 2-50257/2004, el próximo miércoles 26 de noviembre de 2008 a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Uruguay 826), a través de la rematadora Ana María Martínez (MATRICULA 5121 - RUT 21 278443 0019) y asistida del alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta publica, sobre la base de $ 360.340=, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en 14a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 81.783, fracción A el que según plano del Agr. Joaquín Mascaro de octubre de 1948 inscripto en la Dirección de Topografía el 30/10/48 con el No. 20.111 consta de una superficie de 138,02 mts2, y se deslinda así: 7, 17 mts al Noroeste de frente a la calle José María Vidal puerta No. 431; 19,25 mts al Noreste lindando con fracción "C" hoy padrón 38483; 7,17 mts al Sureste con fracción "B" hoy padrón 38483 y 19,25 mts al Suroeste lindando con parte del padrón 38482. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta con más el 3,66% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta, en efectivo y en el acto. B) Solo se podrán descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria; C) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la existencia

de otras deudas y con el B.P.S. por aportes a la construcción; D) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, la documentación agregada en la Sede se trata de copias simples autenticadas, los que se encuentran a disposición de los intesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 3er piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 22 de octubre de 2008.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
20) $ 2428 2/p 32951 Nov 04- Nov 05

OCTAVO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, dictada en los autos caratulados "ROIG RAMPONI, Juan Francisco c/ DO CARMO AZAMBUYA, María del Luján y Otros. Crédito Hipotecario." Fa. 2-40968/ 2006, se hace saber que el próximo 13 de noviembre a la hora 15 en el local de la calle Yaro N° 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. N° 002, y demás bienes comunes que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 19ª S. J. del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad Catastral de Montevideo, empadronado con el Nº 142.188, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Sarandí Asuaga Nougué de junio de 1969 inscripto en la D.G.C. con el N° 62.750 el 19/11/1969, consta de una superficie 158 mt, con 10 mt de frente al E. sobre la calle Joaquín Requena Nº 2963, 2965 y 2965 bis, entre las calles Enrique Martínez y Gustavo Gallinal, distando el punto medio de dicho frente 23 mt 94 cm de esta última calle. La unidad 002, esta empadronada individualmente con el Nº 142.188/002 (Joaquín Requena Nº 2963), y según el mencionado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 12 cm, con una superficie de 53 mt 99 dm, y le corresponde el uso exclusivo conjuntamente con la unidad 001 el uso del patio B (bien común). SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien, así como el estado del mismo a la fecha respecto a adeudos con los distintos organismos públicos y servicios descentralizados en especial Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria. 5°) Se ignora existencia de deudas con el B.P.S. y por construcciones. 6°) Se ignora la existencia de adeudos por gastos comunes. 7°) Los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado (Zabala N° 1367 piso 3°) en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 2008. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 8093 5/p 32599 Oct 31- Nov 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Par mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2° Turno; se hace saber que en autos caratulados "BONINI, MARTA C/ PALQUE DE FREGEIRO, OLGA y Otro " (Ficha 2-55403/2004), el día 4 de diciembre del 2008 a las 12 horas, en las puertas de esta sede judicial - Avda. Giannattasio Km. 22.800, Solymar -; el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $. 110.028,67, en dólares estadounidenses y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana N°. 89 de la ciudad de Mercedes, 1ª sección judicial de Soriano; empadronado con el N°. 5808; señalado como N°. 2 en el plano del Agrimensor Mario E. Bellini de marzo de 1970, aprobado por la Intendencia Municipal de Soriano por decreto N°. 7578 el 6 de abril de 1970, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el N°. 4299 el 30 de abril del mismo año. Consta de una superficie de 312,52 metros cuadrados, y se deslinda: 10 metros de frente al Este a la calle Cerrito, distando su punto medio de la esquina con la calle Castro y Careaga 29,20 metros; 30,88 metros al Sur con padrón N°. 983; 10 metros al Oeste con lote N°. 1 del mismo plano; y 31,74 metros al Norte con padrón N°. 5796.- SE PREVIENE QUE: I) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses, el 30% de la misma en carácter de seña, y la comisión de compra del Rematador e IVA equivalente al 3,66% del precio del remate; 2) serán también de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA equivalente al 1,22% del precio resultante; 4) el 1% de Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio; 5) existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria; y se desconoce si existen otros adeudos; 6) el inmueble está ocupado por personas distintas a la demandada; 7) el bien sale a remate en las condiciones que surgen del expediente; 8) los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de la Sede (Avda. Ing. Luis Giannattasio Km. 22.800 - Solymar).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 22 de octubre del 2008.- Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4653 3/p 33048 Nov 04- Nov 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "GUIMARAENZ LEZCANO, JULIO DANIEL C/ JAIME, HERMELINDA = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 227-550/2001, se hace saber que el día 18 de noviembre de 2008 a la hora 15, en Juzgado Letrado de Carmelo sito en 19 de Abril Nº 514, por parte del Sr. Rematador Rodolfo Sabalsagaray, Matrícula 2509, se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea U$S 387,17 del siguiente bien inmueble: la mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en zona rural, Sexta Sección Catastral del Dpto. de Colonia, padrón Nº 9233, con un área de 2,390020 hás. con frente al Este a carretera Carmelo-Nueva Palmira.
SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo y el saldo a los 30 días.-
El padrón adeuda de contribución inmobiliaria rural $ 1.300 al 7/10/2008.
Carmelo, 16 de Octubre de 2008.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3709 5/p 32349 Oct 30- Nov 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos BROU C/ LEGUIZAMON WASHINGTON Y OTRA Juicio Ejecutivo IUE 290-51/2003,- se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 2008, a las 14 horas, en las Puertas de esta Sede,- sita en Edificio San Lázaro, calle Sarandí casi Ledesma de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador ALARQUIN LLANES Matrícula 3762 RUT 150019140013, asistido del Alguacil de esta Sede,- se procederá a 'la venta en pública subasta, en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número 001 del Edificio construido en el terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje Barrio Iporá, manzana catastral 1004, emparonado con el número 5690, el que según plano de mensura y división horizontal Ley 10751 según Ley 14.261, suscripto por el Agrimensor Omar Hernández de fecha abril de 1987, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 15 de junio de 1987, con el número 1.701,

consta de una superficie de 507 metros 71 decímetros, con 17 metros al Norte de frente a calle 25 de Mayo y 29 metros 87 centímetros al Este también de frente por ser esquina a calle Anacahuita..- La Unidad CERO CERO UNO está empadronada con el número 5690/001, según el plano citado se ubica en Planta Baja a cota más 0 metro 35 centímetros, según título consta de una superficie de 65 metros 63 decímetros y según plano de 65 metros 73 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de patio "D" y patio "F".- SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y/o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración, tributos e impuestos que la Lay pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión más IVA del Rematador 3,66%, sobre el precio de venta.- 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión de venta mas IVA del Rematador 1,22% más el 1% de Impuesto Municipal, sobre el precio de venta.- 5) Que el inmueble se subasta en las condiciones que surgen del expediente, y de la titulación agregada al mismo, el que se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.- Y a los efectos legales se efectúan cinco publicaciones.- Maldonado, 8 de octubre de 2008.- Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.

20) $ 7419 5/p 32527 Oct 31- Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "PELUFFO Y SCHIAVO LTDA. C/ MASPERO, Jorge Héctor y otros. EJECUCION HIPOTECARIA" (IUE 292-236/2007) se hace saber que el próximo 14 DE NOVIEMBRE DE 2008 a las 14.30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del Alguacil se procederá al remate público, SIN BASE, en pesos uruguayos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 303 que forma parte del edificio denominado PARACAS construido de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 emplazado en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, Padrón Matriz 1719 que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodriguez de febrero de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 7538, el 5 de enero de 1978, tiene una superficie de 811,27 metros, con frente al Suroeste a Rambla Costanera Claudio Williman. LA UNIDAD de referencia esta empadronada individualmente con el número mil setecientos diecinueve barra trescientos tres y de acuerdo al plano relacionado se ubica en el tercer piso y tiene una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados mil novecientos noventa y dos centímetros cuadrados. La unidad tiene derecho a un sitio en el garage. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate en el acto, y de cargo del expediente el 1,22% más el 1% de Impuesto Municipal de dicho precio. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 4) Que en la Sede se encuentran copias simples de los atecedentes dominiales del bien a rematar a disposición de los interesados. 5) Con respecto a la situación ocupacional del bien el actor ha informado que se encuentra desocupado durante nueve meses y en temporada o es alquilado o lo ocupan los titulares. 6) Que existe deuda de contribución inmobiliaria que al 21 de mayo de 2008 ascendía a $ 41.004 y existiendo deudas por convenio con 5 cuotas atrasadas de UI: 2.338,70 cada una y de Tributo de Primaria que al 23 de marzo de 2008 ascendía a $ 18.359. 7) Que no se encuentra agregado plano. 8) Que existe saldo de precio en el compromiso de compraventa de fecha 2 de marzo de 1976 cuya carta de pago no está agregada a la documentación; no obstante, a la fecha dicho saldo se encuentra prescripto. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. Maldonado, 27 de Octubre de 2008.

Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.

20) $ 8767 5/p 32493 Oct 30- Nov 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PÚBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ REGGIARDO MATTIAUDA, Esthela y otros. Intimación de pago. Hoy, Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario. (IUE / 305/418/2003) se hace saber que el día 18 de noviembre de 2008, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195 - RUT 120010480014) en acto que presidirá la Señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares estadounidenses, en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra, del inmueble siguiente: Unidad 002, padrón individual nueve mil quinientos dos / cero cero dos (9502/002) y su cuota parte en los bienes comunes, del edificio construido en una fracción de terreno ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el número nueve mil quinientos dos, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Andrés Piaggio, de 24 de marzo de 1999, aprobado por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Intendencia Municipal de Paysandú el 27 de diciembre de 2000, e inscripto en la Oficina Delegada de Paysandú de la Dirección Nacional de Catastro con el número 10.102 el 30 de diciembre de 1999, consta de un área de trescientos ochenta y seis metros, noventa y dos decímetros, con 11 metros 67 centímetros de frente al Norte, a calle 18 de Julio, número de puerta 810, distando el punto medio del mismo 17 metros 725 milímetros de la esquina formada al Oeste con calle Baltasar Brum. La referida unidad está compuesta por: a) casa 002 (Parte A) en la planta baja, de cota más 28 centímetros, con un área de ciento dieciocho metros, sesenta y siete decímetros; b) entrepiso (Parte B) en entrepiso de cota más 2 metros 68 centímetros a más 2 metros 79 centímetros, con una superficie de cuarenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros; y c) entrepiso (Parte C) de cota más 2 metros 48 centímetros, con una superficie de cuarenta y cuatro metros, treinta y cinco decímetros. Superficie total de la unidad: doscientos ocho metros, cincuenta y siete decímetros. A esta unidad le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: "Patio D", "Patio cubierto E" y "Patio F".-

SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% al serle aceptada su oferta, más el 3,96% de comisión e impuesto al contado y en efectivo.- b) Saldo del precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate.- c) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán a cargo del adquirente. d) La actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate.- e) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. f) No resulta del expediente que el mismo esté asegurado contra incendios. g) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. h) Art. 4 Ley 14261 "Todas las unidades incorporadas al régimen de la presente Ley quedan sujetas a servidumbre legal de pasaje, conservación, reparación y control de funcionamiento de todas las instalaciones sanitarias, eléctricas, de agua corriente, de gas, calefacción, de los ductos de ventilación, incineración y demás servicios que existieren o instalaren." i) La documentación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio, en este Juzgado.

Paysandú 23 de octubre de 2008. Esc. Verónica Castillo Bugaiov, Actuaria Adjunta.

20) $ 5867 3/p 32865 Nov 04- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

//TIFICO: que se expidieron tres ejemplares del mismo tenor de EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, en autos: "ABN- AMRO BANK C/ PEREIRA LEAL PABLO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO," Ficha 329-853/2001, se hace saber que el día 20 de NOVIEMBRE de 2008 a la hora 15:00; en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación (U$S 7.200) el automóvil marca PEUGEOT, modelo 206 XR, año 1999, Padrón Nº 15780, y Matrícula FRR596 de la Intendencia Municipal de Rivera. El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la Ley le impone, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. SE ADVIERTE QUE:

a) El automóvil se remata en el actual estado de conservación. b) se desconoce la existencia de adeudos por concepto de patente de rodado o por otros tributos o multas o recargos. Rivera, 09 de Octubre de 2008. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut-supra. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1619 2/p 32876 Nov 04- Nov 05



Ley 14/9/1904
RACOR S.R.L., prometió vender a NAZARENA S.R.L., Farmacia SOCA sita en la calle Avenida Dr. Francisco Soca 1261 de Montevideo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo. Estudio Landeira.
25) $ 2698 20/p 29557 Oct 09- Nov 05

Ley 26/9/904.- EDUARDO LUIS ENRICO ROBAINA y ALICIA BEATRIZ DEMARTINI BARBIERI prometieron vender a MARÍA CAROLINA MUIÑO AROSTEGUY Kiosco "MAREA" en Ramón Massini 3386. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 30066 Oct 13- Nov 07

Ley 2.904, Nestor Neil Criscio transfiere a favor de los Sres. José Gabriel Sellanes e Irene Soba las accione correspondientes a la sociedad Vinisol S.A., titular de la frecuencia 102.1 Mhz. Canal 271 "FM LA PALOMA" de departamento de Rocha, ubicada en Calle Nande, casi Sagitario Barrio Country La Paloma. Llamado a acreedores".
25) $ 4047 20/p 30161 Oct 14- Nov 10

LEY 2.904 del 26/9/1904. INSTITUTO ARIEL HEBREO URUGUAYO, prometió vender a ASOCIACION CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL, colegio, sito en la calle 21 de setiembre numero 2741. Acreedores presentarse en Rincón 468 piso 2.
25) $ 2698 20/p 30629 Oct 16- Nov 12

"Ley 2.904, Nicolás Zalcberg Weisz tranfiere a favor de Fernando Daniel Viera Tejera los derechos de explotación de frecuencia 103.3 Mhz, Canal CX-277A, denominada "América FM", con domicilio en Carlos Bortagaray 66 de la ciudad de Salto, departamento de Salto. Llamado acreedores".
25) $ 4047 20/p 31739 Oct 24- Nov 20

Ley 26/9/1904.-
"GALO S.C." promete vender a: "COBOE S.A." Farmacia: San Lorenzo 3 "sita en Velsen No. 4549 Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/ 501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 31921 Oct 27- Nov 21

Diamela del Carmen Belo, prometió vender a Jorge Ricardo Sosa, el establecimiento comercial «Peinados Carmen», sito en Pedro Berro 949 bis Montevideo, con giro peluquería. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio.
25) $ 2698 20/p 32047 Oct 28- Nov 24

MILLE FEUILLE A LA FOLIE S.R.L. Prometió Vender a CAFACOR S.A. comercio ramo cafeteria, gastronomia, Avenida Arocena 1627, Montevideo, con el nombre de A LA FOLIE CAFE o MILLE FEUILLE A LA FOLIE Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 32770 Nov 03- Nov 28



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "INAU C/ PIRIZ, SILVIA STELA - SEPARACION DEFINITIVA- 2-45325/ 2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVIA STELA PIRIZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 2 de Octubre de 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 31754 Oct 24- Nov 06

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "QUINTANA MARTINEZ, FERNANDA GABRIELA C/ PAIVA DIAZ, MIGUEL BENJAMIN -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- 2-27500/2008", se cita, llama y emplaza a MIGUEL BENJAMIN PAIVA DIAZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 26 de Junio 2008. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31954 Oct 28- Nov 10

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-10241/ 2007, se cita, llama y emplaza a CAMIN SOUTO RAMIREZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, siete de octubre de dos mil ocho. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 31527 Oct 23- Nov 05

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "RICARDO WALTER, MARIA LOURDES C/ GONZALEZ, LUIS ALBERTO. TENENCIA. RATIFICACION.". Fa. 2-23942/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. LUIS ALBERTO GONZALEZ dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, el dieciseis de octubre de dos mil ocho. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32625 Oct 31- Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "INAU CONTRA: PEREZ, MARIA DE LOS ANGELES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y SEPARACION DEFINITIVA". N° de ficha 436-387/2005; se cita, llama y emplaza a MARIA DE LOS ANGELES PEREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, Dos de Octubre de 2008.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31525 Oct 23- Nov 05

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "PERAZZO, VERONICA ROSA - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION", Nº de ficha 2-27969/2007; se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO RAMON PEREYRA en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32238 Oct 29- Nov 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "RIVAS MARTINEZ, ALLISON DAHIANA. SOLICITANTE: MARTINEZ FAGUNDEZ, CLAUDIA MARLENE - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Nº de ficha 2-28161/2008; se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEJANDRO RIVAS en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que para el presente trámite se autorizo la auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, quince de Octubre de dos mil ocho.- Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 32617 Oct 31- Nov 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: "RIVERO BRAYBANTI, NELSA BEATRIZ C/ UGARTE ESPINOSA, RICARDO MANUEL-RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-"; Ficha N° 2-20751/2008, se da noticia, al Sr. RICARDO MANUEL UGARTE ESPINOSA, que en autos se presentó la Sra. NELSA BEATRIZ RIVERO BRAYBANTI, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre los menores Ricardo Junior Ugarte Rivero y Brian Emanuel Ugarte Rivero.- Montevideo, ocho de octubre de dos mil ocho. Se deja constancia que por auto 4236/2008 de fecha 26 de setiembre de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31705 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "HERMOSO KARINA FABIANA. RATIFICACION DE TENENCIA." - IUE: 2-29409/2008 y por decreto Nº 4336 de fecha 07/10/2008 se notifica al Sr. EDGARD NELSON ALBERTO de esta gestión.
Se deja constancia que por Decreto Nro 4336 de fecha 07.10.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales, se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, diez de octubre de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32322 Oct 30- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "SOSA SILVA ANGELA, RATIFICACION DE TENENCIA." - IUE: 2-5685/2008 y por decreto Nº 881 de fecha 26/03/2008 se emplaza al Sr. ISMAEL OMAR SUAREZ SOSA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 4261 de fecha 02.10.2008 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales, se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, ocho de octubre de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32367 Oct 30- Nov 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 26º turno, en autos caratulados: "SUAREZ, ANA MARIA. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-35638/2008, por decreto nro. 3907/2008 de fecha 11.09.2008, se dispuso dar noticia al Sr. ENRIQUE ANTONIO LAULHE de estas actuaciones.
Se deja constancia que por el mismo auto se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de setiembre de 2008 Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32463 Oct 31- Nov 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LAUDADIO, MAURIZIO Y OTROS C/ SCOPPE, MARIA DE LAS MERCEDES Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD - SEPARACION DEFINITIVA", FICHA: 2-8824/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A MARIA DE LAS MERCEDES SCOPPE y CESAR DANIEL BERTEI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que la parte actora se asiste con el Departamento de Asistencia Jurídica del INAU. Montevideo a los nueve días de octubre de dos mil ocho. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31526 Oct 23- Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MOREIRA QUINTANA, SANDRA ISABEL -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha I.U.E. 459-107/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN ALFREDO GONZALEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 957/2008 de fecha 13.3.2008 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, veinticinco de setiembre de dos mil ocho. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32003 Oct 28- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º. Turno, dictada en autos: "COITIÑO RENEE C/ FURTADO LEONARDO" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA de POBREZA." Ficha Nº 440-1396/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. LEONARDO FURTADO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 09 de setiembre de 2008 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32657 Nov 03- Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PAESCH, NATALIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha Nº 458-763/2007; se cita, llama y emplaza a la Sra. GUSTAVO ERNESTO PADILLA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 18 de Setiembre de 2008.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32658 Nov 03- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ VALERIA C/ ALONSO PIRIZ WILDER HECTOR- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE 180-987-2007", se cita, llama y emplaza a la Sr. WILDER HECTOR ALONSO PIRIZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA once días de Setiembre de dos mil ocho.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE CONSTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32298 Oct 30- Nov 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-766/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR GOLDARAZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO. SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. Silvia Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32455 Oct 31- Nov 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "IMPERIAL, Penélope. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 225-600/2008, por decreto Nº 3881 de fecha 16 de setiembre de 2008, se CITA LLAMA y EMPLAZA al Sr. Javier Eduardo SEQUEIRA, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 3881 del 16 de setiembre de 2008.-
Rosario, 8 de Octubre de 2008.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32179 Oct 29- Nov 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "ROSAS, SILVIA Y LUCAS, VANNINA.- CONVENIO" FA. 286-916/2006, SE NOTIFICA a Alcides Furtado Montes de Oca, que en estos Autos se presentaron Silvia Rosas y Vannina Lucas a los efectos de homologar un convenio respecto de la tenencia de la menor Georgina Furtado.
Por Auto Nº 3069/20087 de fecha 03/06/ 2008, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Maldonado, 24 de Junio de 2008 Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 32518 Oct 31- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martinez, en autos caratulados: "JARA RAMIREZ, DEBORAH.- RATIFICACION DE TENENCIA", FA. 286-870/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WILLIAM DA COSTA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento dedesignarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 12 de Setiembre de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) $ 3333 10/p 32526 Oct 31- Nov 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALLARDO, ESTELA PAOLA C/ TROYA, CONRADO RAFAEL. TENENCIA. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-199/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CONRADO RAFAEL TROYA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 1º de octubre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31639 Oct 24- Nov 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a IVONNE RUTH NIEVAS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "PADILLA ARIAS, MABEL DINORA.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E.: 445-75/2008, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- El presente trámite cuenta con la autorización de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 26 de agosto de 2008.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31480 Oct 23- Nov 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "COITIÑO FERNANDEZ NELSA DORALY Y OTRO. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-778/2008, se NOTIFICA a los Sres. MARTA MARIELA IBARRONDO ECHEVERRIAGA y CLAUDIO LEONARDO SILVA CARDOZO, que se han presentado los Sres. NELSA DORALY COITIÑO FERNANDEZ y CARLOS DANTE IBARRONDO ECHEVERRIGA, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor MONICA GABRIELA SILVA IBARRONDO. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 15 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32877 Nov 04- Nov 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "YERI RUIZ MARIA CRISTINA C/ SANTAMARIA AQUINO OSCAR HERNANDO" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD F. A. 371-812/2006 se hace saber que se EMPLAZA a OSCAR HERNANDO SANTAMARIA AQUINO para que comparezca en estos sutos dentro del plazo de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
San José, 19 de mayo del 2008.- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 32117 Oct 28- Nov 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FABEIRO PINTOS, CLAUDIA YAMILA - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE: 381-653/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CLAUDIA PAOLA PINTOS, C.I. 4.557.274-9, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza con respecto a la niña CLAUDIA YAMILA FABEIRO PINTOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. RICARDO FABEIRO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiuno de octubre de 2008. Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32696 Nov 03- Nov 14

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la firma Hijos de Ricardo R. López., para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 14.294, perteneciente a la 3ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de Noviembre de 2008, a las 11.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 16, de dicha ciudad.- Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera, Jefe Regional Tacuarembó, D.N.H..

27) $ 2249 3/p 32715 Nov 03- Nov 05

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a los titulares de las EMPRESAS que se detallan a continuación, para notificarle de la Resolución de la Gerencia de Prestaciones Económicas, por concepto de DEUDA MUTUAL recaída en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede- Sección Cobros Indebidos-Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-

Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Resol. Nº, Monto;
3.786.249, ECHEVERIA ALBISTUR ELENA, 2008/1342, 334/2008, $ 9.532;
1.898.066, COMAS SUSENA SERGIO RAUL, 2008/24564, 343/2008, $ 6.079;
4.701.706, MARIA NOEL NERVI, 2008/30445, 344/2008, $ 15.984;
4.769.402, TRIAS RESKE FELIPE, 2008/32496, 335/2008, $ 4.664;
3.707.023, SANTOS GLADIS TERESA, 2008/34669, 371/2008, $ 31.636.
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS CÁLCULO DE DEUDAS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32764 Nov 03- Nov 05

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO



División Recursos Humanos

Departamento de Desarrollo y RR.LL.

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE 10 CARGOS PRESUPUESTADOS DE ANALISTA PROGRAMADOR - CLASE "TÉCNICA UNIVERSITARIA" SUB CLASE "SISTEMAS" - NIVEL IV GRADO 2.

CONDICIONES PREVIAS: Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 200 (doscientos) por el método del sorteo. En caso de no sobrepasar esa cifra, los inscriptos quedarán habilitados para las siguientes instancias. De ser necesario, dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar lo cual será comunicado previamente en nuestra página web: www.bse.com.uy

Requisitos excluyentes

Edad: No sobrepasar los 42 años al momento del cierre del período de Inscripción.

Formación: Título Universitario final en Informática expedido por la Universidad de la República o por otras Universidades siempre que cuente con la aprobación del MEC.

Bases de la Selección

Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado.

Forma de Postulación

Los aspirantes deberán inscribirse, exclusivamente, en la página web detallada anteriormente, en el período comprendido entre la hora 00.00 del día 03/11/08 y la hora 24.00 del día 17/11/08 inclusive.

Al efectuar su inscripción, el postulante recibirá un comprobante de la misma que deberá ser impreso por el solicitante. Dicho comprobante deberá ser presentado en todas las instancias en que sea convocado.

El postulante será responsable de la veracidad de los datos por él ingresados en el formulario de inscripción.

Quienes no puedan acreditar lo declarado, serán eliminados de la nómina de postulantes.

Información

Toda la información referente al presente llamado será comunicada a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32896 Nov 03- Nov 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15 Turno de Montevideo, en autos" Eber Moas contra María Ildiz Casanova, y sucesores de Américo Angel Masi Precioso, Ejecución Hipotecaria IUE 2-11354/2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Américo Angel Masi Precioso, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 2 de octubre del 2008. Esc. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.

27) $ 4166 10/p 32315 Oct 30- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratualados: "AQUINO, ROQUE C/ AQUINO SANTANA, MATIAS Y FABIAN Y OTROS - PENSION ALIMENTICIA" Fa: 2-33547/2008, se emplaza a ENZO DANIEL AQUINO SANTANA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-

Montevideo, 27 de octubre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) $ 3333 10/p 32937 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "FERREIRA, CELIA C/ OLAIZOLA ISASA, CARLOS ALBERTO Y NELLY MARIA. PARTICION". Fa. 48-678/2004, se hace saber que en los mismos, se emplaza a los sucesores de la fallecida JULIA BARRETO a estar a Derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, el cinco de setiembre de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 3333 10/p 31785 Oct 27- Nov 07

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HERNANDEZ NUÑEZ, NUBIA EMILZA C/ NILO, LUIS ALBERTO-" FICHA Nro. 2-46163/2008, por Resolución Nro. 4691/2008 de fecha 25/09/2008, cítese y emplacese a estar a derecho en

estos obrados a LUIS ALBERTO NILO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que los presentes autos fueron tramitados por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Ley 18078.-
Montevideo, 7 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 31981 Oct 28- Nov 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HERNANDEZ NUÑEZ, NUBIA EMILZA C/ NILO, LUIS ALBERTO Y OTROS-" FICHA Nro. 2-46166/2008, por Resolución Nro. 4692/2008 de fecha 25/09/2008, cítese y emplacese a estar a derecho en estos obrados a LUIS ALBERTO NILO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que los presentes autos fueron tramitados por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Ley 18078.-
Montevideo, 7 de octubre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 31982 Oct 28- Nov 10

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10MO Turno en autos caratulados "JANCSO, ANNA y otros -Ley 18246, Unión Concubinaria- Ficha: 2-25360/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 2836/2008 de fecha 18/08/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sra. SILVIA RODRIGUEZ SOSA, asi como a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P). SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRSENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 9 DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 32021 Oct 28- Nov 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA NUÑEZ, DUBERLY C/ LOPEZ, ISABEL Cese de pensión" Fa. 51-46/2005, se cita, llama y emplaza a MARCELO SEBASTIAN PEREIRA LOPEZ Y FEDERICO MATIAS PEREIRA LOPEZ a comparecer en estos autos, dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele si no comparece Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, diez de abril de dos mil ocho.
SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 31523 Oct 23- Nov 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "MURIAS María del Carmen" - AUTORIZACION PARA VIAJAR - IUE 2-56071/2007, se cita llama y emplaza a Daniel RODRIGUEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, 7 de Octubre de 2008.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 32272 Oct 29- Nov 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, caratulados: "NUÑEZ Ana María c/ MANSILLA RICHARD, Javier y NUÑEZ María Celia" - FICHA: 2-57652/2007, se cita, llama y emplaza a RICHARD JAVIER MANSILLA y MARIA CELIA NUÑEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, ocho de Agosto de dos mil ocho.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 32793 Nov 03- Nov 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, se cita y emplaza a los herederos de los causantes Juan Francisco Rodríguez de León y Leoncia Hernández Rodríguez, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en los autos "Edificio Rivera II c/ Rodríguez Hernández, Myriam Magalí- Ejecución de Hipoteca Recíproca" - Ficha nº 2-15132/2007, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 26 de Agosto de 2008 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 31932 Oct 27- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno, en autos caratulados "Cooperativa Olimar, Afaf 1 y La Florida c/ Ballestero Caggiani, Aida Ana Beatriz y/o sucesores a cualquier título - Otras causales, Rescisión de contrato, Desalojo - Fa. 2-41272/2008" se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a Aida Ana Beatriz Ballestero Caggiani y/o sus eventuales herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta Sede sita en Zabala 1367 bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de setiembre de dos mil ocho. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 32952 Nov 04- Nov 17

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. De la Capital de 10mo. Turno, en autos caratulados "Administración Zefferino LTDA c/ Junio Jaime Victor.- Juicio Ejecutivo" Fa. 2-10859/2007, según decretos 689/2007 de fecha 28 de marzo de 2007 y 2506/2008 de fecha 9 de setiembre de 2008, se cita de excepciones a Victor Junio Jaime por el plazo de diez días, emplazándose a comparecer en autos conforme a derecho, bajo apercibimiento de continuar con defensor de oficio.- Montevideo, 19 de setiembre del dos mil ocho.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 32472 Oct 31- Nov 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno en los autos caratulados "Da Silva Quiven, Remedios c/ Vázquez, Manuel. Proceso Ejecutivo. Cambiario" ficha IUE 2-40.717/2005 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de MANUEL VAZQUEZ ALCALDE para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 3 de octubre de 2008.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 31890 Oct 27- Nov 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 22 Turno en autos caratulados: "Batavy Sociedad de Responsabilidad Limitada contra Bustti Acuña Juan Ildefonso y Chiarla Ana María. Escrituración Judicial." IUE 2-43954-2007 se cita, llama y emplaza a Juan Ildefonso Bustti Acuña y a Ana María Chiarla Parard y a/o sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 1 de octubre de2008. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 32772 Nov 03- Nov 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 23° Turno, en autos caratulados Marta Ramírez con Elida Camacho y otros Ficha- 135-90/1997 se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de Elida Camacho y en especial a Maria de los Angeles Camacho y Gladis Camacho, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo,

veinte de Octubre de dos mil ocho. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 31764 Oct 24- Nov 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 25to. Turno en autos caratulados "AISENSTEIN LEVIN, JULIO EDUARDO y otros c/ ETCHEGORRY, FERNANDO y otros- ESCRITURACION JUDICIAL" fa. 2-32345/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sres. Juan, Marta y María Mercedes Caubios Bidegaray, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

En fe de ello se expide el presente en Montevideo el 17 de julio de 2008. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 31955 Oct 28- Nov 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 28o. Turno, dictada en autos caratulados "O.S.E. c/ Padrón No. 43.599 (p) - Oblación y consignación", IUE 2-40117/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 43.599, ubicado en la localidad catastral Montevideo rural, y/o a quien pueda acreditar la calidad de propietario de dicho inmueble, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 23 de octubre de 2008. Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 32763 Nov 03- Nov 14

VARIOS

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Constitución: 1º octubre 2008
Inscripción: Nº 41385 el 02/10/2008
Constituyente: CARMEN ILIANA MOLL CABEZAS
Beneficiario: Esmeralda Leonor Cabezas Russo
Padrón: Nº 7509 de Montevideo
Tasación BHU: 2.581,79 U.R.

27) (Sin Costo) 10/p 32138 Oct 28- Nov 10

COOPERATIVA CONSORCIO

Convoca a socios al acto eleccionario para la renovación de autoridades a realizarse el día 12 de noviembre de 2008, en el horario de 14 a 20 horas, en Roque Barcia 1477 of. 9 y 10, Montevideo, 31 de octubre de 2008.

27) $ 750 3/p 33046 Nov 04- Nov 06

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "RIPOLL SOUTO, Teofilo Bernabé c/ RIPOLL RODRIGUEZ, María Laura y OTROS. - PARTICION-". (Ficha 156-1125/2006), según Providencia Nº 6028/07, dictada en autos con fecha 21/09/2007, citándose a los herederos del Sr. Pedro Waldemar Ripoll, a comparecer y estar a derecho en estos autos, dentro del plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Artigas 1 de Febrero de 2008. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

27) $ 4166 10/p 31825 Oct 27- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ CUADRA, EMILIO MANUEL Y OTRO C/. GONZALEZ RODRIGUEZ VICENTE NICOLAS Y OTROS "D. Y PERJUICIOS-", I.U.E. 168-1093/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GERÓNIMO CARRION en carácter de citado en garantía, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso incomparecencia.

SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION Nº 4195/2008 DE FECHA 02.09.2008 EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Canelones, 26 de Setiembre de 2008. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 31673 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, en autos: " D.G.I C/ SILVERA, MARCELO Y OTROS. MEDIDA CAUTELAR" Ficha IUE: 171-96/2008, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A MARCELO SILVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 60 DIAS, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 08 de octubre de 2008. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 31616 Oct 24- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: LUIS HERNANDEZ, RAQUEL SUAREZ, por sí y en repesentación de MAICOL LA CRUZ C/ SERGIO LA CRUZ. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD", Ficha 175-842/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SERGIO LA CRUZ DE LEON por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.

Pando, 22 de Agosto de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) (Sin Costo) 10/p 32798 Nov 03- Nov 14

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3º Sección Judicial de Canelones -Dra. María Laura SUNHARY DE LAS CARRERAS dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE: 189-110/2008, se hace saber que ante esta Sede se han presentado O.S.E. promoviendo acción de oblación y consignación del monto de la indemnización por con cepto de la imposición de la Servidumbre de Acueducto de la fracción de terreno empadronada con el Nº 26273, ubicada en la 3º Sección Catastral del Depto de Canelones, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Canelones) el 10.10.2007 con el Nº 13.864, se señala como Servidumbre Nº 4, tiene como superficie 1.294 m2 y su deslinde es el siguiente: al E 129 m 40 de frente a Camino Vecinal; al S 10 m lindando con el Padrón Nº 14.375 (Servidumbre Nº 5); al O 129 m 40 lindando con el Padrón Nº 26.273 y al N 10 m, lindando con el Padrón Nº 42.806 (Servidumbre Nº 3).

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a quien pueda acreditar la calidad de propietario del inmueble de autos y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo. Los Cerrillos, 12 de Setiembre de 2008.- Dra. Ma. LAURA SUNHARY DE LAS CARRERAS, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 31849 Oct 27- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "SOLAHEGUI, Daniela", IUE 225-98/2008, y por Decreto Nº 3733 de fecha 8 de setiembre de 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a YISEL CAROLINA COLMAN, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto 2754 del 22 de julio de 2008.-
Rosario, 07 de Octubre de 2008.- Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 32180 Oct 29- Nov 11

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "SCALESE RODRIGUEZ, MARIO RAFAEL. ESCRITURACION JUDICIAL, Ficha Nº 235-71/2008" , por resolución Nº 248 de fecha 4 de setiembre de 2008, se CITA DE EXCEPCIONES a Juvenal SORIA, Carolina CHARBONIER, Pedro Dionisio LEYS GARCIA, Juana Roma PARODI y Julieta GARCIA VIDAL, y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 1.543, señalado como Solar 14 de la Manzana 203 (antes en mayor área 1.544, Solar 5 Manzana E) ubicado en zona Sub urbana 9ª. Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Juan Lacaze; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo percibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículo 127.3 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 1 de octubre de 2008.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ.
27) $ 7498 10/p 31656 Oct 24- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "EDIFICIO GALERIA SAGASTI C/ NYDERTHAL S.A. O NYDERTAL S.A. = JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-1637/1997, según providencia Nº 208 del 7/02/08, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, al último titular registral de la unidad de propiedad horizontal 013 - CLAVE INDUSTRIAS ELECTRICA Y MUSICALES S.A. -, la cual forma parte del Edificio Galería Sagasti, padrón individual No. 18/13 - Punta del Este, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Maldonado, 15 de febrero de 2008. Dra. Ma. Verónica Scavone, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4999 10/p 31802 Oct 27- Nov 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "MACHADO CUÑA DILMA C/ MACIEL OLIVERA JOSE Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS, (Ficha IUE 331-293/2007), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. CLAUDIOMIRO MACHADO y GUSTAVO MACIEL MACHADO, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 14 de Octubre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 32729 Nov 03- Nov 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. dictada en autos "O.S.E. TOMA URGENTE DE POSESION. Fa. 342-361/2006" en cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 180 de fecha 9 de abril de 2008 se CITA Y EMPLAZA a los Sres. TEOFILO ROMULO SILVEIRA, TERESA RIVERO, ADOLFO GUILLERMO OLIVERA BELLONI Y ARNALDO OLIVERA BELLONI, sus eventuales sucesores, y a todos los que se consideren con derechos, en la fracción de terreno padrón No. 182 (p) sita en la localidad catastral 18 de Julio, 5a. sección catastral del Dpto. de Rocha, la que conforme al plano de mensura del Ing. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el 24/8/01 con el No. 11.235, tiene una superficie de 74 m2 30 dm2 y se deslinda así: al Sur, 6 m 24 de frente a Ruta No. 19; al oeste, 12 m 72; al Norte 5 m 78; y al Este 12 m 12 lindando por todos los vientos con resto del padrón No. 182 (p) a estar a derecho, por un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones en Chuy el día dieciseis de abril de dos mil ocho.- Dra. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 32016 Oct 28- Nov 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "PORLEY CHACON ANA LAURA C/ BARBANO MACHI JUAN JOSE" INVESTIGACION DE PATERNIDAD F. A. 370-290/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 3921/2008 de fecha 9/9/2008, se EMPLAZA a JUAN JOSE BARBANO MACHI y a quienes consideren que tengan derecho sobre estos autos a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 09 de Octubre de 2008.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 32601 Oct 31- Nov 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, en autos: "GANDOLFO, SALVADOR C/ GANDOLFO, MARTHA VALERIA. Cese de paensión alimenticia. I.U.E 382-44/2007; se cita, llama y emplaza a MARTHA VALERIA GANDOLFO ABUD, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 21 de setiembre de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 32804 Nov 03- Nov 14



REFORMAS

CONSULTORA ANGARD S.A.
Reducción de Capital

Artículo 294 - Ley 16.060
Asamblea: 24.10.08
Documentación: 25 DE MAYO 467 Esc. 202 - Montevideo
Plazo para oposición: 30 días
Capital Integrado: Dólares 50.000
Capital Autorizado: Dólares 50.000.
28) $ 9820 10/p 32170 Oct 29- Nov 11

FINALSUR S.A.
Art. 294

Asamblea: 28.10.2008
Capital integrado: $ 323.781.522.-
Documentación: Rincón 468/4.
Plazo: 30 días.
28) $ 4910 10/p 32862 Nov 04- Nov 17

THIRLOWAY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 10/12/2002
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 10.000.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4
Plazo 30 días.
28) $ 9820 10/p 32973 Nov 04- Nov 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PEREGRINA MODESTA NAVARRO RODRIGUEZ (FICHA 2-49357/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33186 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

ROSALI CHIMALI SIDNANI (FICHA 2-52423/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33102 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

HUGO CLEMENTE VAZQUEZ HARRETCHE (FICHA 2-39219/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Dra. Amelia Ugartamendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33106 Nov 05- Nov 18

MIRTA GLADYS JUSTO MUTUBERRIA o MIRTA GLADYS RIVEIRO (FICHA 2-42911/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33198 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

EDUAR GUERRERO MARTINEZ (2-62370/2007).
Montevideo, 13 de febrero de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33128 Nov 05- Nov 18

QUINTO TURNO

OSTELIA ANGELA ALVAREZ RUSSI (FICHA 2-42288/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33182 Nov 05- Nov 18

SEXTO TURNO

MARTA ELENA RODRIGUEZ PRIGUETTI (FICHA 2-49208/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33200 Nov 05- Nov 18

SEPTIMO TURNO

JUANA MAGDALENA PARADA RODRIGUEZ (FICHA 2-19000/2007).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33074 Nov 05- Nov 18

VICENTE PRONZOLINO BORAGNO, AIDA PANARIO BOZZO y RAUL PRONZOLINO PANARIO (FICHA 2-36603/2008).
Montevideo, 22 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33104 Nov 05- Nov 18

CELIA MARGARITA RIGAU CERRUTI (FICHA 2-48139/2008).
Montevideo, 3 de octubre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33170 Nov 05- Nov 18

OCTAVO TURNO

MARINA IRMA PAZ VILA (FICHA 2-43814/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33121 Nov 05- Nov 18

NAPOLEON KRYSTEK JASIULANIEC (FICHA 2-49727/2008).
Montevideo, 17 de octubre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33165 Nov 05- Nov 18

NOVENO TURNO

MARIA GONZALEZ MINETTI (FICHA 2-52540/2008).
Montevideo, 29 de octubre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33161 Nov 05- Nov 18

SUSANA BEATRIZ SUAREZ ANGRISANO (IUE 2-49528/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33168 Nov 05- Nov 18

ESTEBAN CASTELLANO SPERANZA y LILA BLANCA GARDELA GARCIA (FICHA 2-48499/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33203 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE DAVID ORTEGA y GLORIA YOLANDA PEREIRA PRUDENTE (FICHA 2-30683/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33103 Nov 05- Nov 18

AQUILES JOSÉ REBOREDO FERNANDEZ (FICHA 2-44134/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 33125 Nov 05- Nov 18

ANTONIO LAUDILLIER.
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33181 Nov 05- Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

IRMA BLANCA MORETTO FERRO (FICHA 2-48144/2008).
Montevideo, 14 de octubre de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33169 Nov 05- Nov 18

DECIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR CASTRO VILLANI (FICHA 2-41437/2008).
Montevideo, 1 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33127 Nov 05- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE OSCAR ROMAN VIGNOLO (FICHA 2-49720/2008).
Montevideo, 10 de octubre de 2008.
Esc. GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33164 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO OMAR MASTOMAURO COITIÑO (FICHA 2-42414/2008).
Montevideo, 15 de septiembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33126 Nov 05- Nov 18

CARINE ANNE o CARINE ANNE LIETH MALCOLM GARLAND (EXPEDIENTE 2-46482/2008).
Montevideo, 22 de octubre de 2008.
Esc GERMAN CASTRO, Act Adjunto Pasante.
01) $ 2420 10/p 33160 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO GARCIA DE LEON (IUE 2-50565/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33166 Nov 05- Nov 18

DECIMOCTAVO TURNO

ALBERTO MARIO NION FEUERSTEIN (IUE 2-44416/2008).
Montevideo, 6 de octubre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33184 Nov 05- Nov 18

DECIMONOVENO TURNO

DUMAS LEGH FRICIELLO CABRAL (FICHA 2-47552/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33162 Nov 05- Nov 18

JORGE WASHINGTON CORRALEJO RODRIGUEZ (FICHA 2-50815/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33167 Nov 05- Nov 18

CARLOS LACASSAGNE VARELA (FICHA 2-49283/2008).
Montevideo, 13 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33183 Nov 05- Nov 18

VIGESIMO TURNO

CARLOS URBANO ARAMBURU CASAROTTI (FICHA 2-51250/2008).
Montevideo, 23 de octubre de 2008.
Esc. MARÍA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33122 Nov 05- Nov 18

HUGO CARLOS ZANOTTA AUGUSTONI (FICHA 2-38515/2008).
Montevideo, 18 de agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33199 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMA SCAFARELLI ROLANDO (FICHA 2-42097/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33172 Nov 05- Nov 18

AGNELLI VIGEZZI, OLGA (IUE 2-50169/2008).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33173 Nov 05- Nov 18

JORGE JUAN HOREYKI FAYAD (IUE 2-51288/2008).
Montevideo, 27 de octubre de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33187 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MILCA MARILU MUÑOZ de los REYES (IUE 2-48816/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33201 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ROSA MARENCO BARLOCCO (FICHA 2-61064/2007).
Montevideo, 29 de septiembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33171 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIDA SBURLATI ó SBURLATTI ZUBIRIA (FICHA 2-50092/2008).
Montevideo, 20 de octubre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33101 Nov 05- Nov 18

BASILISIO o BASILICIO o BASILIO TRINIDAD SARAVIA PIRIZ (FICHA 2-44314/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 33105 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA MILAGROS IGLESIAS o DE LA IGLESIA (FICHA 2-40583/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 33163 Nov 05- Nov 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VENANCIO BONIFACIO VARES ó BARES SALCEDO (IUE 168-69/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33089 Nov 05- Nov 18

MAURO BERMUDEZ RAVETTA ó RAVETA (IUE 168-145/2008).
Canelones, 14 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33090 Nov 05- Nov 18

MATILDE BRAGUNDE MARTINEZ (IUE 168-146/2008).
Canelones, 23 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33091 Nov 05- Nov 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MORIS SNIADOVER KAJMOWICZ o KAJMOWIEZ o KAJMOWICH (260-537/2008).
Florida, 9 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33111 Nov 05- Nov 18

ELENA CIPRIANA SCHOL OTERO (260-708/2008).
Florida, 17 de octubre de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33112 Nov 05- Nov 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORMELINO SILVERA MARTINEZ (FICHA 341-642/2008).
Rocha, 27 de octubre de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 33108 Nov 05- Nov 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARZAGUET BORGES, LOURDES BEATRIZ (FICHA IUE 352-1257/2008).
Salto, 24 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33085 Nov 05- Nov 18

MARCHETTI OLIVERA, MARIA CRISTINA (FICHA IUE 352-1165/2008).
Salto, 6 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33086 Nov 05- Nov 18

DA COL, AGUSTIN CARMELO y DA COL, HEBER LUIS (FICHA IUE 352-1300/2008).
Salto, 28 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33093 Nov 05- Nov 18

LIMA GODOY, FRANCISCA (FICHA IUE 352-1196/2008).
Salto, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 33094 Nov 05- Nov 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALCIRO SOSA, TERESA URGOITI y AUREA ELIZABETH SOSA URGOITI (FICHA 397-629/2008).
Tacuarembó, 28 de julio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 33115 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

MARIA EULALIA dos SANTOS MARQUEZ (FICHA 469-432/2008).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 33114 Nov 05- Nov 18

CONVOCATORIAS

CLUB DEPORTIVO ALBATROS
LLAMASE A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Fíjese para el día 5 de Noviembre/08 hora 19:00 (Primera Convocatoria), a la hora 19:30, (Segunda Convocatoria) y, el día 8 de Noviembre/08 hora 19:00 (Tercera Convocatoria)
Sede Social sita en Luis Alberto de Herrera 4235, a fin de tratar el siguiente:
Orden del Día.-
1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Convocatoria a elecciones.
3) Elección de Mesa Receptora.
4) Información general.
03) $ 417 1/p 33083 Nov 05- Nov 05

EL PAIS SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha de 1° de octubre de 2008 último, se convoca a los accionistas de El País Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 2008 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza Cagancha 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008 e informe del Síndico.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.08.
4) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2008 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
5) Designación de Directorio.
6) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2749 3/p 33110 Nov 05- Nov 07

CACILSA
Cooperativa de Ahorro y Crédito
CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Delegados Asambleístas, titulares y suplentes, a concurrir a nuestra sede de Magallanes N° 1890 el día 25 de Noviembre de 2008, a las 18:30 horas, a los efectos de considerar el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria que tratará los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1. Memoria del Consejo Directivo e Informe de Comisión Fiscal, (Contralores de Cartera y Arqueo de Caja y Valores).
2. Informe de la Auditoria Interna de la Nación.
3. Integración de la Comisión Fiscal.
4. Informe sobre el Comité de Educación, Fomento e integración Cooperativa.
5. Consideración del Balance al cierre del ejercicio 30/06/08.
6. Proyecto de distribución de Excedentes.
7. Fijar el día de las elecciones y designar la Comisión Electoral.
8. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

De no llegarse al quórum reglamentario en primera convocatoria (50% de los Delegados Asambleístas habilitados), la Asamblea se llevará a cabo 30 minutos más tarde con los delegados presentes (Art. 29° de los estatutos de esta Cooperativa).
El Consejo Directivo.
03) $ 2500 3/p 33180 Nov 05- Nov 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Elizabeth y José Alberto PATKA VIGO; solicita título del Nicho N° 41 Sector D del Cementerio de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de la I.M.C., estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS, CARGO N° 148.
04) $ 2083 5/p 33204 Nov 05- Nov 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARADEY EVELYN URRI y FERNANDO ADOLFO MADRIGAL (IUE 2-57077/2006).
Montevideo, 30 de octubre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 33174 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

INGRID DREHER MAÑANA y JOSE ARTIGAS OLIVERA ECHEVERRIA (FICHA 2-46593/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 33197 Nov 05- Nov 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILLIAM DAVID PEDETTI de SOUZA y MARIA YISEL DOMINGUEZ CHIAPPINI (FICHA 352-1355/2007).
Salto, 7 de diciembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 33095 Nov 05- Nov 18

VANINA TUDURI MORENO y JUAN MARTIN FERREIRA CAMPANELLA (FICHA IUE 352-905/2008).
Salto, 13 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 33096 Nov 05- Nov 18

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

HELCROWN STAR GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea de fecha: 27/10/2005: resolvió Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad.-
Registro: 06/10/2008, No. 17078.
06) $ 982 1/p 33072 Nov 05- Nov 05

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1267/08 de fecha 20/08/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Estación de Bombeo de la Red de Saneamiento del Barrio Zapicán, sita en la Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento del mismo nombre, empadronada con el N° 7743 (p) propiedad del Sr. Nery Madruga Olivera, la que de acuerdo al plano de Plano de Mensura del Ing° Agrim. Javier García Traversa, 12/03/08 con el N° 10.504, tiene una superficie de 450 m2 y se deslinda así: al Suroeste, 15 m de frente a calle Delmira Agustini; al Noroeste, 30 m lindando con el Padrón N° 7602; al Noreste, 15 m lindando con el Padrón N° 7910 y al Sureste, 30 m lindando con el Padrón N° 7.780-
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 242,7143
Expediente N° 617/08
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 33148 Nov 05- Nov 14

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 23er. Turno en autos caratulados "PEREYRA ALONSO, MIRYAM ESTHER" - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-42280/2007 se hace saber que por Auto N° 3204/2008 de fecha 22 de Agosto de 2008, se procedió a designar Curador Definitivo del incapaz MIRYAM ESTHER, PEREYRA ALONSO a la Sra. ELIZABETH ALONSO ANDRADE.-
Montevideo, 1 de Octubre de 2008.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33029 Nov 05- Nov 18

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Marcelo García Bidart en autos caratulados "García Bidart, Marcelo, Vida y Costumres", ficha 2-12236/2008, radicados en éste Juzgado, quien optando por el título de despachante de aduana ofreció las declaraciones de: Luis Ivan Stoyanoff, Sergio Fabián Formento Fernandez Y José María Alvarez Goycoechea sobre su vida y costumbres. Montevideo, 27 de octubre de 2008. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 33100 Nov 05- Nov 18

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)



Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable

LICITACIÓN PÚBLICA 1/08

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MICROSCOPÍA DE FUERZA ATÓMICA PARA EL ANÁLISIS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS"
Límite de plazo para la recepción de las ofertas: 24 de noviembre de 2008, Hora 14:00
Acto de apertura de ofertas: 24 de noviembre de 2008, Hora 14:30.
Consultas y Pliego de Condiciones Generales y Particulares (sin costo):
IIBCE (Administración), Av. Italia 3318, Montevideo (URUGUAY). Horario: 9:00 a 17:00 hs.
Tel/ Fax: (598 2) 487 5461 - E Mail: admin@iibce.edu.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 33150 Nov 05- Nov 05

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

ASSE - HOSPITAL FLORENCIO ALVARIZA UE 054
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
AVDA. CEBERIO Nº 519 - SAN CARLOS
TELEFAX 042 663 401
LICITACION PUBLICA 03/2008
APERTURA: 27/11/2008
HORA: 10:00
OBJETO: CONTRATACION DE ESTUDIOS MEDICOS Y ANALISIS CLINICOS
PERIODO: 01/01/2009 AL 31/12/2009
MODALIDAD PLAZA PERIODICA, LOS PLIEGOS PODRAN RETIRARSE DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN DEL HOSPITAL FLORENCIO ALVARIZA, EN EL HORARIO DE 8 A 18 HS. DE LUNES A VIERNES.
LOS OFERENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL SIIF.

VALOR DEL PLIEGO 1.5 UR
COMPRA DEL PLIEGO VÍA BANCARIA SÓLO HASTA EL 25/11/2008, CUENTA BROU AGENCIA SAN CARLOS 045 181/6 FONDO DE TERCEROS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 33189 Nov 05- Nov 05

Centro Dptal. de Salud Pública Treinta y Tres
"Dr. José O. Percovich"
Convoca a la siguiente Licitación Publica:

SUMINISTRO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA ESPECIALIZADA Y COMUN, ADULTO-PEDIATRICO-NEONATAL EN MODALIDADES ALTERNATIVAS DE ACUERDO A NECESIDADES"
Licitación Publica No.: 01/08/UE 32
Apertura: 27/11/2008
Hora: 10:00
Periodo de la misma 01/01/2009 a 31/12/2009 prorrogable por dos períodos de 12 meses. El retiro de Pliegos y las consultas deben realizarse en la Oficina de Lic y Compras del Hospital de Treinta y Tres, de lunes a viernes, de 08.00 a 12.00 hs., José E. Rodo s/n. Telefax (045) 24797.
Los proponentes deben estar inscriptos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF. (Contaduría General de la Nación).
El valor del pliego Lic. Pública 3. UR..
12) (Cta. Cte.) 1/p 33269 Nov 05- Nov 05

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

DIVISION ADQUISICIONES
LICITACIÓN PUBLICA No. 61/2008

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OKM. PARA EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, de acuerdo a lo establecido en el Articulo 47 del Tocaf por razones de urgencia"
FECHA Y HORA DE APERTURA: 17/11/2008 HORA: 13.00
LUGAR: Sala de Sesiones de Adquisiciones
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones Particulares podrá ser retirado, previo pago $ 1.000 (pesos uruguayos) en Constituyente 1476 1er Sub suelo en el horario de 09:30 a 13:30 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 33157 Nov 05- Nov 05

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO.
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN ABREVIADA N° 34/08

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Abreviada 34/08, para la LA EXPLOTACION DE DOS LOCALES GASTRONOMICOS EN LA PLAZA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE MELO
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el 26 de noviembre de 2008 a la hora 16:30 en la ciudad de Melo, en Justino Muniz n° 591 en la Oficina Jurídico Notarial.
APERTURA DE OFERTAS: El 26 de noviembre de de 2008, a la hora 17:00 en Secretaria General de la Intendencia de Cerro Largo en la ciudad de Melo.
Teléfono (064) 26551 al 26554 - Fax (064) 26558 interno 143.
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina Jurídico Notarial. Se podrá ver el pliego en la pagina "www.cerrolargo.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 300 (trescientos pesos uruguayos) a partir del 4 de noviembre de 2008 en horario de oficina, en la Oficina Jurídico Notarial o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho" Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.- Esc. Sara Mederos, OFICINA JURIDICO NOTARIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 33149 Nov 05- Nov 05

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO



Programa de Realojo y Regularización de Asentamientos

LICITACION PUBLICA para compra de 2180 (dos mil ciento ochenta) chapas de acero galvanizado calibre 24, perfil trapezoidal, largo 3,84 mts; 218 (doscientas dieciocho) chapas de acero galvanizado calibre 24 perfil trapezoidal, largo 0.92 mts; y 1090 (mil noventa) babetas frontales de acero galvanizado con recortes; cuyo objeto es la regularización y realojo de los asentamientos AFE y Aparicio Saravia de Mercedes.- Las ofertas se reciben hasta el día 24 de noviembre de 2008, hora 16, en Oficina Técnica de la Unidad de Coordinación y Planificación Estratégica de la Intendencia de Soriano (Paysandú 642 de Mercedes).- Los pliegos de Condiciones pueden solicitarse por correo electrónico a asentamientos@soriano.gub.uy, en el Congreso de Intendentes (Montevideo, Palacio Municipal, Piso 2) y en la Oficina Técnica de la Unidad de Coordinación y Planificación Estratégica de la Intendencia de Soriano (Paysandú 642 de Mercedes). Por consultas al Tel. 0532 2409.
12) (Cta. Cte.) 1/p 33078 Nov 05- Nov 05



Montevideo, noviembre 5 de 2008
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CÉSAR MARIO ARENES, 45 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 10 Bl. 22/5 y ALICIA RENÉE VARGAS, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 10 Bl. 22/5.
14) $ 253 3/p 33116 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 2

JORGE GUILLERMO BATISTA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Marconi 1273 y MARIA del CARMEN ANGELERO, 44 años, divorciada, trab. independiente, oriental, domiciliada en Marconi 1273.
14) $ 253 3/p 33069 Nov 05- Nov 07

EDUARDO BAZERQUE, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Durazno 2041 apto. 204 y NELLY MARTA NUÑEZ, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 2041 apto. 204.
14) $ 253 3/p 33076 Nov 05- Nov 07

ALEJANDRO DIMITRI FERRAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1518 Ap. 201 y VALENTINA MARTINEZ, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1518 Ap. 201.
14) $ 253 3/p 33080 Nov 05- Nov 07

ANTONIO MARCELO BAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gemenis Pje. A Vivienda 43 y ANA CLAUDIA MACHADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gemenis Pasaje A Vivienda 43.
14) $ 253 3/p 33107 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 3

HUGO JOSE CASTRO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 929/401 y MARIA GRACIELA COUTO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 929/401.
14) $ 253 3/p 33068 Nov 05- Nov 07

JEREMIAS GABRIEL CARNALES, 24 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Pasaje 1 7960 -Flor de Manga y JENNIFER VIVIANA SANTOS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 1 7960.
14) $ 253 3/p 33077 Nov 05- Nov 07

FERNANDO NICOLAS CURBELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3239/213 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nelson 3239/213.
14) $ 253 3/p 33079 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 4

PABLO DANIEL GUIDO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Comercio 2031/10 y SILVANA LETICIA ROCUMPAJ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comercio 2031/10.
14) $ 253 3/p 33070 Nov 05- Nov 07

EDUARDO DANIEL GONZALEZ, 40 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Fco. Simón 2204 y GIOVANA MARCELA COSTA, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Fco. Simón 2204.
14) $ 253 3/p 33082 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 5

CARLOS ALBERTO MAIDANA, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Agaces 3972 y MARIELA LAURA BRAND, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3661.
14) $ 253 3/p 33151 Nov 05- Nov 07

CESAR FERNANDO MERNIES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco de las Carreras 7927 y MARIA FLORENCIA PEREIRA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Francisco de las Carreras 7929.
14) $ 253 3/p 33188 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 6

RUBEN ALFREDO RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San José 920/302 y MAGALI ROSA HOLMES, 43 años, divorciada, téc. prevencionista, oriental, domiciliada en Mario Cassinoni 1264/302.
14) $ 253 3/p 33067 Nov 05- Nov 07

MATIAS ALEJANDRO SCHIFFINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asara 3780 y ELIANA IRIS JORAJURIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Checoeslovaquia 5374.
14) $ 253 3/p 33145 Nov 05- Nov 07

PEDRO DANIEL RIBEIRO, 44 años, divorciado, gastrónomo, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3312 y NAZARENA de los ANGELES MIKLASZEWICZ, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sierra Leona 3867 Bis.
14) $ 253 3/p 33146 Nov 05- Nov 07

MAURICIO RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cardal 3068/8 y MARIA CRISTINA DESIDERIO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Cardal 3068/8.
14) $ 253 3/p 33147 Nov 05- Nov 07

FERNANDO ANTHONY ROMAN, 31 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en C. h. 77 B. Fl ap. 004 y PATRICIA ALEJANDRA RAMIREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. h. 77 B. Fl ap. 004.
14) $ 253 3/p 33159 Nov 05- Nov 07

OFICINA No. 7

FEDERICO RAMON NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montalbo 6498 y VIRGINIA GISEL BARRERA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Montalbo 6498.
14) $ 253 3/p 33084 Nov 05- Nov 07

RODRIGO FABIAN VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3945 y LUISA FERNANDA BLANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino del Tropero 6053 bis.
14) $ 253 3/p 33155 Nov 05- Nov 07



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN MIGUEL MAYOBRE PEÑA solicita la inscripción de la obra titulada:
Vivaldo Trino, el mágico violinista y otros cuentos, de la cual se declara autor.
Montevideo 03 de noviembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 33153 Nov 05- Nov 05

GILBERTO ESTELLANO CASTILLO solicita la inscripción de la obra titulada:
Ineficiencia en Políticas Preventivas de la cual se declara autor.
Montevideo 03 de noviembre de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 33158 Nov 05- Nov 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: "SONEIRA, Sebastián c/ FUQUEZ ALBANEZ, Juan Eduardo y otros - Ejecución Hipotecaria" Ficha IUE 2-37054/ 2005, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a la hora 14:00 en la Sede de la ANRCI (Uruguay 826) por intermedio del martillero Pablo Ponce de León, matrícula 5564 RUT 214920290011 y asistido por la Señora Alguacil del juzgado, se procederá al remate, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente Bien Inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 6ª secc. jud. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 108151, e identificado con el plano de mensura del Agrimensor Vicente Irastorza de junio de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de junio de 1923, según el cual tiene una superficie de 126 m 1947 cm y se deslinda así: 6 metros de frente al sureste de la calle Charrúa, entre las calles Juan Manuel Blanes y Pablo de María, distando su punto extremo mas próximo 31 m 37 cm con la esquina formada por la intersección de las calles Charrúa y Juan Manuel Blanes; 20,98 m al suroeste y 6,03 m al noroeste lindando por ambos vientos con parte Pedro Darrieumeriou y 20,98 m al noreste con Pedro Darrieumeriou. La puerta de entrada del edificio se señala con el número 2021 de la calle Charrúa. SE PREVIENE: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña como garantía de su compra y abonar la comisión mas IVA al Rematador es decir el 3.66%, todo en efectivo o cheque certificado y en el acto. 2° Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3° Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador del 1.22%. 4° Que se desconoce la situación tributaria y fiscal del inmueble con referencia a la regularidad de sus construcciones, autorizándose a descontar del precio, tan solo las deudas que surgieren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 5° El bien se encuentra ocupado por los deudores y actuales propietarios. 6° Toda la documentación con que se cuenta y ha sido proporcionada, se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado, 25 de mayo 523 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de octubre de 2008.- NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 7756 5/p 33202 Nov 05- Nov 11

DECIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados "BANCO ITAÚ URUGUAY S.A. C/ CASTRO, ANA MARÍA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." IUE: 21-251/2001, se hace saber que el 26 de noviembre de 2008 a las 15.00 hs, en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, RUT N° 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público en dólares americanos y sobre la base de las 2/ 3 partes de su tasación o sea la suma de U$S 200, del siguiente vehículo automotor: camioneta Tipo: FURGON, marca FIAT, Modelo FIORINO, año 1998, PADRÓN

487.062 de MONTEVIDEO, matrícula 558.756, motor: 2078469.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de la misma, siendo de su cargo la comisión del Rematador e IVA. II) Que el bien tiene deudas de patente y multas las que no se autorizarán a descontar del precio obtenido en el remate. III) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada, la que se encuentra a disposición de los interesadas en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de octubre de 2008. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuario Adjunto.
20) $ 2630 3/p 33195 Nov 05- Nov 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 2º Turno de Pando, en los Autos caratulados "Dufour, Julio César c/ Ferreira Abreu, Jorge, IUE 185-146/ 2005, Demanda Ejecutiva", el día 14 de noviembre de 2008 a las 14 horas en Meneses 803 de Pando, por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr 4327 RUT 110096770019 y presidido por Sr. Alguacil se procederá al remate público, al mejor postor, en moneda nacional y con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 8.337,34 (Pesos uruguayos ocho mil trescientos treinta y siete con treinta y cuatro centésimos), el bien inmueble fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en el paraje Puntas del Arenal, 14ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, empadronada con el número 56059, antes en mayor área con el Nº 2014, señalada como la fracción Nº 1 en el plano del Agrim Heber H. Rebufello de mayo de 1971, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 3392 el día 17 de mayo de 1971 y se compone de una superficie de 1 Hectárea 9688 mc, lindando así: al Norte en 148,20 metros con el padrón 2015; al Sur 305 metros lindando con el padrón 2018; al Noreste 174,70 metros de frente a Ruta Nacional Nº 80; al Sureste 46,44 metros frente a Camino Nacional; y al Oeste 74,90 metros con el padrón 2047. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 3,66% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,22% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que el bien posee deudas por concepto de contribución inmobiliaria, desconociéndose su situación ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran en la caja de seguridad de la sede a disposición y estudio de los interesados.
Pando, 31 de octubre de 2008. Dra. Ma. LAURA SUNHARY, Juez de Paz Dptal.
20) $ 4451 3/p 33287 Nov 05- Nov 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "BROU, HOY REPUBLICA AFISA c/ MIRANDA, SUSANA y OTRO" juicio ejecutivo IUE 294-717/2001, se hace saber que el próximo martes 18 de noviembre de 2008 a partir de las 14,30 horas en las puertas de esta Sede, ubicada en 25 de mayo 727, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en pesos uruguayos el siguiente bien inmueble: solar baldío ubicado en el Balneario "Costa Bonita", séptima sección judicial del Departamento de Rocha, zona urbana, empadronado antes en mayor área con el número 1019, y empadronado actualmente con el número 44059 -solar 10 de la manzana 48- que según plano del agrimensor Nelson Soria de junio de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 15 de julio de 1950 con el número 193, según el cuál tiene una superficie de 537 metros cuadrados, 14 decímetros y se deslinda así: 26 metros al sureste de frente a calle pública, 12 metros 50 centímetros al suroeste también de frente a calle pública por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 7 metros 85 centímetros; 31 metros al noroeste lindando con solar 9; y 17 metros 50 centímetros al noreste lindando con parte del solar 11, siendo todos los solares de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en pesos uruguayos. 2) Sólo se podrán descontar del precio las sumas que la sede autorice, teniendo un plazo de 60 días a partir de la aprobación del remate y sus cuentas. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% sobre el precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 5) La documentación referente al bien se encuentra en la oficina del Juzgado en 25 de mayo 727, donde podrá ser examinada por los interesados.
A los efectos legales se hacen 2 publicaciones.
Maldonado, 03 de octubre de 2008. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2833 2/p 33130 Nov 05- Nov 06

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

UPGRADE CONSULTORES S.R.L.

Contrato: 02/10/2008
08/10/2008, 17220
Socios: Adolfo FERNANDEZ VITTORI
Andrea Fabiana RUSSO MARRERO
Juan Pablo CIBILS DUTRA
Administración: dos socios cualquier actuando en forma conjunta
$ 60.000, 60 cuotas $ 1.000, 20 cada socio
30 años
Montevideo
Objeto: Industrialización, intermediación, comercialización toda clase de bienes, servicios, materias primas en todas sus formas.
22) $ 1473 1/p 33075 Nov 05- Nov 05

GALERIA DEL PASEO S.R.L.

CONTRATO: 15/10/2008.
INSCRIPCIÓN: Nº 18837 el 03/11/2008.
SOCIOS: SILVIA MARÍA ARROZÉS MADARRO, (99 Cuotas) y DIEGO STEIN ARROZÉS, (1 Cuota).
OBJETO: El objeto de la sociedad será: A) Promoción, exhibición, compra, venta y consignación de obras de arte, grabados, dibujos, pinturas y esculturas, instalaciones, fotografía, video, performances; B) Arrendamiento de espacios para exposición de obras de arte; C) Importaciones, exportaciones y representaciones; y D) Arrendamiento, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.- En cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles que no estén prohibidos por las Leyes o por este contrato.
CAPITAL: $ 120.000.- (100 Cuotas de $ 1.200.- c/u)
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: SILVIA MARÍA ARROZÉS MADARRO.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 3437 1/p 33092 Nov 05- Nov 05

MELLA HNOS. S.R.L.

FECHA: 13/8/08
INSCRIPCION 15511/2008.
SOCIOS: JOSE MELLA, ISMAEL MELLA (50 CUOTAS C/U)
OBJETO: Transporte de personas mercaderías, obras, construcción, reformas, pintura, mantenimiento edificios, venta, instalación reparacion mantenimiento, service sistemas de refrigeración, aire acondicionado, construcción, electrónica, electrotecnia, informática, limpieza, publicidad, carteleria, mercaderias.
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACIÓN: INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1473 1/p 33175 Nov 05- Nov 05

DAMESA S.R.L.

Fecha: 04/10/2007.
Inscripción: 23258/2007.
Socios: Daniel da Silva (50 cuotas), Ana da Silva (50 cuotas).
Objeto: Autoservice.
Capital: $ 100.000
Plazo. 30 años.
Administración: Daniel da Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 33176 Nov 05- Nov 05

SERVIPARTES S.R.L.
CESION

Contrato. 23/09/2008.
Inscripción: 16454/2008.
Cedentes: MARIO RODOLFO PEREYRA BORGES (totalidad).
Cesionario: SANTIAGO ABEL MARTINEZ DUARTE (10 cuotas).
22) $ 982 1/p 33177 Nov 05- Nov 05

PUNTO EME S.R.L.

Contrato: 11/08/2008.
Inscripción: 15365/2008.
Modificación: Representación - Administración-cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 491 1/p 33178 Nov 05- Nov 05

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/09/1904
ARLET LOURDES CASTRO DIAZ PROMETIO VENDER A CLAUDIA CIGANDA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "VERDE MANZANA" SITO EN LA CALLE GRGORIO SUAREZ NÚMERO 2718.
ACREEDORES PREENTARSE A LA AVDA. LUIS ALBERTO DE HERRERA NUMERO 1112.
25) $ 2698 20/p 33099 Nov 05- Dic 02

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SAN MARTIN, SILVIA C/ NUÑEZ JARA, WILSON" - AUTORIZACION-PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-50468/2008 se cita y emplaza a WILSON NUÑEZ JARA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de Octubre de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33185 Nov 05- Nov 18

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS



La Dirección General de Registros otorga vista por un plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación, a Antonio Carlos Cascio como cedente en la inscripción provisoria N° 3749/2005 de 20 de abril de 2005, cesión de derechos posesorios a Julio Cesar Silva Ledesma Terra, respecto de los padrones N° 2724/112 y 2724/012 sitos en la localidad catastral Punta del Este, documentada en escritura que el 2 de marzo de 2005 autorizó el Esc. Pablo Curbelo. La vista se otorga en Exp. 2008/11/18/116 donde a foja 97 la Comisión Asesora Registral dictamina que entiende que la inscripción precitada caducó de pleno derecho (art. 66 de la ley 16.871) debiéndose considerar irrelevante la nota de fecha 10 de noviembre de 2005 (levantamiento de observación), sugiriendo no hacer lugar a lo solicitado.
27) (Cta. Cte.) 1/p 33154 Nov 05- Nov 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 07/10/2008 en el asunto 42/2007, se otorgó Servidumbre de ocupación y paso, a favor de MINERA SAN GREGORIO S.A., afectando la de ocupación el padrón N° 8440 en 11 Hás. 6909 m² y la de paso afecta el predio padrón N° 8443 (p) en 4400 m²; ambos en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rocha.
Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1250 3/p 33118 Nov 05- Nov 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 641/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 9104 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1250 3/p 33119 Nov 05- Nov 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1595/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 8011, de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien, Sra. Silvia Raquel Menchaca González y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1250 3/p 33190 Nov 05- Nov 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/10/2008 en el asunto 110/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de DELCOSUR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones N° 1320, 1624 (p), 1633, 1634, 4599, 4655, 5098, 5490, 5717 y 16033 de la 3ª Sección Catastral y los predios padrones N° 1114, 1115 (p), 1116, 1117, 1118, 1119, 1124 (p), 1129 (p), 1135, 1142, 1146, 1212, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1265, 1267, 1268, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1278, 1290, 1292, 1293, 1295, 1298, 1305, 1307, 1309, 1359, 1362, 1364, 1365, 1369, 1383, 1413, 4044, 5803, 6309, 7005, 7181, 7240, 8098, 8415, 8416, 8417, 8779, 10936, 11800, 11820, 12206, 12580, 12755, 13682, 14399, 14782, 15265, 15266, 15267, 16854 y 17243 ubicados en la 4ª Sección Catastral y un predio sin empadronar, todos del Dpto. de San José, en un área total de 3508 hás. 2770 m².
Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 2499 3/p 33191 Nov 05- Nov 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 14/10/2008 en el asunto 312/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de níquel, afectando a los predios padrones N° 1260, 1280, 1402, 1484, 1503, 2472, 2554, 2743, 2744, 3021, 4968, 5107 (p), 5110, 5245, 6308, 6309, 6579, 6743, 6887, 6888, 6889, 6890, 7692, 7937, 7939, 8895, 8896, 9237 (p), 10880, 11143, 11144, 11345, 11346, 12028, 12029 y 12030 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 5154 hás. 1714 m².
Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1500 3/p 33192 Nov 05- Nov 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1843/07, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 9534 y 9536 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien Sr. Elías Hernández Carballo y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1250 3/p 33193 Nov 05- Nov 07

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 23/10/2008 en el asunto 70/2007, se autorizó la realización de 17 perforaciones dentro del área delimitada por el Permiso de Prospección otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A. con fecha 18/09/2008, afectando al predio padrón N° 959 de la localidad catastral Minas de Corrales, los predios números 985, 1025, 1044, 2296, 2338, 3237, 3374, 3935, 4133, 5420, 7714, 7715, 8874, 9069, 9551,11180, 11240, 11241, 11242, 11470, 11471, 11472, 11473, 11474, 11690 y 11691 de la 5ª Sección Catastral y los predios números 1285, 1313, 1319, 1459, 2386, 2387, 2534, 2860, 3107, 3454, 3729, 3800, 4075, 4350, 5471, 6296, 6895, 8037, 8973, 8974, 8975, 8976, 8977, 9051, 9052, 9160, 9559, 9560, 10043, 10316, 10317, 11008, 12304, 12305, 12469 y 12470 de la 6ª Sección Catastral, todos del Dpto. de Rivera, en un área de total de 2598 hás. 4007 m².
Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 2249 3/p 33194 Nov 05- Nov 07

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE LA SALUD



Montevideo, 30 de octubre de 2008.
DE: DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD, ASESORIA JURÍDICA.
A: ASESORÍA TÉCNICA EN COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.
Por Resolución Nº 486 de fecha 2 de octubre de 2008,
LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD en ejercicio de las atribuciones delegadas RESUELVE:
1º) Aplícase la firma "COMPRA VENTA DE CEREALES S.A.", RUT 215071340018, sito en Francisco Sain Rosas Nº 4999 de esta ciudad, una multa consistente en 20.000 U.I. (veinte mil Unidades Indexadas) por incumplimiento a la normativa vigente.
2º) Establécese que en caso de reiteración infraccionaria, esta Secretaría de Estado podrá aplicar sanciones más severas al referido establecimiento de acuerdo con la normativa vigente.
3º) Notifíquese. Pase a sus efectos al Programa Nacional para el Control del Tabaco y al Departamento de Finanzas y Tesorería.
Dr Jorge Basso Garrido, Director General de Salud, M.S.P..
27) (Cta. Cte.) 3/p 33117 Nov 05- Nov 07

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



LLAMADO PÚBLICO ABIERTO PARA TRES CONTRATOS DE TRABAJO A TÉRMINO

Según lo establecido en los arts. 30 a 43 de la Ley Nº 17.556, arts. 48 y 49 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006, artículo 9 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007 y Decretos Nº 85/003 y Nº 376/003, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Unidad Ejecutora 03, Dirección General de Recursos Naturales Renovables, convoca a los ciudadanos de la República a participar de un Concurso de Méritos y Antecedentes con el fin de proveer los siguientes Contratos de Trabajo a Término:
Ref. IA: 2 Ingenieros Agrónomos para la División Suelos y Aguas.
Requisitos de Inscripción (excluyentes)
* Ser ciudadano natural o legal.
* Tener hasta 35 años al cierre del plazo de inscripción.
* Constancia de haber sufragado en la última elección nacional.
* Carné de Salud.
* Poseer título de Ingeniero Agrónomo expedido, reconocido o revalidado por la Universidad de la República o por Instituciones Universitarias reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.
* Manejo de herramientas informáticas: Microsoft Office e Internet.
Requisitos de inscripción (no excluyentes)
Se valorarán cursos de Hidrología y Conservación de Suelos
Experiencia Laboral
Mínimo tres (3) años.
Ref. AC: 1 Asesor Contable para la Dirección General de Recursos Naturales Renovables.
Requisitos de inscripción (excluyentes)
* Ser ciudadano natural o legal.
* Tener hasta 40 años al cierre del plazo de inscripción.
* Constancia de haber sufragado en la última elección nacional.
* Carné de Salud.
* Poseer título de Contador Público o Licenciado en Administración expedido, reconocido o revalidado por la Universidad de la República o por Instituciones Universitarias reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura.
* Manejo de herramientas informáticas: Microsoft Office e Internet.
Requisitos de inscripción (no excluyentes)
Se valorará formación especial en Contabilidad Pública y Proyectos.
Experiencia Laboral
Mínimo tres (3) años.
El formulario de inscripción y las bases de los llamados se encuentran disponibles en nuestra página WEB, www.mgap.gub.uy
Las inscripciones se realizarán en la División Recursos Humanos sita en Constituyente 1476, Planta Baja desde el lunes 03 de noviembre al viernes 14 de noviembre inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 33156 Nov 05- Nov 05

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Comunicación de Proyecto Viabilidad Ambiental de Localización MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por DOLCE VITTA S.A. del proyecto "Planta industrial del ramo automotriz" a instalarse en los padrones Nº 9.500, 16.674 y 16.675, de la 8ª Sección Catastral del departamento de San José, en la progresiva km. 38 de la Ruta 1, en el paraje Colonia Wilson. El proyecto consiste en la instalación de una planta industrial para la fabricación de vehículos marca EFFA y JMC.
La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/dinama/
Montevideo, 28 de octubre de 2008.
27) $ 833 1/p 33240 Nov 05- Nov 05

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



** MESA DE NEGOCIACIONES **
** CAMBIOS Y ARBITRAJES **
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 2008

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,386000	
BRASIL	REAL	1000		2,174000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,582100	
JAPON	YEN	3600		99,030000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,172700	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,263900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,836	6,836
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,912	10,912
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,272	23,272
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,243	23,243
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,243	23,243

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 33224 Nov 05- Nov 05

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

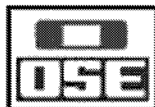


Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud de subsidio que se indica:
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
3.837.923-7, Martín Gaudín, 244/2008, 2007/1/11033, SDES.
Tramitación y Liquidación
Activos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 33152 Nov 05- Nov 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



CONCURSO EXTERNO N° 0006/08

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA OCUPACION DE 145 CARGOS DE PERSONAL ZAFRAL EN DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL PAIS

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado - OSE, a través del Departamento de Recursos Humanos - División Reclutamiento y Selección, convoca a interesados en ocupar hasta 145 puestos de Peón Zafral durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2008 y el 30 de Abril de 2009, en los distintos Departamentos del territorio nacional, que será seleccionado por sorteo conforme, al detalle que se indica en el listado que forma parte del presente llamado.
El llamado dispuesto por R/D N° 1370/08 del 5/9/08, se inscribe en las disposiciones contenidas en el artículo 1° del Capítulo I de la Ley N° 16.127 del 31 de Julio de 1990 en la redacción dada en el artículo 11° Sección II de la Ley N° 17.930 del 19 de Diciembre de 2005.
1. REQUISITOS GENERALES A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES
* Ser Ciudadano/a Uruguayo/a.
* Edad entre 18 y 30 años de edad al momento de la inscripción.
* Acreditar haber aprobado sexto año de primaria.
* Domiciliarse en Departamento y Localidad para la cual se inscribe (de salir sorteado deberá presentar constancia de domicilio).
2. BASES, FORMA Y PLAZOS PARA LAS INSCRIPCIONES
Las bases del presente llamado estarán disponibles en la página WEB de OSE (www.ose.com.uy)
Inscripciones UNICAMENTE a través de la referida página WEB, en el formulario dispuesto a tales efectos.
El período de inscripción está comprendido entre: la hora 10.00 del día 3 al 14 Noviembre inclusive del corriente año.-
El Sorteo, se realizará el 19 de Noviembre de 2008, en la Dirección de Loterías y Quinielas (Cerrito 220).-
GERENCIA REGIONAL, REGIONAL, LOCALIDAD, CANTIDAD;
REGIÓN ESTE (26);
Cerro Largo, Melo, 4;
Río Branco, 2;
Florida, Fray Marcos, 1;
Mendoza, 1;
Lavalleja, Minas, 2;
Montes-Miguez, 2;
Solís de Mataojo, 1;
Pirarajá, 1;
Batlle y Ordóñez, 1;
Rocha, Rocha/ La Paloma, 5;
Usina P. Averías-Lascano, 2;
Castillos/Aguas Dulces, 2;
Treinta y Tres José, P. Varela, 2;
REGIÓN OESTE (70);
Canelones, Canelones, 3;
Santa Lucía, 3;
San Jacinto, 2;
San Ramón, 2;
Atlántida, Atlántida, 8;
Pando, 5;
Las Piedras, Las Piedras/La Paz, 3;
Toledo, 1;
Soriano, Mercedes, 5;
Dolores, 4;
Cardona, 1;
Palmitas, 2;
Villa Soriano, 1;
B° La Concordia, 2;
Flores, Trinidad, 3;
Durazno, Durazno, 5;
Sarandí del Yí, 1;
Carmen, 1;
San José, Rincon de la Bolsa, 2;
Kiyú, 1;
Libertad, 2;
Ecilda Paullier, 1;
Colonia, Colonia, 2;
Carmelo, 4;
Nuevva Palmira, 2;
Juan Lacaze, 1;
Nueva Helvecia, 1;
Tarariras, 1;
Rosario, 1;
REGION NORTE (49);
Paysandú, Paysandú 6;
Guichón, 2;
Quebracho, 2;
Gallinal, 1;
Río Negro, Fray Bentos, 5;
Nuevo Berlín, 2;
Greco, 1;
Paso Mellizos, 1;
Salto, Salto, 7;
Artigas, Artigas, 3;
Bella Unión, 2;
Rivera, Rivera, 4;
Vichadero, 2;
Cerrillada, 1;
Tacuarembó, Tacuarembó, 8;
Paso de los Toros, 2;
TOTAL, 145.

27) (Cta. Cte.) 1/p 33109 Nov 05- Nov 05

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS



COMUNICADO MUNICIPAL

La Oficina de Tránsito de la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, hace

constar que se ha presentado ante esta Oficina el señor Eber Félix SOTO SILVA, C.I. 1.253.226-7, con domicilio en esta Ciudad, departamento de Tacuarembó, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo Matrícula RBA-1547, Padrón 8342, Titular Municipal Eleazar Felipe ZAPATA, Marca Mercedes Benz, Modelo 220 D, Año 1971, Motor 615912.10.166885, amparándose en el artículo 20 de la modificación presupuestal 2007-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia.
SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO. LIBERTAD DEARMAS, Jefe Of. Tránsito Público, Junta Local Autónoma, Paso de los Toros.
27) $ 667 1/p 33113 Nov 05- Nov 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "BERALDO VISCAR, ADRIANA OLGA C/ CABRAL, CARLOS Y OTROS. ACCION DE ESTADO CIVIL. POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL", FICHA: 2-36664/2007 SE EMPLAZA A LOS SUCESORES DE ARTURO RENE CABRAL A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, treinta de octubre de dos mil ocho. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 33120 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.
Por decreto No. 2033/2008, del 11 de setiembre de 2008 del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, dictado en autos caratulados: "Taborda y López SRL c/ Ifer, Aldo Milton y otros - Juicio Ejecutivo- Ficha 2-2071/2004, citese y emplácese por edicto a los sucesores de Adolfo Ifer Martorella, y a todo aquel que acredite vocación hereditaria respecto al causante referido a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Expídanse y publíquense edictos por el término legal. Montevideo, 10 de octubre de 2008. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 33098 Nov 05- Nov 18

VARIOS

EXTRAVIO DE LIBRO DE COMERCIO. ART. 53 LEY 16.871. PILNEY S.A
Se denuncia el extravío del Libro de Actas de Directorio y Asamblea.
Domicilio: Andes 1365 Esc. 310, Montevideo. 04/11/2008.
27) $ 167 1/p 33205 Nov 05- Nov 05

PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "PEREZ MENDEZ JOSE MARÍA Y OTROS. C/ KILDO S.A. Y OTRO. DEMANDA LABORAL" IUE 357-133/2006 se cita llama y emplaza a KILDO S.A. por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Art. 89 y 127 del C.G.P.) según lo ordenado por Decreto Nº 3584/2008 de fecha 20/10/2008. Se deja contancia que el presente se diligencia sin costo por litigar con Auxiliatoria de Pobreza. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Salto a veintiocho días del mes de octubre de dos mil ocho. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 33087 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Depotal. de 2º Turno de Salto en los autos caratulados "RODRIGUEZ INES Y OTRAS C/ DELCIA RODRIGUEZ. EJECUCION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA" IUE 359-360/2007 y de acuerdo a lo dispuesto, por decreto N1º 3668 de 18/12/2007 se emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de la Sra. DELCIA RODRIGUEZ. Asimismo se hace saber que litiga beneficiada de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintitrés de Octubre de dos mil ocho. Dr. Pablo Benítez Juez de Paz departamental de 2º Turno de salto.
27) (Sin Costo) 10/p 33088 Nov 05- Nov 18

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

ADENAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo. 31.10.2008, 18792.
28) $ 2455 1/p 33131 Nov 05- Nov 05

BALTOMEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo. 31.10.2008, 18793.
28) $ 2455 1/p 33132 Nov 05- Nov 05

BELAMONT SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería,

fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
31.10.2008, 18794.
28) $ 2455 1/p 33133 Nov 05- Nov 05

CAFEDAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
31.10.2008, 18795.
28) $ 2455 1/p 33134 Nov 05- Nov 05

DADELIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
31.10.2008, 18797.
28) $ 2455 1/p 33135 Nov 05- Nov 05

DINATEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
31.10.2008, 18798.
28) $ 2455 1/p 33136 Nov 05- Nov 05

ECLISTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
31.10.2008, 18800.
28) $ 2455 1/p 33137 Nov 05- Nov 05

EFILON SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
31.10.2008, 18801.
28) $ 2455 1/p 33138 Nov 05- Nov 05

FAGESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
31.10.2008, 18802.
28) $ 2455 1/p 33139 Nov 05- Nov 05

KRIPTONER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
31.10.2008, 18803.
28) $ 2455 1/p 33140 Nov 05- Nov 05

LUNADOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
31.10.2008, 18804.
28) $ 2455 1/p 33141 Nov 05- Nov 05

MIELIREN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
31.10.2008, 18805.
28) $ 2455 1/p 33142 Nov 05- Nov 05

PLAYSEA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
31.10.2008, 18806.
28) $ 2455 1/p 33143 Nov 05- Nov 05

TRIBANOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
31.10.2008, 18807.
28) $ 2455 1/p 33144 Nov 05- Nov 05

REFORMAS

CIELOS DEL PERU S.A. SUCURSAL DE URUGUAY

Modificación de Acta de Constitución de fecha 02/10/2007
Administrador y Representante Legal:
Norberto Esteban Rey
15639, 12/09/2008.
28) $ 982 1/p 33028 Nov 05- Nov 05

CORALPRIN S.A

Asamblea del 02/06/08
Capital Art. 3- $ 100.000.000
Registro: Fecha 16/10/08, Nº 15055.
28) $ 491 1/p 33071 Nov 05- Nov 05

LA BIZNAGA S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria del 04/06/2008 reformó el Artículo 3: Acciones Nominativas Endosables.
RNC: Nº 18009, 20/10/2008.
28) $ 982 1/p 33073 Nov 05- Nov 05

GALEXO S.A.
(Reforma de Estatutos)

Inscripción: 03/10/08, Nº 17033.
Reforma art. 3º modificando las acciones a nominativas.
28) $ 491 1/p 33123 Nov 05- Nov 05

PARSEC S.A.

Aumento de capital a $ 3.194.925 (pesos uruguayos tres millones ciento noventa y cuatro mil novecientos veinticinco).
Registro: 23/07/08, Nº 12294.
28) $ 982 1/p 33124 Nov 05- Nov 05

PARDELAS S.A.
Reforma de Estatutos

Acta de Asamblea: 10/04/2008.
Inscripción: 15897/2008.
Cambio de Acciones a Nominativas.
28) $ 491 1/p 33179 Nov 05- Nov 05

LENISTER S.A.
Reforma

La Asamblea General Extraordinaria del 10 de diciembre de 2007 resolvió modificar el Art. 3º.
Artículo 3º.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $U 1,00 cada una será de $ 1.200.000.- (pesos uruguayos un millón doscientos mil). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000).
Inscripción: Nº 13.810 el 14/08/2008.
28) $ 2455 1/p 33196 Nov 05- Nov 05

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 142.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	3652143	3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580	292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja s/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 825	035-26150	035-26150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	044-23128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Sarandí 623	042-244053		impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Treinta y Tres 682	042-664799		imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	072-24800	072-29999	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23415	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres Nº 91	073-27759	073-27759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	045-21598	045-21598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

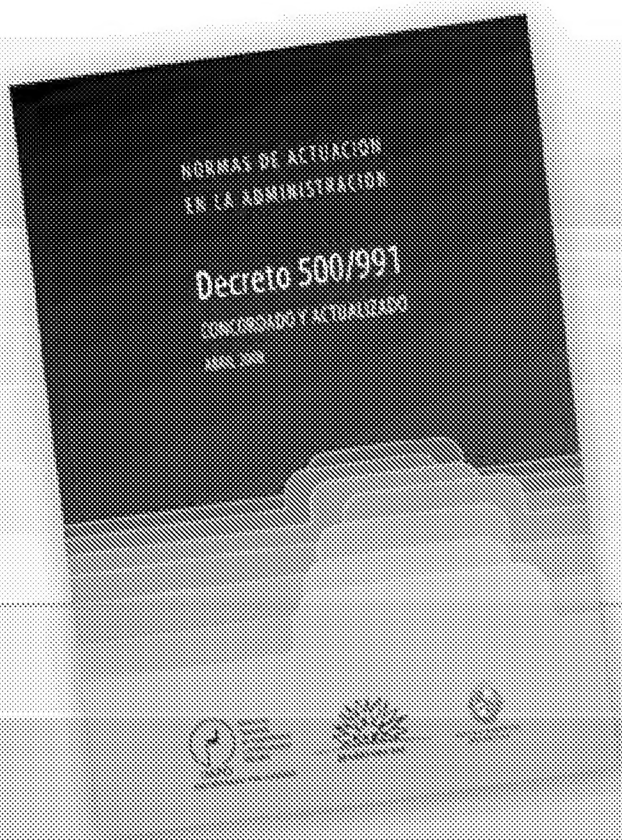
MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

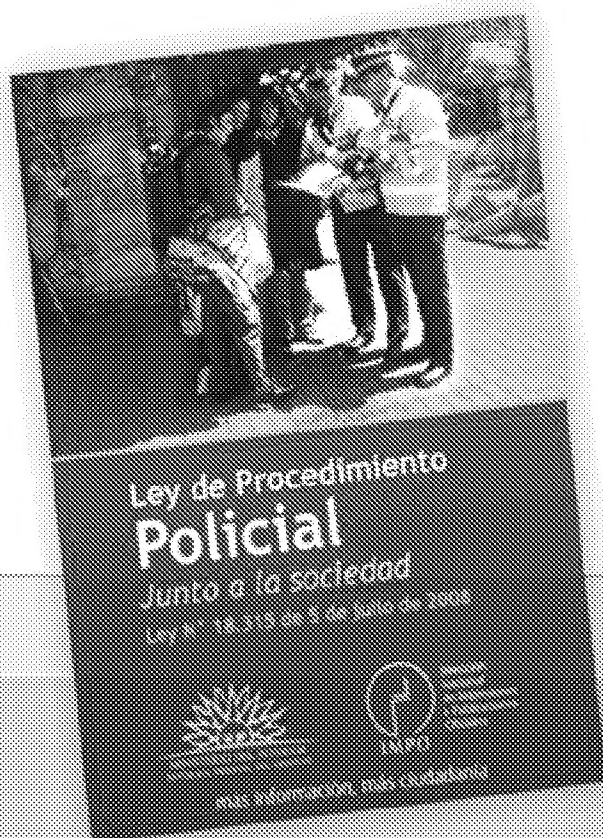


DECRETO 500/991

Recopilación de normas de procedimiento administrativo, en práctico formato, con información actualizada y concordada.

Adquiéralo en IMPO y su red de Agentes.

DECRETO 500/991 $200



LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL

Ley N° 18.315 de 5 de julio de 2008
Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Un aporte de IMPO y del Ministerio del Interior a la comunidad uruguaya.

LEY DE PROCEDIMIENTO POLICIAL

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

La Asamblea General,

...

Proclama solemnemente la siguiente Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer e insta a que se hagan todos los esfuerzos posibles para que sea universalmente conocida y respetada:

Artículo 1

A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Artículo 2

Se entenderá que la violencia contra la mujer abarca los siguientes actos, aunque sin limitarse a ellos:

a) La violencia física, sexual y sicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;

b) La violencia física, sexual y sicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;

c) La violencia física, sexual y sicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

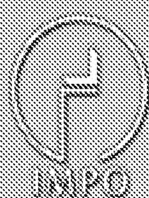
Artículo 3

La mujer tiene derecho, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole. Entre estos derechos figuran:

a) El derecho a la vida
b) El derecho a la igualdad
c) El derecho a la libertad y la seguridad de la persona
d) El derecho a igual protección ante la ley
e) El derecho a verse libre de todas las formas de discriminación
f) El derecho al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar
g) El derecho a condiciones de trabajo justas y favorables
h) El derecho a no ser sometida a tortura, ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

...

Extracto de la Resolución de la Asamblea General de la ONU del 20 de diciembre de 1993



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

más información, más ciudadanía

